DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DOCUMENTOS

Montevideo, Martes 5 de Setiembre de 1978

Tomo 292 Año LXXII Número 20327

Dirección Florida 1178 Teléfonos 903371 - 915925 - 91 6583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

1

Resolución 1.576/978. — Se contratan cuatro Choferes, en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 23 de agosto de 1978.

Visto: estos antecedentes relacionados con la contratación de cuatro Choferes (Escalafón Ad - Grado 1) con destino en el Programa 09 - Planificación de la Política de Transporte (Unidad Ejecutora: Dirección Nacional de Transporte) del Inciso 10 - Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Resultando: I) Que la misma tiene relación con la necesidad de la citada Oficina de contar con la colaboración funcional imprescindible para la adecuada efectivización de los cometidos específicos a su cargo;

II) Que a tales efectos se propone a los señores Hugo Alberto Caruso Machado, Ruben Omar Balbi Mourigan, Miguel Angel París Fernández y Renzo Albérico Ghio Cardozo (Escalafón Ad - Grado 1) con una retribución mensual de N$ 626.55 cada uno desde la fecha de aprobación de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1978.

Considerando: I) Que la Oficina Nacional del Servicio Civil, al expedirse al respecto, manifiesta que es competencia del Poder Ejecutivo, determinar excepción para el ingreso al Sector Público, de acuerdo a lo dispuesto por el Inciso 2.o del artículo 34 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974;

II) Que la Contaduría Central del Ministerio de Transporte y Obras Públicas ha tomado la intervención previa que le compete;

III) Que la citada Secretaría de Estado suscribió con las personas propuestas el correspondiente contrato de función pública, ad-referéndum de su aprobación por el Poder Ejecutivo, en el cual se establecen los derechos y obligaciones de los mismos, así como las demás condiciones de la contratación.

Atento: a que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 29 a 33 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y decretos 179|976 de 1.o de abril de 1976, 725|976 de 5 de noviembre de 1976 y 150|977 de 15 de marzo de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse para prestar servicios en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas en carácter de contratados a los señores Hugo Alberto Caruso Machado, Credencial Cívica serie BMA N.o 13.467; Ruben Omar Balbi Mourigan, Credencial Cívica serie BJA N.o 16.296; Miguel Angel París Fernández, Credencial Cívica serie BNB número 16.364; Renzo Albérico Ghio Cardozo, Credencial Cívica serie BBB N.o 19.171; en carácter de Choferes, asimilados al Escalafón Ad - Grado 1, con una asignación mensual de N$ 626.55 (nuevos pesos seiscientos veintiséis con cincuenta y cinco centésimos) discriminada de la siguiente forma: Renglón 021 N$ 314.47, Renglón 023 nuevos pesos 156.62 y Renglón 022 N$ 155.46; con destino en el Programa 09 - Planificación de la Política de Transporte (Unidad Ejecutora: Dirección Nacional de Transporte) del referido Ministerio.

2.o Apruébanse en todas sus partes los contratos de función pública —que se acompañan— celebrados entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y las personas precitadas.

La erogación autorizada precedentemente se atenderá con cargo a la ley 13.297 de 3 de noviembre de 1964, artículo 7.o.

3.o Exceptúase a la mencionada Secretaría de Estado del cumplimiento de lo establecido en el artículo 34 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974, a los efectos del ingreso a la Administración Pública de los señores Hugo Alberto Caruso Machado, Ruben Omar Balbi Mourigan y Miguel Angel París Fernández, en razón de tratarse de personas de mucha responsabilidad y de conocimientos para el cargo propuesto.

4.o Estas remuneraciones se incrementarán —en cada caso— con los aumentos que el Poder Ejecutivo otorgue a los funcionarios de la Administración Pública con posterioridad al 1.o de marzo de 1978.

5.o Comuníquese, tome nota la Contaduría Central del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y remítase para la intervención que le compete a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, destacada en dicha Secretaría de Estado; cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — EDUARDO J. SAMPSON. — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

2

Resolución 1.546/978. — Se amplía la resolución que declaró de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por la Empresa Talleres Metalúrgicos J. Ulises Guida.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 18 de agosto de 1978.

Visto: la nota de 6 de marzo de 1978 de la firma Talleres Metalúrgicos J. Ulises Guida por la que solicita se declare comprendido en el numeral 2.o de la resolución del Poder Ejecutivo, de fecha 24 de agosto de 1977 la importación de chapa especial destinada a la construcción de la obra civil prevista en su proyecto.

Resultando: la precitada resolución de 24 de agosto de 1977 declaró de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por la mencionada Empresa.

Considerando: I) El material de que trata la solicitud se encuentra técnicamente justificado ya que resulta necesario para implantar definitivamente el proyecto;

II) La inversión adicional representa una incidencia de 2,47 o|o de la original del proyecto y la rentabilidad del mismo se mantiene a niveles satisfactorios;

III) La Dirección de Industrias declaró se podría autorizar la importación solicitada;

IV) La Unidad Asesora de Promoción Industrial resolvió propiciar la ampliación al Poder Ejecutivo de 28 de agosto de 1977 en el sentido solicitado.

Atento: a lo expuesto, lo dictaminado por la Dirección de Industrias y lo aconsejado por la Unidad Asesora de Promoción Industrial,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Amplíase la resolución de 28 de agosto de 1977 que declaró de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por la empresa Talleres Metalúrgicos J. Ulises Guida, para la conformación en frío de perfiles metálicos, incluyéndose la importación de hasta 75 toneladas de chapa galvanizada comprendida dentro de las normas internacionales ASTM A 446|71 o A 525|71 grado "G" Coating G 90|G 235.

2.o Exonérase en forma total de recargos incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, proventos y tasas portuarias, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y, en general, todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del material indicado en el numeral anterior.

3.o A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, la empresa Talleres Metalúrgicos J. Ulises Guida, suministrará al Ministerio de Industria y Energía el listado detallado de la chapa a importar al amparo de la presente resolución. El Ministerio de Industria y Energía, previo informe de la Unidad Asesora certificará a los Organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto.

4.o Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — LUIS H. MEYER. — JULIO CESAR LUPINACCI. — VALENTIN ARISMENDI. — EDUARDO J. SAMPSON.

3

Resolución 1.547/978. — Se modifica la resolución por la que se declara de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por Paycueros S. A.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 18 de agosto de 1978.

Visto: la gestión promovida por la empresa Paysandú Industrias del Cuero S. A. (Paycueros) tendiente a que se rectifique un error relativo al número y denominación de máquinas a importar, padecido en la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 10 de mayo de 1978, por la que se declaró de Interés Nacional el proyecto de inversión para la creación de un departamento para la producción de artículos de marroquinería.

Resultando: que en la precitada resolución, se incluyó en el Anexo 1, Renglones 22, 23 y 24 un listado de equipamiento que no corresponde al informe de evaluación relativo a cinco máquinas a importar por la firma gestionante, no modificándose con ello, la inversión prevista.

Considerando: corresponde, en consecuencia, modificar en lo pertinente el Anexo 1 de la resolución del Poder Ejecutivo de 10 de mayo de 1978;

Atento: a lo expuesto y lo informado por la Unidad de Asistencia Técnica para el Desarrollo Industrial y Unidad Asesora de Promoción Industrial (ley 14.178),

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Modifícase, en la parte pertinente, el detalle del Anexo 1, de la resolución del Poder Ejecutivo, de fecha 10 de mayo de 1978 por la que se declara de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por Paycueros S. A. para la creación de un nuevo departamento de la referida empresa para la producción de artículos de marroquinería, en el sentido de establecer que en la enumeración del listado de equipamiento, renglones 22, 23 y 24 donde dice: 1 Rebajadora Fortuna, 1 Rebajadora Bordes. y 1 Rebajadora de Bordes; debe figurar 3 (tres) Rebajadoras Fortuna, 1 (una) máquina de rebajar bordes y 1 (una) máquina plegadora de bordes.

2.o Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — LUIS H. MEYER. — JULIO CESAR LUPINACCI. — VALENTIN ARISMENDI. — EDUARDO J. SAMPSON. — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

4

Resolución 1.548/978. — Se amplía la resolución por la que se declaró de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por Proteínas Uruguayas S. A.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 18 de agosto de 1978.

Visto: la solicitud de la firma Proteínas Uruguayas S.A. tendiente a que se incluya, dentro de los beneficios promocionales que le fueron otorgados al ser declarada de Interés Nacional, la fijación de la tasa mínima de 7 o|o del Impuesto al Valor Agregado, a las Operaciones relativas a los concentrados proteicos para uso humano y animal que produce y que asimismo se le concede importar equipamiento complementario con las exoneraciones dispuestas en la declaratoria de Interés Nacional de 21 de setiembre de 1977.

Resultando: la Unidad Asesora de Promoción Industrial considera oportuno acceder a lo solicitado en lo relativo a la reducción del Impuesto al Valor Agregado exclusivamente para los concentrados proteicos de uso humano, dadas sus características medicinales curativas o preventivas; como asimismo en lo que respecta a la importación del equipamiento complementario.

Considerando: de los asesoramientos recabados surge que procede actuar conforme a lo aconsejado en el Resultando precedente ampliando la resolución del Poder Ejecutivo de 21 de setiembre de 1977, por la que se declaró de Interés Nacional la actividad del proyecto presentado por Proteínas Uruguayas S. A.

Atento: a lo informado por la Dirección de Industrias, Dirección Nacional de Industrias, Unidad de Asistencia Técnica para el Desarrollo Industrial del Ministerio de Industria y Energía, las opiniones del Ministerio de Economía y Finanzas y Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión, lo aconsejado por la Unidad Asesora de Promoción Industrial y lo dispuesto en la ley 14.178, de 28 de marzo de 1974 (de Promoción Industrial).

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Amplíase la resolución del Poder Ejecutivo de 21 de setiembre de 1977, por la que se declaró de Interés Nacional la Actividad del Proyecto presentado por Proteínas Uruguayas S. A. consistente en la fabricación de concentrado proteínico para uso humano a partir del pescado, fijándose la tasa mínima del 7 o|o (siete por ciento) del Impuesto al Valor Agregado a aplicar a las operaciones relativas al concentrado proteico para uso humano denominado B.P.C. (bio-proteo-catenolizado), producido por dicha firma.

2.o Amplíase asimismo la referida resolución, incluyendo dentro de las exoneraciones dispuestas en su numeral 2.o el equipamiento detallado en el Anexo 1 que forma parte de esta resolución (hojas numeradas: E.J. N.o 219.195, 219.191 y 219.190).

3.o Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente** — LUIS H. MEYER. — JULIO CESAR LUPINACCI. — VALENTIN ARISMENDI. — EDUARDO J. SAMPSON. — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

ANEXO N.o 1

Cantidad	Descripción	Total U$S
1	Contador de colonias c/transf. p/220v 50Hz	295.00
1	Caja de 24 Fcos. Kjeldahl	63.84
2	Bomba filtro	15.10
1	Aparato micro-Kjeldahl	715.00
2	Sujetadores chicos	11.50
2	Sujetadores grandes	15.10
4	Sujetadores	9.40
1	Caja de 24 Bot.	54.65
12	Espátulas	28.80
6	Soportes	44.46
	Precio FOB Puerto EE.UU.	1.252.85
	Gastos Aprox. hasta CIF Montevideo	247.15
	Total CIF Montevideo (Aprox.)	1.500.00

Cantidad	Descripción	Total U$S
48	Vasos de Bohemia	24.34
48	Vasos de Bohemia	26.21
48	Vasos de Bohemia	24.34
36	Vasos de Bohemia	27.38
16	Vasos de Bohemia	27.98
24	Frascos	128.23
1	Bureta	19.24
1	Bureta	20.51
6	Crisol	61.07
12	Probeta	55.54
6	Probeta	67.96
144	Cajas Petri	111.38
48	Frascos de Erlenmeyer	29.02
48	Fracos de Erlenmeyer	29.95
36	Frascos de Erlenmeyer	28.55
12	Matraces aforados	29.64
12	Matraces aforados	33.93
12	Matraces aforados	40.72
12	Matraces aforados	50.93
12	Embudos	32.21
4	Jarro Cilíndrico	75.19
12	Pipetas	9.52
12	Pipetas	10.76
12	Pipetas	10.61
12	Pipetas	12.32
12	Pipetas	14.98
12	Pipetas	19.66
12	Pipetas	24.18
576	Tubo	56.16
576	Tubo	48.67
2	Extractores	111.33
10oz.	Cover Glass, sq. N.o 1 1/2/18mm.	34.97
10oz.	Cover Glass, sq. N.o 1 1/2/22mm.	34.97
5gr.	Microscope slide 75 x 38mm.	42.61
	Importe total ex fábrica	1.375.06
	Gastos aproximados hasta CIF Montevideo	412.52
	Importe total CIF Montevideo	1.787.58

Cantidad	Descripción	Total U$S
1	Balanza de dial con ajuste de 0 tipo 2.000 grms.	100.00
2	Forros de recipientes 100|pk.	22.00
6	Estantes para Wasserman	80.10
1	Agitador magnético con disco caliente	136.00
1	Pehachímetro sensible digital	172.00
1	Adaptador para corriente alterna	9.00
1	Combinación de electrodos para 5985-20pH	31.10
6	Papel de ensayo para pH 6,0-8,0)	33.30
1	Incubadora para cámara 13 x 13 x 13"	500.00
1	Revolvedor de dos velocidades	125.50
4	Recipientes de acero inoxidable	126.80
4	Lavador botellas (capacidad 500 ml.)	120.88
1	Indicador de tiempo	9.15
1	Indicador de tiempo	9.15
1	Termómetro digital de platino 50°C-500°C	439.00
1	Sensor de penetración de platino	133.35
1	Adaptador para 220v, 50|60 Hz	11.00
1	Envase de transporte vinílico	11.00
1	Estante de drenaje y secado	27.25
1	Horno de mufla	217.00
1	Transformador para modelo N.o 2.050	83.53
2	Sujetador de bureta (chica)	11.80
2	Sujetador de bureta (grande)	15.60
4	Sujetador doble de bureta	9.60
2	Camisa de calefacción para frascos de 250 ml.	77.50
2	Camisa de calefacción para frascos de 100 ml.	70.40
1	Baño serológico	272.25
1	Tapa cónica para 1.136-02	54.45
1	Estantería para soporte de pipetas	10.85
1	Horno para laboratorio	353.35
1	Paquete de formadores	83.35
	FOB Fábrica de Chicago	3.356.08

5

Resolución 1.549/978. — Se declara de Interés Nacional, la actividad del proyecto de inversión presentado por Siner S.A.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 18 de agosto de 1978.

Visto: la solicitud de la firma Siner S.A. tendiente a obtener al amparo de la ley 14.178 de Promoción Industrial, del 28 de marzo de 1974, la declaración de Interés Nacional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales.

Resultando: I) El proyecto presentado se refiere a la recuperación de metales no ferrosos y la fabricación de extruidos con los mismos;

II) La Unidad Asesora de Promoción Industrial resolvió propiciar la declaración de Interés Nacional para la actividad del proyecto de inversión presentado por Siner S.A. y propone medidas promocionales.

Considerando: de los asesoramientos recabados surge que procede acceder a lo solicitado por la firma Siner S.A. por cuanto el proyecto es viable técnica, financiera y económicamente y encuadra dentro del Plan Nacional de Desarrollo en cuanto mejora la calidad de insumos necesarios para la industria nacional sustituyendo parcialmente importaciones y procura obtener una mayor competitividad sobre la base de alta tecnificación y uso de materia prima de menor precio.

Atento: a lo expuesto, lo aconsejado por la Unidad Asesora de Promoción Industrial y lo establecido por la ley 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Declárase de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por Siner S.A. para la recuperación de metales no ferrosos y la fabricación de extruidos con los mismos. Queda excluida de la presente declaración la actividad del proyecto referida a la producción de alambrón.

2.o Exonérase en forma total a la empresa Siner S.A. de recargos incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, proventos y tasas portuarias, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y, en general, todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del equipamiento previsto en el proyecto declarado no competitivo nacional (Anexo N.o 1 hoja numerada Eg N.o 139.707 y vuelta, del Expediente caratulado Asunto 53|78 - 17|1|78 - Siner S.A. solicita declaración de Interés Nacional para su proyecto de inversión, en una planta de extrusión de metales no ferrosos).

3.o Exonérase en forma total a la empresa Siner S.A. de recargos incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y, en general, todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del equipamiento del proyecto declarado competitivo nacional. (Anexo N.o 2. hoja numerada EG N.o 139.708 del Expediente caratulado Asunto 53|78 - 17|1|78 - Siner S.A. solicita declaración de Interés Nacional para su proyecto de inversión, en una planta de extrusión de metales no ferrosos).

4.o Exonérase el Impuesto Unico a la Actividad Bancaria que grave las operaciones de crédito y garantías previstas para la ejecución del proyecto, por los 2 primeros años a partir de la presente resolución. Esta exoneración no comprende el adicional establecido en el artículo 2.o del Título 23 del Texto Ordenado 1976.

5.o Exonérase a Siner S.A. de los tributos que recaigan sobre la constitución y registro de garantías reales y personales previstos para la ejecución del proyecto, por el lapso de 2 años a partir de la presente resolución.

6.o Exonérase de todo tributo la ampliación de capital e inscripción respectiva, de la Sociedad Anónima Siner S.A., y la emisión de acciones en el monto necesario para la ejecución del proyecto dentro de un plazo de 1 años a partir de la presente resolución.

7.o A los efectos del control y seguimiento, la empresa Siner S.A. deberá documentar ante el Ministerio de Industria y Energía anualmente y durante los años 1 a 3 de la puesta en marcha del proyecto, a los volúmenes físicos y en valores monetarios producidos y los exportados, sin perjuicio de toda otra información que le sea requerida.

8.o A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, el Ministerio de Industria y Energía, previo informe de la Unidad Asesora, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado de Interés Nacional.

9.o Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — LUIS H. MEYER. — JULIO CESAR LUPINACCI. — VALENTIN ARISMENDI. — EDUARDO J. SAMPSON. — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

ANEXO N.o 1

Proyecto de inversión presentado por Siner S.A. para la recuperación de metales no ferrosos y la fabricación de extruidos con los mismos.

Listado de Inversiones
Equipamiento no Competitivo Nacional

—Una máquina de compactar chatarra.
—Una sierra circular para cortar tochos.
—Dos hornos eléctricos.
—Una prensa de 450 toneladas, incluyendo 2 bombas y sus motores; acumuladores, accesorios y herramientas.
—Tres contenedores.
—Revestimiento refractario.
—Diez crisoles.

—Un espectrofotómetro de absorción atómica.
—Un medidor de conductividad.
—Un equipo de determinación electrolítica.
—Un durómetro Rockwell.
—Acero laminado para matrices.
—Matrices en acero duro especial.
—Un medidor de temperatura.
—Un equipo télex.
—Dos máquinas de escribir eléctricas.
—Una central telefónica.
—Una máquina de contabilidad.
—Un equipo de cámaras y video para vigilancia.
—Monto total de la inversión en Activo Fijo: U$S 458.400.
—Monto total del equipamiento a importar (Anexos 1 y 2) = U$S 227.407.

ANEXO N.o 2

Proyecto de inversión presentado por Siner S. A. para la recuperación de metales no ferrosos y la fabricación de extruidos con los mismos.

Listado de Inversiones
Equipamiento Competitivo Nacional

—Un puente grúa con aparejo eléctrico para 1.5 toneladas.
—Un aparejo eléctrico para 5 toneladas.

6

Resolución 1.577/978. — Se designa Contador de Giros, en la Dirección Nacional de Correos

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 23 de agosto de 1978.

Visto: la solicitud presentada por la Dirección Nacional de Correos, para que se tenga en cuenta a la contadora Susana Rodríguez Giarretto para ocupar un cargo vacante de Contador de Giros, Escalafón AaA - Grado 3.

Resultando: I) El Organismo Postal informa que la funcionaria propuesta presta funciones como contratada en un cargo de Ayudante de Contabilidad, ostentando el título habilitante profesional Universitario de Contador Público, por lo que reúne las condiciones necesarias para desempeñar el cargo vacante para el que se propone; lo cual es aprobado por la Oficina Sectorial del Servicio Civil y Grupo de Trabajo Presupuestario del Ministerio de Industria y Energía;

II) La Dirección Central de Administración Financiera del mencionado Ministerio informa que en el Programa 8.10 existe un cargo vacante de Contador de Giros Escalafón AaA - Grado 3.

Considerando: de los asesoramientos recabados surge que procede designar a la Contadora Susana Rodríguez Giarretto, en un cargo de Contador de Giros, Escalafón AaA - Grado 3 del Programa 8.10.

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Correos, Oficina Sectorial del Servicio Civil, Grupo de Trabajo Presupuestario y Dirección Central de Administración Financiera del Ministerio de Industria y Energía, lo opinado por el Ministerio de Justicia y lo dispuesto en el artículo 12 de la ley 14.416 (Rendición de Cuentas) de 28 de agosto de 1974 y artículo 18 de la ley 14.550 (Rendición de Cuentas) de 10 de agosto de 1976,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase, a partir de la fecha de la presente resolución, en el Programa 8.10 "Servicios Postales", Unidad Ejecutora 06 Dirección Nacional de Correos, del Inciso 8 Ministerio de Industria y Energía, a la contadora Susana Rodríguez Giarretto, en un cargo de Contador de Giros. Escalafón Técnico Profesional - Código AaA - Grado 3, debiéndosele exigir, previo a la toma de posesión del mismo, la presentación de la renuncia de aquél en el que figura como titular.

2.o Comuníquese y pase a sus efectos al Organismo Postal. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — LUIS H. MEYER. — VALENTIN ARISMENDI.

7

Resolución 1.578/978. — Se contrata un Ingeniero Químico, en el Ministerio de Industria y Energía

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 23 de agosto de 1978.

Visto: la solicitud de la Unidad Ejecutora 12 "Centro Nacional de Tecnología y Productividad Industrial" del Ministerio de Industria y Energía tendiente a que se modifiquen las condiciones de contratación del Ingeniero Químico Darío Luis Rizzo Bellino, al amparo de lo dispuesto por el artículo 22 de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974.

Resultando: la Contaduría General de la Nación informa que existe disponibilidad en la partida correspondiente para absorber la erogación resultante de la nueva contratación a suscribir con el Ingeniero Químico Rizzo Bellino.

Considerando: de los asesoramientos recabados surge la conveniencia de efectuar una nueva contratación con el Ingeniero Químico Rizzo Bellino, con una asignación mensual de N$ 4.044.96 al amparo del artículo 22 de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974.

Atento: a lo informado por el Centro Nacional de Tecnología y Productividad Industrial, Dirección Nacional de Industrias, Oficina Sectorial del Servicio Civil, Grupo de Trabajo Presupuestario y Dirección Central de Administración Financiera del Ministerio de Justicia y lo dispuesto en el artículo 22 de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974 (Rendición de Cuentas) y decreto 179|976 (Unificación de Normas que regulan la Contratación de Funcionarios Públicos,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase a partir de la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1978, en el Programa 8.17 "Análisis y Diagnóstico de la Situación Técnico-Económica de las Empresas dentro de los Sectores Prioritarios", Unidad Ejecutora 12 "Centro Nacional de Tecnología y Productividad Industrial" del Inciso 8 - Ministerio de Industria y Energía, en carácter de funcionario contratado, al Ingeniero Químico Darío Rizzo Bellino, Credencial Cívica serie BLB N.o 17.384, en un cargo de Jefe de Sector, con una remuneración mensual de nuevos pesos 4.044.96 (nuevos pesos cuatro mil cuarenta y cuatro con 96|100), en el régimen que establece el artículo 22 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974, debiendo, previo a la toma de posesión del mismo, presentar renuncia al cargo del que es titular.

2.o La referida erogación será atendida con cargo al Renglón 021, derivado 32 del Programa 8.1.17.

3.o El monto que figura en el numeral 1.o, es el vigente al 1.o de junio de 1978, debiendo incrementarse con los aumentos posteriores a esta fecha que se resuelvan para la Administración Central.

4.o Comuníquese y pase a sus efectos al Organismo de procedencia. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — LUIS H. MEYER. — VALENTIN ARISMENDI.

8

Resolución 1.579/978. — Se incorpora al Ministerio de Industria y Energía a un funcionario de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 23 de agosto de 1978.

Visto: los trámites cumplidos para la incorporación al Inciso 8 Ministerio de Industria y Energía, Programa 1.01 "Administración General", Unidad Ejecutora 01 "Dirección General de Secretaría", del funcionario de la Adminis-

tración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, señor Yamandú Mendizábal Auza, titular en un cargo de Inspector Asistente, puesto en Planilla de Disponibilidad por resolución del Directorio de ese organismo 766|V|978 de 17 de mayo de 1978.

Considerando: que se ha prestado la debida conformidad de los Jerarcas respectivos.

Atento: a lo expuesto, lo informado por la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, Oficina Sectorial del Servicio Civil del Ministerio de Industria y Energía y lo preceptuado por el artículo 14 del Acto Institucional N.o 7 y el decreto 550|977 de 4 de octubre de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Incorpórase, al Inciso 8 Ministerio de Industria y Energía - Programa 1.01 "Administración General", Unidad Ejecutora 01 "Dirección General de Secretaría", al funcionario de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, señor Yamandú Mendizábal Auza, titular de un cargo de Inspector Asistente.

2.o Comuníquese, a la Dirección Central de Administración Financiera, Oficina Sectorial del Servicio Civil y Departamento de Personal del Ministerio de Industria y Energía y pase a la Contaduría General de la Nación para su informe, según lo dispuesto por el artículo 13 inciso final del decreto 550|977 de 4 de octubre de 1977. — **Rúbrica del Señor Presidente.** LUIS H. MEYER. — VALENTIN ARISMENDI.

9

Resolución 1.580/978. — Se contrata una funcionaria en el Ministerio de Industria y Energía

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 23 de agosto de 1978.

Visto: la conveniencia de que se designe a la señorita Ivonne L. Tegeda en un cargo de Administrativo V, asimilado al Grado 5 del Escalafón Ab, en el Programa 1.01 del Inciso 8.

Resultando: la Dirección Central de Administración Financiera del Ministerio de Industria y Energía informa sobre la retribución correspondiente al cargo que se gestiona, por seis horas diarias de labor, como asimismo sobre la existencia de disponibilidad para atender la erogación resultante.

Considerando: de los asesoramientos recabados surge que procede efectuar la designación propuesta en el cargo indicado.

Atento: a lo informado por la Oficina Sectorial del Servicio Civil, Grupo de Trabajo Presupuestario y Dirección Central de Administración Financiera del Ministerio de Industria y Energía, la opinión del Ministerio de Justicia y lo dispuesto por el decreto 179|976 de 1.o de abril de 1976 (Unificación de Normas que regulan la contratación de funcionarios públicos),

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase en el Programa 1.01 "Administración General", Unidad Ejecutora 01 "Dirección General de Secretaría" del Inciso 8 Ministerio de Industria y Energía, en carácter de funcionaria contratada a la señorita Ivonne Loreley Tegeda Chimino, Credencial Cívica serie QAA número 30.959, en un cargo de Administrativo V, asimilado al Grado 5 del Escalafón Ab, a partir de la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1978, con una asignación mensual de N$ 620.13 (nuevos pesos seiscientos veinte con 13|100), por seis horas diarias de labor.

2.o La erogación resultante será atendida del siguiente modo: N$ 420.82 con cargo al Renglón 021 y N$ 199.31 con cargo al Renglón 023 del Programa 8.1.01.

3.o Los montos que figuran en los numerales 1.o y 2.o son los vigentes al 1.o de marzo de 1978, debiendo incrementarse con los aumentos posteriores a esa fecha que se resuelvan para la Administración Central.

4.o Comuníquese y pase a sus efectos y por su orden al Departamento de Personal y Dirección Central de Administración Financiera del Ministerio de Industria y Energía. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — LUIS H. MEYER. — VALENTIN ARISMENDI.

10

Resolución 1.581/978. — Se efectúan contrataciones de funcionarios en la Dirección Nacional de Correos

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 23 de agosto de 1978.

Visto: la solicitud presentada por la Dirección Nacional de Correos, tendiente a que se autorice la contratación de cinco personas que detalla, para ocupar cargos de Carteros, asimilados al Grado 4, del Escalafón Ab, en el Departamento de Maldonado.

Resultando: la Dirección Central de Administración Financiera del Ministerio de Industria y Energía, informa sobre la retribución correspondiente a los cargos que se gestionan, por seis horas diarias de labor, como asimismo sobre la existencia de disponibilidad para atender las erogaciones resultantes.

Considerando: de los asesoramientos recabados surge que procede efectuar las contrataciones de las personas propuestas por el Organismo Postal en los cargos indicados.

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Correos, Oficina Sectorial del Servicio Civil, Grupo de Trabajo Presupuestario y Dirección Central de Administración Financiera del Ministerio de Industria y Energía, la opinión del Ministerio de Justicia y lo dispuesto por el decreto 179|976, de 1.o de abril de 1976 (Unificación de normas que regulan la contratación de funcionarios públicos),

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse, en el Programa 1.10 "Servicios Postales", Unidad Ejecutora 06 - Dirección Nacional de Correos del Inciso 8 - Ministerio de Industria y Energía, en carácter de funcionarios contratados a los señores: Jorge Nicolás Medina Zeballos, Credencial Cívica serie DAA N.o 22.943, Benicio Ricardo Lavega Balladares, Credencial Cívica serie DAA N.o 21.872, Miguel Angel Núñez Cortez, Credencial Cívica serie DAA N.o 21.603, Juan Fernando Clavijo Varela, Credencial Cívica serie DAA N.o 22.999 y Eduardo Rodríguez De León, Credencial Cívica serie DAA N.o 21.540, en cinco cargos de Carteros, asimilados al Grado 4 del Escalafón Ab, para cumplir funciones en el Departamento de Maldonado, a partir de la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1978, con una asignación mensual de N$ 633.56 (nuevos pesos seiscientos treinta y tres con 56|100) cada uno, por seis horas diarias de labor.

2.o Las erogaciones referidas serán atendidas del siguiente modo: N$ 417.50 (nuevos pesos cuatrocientos diecisiete con 50|100) con cargo al Renglón 021 y N$ 216.06 (nuevos pesos doscientos dieciseis con 06|100) con cargo al Renglón 023 del Programa 8.10.

3.o Los montos que figuran en los numerales 1.o y 2.o son los vigentes al 1.o de junio de 1978, debiendo incrementarse con los aumentos posteriores a esa fecha que se resuelvan para la Administración Central.

4.o Comuníquese y vuelva a sus efectos al Organismo Postal. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — LUIS H. MEYER. — VALENTIN ARISMENDI.

11

Resolución 1.582/978. — Se afecta al Ministerio de Industria y Energía, el Hotel "Las Delicias", de Punta del Este.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 23 de agosto de 1978.

Visto: la conveniencia de disponer el traspaso del Hotel "Las Delicias" de Punta del Este, propiedad del Estado, que administra el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General del Catastro Nacional, al Ministerio de Industria y Energía - Dirección Nacional de Turismo - a fin de que estudie y proponga un régimen de explotación más acorde con los requerimientos del sector.

Resultando: I) El mencionado establecimiento ha quequedado disponible y en condiciones de ser habilitado en forma adecuada y beneficiosa, dado que se ubica en una zona de gran atractivo sobre la playa del mismo nombre;

II) La Dirección Nacional de Turismo está en condiciones, por la naturaleza de sus cometidos específicos, de proponer las medidas que contemplen su uso más adecuado, así como el sistema de explotación que sirva mejor los intereses del Turismo.

Considerando: I) Que de conformidad con lo establecido por el artículo 3.o de la ley 14.335, de 23 de diciembre de 1974, al Estado "corresponde la orientación, el estímulo, la promoción, la reglamentación, la investigación y el contrꞏol del Turismo y de las actividades y servicios directamente conectados al mismo". La competencia del Poder Ejecutivo en la materia, que fija el artículo 6.o de dicha ley, se ejercita a través del Ministerio de Industria y Energía en marco de sus unidades ejecutoras, por la Dirección Nacional de Turismo.

En función de atribuciones y competencias previstas en el ordenamiento legal invocado, el traspaso del establecimiento hotelero, en la forma prevista, constituye como queda demostrado, un acto de buena administración;

II) Que por lo demás existe pleno acuerdo entre las Secretarías de Estado intervinientes, para que se autorice, el cambio de administración del Hotel "Las Delicias", a los efectos de encarar la implantación de un nuevo régimen de explotación,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Aféctese al Ministerio de Industria y Energía el Hotel "Las Delicias" de Punta del Este cometiéndose su administración y explotación a la Dirección Nacional de Turismo.

2.o La Dirección General del Catastro Nacional hará entrega del Hotel "Las Delicias", con toda la documentación y los inventarios de sus existencias en el plazo máximo de 30 días a contar de la fecha de la presente resolución.

3.o Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos al Ministerio de Economía y Finanzas. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — LUIS H. MEYER. — VALENTIN ARISMENDI.

12

Resolución 1.583/978. — Se autoriza al Ministerio de Industria y Energía —Dirección Nacional de Turismo— para convenir la concesión del "Hotel Las Delicias", de Punta del Este, por un plazo de cinco años, para la explotación de sus servicios.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 23 de agosto de 1978.

Visto: el plan propuesto para adecuar el funcionamiento del "Hotel Las Delicias" de Punta del Este, propiedad del Estado, afectado al Ministerio de Industria y Energía, cuya administración y explotación se ha cometido a la Dirección Nacional de Turismo.

Considerando: I) Que se estima ventajoso conceder la explotación de los servicios del "Hotel Las Delicias" al grupo de afiliados al Centro de Hoteles, Restaurantes y Afines de Punta del Este que esta Institución designe, a los efectos de instalar, a partir de la próxima temporada veraniega, un establecimiento hotelero testigo en el Departamento de Maldonado;

II) Que a fin de alcanzar el objetivo indicado precedentemente, se estima procedente además, la instalación paralela en el "Hotel Las Delicias" de una Escuela de Gastronomía costeada enteramente por los concesionarios;

III) Que para el mejor cumplimiento de las actividades de enseñanza aludidas, se estima conveniente facultar a la Dirección Nacional de Turismo a procurar un acuerdo con el Consejo Nacional de Educación, con la finalidad de controlar y vigilar la capacitación y adiestramiento a impartirse en los cursos correspondientes;

IV) Que como los concesionarios, además de tener a su cargo todos los gastos de funcionamiento del hotel y de la Escuela de Gastronomía, deberán realizar a su costa todas las obras de reparaciones mejoras y mantenimiento que se requieran en el inmueble y demás instalaciones, se estima necesario eximir a la Administración de exigir además un precio en dinero por un lapso mínimo de cinco años, como contraprestación por el acto de la concesión;

V) Que como el Centro de Hoteles, Restaurantes y Afines de Punta del Este constituye una institución gremial impedida por su propia naturaleza de actuar como entidad concesionaria, resulta imprescindible que la misma designe un grupo de personas afiliadas con aptitudes acordes con los cometidos de capacitación asignados, debiendo reunir a la vez, solvencia profesional, económica y moral que asegure una explotación adecuada y permanente de los servicios a prestar, a juicio de la Dirección Nacional de Turismo;

VI) Que aquellas personas que reúnan las condiciones mencionadas, deberán agruparse bajo forma societaria quedando subsistente en todos los casos, la responsabilidad individual de sus integrantes, en forma solidaria e indivisible frente a la Administración, por el no cumplimiento de cualquiera de las obligaciones que se convengan;

VII) Que en virtud de las razones de urgencia existentes, dada la proximidad de la temporada veraniega y las características especiales del proyecto, puede prescindirse del requisito de la licitación pública para la concertación de la concesión referida precedentemente.

Atento: a lo establecido en la ley 14.335 de 23 de diciembre de 1974, especialmente en sus artículos 4, 6 y 7 y artículos 29 numeral 3, literal i) del Proyecto de Ley de Contabilidad y Administración Financiera puesto en vigencia por el decreto 104|968 de 6 de febrero de 1968,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Autorízase al Ministerio de Industria y Energía —Dirección Nacional de Turismo—, para convenir ad-referéndum del Poder Ejecutivo, la concesión del "Hotel Las Delicias" de Punta del Este, por un plazo de cinco (5) años para la explotación de sus servicios, con un grupo de comerciantes afiliados al Centro de Hoteles, Restaurantes y Afines de Punta del Este con el objetivo simultáneo de instalar una Escuela de Gastronomía que imparta cursos de capacitación y adiestramiento en la referida especialidad técnica.

2.o Facúltase asimismo al Ministerio de Industria y Energía —Dirección Nacional de Turismo— a celebrar un convenio con el Consejo Nacional de Educación, conducente a la coordinación, programación y contralor de los cursos a dictarse.

3.o Exceptúase del requisito de la licitación pública la celebración de la contratación, la que deberá ajustarse a las formalidades y condiciones establecidas en los Considerandos V y VI de la presente resolución declarándosela comprendida en la situación establecida en el artículo 29, numeral 3, literal i) de las Normas de Contabilidad y Administración Financiera, aprobadas por decreto 104|968 de 6 de febrero de 1968.

4.o Desígnase al Director Nacional de Turismo, para proceder a la firma de los contratos o convenios a que alude la presente resolución.

5.o Comuníquese, publíquese, y pase a sus efectos y por su orden, a la Dirección Central de Administración Financiera y Dirección Nacional de Turismo del Ministerio de Industria y Energía. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — LUIS H. MEYER. — DANIEL DARRACQ.

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
ANEXOS

Montevideo, Martes 5 de Setiembre de 1978

Tomo 292 Año LXXII Número 20327

Dirección Florida 1178 Teléfonos 90 3371 - 915925 - 91 6583

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Acta. — Se contrata un Cantinero Suplente en la Dirección de Cantinas Militares.

En Montevideo, en sesión del día 22 del mes de agosto del año 1978, el señor Presidente de la República, en acuerdo con el señor Ministro de Defensa Nacional y refrendado por el señor Ministro de Economía y Finanzas,

RESUELVE:

Contratación. — N.o 1. — Desígnase en la Dirección de Cantinas Militares (Cooperativas Militares) en carácter de contratado, de conformidad a lo establecido en los decretos 179|976, de 1.o de abril de 1976 y 725|976, de 5 de noviembre de 1976, como Cantinero Suplente al señor Ramón Ripoll Cardozo, ciudadano natural, Credencial Cívica serie RAA número 3.619, cuyas asignaciones serán atendidas con cargo a recursos provenientes de la explotación comercial del capital en giro de la mencionada Dirección. (72|12|978).

Extiéndase la certificación correspondiente en el expediente respectivo, la que será firmada por el señor Director General de Secretaría, dejándose constancia de haber sido autorizada en la presente Acta. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — WALTER RAVENNA. — VALENTIN ARISMENDI.

Acta. — Se designa Cantinero Suplente de la Dirección de Cantinas Militares.

En Montevideo, en sesión del día 22 del mes de agosto del año 1978, el señor Presidente de la República, en acuerdo con el señor Ministro de Defensa Nacional y refrendado por el señor Ministro de Economía y Finanzas,

RESUELVE:

Varios. — N.o 1. — Desígnase Cantinero Suplente de la Dirección de Cantinas Militares (Cooperativas Militares) al señor José María Jerez Sala, ciudadano natural, Credencial Cívica serie ICA número 1.578, cuyas asignaciones serán atendidas con cargo a recursos provenientes de la explotación comercial del capital en giro de la mencionada Dirección. (72|L.2|16|978.)

Extiéndase la certificación correspondiente en el expediente respectivo, la que será firmada por el señor Director General de Secretaría, dejándose constancia de haber sido autorizada en la presente Acta. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — WALTER RAVENNA. — VALENTIN ARISMENDI.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE NECROPOLIS

Fallecidos el día 22 de julio de 1978

José Alberto Clordella Paomessa, argentino, 52 años, casado, España Mutualista.

José Pena Sánchez, español, 76 años, viudo, Casa de Galicia.

María Esther Inzúa Caballero, oriental, 52 años, divorciada.

Josefa González de Buttice, española, 73 años, casada, Asociación Española.

María Jesusa Correa Brum de Martínez, oriental, 58 años, viuda, Hospital Maciel.

Felicia Cervetti de Bojorge, oriental, 70 años, casada, San José 1236.

Ramón M.r Asi, sirio, 89 años, soltero, Hospital Maciel.

Ana Lepera de Airaldi, oriental, 76 años, viuda, Hospital Español.

Carlos Enrique Forcella, oriental, 80 años, casado, Br. Artigas 3167.

Florencio Francisco Brignón, oriental, 70 años, soltero, Francisco Labandeira N.o 3214.

María Socorro Alfonso Alvez de Grumullo, oriental, 70 años, viuda, Centro Asistencial Quirúrgico.

América Alvez de Simon, oriental, 65 años, casada, Hospital Británico.

Alfredo Amorín Alonso, español, 68 años, casado, Hospital Saint Bois.

Juan Brailon Goro, oriental, 80 años, soltero, Joanicó 2623.

Inés Bongiovani, oriental, 83 años, viuda, 8 de Octubre 2598.

Roberto Baliente Méndez, oriental, 44 años, divorciado, Pública 4829.

Pilar Castro de Carreira, española, 81 años, viuda, Sanatorio Americano.

Antonio Wenceslao Cutri Sarli, oriental, 68 años, viudo, 8 de Octubre 4418.

Lorenzo Churi Martínez, oriental, 64 años, casado, Calle 16 N.o 5016.

Ana Di Rosario Manzi, italiana, 74 años, soltera, Hospital Pasteur.

Juan Delbono Campone, oriental, 80 años, casado.

Héctor Demestre Richar, oriental, 64 años, casado, Médica Uruguaya.

Miguel Angel González, oriental, 58 años, casado, Sanatorio Español.

Erasmo Catalino Gutiérrez Hernández, oriental, 66 años, viudo, Hospital Maciel.

Natividad González de Valle, oriental, 77 años, viuda, Asociación Española.

Pedro Aurelio Guazzarai Calaiera, oriental, 77 años, casado, Canstatt 3283.

Sonia Gallego, oriental, 38 años, soltera, CASMU N.o 4.

Flora Rosa Giachino de Gutiérrez, oriental, 79 años, viuda, Hospital Pasteur.

Roberto Luzzo, oriental, 32 años, casado, Sociedad Española.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modifica el artículo 74 de la ley N.o 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del Ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas". (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230|964, de 2 de julio de 1964, reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
INFORMACIONES

Montevideo, Martes 5 de Setiembre de 1978

Tomo 292 Año LXXII Número 20327

Dirección Florida 1178 Teléfonos 90 3371 - 915925 - 91 6583

RELACIONES EXTERIORES

Ley promulgada

Fue promulgada la ley que aprueba la Convención sobre prerrogativas e inmunidades del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina.

Misión Especial que asistirá a la coronación del Papa Juan Pablo I

La Misión Especial que concurrirá a la coronación del nuevo Papa su Santidad Juan Pablo I el próximo 3 del corriente ha sido integrada con: Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Francia, doctor Jorge Barreiro quién la presidirá; Encargado de Negocios a. i. en Italia; Consejero Germán Roosen y el Agregado Cultural de la Embajada en Italia Profesor José María Podestá.

XVII Congreso Postal Universal

Se designa Plenipotenciario a los efectos de proceder en representación del Gobierno al depósito del Instrumento de Ratificación de las Actas del XVII Congreso Postal Universal celebrado en Suiza, Lausana, al Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante la Confederación Suiza, Aureliano Aguirre.

ECONOMIA Y FINANZAS

Aumento de Salarios en la actividad privada

Se dispuso un incremento de un 10 o|o (diez por ciento) a partir del 1.o de setiembre de 1978 para los salarios nominales del personal de la actividad privada, vigentes al 31 de agosto próximo pasado.

Las remuneraciones mínimas quedaron fijadas en N$ 500.00 nominales y N$ 20.00 nominales para los sueldos y salarios respectivamente de los trabajadores mayores de 18 años.

No están comprendidos en los incrementos, los trabajadores de la esquila, los trabajadores del servicio doméstico y los trabajadores de las obras de la represa de Salto Grande sujetos a las normas uruguayas.

Ley promulgada

Fue promulgada la ley que amplía la autorización para emitir circulante en moneda extranjera para financiar el Fondo Nacional de Inversiones.

Intendencia de Lavalleja

Se dictó un decreto por el cual se aprueba la modificación presupuestal propuesta por la Intendencia Municipal de Lavalleja, la cual queda fijada en diez millones setecientos sesenta y un mil nuevos pesos.

Préstamo para AFE

Se autoriza a la Administración de Ferrocarriles del Estado, a concertar con el Banco República un préstamo de hasta U$S 3:000.000 (tres millones de dólares) que se destinará a la reparación de motores diesel de locomotoras y adquisición de repuestos para las mismas, en las condiciones establecidas por el citado Banco.

Hospital de Clínicas

Se exonera al Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela" del pago de recargos a la importación de diverso material médico, procedente de Francia.

Expropiación para UTE

Se designa para ser expropiado un predio ubicado en el departamento de Florida con destino a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, para asiento de una Estación Reductora en la ciudad de Florida.

Instituto Gológico

Se exonera al Instituto Geológico "Ing. Eduardo Terra Arocena" - Ministerio de Industria y Energía - del pago del Impuesto al Valor Agregado por concepto de adquisición de maquinaria para ser utilizada en equipos perforadores del Instituto.

Comercio Exterior

Se designa Director General de Comercio Exterior al Contador Santiago G. Antuña Idiarte Borda.

Se integra delegación

La delegación de la República que concurrirá a las reuniones a realizarse en Washington del 3 al 23 del corriente con el objeto de estudiar las denuncias sobre la aplicación de derechos compensatorios a las exportaciones textiles y confecciones de ropa de hombre y niño del Uruguay, ha sido integrada con la Contadora Graciela Morlan de Luciani, Cr. Jorge Caumont quienes actuarán conjuntamente con el Dr. Gualberto Talamás que actualmente se encuentra en la citada ciudad.

DEFENSA NACIONAL

Se designan Agregados Militares en Bolivia y Colombia

Se dictaron sendas resoluciones por las cuales se designan Agre-

gados Militares, Navales y Aeronáuticos a las Embajadas del Uruguay en las Repúblicas de Bolivia y Colombia al Coronel Juan A. Bonifacino (S|N) y al Coronel Ruben D. Barbi (S|N) respectivamente.

Tarifa de carga aérea

Se autoriza a la empresa Industria Frigorífica del Noroeste S. A. la tarifa promocional para el transporte internacional por vía aérea a Santiago de Chile, considerando que es oportuno brindar apoyo que permita a los productores nacionales penetrar en el mercado chileno, no tradicional para exportaciones del tipo propuesto con precios competitivos.

EDUCACION Y CULTURA

Remodelación de la Piedra Alta

Se dictó un decreto por el cual se dispone la realización de las obras necesarias para remodelar el sitio histórico de la Piedra Alta, ubicado en la ciudad de Florido, así como para ejecutar los trabajos de reconstrucción.

La dirección y ejecución de las obras estarán a cargo de la Intendencia Municipal de Florida y de la División de Ejército II bajo la supervisión de la Comisión Nacional del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación.

Las obras proyectadas contribuirán a ennoblecer el escenario en el que que fue declarada la Independencia Nacional, en cuyo homenaje fue erigido en la plaza principal de la ciudad de Florido un monumento que cumplirá cien años de inaugurado en 1979.

TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Adquisición de maquinaria financiada por el BID

Se dictó una resolución por la cual se adjudica —en primera etapa— el suministro de maquinaria y equipos según el llamado a licitación pública internacional formulado por la Dirección de Vialidad del MTOP con destino a la misma y parcialmente financiada por el Banco Interamericano de Desarrollo a diversas firmas de plaza y del exterior.

Asimismo se autoriza la inversión de la suma de dólares 1:794.818.40 destinada a atender el monto total de las adquisiciones de referencia.

Obras en Rutas 26 y 6

Se designa para ser expropiada por causa de utilidad pública, por ser necesaria para la ejecución de las obras de Ruta 26 tramo Valle Edén-Queguay Chico, una parcela de terreno ubicada en la Séptima Sección Judicial de Paysandú.

Asimismo mediante otra resolución se adjudica de acuerdo al resultado de la licitación pública efectuada por la Dirección de Vialidad del MTOP, a una empresa de plaza, la ejecución de la obra Ruta 6 - puentes y accesos sobre el Arroyo Manguera.

Belén y Constitución

Se dictó una resolución por la cual se autoriza la inversión de la suma de N$ 5:000.000.00 destinada a atender los importes de las diferencias de costos que se produzcan en las obras de construcción de viviendas e infraestructura que se ejecutan en las localidades de Belén y Constitución (Salto).

INDUSTRIA Y ENERGIA

Correos en San Javier

Se autoriza al Director Nacional de Correos a realizar la compra y escrituración de un inmueble municipal, ubicado en la localidad de San Javier departamento de Río Negro, para sede de la sucursal de dicho Organismo.

Importaciones

Se autoriza al Instituto Geográfico "Ingeniero Eduardo Terra Arocena" a importar de Francia material destinado a la prospección geoquímica de uranio.

TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Marina Mercante

Se dictó un decreto por el cual se establecen los valores fictos de sueldos y jornales del personal embarcado de la Marina Mercante Nacional.

AGRICULTURA Y PESCA

Financiación para pago de semilla

Se dictó un decreto por el cual se faculta al Centro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Boerger" para proceder al pago de la semilla "Registrada" de lino, avena y arroz que adquiera, conforme a los convenios suscritos con los productores.

Ley promulgada

Fue promulgada la ley que autoriza la venta de la planta Casablanca por intermedio del Banco República.

SALUD PUBLICA

Autorización a Mutualista

Se autoriza a la Institución de Asistencia Médica "Casa de Galicia" a proceder a la reforma y ampliación de la zona de acceso de ambulancias y servicio de puerta y emergencia de su sanatorio.

Mediante otra resolución se autoriza a España Mutualista de Asistencia Médica para proceder a la importación de diversos materiales para su uso.

Asimismo se dictó otra resolución por la cual se autoriza a la Asociación de Empleados Civiles de la Nación a continuar actuando en Primera Categoría por el término de seis meses.

Adquisiciones

Se dictaron sendas resoluciones por las cuales se disponen las adquisiciones: de diversos materiales con destino a Clínicas Preventivas, a los Centros Departa-

mentales de Durazno, Río Negro y Rivera y al Servicio de Fibroscopía del Hospital Pasteur, procedentes de Estados Unidos y Alemania Occidental respectivamente.

JUSTICIA

Cancelación de Hipotecas Proyecto de ley

El Poder Ejecutivo sometió a consideración del Consejo de Estado un Mensaje y Proyecto de Ley que recoge una inquietud e iniciativa de la Asociación de Escribanos del Uruguay.

Se busca solucionar en forma racional y rápida —señala el Mensaje— la situación en que se encuentra el interesado en cancelar la inscripción de hipotecas, en cuanto se halle imposibilitado para lograr hacerlo en forma extrajudicial, debido a diversos supuestos de imposibilidad con respecto al acreedor, entre otros: fallecimiento, ausencia, incapacidad, resistencia a cancelar y otros de análogo carácter.

Precisamente para lograr la cancelación aludida el presente proyecto se inclina por el trámite judicial a los efectos respectivos.

El interesado deberá probar la situación jurídica que motivó la constitución de la hipoteca; y en el supuesto de que no se dispusiera de la documentación correspondiente, la solución más práctica aconseja autorizarlo a proceder a consignar la suma adeudada, bajo el rubro de autos y a la orden del Juzgado.

Hay disposiciones que se refieren al procedimiento mismo del trámite cancelatorio; a la demanda de cancelación, el Juzgado proveerá intimando la misma al demandado; todo dentro del término legal y bajo el apercibimiento de la cancelación de oficio.

Una vez que hubiere vencido el término legal que tiene el demandado (diez días) y naturalmente, que probada que fuera la obligación principal, el Juez a solicitud del interesado, deberá disponer la cancelación de la hipoteca con todos los efectos que el acto procesal coalleva.

En suma, en el presente proyecto de ley, se buscan dar las garantías de la vía judicial para cancelar inscripciones de hipotecas, cuando existe imposibilidad para lograrlo extrajudicialmente.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Informativo Tributario Impuesto Específico al Consumo (IMECO)

Importadores de tabacos, cigarros y cigarrillos

El impuesto resultará de aplicar a los precios fictos las tasas siguientes:

a) 58 o|o para tabacos, cigarrillos y cigarros de hoja habanos;

b) 40 o|o para tabacos, destinados a departamentos de frontera;

c) 42 o|o para tabacos de hoja no habanos.

El tributo correspondiente **a los bienes importados** se justificará mediante la aplicación de estampillas o fajas, las que deberán llevar impreso el monto imponible y el monto del impuesto. La enajenación de estos bienes no se incluirá en la declaración jurada mensual.

En aquellos casos en que los bienes gravados fueran introducidos al país **por quienes no fueran contribuyentes**, el impuesto se aplicará sobre el precio corriente de mercado en el momento de la importación.

El artículo 31 del decreto 966|975 de 18 de diciembre de 1975, establece que las estampillas o fajas precitadas, serán entregadas por la Dirección General Impositiva previo pago del Impuesto correspondiente o con cargo a su pago dentro de los treinta días, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 12 (Infracciones Aduaneras).

En caso de otorgarse plazo para el pago, se deberá constituir garantía suficiente a juicio de la Administración.

Frente a las normas citadas, al hecho de que es de interés que la Administración otorgue similar tratamiento a los contribuyentes y a lo dispuesto por el artículo 32 del Código Tributario, que faculta a la D.G.I. a conceder facilidades para el pago de los tributos, se dictó con fecha 17 de agosto de 1978, la resolución número 167|978 por la cual se extiende, **con respecto a los contribuyentes** del IMECO (importadores de los mencionados bienes), el plazo para el pago del impuesto y se instrumenta la forma de hacerlo efectivo, a partir de la fecha de la resolución, que en su parte resolutiva expresa:

1.o) Los importadores de tabacos, cigarros y cigarrillos, contribuyentes del Impuesto Específico al Consumo, podrán retirar las estampillas o fajas a que se refiere el artículo 30 del decreto 966|975 de 18 de diciembre de 1975, con cargo a su pago a los sesenta días.

Dicho plazo deberá instrumentarse en el momento del retiro de los valores, mediante **la entrega de cheques diferidos, o la firma del correspondiente vale, en este último caso no será necesario constituir garantía.**

2.o) Esta resolución entrerá **en vigencia en el día de la fecha.**

DIRECCION GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR

Estadísticas de intercambio comercial

La Dirección General de Comercio Exterior editó un estudio estadístico del Intercambio Comercial de nuestro país durante el año 1977.

La publicación contiene además cifras que permiten evaluar el desarrollo del comercio internacional de Uruguay durante el último quinquenio.

Ilustra sobre el intercambio por zonas y por países, así como por productos, tanto en lo que refiere a exportaciones como importaciones.

Se incluyen además gráficas del intercambio general, comercio por zonas, evolución de productos tradicionales y no tradicionales y en particular para los principales productos de este último sector.

OSE

Servicios de Agua

El Directorio de Obras Sanitarias del Estado resolvió modificar el artículo 57 del Reglamento para la prestación de los Servicios de Provisión de Agua Potable y Alcantarillado estableciéndose que se fija en siete años el tiempo de duración de un medidor, desde el día de su primera instalación, ya que de acuerdo a estudios técnicos realizados, ha quedado demostrado que el plazo fijado anteriormente en quince años, es excesivo con respecto a la vida útil del mismo.

INTENDENCIA MUNICIPAL

Diagonal Ing. Fabini

En acuerdo con el Departamento de Planeamiento Urbano y Cultural, el Dr. Oscar Rachetti aprobó el proyecto de modificación de las alineaciones de la diagonal Intendente Municipal Ing. Juan P. Fabini, comprendida entre la Avda. Uruguay y la Rambla Roosevelt, así como también dispuso la desafectación de expropiación de la manzana comprendida entre las calles Piedras, Juan C. Gómez, Bmé Mitre y espacios frentistas a dicha Rambla.

Las alineaciones que serán modificadas son las que limitan el predio destinado a la Administración Nacional de Puertos con frente a la Avda. Fabini, la calle Juncal y la Rambla y el predio reservado para el futuro emplazamiento del Liceo N.o 1 José Enrique Rodó, comprendido entre las calles Piedras, Juan C. Gómez, Bmé Mitre y los jardines que enfrentan a la Rambla, el que formará parte del Centro Histórico Cultural que incluye la Casa de los Ximénez, la Casa del Virrey y Las Bóvedas.

Dicho proyecto prevé también la sustitución de las calzadas dispuestas para el tránsito, por veredas peatonales que servirán de acceso a los inmuebles que enfrentan dicha Diagonal, los que tendrán entrada vehicular por las otras calles que enfrentan.

Obras en Parque Rivera

Obras complementarias por casi N$ 140.000.00 —precio de contrato— se ejecutarán en el Parque Rivera dentro del texto del contrato de la empresa de plaza adjudicatoria de los trabajos de refacción y construcción de pavimentos y obras accesorias que se están llevando a cabo en dicho lugar.

Barreras en obras de construcción

Previamente a la iniciación de toda obra de construcción, modificación o demolición de edificios, que por su índole pueda representar un obstáculo o peligro para los usuarios de la vía pública, se deberán instalar en toda la extensión de su frente, una barrera o cerco provisional, de acuerdo a lo que dispone un decreto sancionado por la Junta de Vecinos y promulgado por el Intendente Municipal.

La nueva norma, dispone que dicha barrera —dentro de cuyo recinto se almacenarán todos los elementos y materiales de la obra — sólo podrá ser retirada cuando hayan finalizado los trabajos o cuando se hayan eliminado las causas de obstáculos o peligro para la vía pública.

Los cercos deberán ser construidos con tabla o chapa de hierro galbanizado en perfecto estado, bien unidas entre sí y que impidan totalmente la caída de materiales hacia el exterior. A su vez las puertas que se coloquen, deberán abrirse hacia el interior del recinto y estar provistas de los herrajes necesarios para cerrarlas perfectamente durante la suspensión diaria de los trabajos.

La altura de las barreras o cercos será como mínimo de 2.20 metros y no deberá impedir la visibilidad de los elementos de señalamiento vertical de tránsito y de los que corespondan a la señalización luminosa.

Contratación de agrimensores

Con la finalidad de realizar trabajos de mensura y fraccionamiento de los conjuntos habitacionales, propiedad de la Comuna, para la venta de las unidades que los integran a sus actuales inquilinos, se procederá a contratar agrimensores habilitados para ejercer esta profesión en toda la República.

A tales efectos el Intendente Municipal aprobó una resolución por la cual la selección definitiva de los candidatos o contratantes se practicará por sorteo, para cada trabajo, ante Escribano Público en el Palacio Municipal, en presencia de los interesados, en día y hora a marcarse oportunamente.

Servicio de Inspección General

Coincidiendo con la temporada —propicia para la faena y comercialización de suinos— y ante la perspectiva de posibles epidemias, el Servicio de Inspección General viene intensificando la labor de búsqueda de criaderos clandestinos de cerdos.

En el transcurso de los últimos días se ha procedido a detener a varias unidades transportadoras que violaban las condiciones mínimas de higiene establecidas en las ordenanzas vigentes.

Asimismo prosigue la labor destinada a detectar infractores a las ordenanzas sobre higiene de establecimientos de la Capital, en especial los dedicados al ramo de hoteles, restaurantes, parrilladas y comercios afines, intimándose severamente a sus propietarios la eliminación de anomalías de todo tipo.



Montevideo, Martes 5 de Setiembre de 1978

Tomo 292 | Año LXXII | Número 20327

Dirección: Florida 1178
Teléfonos: 903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1–Apertura de Sucesiones
2–Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3–Convocatorias Comerciales
4–Dirección de Necrópolis
5–Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6–Disoluciones de Sociedades
7–Divorcios
8–Emplazamientos
9–Expropiaciones
10–Incapacidades
11–Informaciones de Vida y Costumbres
12–Licitaciones Públicas
13–Llamados a Acreedores
14–Edictos Matrimoniales
15–Pagos de Dividendos
16–Prescripciones
17–Propiedad Literaria y Artística
18–Quiebras
19–Rectificaciones de Partidas
20–Remates
21–Segundas Copias
22–Sociedades de Responsabilidad Limitada
23–Trámites de Marcas
24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25–Ventas de Comercios
26–Violación a la Ley de Subsistencias
27–Varios
27–Varios (Competitivo - Nacional)
28–Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

N$

(Resolución 37|978
17 de enero de 1978)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	1.30

Avisos particulares:

Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	3.20
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	2.60
Matrimonios de la ciudad	5.50
Matrimonios del interior	3.80

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:

Por semestre	78.00
Por año	156.00

Ciudad, interior y exterior por Correo:

Por semestre	96.00
Por año	192.00

Reparto de ejemplares a domicilio:

Por semestre	30.00
Por año	60.00

EJEMPLARES

(Resolución 37|978
17 de enero de 1978)

Del día	0.90
Atrasados	1.20
De más de quince días	2.00
De más de un año	4.00
De más de tres años	8.00
De más de cinco años	16.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La Página:

Hasta un año	2.50
De más de un año	3.50
De más de tres años	4.50
De más de cinco años	6.50
De más de diez años	9.00

SEÑORES SUSCRIPTORES. EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1-Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VALERIA GARCIA de PONCE (V-1.122|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 17 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16474 Set.4-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MODESTA OLIVERA (V. 456|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 23 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16548 Set.4-v.set.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL RICARDO LLOBET BARRIOS (V. 514|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 18 de agosto de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16405 Set.1.o-v.set.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL GONZALEZ FREIRIA, (V. 566|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16431 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ESTER URRETAVIZCAYA o URRETAVIZCAYA TORCUATO de VARELA y de CLODOMIRO GREGORIO VARELA o VARELA BENITEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 16438 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONRADO HUGHES GARCIA LAGOS (Ficha V. 548|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 16244 Ag.31-v.set.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOVAL GALVEZ de RODRIGUEZ (V. 398|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 16275 Ag.31-v.set.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL MIRANDA BRUS (V. 552|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de agosto de 1978. — Ana Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10 pub 16147 Ag.30-v.set.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GABITA o MATILDE PEREYRA ARANDA de LAGOS, (V. 452|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1978. — Marta Elichirbehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16166 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de OFELIA MAGALLANES TAPIA de OXOBI y JUAN BAUTISTA OXOBI GIRONDO (V. 506|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15914 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO HUGO ZUVIRIA (V. 314|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de junio de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 15982 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA PEREYRA de BRAGA (V. 570|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 22 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16022 Ag.29-v.set.11

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA ESMERALDA BRUNO STABILE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 4 de abril de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 15766 Ag.28-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LIESTER CASTRO de LODEIRO, (V. 486|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15832 Ag.28-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDES MARIA BASSINI CAMPIGLIA, (V. 540|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15827 Ag.28-v.set.8.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de POSSIDIO BENELLI ARTONI, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15621 Ag.24-v set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO PEDRO SAENZ DE ZUMARAN AROCENA o RICARDO ZUMARAN AROCENA, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15481 Ag.23-v.set6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA FERRADO TORTEROLA o TORTEROILLA de ETCHEVERRY (V|322|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 16 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15564 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON MARIA VILLAAMIL o VILLAMIL SILVA, (Ficha V. 302|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 15325 Ag.22-v.set.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ROBATI CASTRO, citándose a herederos acreedores y demás interesados, emplazándose al señor Samuel Robati Landa a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, para que comparezcan dentro de noventa días. — Montevideo, 24 de julio de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 156.00 30|pub. 13640 Ag.3-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN IPATA PEREIRA (E|700|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16470 Set.4-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA NELLY ABAL HORTAL de PISANO (Ficha E. 728|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1978. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 16383 Set.1.o-v.set.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INOCENCIA DIAZ de PIAS o INOCENCIA o INOSENCIA PAREDES DIAZ de PIAS, (E. 694|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 16430 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIDERICO LUIS CERUZZI (E. 512|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10 pub. 16256 Ag.31-v.set.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAVID o BAVID LENDER SCHACZEWSKI o SOCHACZWESKI o SOCHACSEVSKI (E. 742|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16092 Ag.30-v.set.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO CARLOS CUCULLU RIVAROLA (Ficha E. 676|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 16103 Ag.30-v.oct.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO CAPO BARATTA y MARIA ROSA VILLANO de FERREIRA (E. 590|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1978. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 15912 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AMALIA RIENZI FANDIÑO de ARANCIBIA OLMEDO (E. 436|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que com-

parezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15934 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURO CANDELARIO CONDE BARRETO (E. 440|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15988 Ag.29-v.set11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARKIS o SARKIS AVEDIS GARABEDIAN KLIAN o KELIAN, (E. 710|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15830 Ag.28-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERINO ROEL ROMERO, (Ficha E. 184|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de abril de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15829 Ag.28-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAZARO GALLO GARCES (E. 608|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 30 de junio de 1978. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 15596 Ag.24-v.set.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RADAMES ENRIQUE CHIAPELLA SIRI (E. 656|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15614 Ag.24-v.set.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ARCHAGUL o ARSHAGUHL KUZUIAN o KUZIAN de AGEMIAN y DIKRAN AGEMIAN (E. 646|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 15613 Ag.24-v.set.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ESTHER DURAN BIAGGIONI o BIAGIONI o BIAGIONE o BLANCA ESTHER DURAN de CASTRO (E. 688|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 15649 Ag.24-v.set.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO WENCESLAO SOSA FIGUEREDO (Ficha E. 332|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 5 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15699 Ag.24-v.set.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA FAGUNDEZ de LOPEZ (E. 636|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15477 Ag.23-v.set.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMINIA o HERMINE MEISEL o MEISELS de KULKA (E. 612|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15478 Ag.23-v.set.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DINO ALESSANDRI ZANOLI (E. 658|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15476 Ag.23-v.set.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO MAESTRO ANDRES (E. 662|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 15518 Ag.23-v.set.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA BIGATTI de MALANOTTI (E-706-1976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15563 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO GRIGORIO MARTORI (E.684|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15387 Ag.22-v.set.5.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES BALIÑO BUA de DE LA FUENTE o MARIA DOLORES VALIÑO de DE LA FUENTE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15799 Ag.28-v.set.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIEDRICH BÖCKELMANN o BÖCKELMANN CLEWING, citándose a herederos, acreedores dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 30 de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria. y demás interesados, para que comparezcan tuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 16468 Set.4-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERAFIN ALASSIO RASTELLINO (S|353|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16496 Set.4-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELICA o ELISA DORAIMA CORONEL de ACUÑA (S. 314|978), citándose a herederos acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 16385 Set.1.o-v.set.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL LOPEZ LOMBA o MIGUEL ANGEL RAMON LOPEZ LOMBA ANDRE o LOPEZ ANDRE citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 16386 Set.1.o-v.set.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE VICTOR PINO (S. 268|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 16387 Set.1.o-v.set.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALICIA ARMIDA SOLER PETIT de CLULOW (Ficha S 354|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 16388 Set.1.o-v.set.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA ALVAREZ de ESPOSITO (S. 304|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 16384 Set.1.o-v.set.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIJONA o MARYONA MAZEIKAITE de YAUDEGIS (S. 278|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 8 de agosto de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 16391 Set.1.o-v.set.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ODAZZIO FERIOLI, (S. 328|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16454 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA o ANA EDVIGE RIMA CRAVANZOLA BOTALI, (S. 316|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 16333 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA CASTILLO de ZAMANDU, (2|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de febrero de 1977. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 16168 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDISON MACIA CLAPS, (S. 346|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 16167 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO CESAR CANESSA PRANDO (S. 288|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1978 — Escribana Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 15907 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO CROVETTO CROVETTO (S. 284|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de trein-

ta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 15908 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONCEPCION LAGUNA de MOREIRA (S. 294|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 15909 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN SPOSITO DI LEVA o DILEVA (S. 244|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1978. — Escribana Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 15911 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GENTILE PANDOLFO, (S. 324|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 15824 Ag.28-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA DIAZ GARCIA de ARIJON, (S. 250|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 15868 Ag.28-v.set.8.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATEO KLEMENTICH CAR (S. 306|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15817 Ag.28-v.set.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de a sucesión de ISAIAS ALESKEVICIUS UNBEKANT (S|300|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 15376 Ag.28-v.set.8.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTANISLADA RODRIGUEZ de PEREYRO (Ficha S. 286|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 15597 Ag.24-v.set.7

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOAQUIN DE PEDRALVES o PEDRALBES LLETJOS, GERTRUDIS de CAPUA o CAPUA BALET de PEDRALBES o PEDRALVES, ADOLFO PEDRALBES, CAROLINA PINI de PEDRALBES y ELVIRA o ELVIRA CAROLINA LUCIA PEDRALBES de CARDOSO (S. 80|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 10 de abril de 1978 — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 156.00 30|pub 15612 Ag.24-v oct.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL RAMA IGLESIAS (S. 342|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria
1) N$ 39.00 10|pub. 15700 Ag.24-v.set.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SZCZEPAN KACPRZYNSKI (S. 282|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15479 Ag.23-v.set.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LEON PERRONE VIGNOLO (S.280|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 8 de 1978. — Escribana Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10pub. 15582 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER MACHIOLI CORIO (S. 310|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 15322 Ag.22-v.set.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIO FIORENTINO y AMALIA ADELA CIOMPI de FIORENTINO (S. 142|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 15373 Ag.22-v.set.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EMILIA CARBALLO (S. 302|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub 15372 Ag.22-v.set.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDA CARMEN POODTS DE KUIPER (S. 320|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 15195 Ag.21-v.oct.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO LUSA BONDI, (S. 106|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 117.00 30|pub. 12554 Jl.21-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS RUFINO FERNANDEZ (S. 114|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario
1) N$ 39.00 10|pub. 16550 Set.4-v.set.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENEDICTO o BENEDITO o BENEDICTO JOSE PIANA CALZADA (S|1.484|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 16475 Set.4-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA JULIA GATTO INBERNIZZI de DEBERTI (S|116|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1978. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16497 Set.4-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA PRONZOLINO (S|114|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 16546 Set.4-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL ANICETO QUINTEROS (S. 1.170|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1978. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16258 Ag.31-v.set.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUALTERIO HIRSCH (Ficha S. 1.280|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 16257 Ag.31-v.set.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVANGELISTA MELGAR de CASAVIEJA (S. 844|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 21 de agosto de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 15932 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EULOGIO MARIO PEYROT y ASUNCION LADO de PEYROT (S. 28|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 16023 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA BENADERET SORIANO de BENMAOR, (S. 998|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$39.00 10|pub. 15899 Ag.28-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CECILIO FILEMON ARRIOLA LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1978. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 15865 Ag.28-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DEBORA ESTER o ESTHER LEAL ERRECART de ALVAREZ (Ficha 542|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 12 de junio de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 15759 Ag.28-v.set.8

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de HILDA STELLA CUORE GHERZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1978. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 15598 Ag.24-v.set.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO LORENZO JOSE PERROTTA GATTO (S. 992|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 15696 Ag.24-v.set.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIO FERREIRA CALDEIRA, (S. 1150|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 15713 Ag.24-v.set.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de TRIFONA JACINTA FARIÑA GOMEZ de BORDON (S. 876|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1978 — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 15710 Ag.24-v.set.7

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SUSANA MARIA BERTOLOTTI o BARTOLOTTI de SCHADEN (S. 714|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 14878 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GILBERTO HORTENSIO BARBOT ROMERO, (S: 134|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1978. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 13873 Ag.7-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BALBINA ALVAREZ MUIÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de julio de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16476 Set.4-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALEJANDRO DENIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de agosto de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10'pub. 16392 Set.1.o.-v.set.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de GUMERSINDO JUSTO BENTNACOURT o GUMERSINDO JULIO JUSTO BENTANCOR, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 17 de agosto de 1978. — Raúl A. Avondet, Actuario
1) N$ 39.00 10'pub. 16242 Ag.31-v.set.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN SANCHEZ ABAZ de MONTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 8 de agosto de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16262 Ag.31-v.set.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de EUSEBIO ANTONIO ALBARRACIN o ALBARRACIN o BARRACINI RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 3 de agosto de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 16087 Ag.30-v.set.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TERESA PIERA de RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de agosto de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16169 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de LEONA o MARIA o MARIA LEONA GOMEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de agosto de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 15913 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HERMINDA CLARA OLIVER DEFUNCHIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de agosto de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16033 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICTORIA EUGENIA VIQUEIRA VILA de POMI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de agosto de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15835 Ag.28-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL CONSTANTINO BALSEIRO BOUZA (F. A.578|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de agosto de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 15593 Ag.24-voct.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN JOSE DE PAULA o de PAULA FERNANDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de mayo de 1978. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 15702 Ag.24-v.set.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA LUISA CANO DUTRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de agosto de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15711 Ag.24-v.set.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO AMADEO MASCARDI BARABINO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 15 de agosto de 1978 — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15744 Ag.24-v.set.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MARIA ALVES o ALVEZ RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de julio de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15208 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA CABRERA de CRISTOFANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de agosto de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15572 Ag.23-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BASILIO ALADINO RUBI QUINTANA (Ficha 470|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 39.00 10'pub 16261 Ag.31-v.set.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES BERDOMAS AMOR, (Ficha 446|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezca dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 16334 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ARTURO COBAS MAIRET (F. 248|974), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1978. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 16090 Ag.30-v.set.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN LAVIUZZA de CASA (Ficha 454|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 18 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 16078 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de QUINTIN ALEJANDRO PICARDO NARIO (Ficha 594|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 15803 Ag.28-v.set.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO CARO (Ficha 792|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1978. Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15802 Ag.28-v.set.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO PUPPO BASALUZZO (Ficha 462|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 15818 Ag.28-v.set.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ESMERALDA RODRIGUEZ de MONTEDONICO (Ficha 489|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 18 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 15703 Ag.24-v.set.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CLEMENTE EUSEBIO EVIA BARBOZA (Ficha 478|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, agosto 18 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39 00 10|pub 15743 Ag.24-v.set.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOVELINO GONZALEZ BRANDAO (Ficha 460|978) citándose a herederos, acreedores y demás in

teresados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1978. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 15622 Ag.24-v.set.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELENA KRAMARICS MARTINKO (ficha 468-1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 11 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 15581 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIA PEREZ FUENTES (Ficha 453|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 15470 Ag.23-v.set.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CASTRO LEMA de PEREZ (ficha 238-1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 18 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 15450 Ag.22-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESPERANZA ALLO AMADO de ANDRADE, (F. A. A|318|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de agosto de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16473 Set.4-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA SANCHEZ de GARCIA (ficha A|278bis|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de julio de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16499 Set.4-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO JUSTINIANO SERRON, (Ficha A. 268|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de julio de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16094 Set.4-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENZO GUALTIERI MARCHETTI (A.222|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de junio de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16564 Set.4-v.set.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN PEREYRA ALVAREZ o ALVEZ, (F. A. 22|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de marzo de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 16172 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DONATO SILVINO ALVAREZ (Ficha A. 644|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de julio de 1978. — Esc. Nidia Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15917 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANIBAL POSSE, (F. A. 298|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de agosto de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15904 Ag.28-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA MARGARITA CASTELLINI BALDERRIN (Ficha A. 314|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de agosto de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15599 Ag.24-v.set.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA GUARDALOPE de BUCONJIO (F. A. 308|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de agosto de 1978. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15695 Ag.24-v.set.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE o SARA MATILDE VESCIA VIGNOLO, (Ficha A 286|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de julio de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15323 Ag.22-v.set.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCESCO SICILIANO di RENDE (F. 612|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 16238 Ag.31-v.oct.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANA SOFIA SOIZA GUGLIUCCI o ANA SOFIA SOIZA de BERNASCONI (F. 554|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 16085 Ag.30-v.oct.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GRACIELA MAYOL PERERA (F. 522|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15987 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIMON FAJFENKOPF, (F. 490|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15825 Ag.28-v.set.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALBA LAPETRA de CAMPIONE (F-596|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 17 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15545 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA CAFFERA de BALLETA (F. 374|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15480 Ag.23-v.set.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ONUFRE KOSIEWSKI o KOSSENVKI LAZARCZYK (Ficha 338|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1978. — María del Rosario R. de Laitano Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15319 Ag.22-v.set.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONCEPCION FERREIRA o FERREYRA LORENZO (F-444|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 23 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15009 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO ALFREDO CAMBAS ESCOBAR (F. 306|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 10 de 1978. — M.a del Rosario R. de Laitano, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 13032 Jl.26-v.set.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA QUINTINA ANTUNEZ (F. A. 166|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16478 Set.4-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA TARRECH, (F. A.) 186|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de junio de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 15981 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROMEO VIDAL BUSCARINI o BUCARINI, (F. A. 304|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15938 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN TOMAS MORTEYRU IRAOLA (Ficha A. 310|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de agosto de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16274 Ag.31-v.set.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROSA HERNANDEZ GIARRETTO de BASSO (Ficha A. 306|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16245 Ag.31-v.set.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de NELSON CARLOS ABEIJON PELEGRINETTI (Ficha A. 288|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1978. — Raquel Frieri Lund Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16091 Ag.30-v.set.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS RIZZO VALLE (Ficha A. 246|977), citándose a

herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1977. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 15919 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GILBERTO MORISIO DARELLI o D'ARELLI (F. A. 284|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15715 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SATURNINO FILOMENO LAVALLE ARANA (F. A. 412|77), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10 pub. 15960 Ag.29-v.set 11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO GUILLERMO TRUJILLO FONTAN (F. A. 274|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 2 de agosto de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15366 Ag.22-v.set.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO PINTADO MORALES (F. A. 180|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 15388 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ASCENCION TRIAS PEÑA (F. A. 170|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 15266 - Ag.21-v.oct.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO GENARO MARTINEZ ESTRADA (F. A. 558|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 18 de noviembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 117.00 30|pub. 14954 Ag.17-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA LUCIA MICELLI o MICELI SANTULLO de SANTULLO (F. A. 88|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1978. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 117.00 30|pub. 13948 Ag.7-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZASZLO ALBERT o LASZLO o LAZLO SZINAI (Ficha V. 623|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 21 de julio de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 16089 Set.4-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INDALECIO CANDIDO MORALES AGUIAR (V. 547|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16551 Set.4-v.set.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE ANTONIO PINTO o PINTOS y LUCILA PEREIRO de PINTO o PINTOS, (V. 899|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16439 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GARCIA de FERNANDEZ (V. 849|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16243 Ag.31-v.set.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA GIORGI o GEORGI de Z. NINO. (V. 870|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de agosto de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16165 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDO RAMON de FRUTOS TOPALINA o CANDIDO RAMON de FRUCTOS TOVANILA (V. 841|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 21 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 16024 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL SILVERA (V. 641|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 1º de junio de 1978. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 14763 Ag.28-v.set.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUANA AMALIA RITA FERNANDEZ BOSCO (V. 645|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 10 de agosto de 1978 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15701 Ag.24-v.set.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO JESUS JUAN FENOCCHI MUSETTI (V|709|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 16 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 15565 Ag 23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA LAGE o LAJE de BARINAGA y de JESUS BARINAGA LAGE (V|813|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15451 Ag.22-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS ISIDRO FERNANDEZ (E|843|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16467 Set.4-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GENEROSO NION SEOANE (E. 1.055|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16565 Set.4-v.set.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CHIL WOLF LADOWSKI (E. 365|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1978. — H. Gustavo Fernandez Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 16573 Set.4-v.set.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS VIGLINO STELLA, (E. 973|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en form a sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16455 Set.1.o-v set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LEONIDIA MACIEL MOREIRA OSORIO (ficha E. 609|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1978. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 16382 Set.1.o-v.set.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL PEREIRA GARCIA (E. 1.005|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1978. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 16240 Ag.31-v.set.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO AQUILINO SANTANA, (E. 1.245|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16216 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIA TRINIDAD (E. 1027|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 18 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15800 Ag.28-v.set.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA INES ZIGNANI ROMBOLI y MAXIMO MARIO AGUIRRE SAUCEDO (E. 911|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 8 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15801 Ag.28-v.set.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO GRANO DIMARE, (E. 977|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15898 Ag.28-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REMIGIO SANDE RIVADENEIRA (E 408|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 14369 Ag.28-v.set.8.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de

SIGFRIDO MEERFELD LEISEROWITZ (Ficha E. 913|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1978.— María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 39 00 10|pub. 15016 Ag.24-v.set.7

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA IRMA GARCIA de OLMOS (E. 751|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1978. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15615 Ag.24-v.set.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO CASAGLIA FERRARI (E-1.571|1976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15566 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVARISTO LORENZO VARELA FURRIAGA (E. 975|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 15320 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRENE CARLOTA o IRENE CHARLOTTE LOUIS o LOUIS SCHMIDT (E-971|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 156.00 30|pub. 15002 Ag 22-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA ROSA VITALE de SAVIOTTI (E. 879|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15370 Ag.22-v.set.5

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARLOS PEDRONI y MARIA DOMENIGHETTI de PEDRONI (E. 887|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 4 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub 14466 Ag.14-v.set.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES VAZQUEZ (S|569|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 25 de 1978. — Esc. Rafael Gherlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 16471 Set 4-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOTA ANGELA ILLA del CASTILLO, (S. 315|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 16456 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA SINCHERE de GUIDO, (S. 1387|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 15936 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS CONSTANTINO PEREZ MOLEA, (S. 287|978), citándose a herederosh, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma su derechos. — Montevideo, agosto 23 de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10 pub. 15910 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO DANTE AMATI (S. 255|978), citándose a herederos, acreedores y remás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria
1) N$ 39.00 10 pub. 15906 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO BRESCIA (S. 295|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 16025 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIO PITTI FERRARI (S. 305|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 21 de agosto de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 15618 Ag.24-v.set.7

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DE LA CRUZ VELASQUEZ (S. 293 978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1978. — Escribana Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 15617 Ag.24-v.set7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA CADENASSO de POLERO (S. 1|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15371 Ag.22-v.set.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLUMA o BLUME ROGACHEVSKY o ROGACZEWSKA o ROGACZEVSKA CUKEL o KUKEL o POLAK de KAC o CATZ (S. 231|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de agosto de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 82.00 10|pub. 15368 Ag.22-v.set.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA FLORA ARAGONES ODELLA (Ficha S. 285|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1978 — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 15287 Ag.21-v.oct.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA ROSA TRIAS PEÑA, (S. 127|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 15265 Ag.21-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE MATTEI SBARBERI (S|43|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 13592 Ag.2-vset.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR ELIAS FRASCHINI VIOLA, (S. 203|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de junio de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 12985 Jl.26-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO ALBACETE FERNANDEZ (S. 1.381|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16566 Set.4-v.set.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERINO CASTRO BARREIRO (S. 1.277|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de agosto de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 16260 Ag.31-v.set.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL IZZETTA LEGNAZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 15761 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATILIO INOCENCIO SIERRA (S. 1373|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10 pub. 15933 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PURA DEMICHELI LIZASO o LIZARO (S. 1.275|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 16026 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLA o NICOLAS LAUDO LIDDI o LIDDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de julio de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 15764 Ag.28-v.set.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO ARAMBURU (S. 475|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1978. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 39 00 10|pub. 15760 Ag.28-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTIN COSTA GUALCO, (S. 1.161|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 15595 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesion de AIDA JUSTA VIDAL, (S. 1.339|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus dere-

chos. — Montevideo, 15 de agosto de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 15594 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MATILDE MARTORANO de SAGARESE y CARMELO SAGARESE o SEGARESE AGOGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 15602 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO JULIAN MONTERO RISSO (Ficha S. 1025|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1978. — Alvaro Castellanos Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 15269 Ag.23-v.set.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO CARLOS CATALDO MAGLIANO (S. 1245|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 15321 Ag.22-v.set.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PROCILDES DA ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de julio de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 15391 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ISIDRO URTET o URTED o URTEL MARTI, (S. 1.123|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 31 de julio de 1978. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 117.00 30|pub. 15038 Ag.18-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALMA ALICIA GALLI SOLERA o ALMA ALICIA GALLI de MACHADO o ALMA GALLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de agosto de 1978.— Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 16563 Set.4-v.set.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO FELIX POLERO TURATI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 14 de agosto de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16303 Set.1.o-v.set.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. Se hace saber al público la apertura de las sucesiones de NERY SILVA MESTRE y MARIA ESTHER LIDIA NOTARI o NOTARI MORENO de SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de agosto de 1978. — Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 16086 Ag.30-v.set.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de CECILIA MARGARITA ARDISSONO de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de agosto de 1978. — Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10 pub. 16098 Ag.30-v.set12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de ERNESTO SANDOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de agosto de 1978. — Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16142 Ag.30-v.set.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CANDIDA ANTUNES MACIEL o ANTUNES MACIEL CANDAMIL o ANTUNEZ MACIEL CANDAMIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de agosto de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 16027 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUCIA ACOSTA de PASTORINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de agosto de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16072 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICTOR LORENZO VALLE OTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de agosto de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15833 Ag.28-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HUMBERTO SELEGUIN o HUMBERTO SELEGUIN PANCHILE o PANCHIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 8 de agosto de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 15866 Ag.28-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS FRANCISCO PEREZ PRIORE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de agosto de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15765 Ag.28-v.set.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTO OLIVERA o NORBERTO OLIVERA AYALA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15619 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MISLEJ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15643 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARCELO LEONEL MILANS CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de agosto de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15626 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de VICENTE TUR SUÑER y de CELIA o CATALINA CELIA RIPOLL o CATALINA CELIA RIPOLL de TUR, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de agosto de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub 15718 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA JIMENEZ DE ARECHAGA VALDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de agosto de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15475 Ag.23-v.set.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR RODRIGUEZ SERPA VEYGA u OMAR MARCELO RODRIGUEZ SERPA u OMAR RODRIGUEZ SERPA "Herencia yacente", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — (Art. 1.125 del Cód. de Prc. Civil). — Montevideo, 17 de mayo de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 20|pub. 9738 Jl.21-v.ag.3. Ag.|23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HUGO HORACIO HORN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 15 de agosto de 1978. — Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15324 Ag.22-v.set.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de HUMBERTO PELLEGRINI TOMADIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de agosto de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15452 Ag.22-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ZACARIAS CASSAU DUPOUY o DUPUY (ficha 579|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 23 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 16477 Set.4-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LESLIE REY GAGGINO (ficha 595|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 18 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 16493 Set.4-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PILAR MAQUIEIRA de BAGNASCO, (Ficha 493|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 16534 Set.4-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PISONI de IZA, CALISTA CIPRIANO (Ficha 581|978); citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 16095 Set.4-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MARIA FRASCOLLA o FRASCOLLA OLIVERA (Ficha 553|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 11 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 16552 Set.4-v.set.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO GONZALES MONTESDEOCA (Ficha 223|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 19 de 1978. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

1) N$ 39.00 10|pub. 16553 Set.4-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONCETTA o CONGETTA BARONE RAFFONI o BARONE RAFFONI de FIORITO (582|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 18 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 16567 Set.4-v.set.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN AGUIRRE VEGA, (S. 631|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1978. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

1) N$ 39.00 10|pub. 16434 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTE ELEONIDES BLANCO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ GIUDICE, (Ficha 453|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 16448 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO OBISPO CURBELO (F. 589|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1978. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 16406 Set.1.o-v.set.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATILIO CARLOS o CARLOS ATILIO BRIOZZO (S|449|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1978. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 14552 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON GABINO ROMAN (Ficha 149|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1978. — Gerardo G. Marichal García Actuario Adjunto.

1) N$ 39.00 10|pub. 16264 Ag.31-v.set.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SINFOROSO BRITOS AÑON, (Ficha 537|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 16179 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SELINEC HOIAK (Ficha 563|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1978 — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 15918 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN YAKOBOVICH o JAKOBOVICH (Ficha 521|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 4 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 16028 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA ROVIRA de VIÑALS (Ficha 549|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 18 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 16071 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDORA o ISIDORA CAROLINA ANA o MARIA CAROLINA PEDRALBES PEDRALBES, (Ficha 561|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 52.00 10|pub. 15838 Ag.28-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO AYUL GARCIA (Ficha 577|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1978. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 15750 Ag.28-v.set.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA o AMELIA MARIA LUISA GALLO o GALLO GOBERTI o GALLO de CATTINI (551|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 11 de 1978. — Esc Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 52.00 10|pub 15717 Ag.24-v.set.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA GARCIA o GARCIA VENTOSO de CHAVES (583|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 18 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 15714 Ag.24-v.set.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARIEL ABELLA FLORES (Ficha 571|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 18 de 1978. — Esc Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 15707 Ag.24-v.set.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO BARTOLO VIGNI DURAN (Ficha 501|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 4 de agosto de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 15482 Ag.23-v.set.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO RAFAEL DUPUY o DUPUY URQUIZA (Ficha 517|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 117.00 30|pub. 15326 Ag.22-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO o FRANCISCO C. SANCHEZ y MARIA QUEIJO de SANCHEZ (Ficha 539|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 4 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 117.00 30|pub. 15267 Ag.21-v.oc.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN GREGORIO LUSCHER. (F. libro 61, folio 240), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de agosto de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

1) N$ 52.00 10|pub. 16469 Set.4-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REYNALDO JUAN BONINO BIDART, (Ficha A. 249|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de agosto de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 16498 Set.4-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA ESTEFAN ROCA (F. A. 211|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 7 de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 16549 Set.4-v.set.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNA BUD de SCHLEICH, (Ficha A. 243|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de agosto de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

1) N$ 117.00 30|pub. 16495 Set.4-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAMPAT o SMPAD o SEMPAD o SMPDE IZMIRLIAN DERTADIAN (A. 257|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 24 de agosto de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 16378 Set.1.o-v.set.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA VARELA y MARTINEZ o ELISA VARELA MARTINEZ (A|277|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de agosto de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 52.00 10|pub. 16239 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO FELICIANO STRATTA POGGI (Ficha A. 171|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de julio de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10 pub 15916 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON CIRIACO LAZARTE (F. A. 24[illegible]|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de agosto de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10 pub. 15937 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTO ESTANISLAO BARRIOS SORIA (Ficha A. 241|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de agosto de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 15762 Ag.28-v.set.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión

de MARIA ANGELA ATTICO (F. A. [illegible]|1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de agosto de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15831 Ag.28-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MOISES SANCOVSKY TENDLER (A|245-1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de agosto de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 15867 Ag.28-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MOTTA de LIGERINI, (F. A. 239|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de agosto de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15600 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS BAÑA PEREIRA (F. A. 231|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de agosto de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15708 Ag.24-v.set.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PURA TOMASA FALERO de DURAN (F. A. 195|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de agosto de 1978. — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15709 Ag.24-v.set.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO MARIA CASAS ARAUJO (F. A. 251|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de agosto de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15712 Ag.24-v.set.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS CESAR LEO AMADORI, (A. 153|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de junio de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 12970 Jl.26-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL DI BELLO CICCARIELLO, (Ficha 823|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16472 Set.4-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de OCTAVIANO BLANCO GUILLEN y OCTAVIANO BLANCO GIUSSO o GREZZI, (F. 413|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo; 12 de junio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16319 Set.4-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CODEVILA o COPDEVILA (F. 703|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16390 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BELLO (F. 767|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16389 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ALFARO DELGADO y GENARA ALFARO de POMBO (F-795|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 22 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16241 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AVELINO GARCIA BANCAÑO, (F. 777|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 17 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16259 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEOFILDO LIRIO CAMAÑO OLIVERA (ficha 713|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 10 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16299 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN NOGUEIRA o JUAN AUGUSTO NOGUEIRA (F. 749|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16088 Ag.30-v.set.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO GUADALUPE LARRAMA (F. 763|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16093 Ag.30-v.set.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO VICENTE MARCELINO DENTONE RODRIGUEZ, (F. 825|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16106 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAIME CARBO EJARQUE, (F. 811|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16217 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZACARIAS LUCAS DA ROSA o LA ROSA (F. 299|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) N$ 39.00 10 pub. 15935 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE OSCAR OCHS ARLO (F.761|978) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 17 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16020 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de OMAR MORA ALFONSIN y ROSA MAZZA ROTTA (F. 737|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 3 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16021 Ag.29-v.set.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ADELAIDA o ADELA BELLINI de PETRUCCIOLI o PETRUCCIOLLI y LUIS PETRUCCIOLI o PETRUCCIOLLI CRISANTI (ficha 743|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 10 de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 15836 Ag.28-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON FERRIZO o FERRIZZO (F. 657|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 21 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15826 Ag.28-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO VARELA (F-3.550|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, mayo 24 de 1978. — María del Rosario R. de Laitano, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15856 Ag.28-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAIME MARIO VADONE SALA (F. 325|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 5 de 1978. — Ma. del Rosario R. de Laitano Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15694 Ag.24-v.set.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN RUDECINDO RODRIGUEZ MENDEZ, (F. 677|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15601 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO CLAUDIO MARTINEZ CHACON (F. 627|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15620 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA PAGGLIANNO o PAGLIANNO GARAT de PONZONI (F-765|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 16 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15567 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIE SCHUBERT de WANKE (Ficha 701|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 8 de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15374 Ag.22-v.set.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo

mo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IBERO GUTIERREZ COURET o GUTIERREZ RIVERA o GUTIERREZ RIVERA COURET (F-699|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 8 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15460 Ag.22-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA FUENTES RESPEIRO de MATA, (Ficha A. 319|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1978. — Raquel Frieri Lund. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16479 Set.4-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA HERMENEGILDA RADESCA PETRAGLIA, (Ficha A. 355|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1978. — Raquel Frieri Lund Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16500 Set.4-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MOISES JAIME o JAIME MOISES o MAURICIO LEWKOVICZ o LECOVICH o LEWCOWICZ ORBACH (F. A. 357|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16568 Set.4-v.set.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NATIVIDAD VAZQUEZ CALO (F. A. 337|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta..
1) N$ 39.00 10|pub. 16569 Set.4-v.set.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ANTONIO ANDION, (F. A. 311|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16428 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YAZNIK o ZAYNIK APARDIAN (F. A. 365-1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1978. — Raquel Frieri Lund. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16246 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE DIGHIERO (F. A. 373|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1978. — Raquel Frieri Lund. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16[illegible] Ag.31v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELICA BEATRIZ PELUFFO GIORELLO de DOMINGUEZ. (F. A. 363'978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1978. — Raquel Frieri Lund. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16143 Ag.30-set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR ROGELIO FERRARI SENGES. (F. A. 379|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 23 de agosto de 1978. — Raquel Frieri Lund. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16219 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERASMA FERNANDEZ DE RAMOS (F. A. 303|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1978 — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16044 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMUALDA CACERES DE MARTINEZ (F. A. 525|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma su derechos. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto
1) N$ 39.00 10 pub. 15915 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18.a Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS TASENDE MONZO (F A. 371|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10 pub. 15940 Ag.29-v set.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO CESAR IMBRIACO GUGLIELMELLI (F. A. 299|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10 pub. 15939 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ALBERTO AGATTI LOPEZ (Ficha A. 217|977, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1977. — Se hace constar que se tramitó auxiliatoria de pobreza F. C. 635|977. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) (R.20|4|955) 10|pub. 32501 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIBERTAD RODRIGUEZ BANCHERO de DE LA FUENTE o LIBERTAD RODRIGUEZ BANCHERO de DE LA FUENTE (F.A. 325|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1978. — Raquel Frieri Lund. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 15837 Ag.28-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN JUAN o STEFANO GIOVANNI BAVA GARBARINO (F. A. 269|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15834 Ag.28-vset 8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de IRENE PEREZ de PAHOR y ANTONIO PAHOR DETOFFOLI. (F.A. 245|978). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1978. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 15816 Ag.28-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL ETCHEVERRY AMADO (F. A. 323|978). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1978. — Raquel Frieri Lund. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15690 Ag.24-v.set 7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZACARIAS MUTUBERRIA (F. A. 333|978). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1978. — Raquel Frieri Lund. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15705 Ag.24-v.set.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS JUSTO MONTOULIU (F. A. 343|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1978 — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15745 Ag.24-v.set.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANELIDA MAXIMA GARCIA GARCIA de MARTINO (F. A. 359|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15749 Ag.24-v.set.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANGEL MITTON ZANFABRO y ANTONIA DELLA BERNARDINA CHERSAN de MITTON (F. A. 307|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 15716 Ag.24-v.set.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABELINO DENIS GUILLEN SANCHEZ (F. A. 293|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en agosto de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15591 Ag.28-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL SANTOS o JUAN MANUEL SANTOS BROWNE (F A. 271|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 15471 Ag.23-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA REGINA OTTOLIA CHIAPPE (Ficha A. 61|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1978. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 15483 Ag.23-v.set.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la suces ón de MANUEL FACAL BELLO (F.A. 1 537|963), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 15375 Ag.22-v.set.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO CARLOS ALBERTO DELLA CROCE SWINDEN (F.A. 287|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15454 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON MARTINEZ GOMEZ (F.A.-353'978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 16 de agosto de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub. 15453 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA PITTAMEGLIO o PITAMEGLIO de PUJOL, (F. A. 361|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16339 Ag.31-v.set.13.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA MARIA GUARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 17 de marzo de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 16276 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCRECIA RIBEIRO de RIBEIRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan, dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Artigas, 8 de mayo de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 39.00 10 pub. 15946 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL RIBEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a Letrado de Primera Instancia de Artigas, 22 de setiembre de 1977. — Esc. Orestes J Ballestrino, Actuario.
1) N$ 39.00 10 pub. 15947 Ag.29-v.set.11

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don VEGA MORELLE o MORELLI MEDEIROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 2 de agosto de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 15783 Ag.28-v.set.8.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX MONDINO (Ficha Civil V|113|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de julio de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 16369 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO CIRIGLIANO GARGAGLIONE (Ficha Civil V|115|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de julio de 1978. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 16370 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIO NICOLAS ROSA CONTI (Ficha Civil V|130|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de agosto de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 16371 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS LARRAÑAGA BARCO (Ficha Civil V|144|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de agosto de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 16372 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GARCIA RAMOS (Ficha Civil V. 150|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de agosto de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 16373 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO VIDAL ALPUY, (Ficha Civil V. 114|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de julio de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 15753 Ag.28-v.set.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIANO OLEGARIO BASILIO LAVARELLO DUGLIOTTI. (F. C. V. 125|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 2 de agosto de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 15755 Ag.28-v.set.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ADILIO FERNANDEZ, (Ficha Civil V. 124|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de agosto de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 15756 Ag.28-v.set.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de MIGUEL ANGEL o MIGUEL A.; REBELLATO DEGIOVANANGELO. (Ficha Civil V. 139|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de agosto de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 15754 Ag.28-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA FERRAGUT SOSA de TABO (Ficha Civil V. 136|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de agosto de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 15348 Ag.22-v.set.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIO o JUAN AURELIO MARTINEZ PEREZ (Ficha Civil V 121|978), citándose a los herederos y especialmnete a Federico Martínez Fuentes, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de Julio de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 156.00 30|pub. 15105 Ag.18-v.set.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CERTIFICO. — Que con esta fecha se han expedido edictos del tenor siguiente: "Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA o EMA SIXTA FUENTES HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 18 de agosto de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub 16015 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO PINO (Ficha V. 180|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 14 de junio de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 15997 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de MARINO GUERRINO (Ficha V. 223|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Las Piedras, 4 de agosto de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 15998 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEO MARTIN CONZONI (Ficha V. 198|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 22 de junio de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 15999 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de GABINO SANABIA o SANABRIA GERVASINI (Ficha V. 219|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 4 de agosto de 1978. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 16000 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de PIERINA RIVERA de NEGRO (Ficha V. 255|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, agosto 22 de 1978. — Yolanda Pons de Torterolo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16001 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA HAURET DACHILE de BARBE (Ficha V. 257|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, agosto 22 de 1978. — Yolanda Pons de Torterolo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 16002 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de SOTELO o SOTERO CAYO PIPPO ALONSO (Ficha V. 256|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, agosto 22 de 1978. — Yolanda Pons de Torterolo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 16003 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de HORTENSIA HAYDEE RICOBALDI DELASIO de MAINE (Ficha V. 221|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 4 de agosto de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 16004 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO AURELIO SAPETTO o SAPECTO SANGUINETTI (Ficha V. 230|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 4 de agosto de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 16005 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ACHILLE o AQUILES ALCIDES GUIDO GALEAZZI (ficha V|N.o 164|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 14 de junio de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 52.00 10pub. 15854 Ag.28-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON CESAREO GONZALEZ "Sucesión" (ficha 257|V|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 24|1978. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 16293 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FILDO JUPITER ROCHA, "Sucesión", (Ficha V. 211|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a

ducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 9 de agosto de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 16131 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA JULIA TRAPOTE de MACIEL, "Sucesión", (Ficha V. 216|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 10 de agosto de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 16132 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EDELMIRA BERNASCONI de CARRANO, "Sucesión", (Ficha V. 215|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 10 de agosto de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 16133 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO GAZZO, (Ficha V. 227|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 15 de agosto de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 16134 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de SIRIO ACOSTA, (Ficha V. 91|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 2 de mayo de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 16135 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULO o PABLO PEREGRINO GONZALEZ HERNANDEZ, (Ficha V. 146|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 4 de agosto de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 16136 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELISA CONSONNI MONTANO de PEREZ, (Ficha V. 59|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 4 de abril de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 16137 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO GONZALEZ o VICENTE ELBIO GONZALEZ, "Sucesión", (Ficha V. 234|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 16 de agosto de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 16138 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de AURISTELA LUCINO o LUCINI de BERTORA, "Sucesión", (Ficha V. 233|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 16 de agosto de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 16139 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO PEREZ RAMOS FACELLI (Ficha 203|1978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando. 4 de agosto de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 15527 Ag.23-v.set.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO QUEIRO, "Sucesión", (Ficha V. 168|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 25 de julio de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 15528 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO DE AMORES, "Sucesión", (Ficha V. 193|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 31 de julio de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 15529 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ELOY ANTONIO o ELOY ANTONIO EMETERIO COSTA, "Sucesión", (Ficha V. 152|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 21 de julio de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 15525 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANSELMO ABREU, "Sucesión", (Ficha V. 169|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando 21 de julio de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 15524 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO LANATA o LANATTA COPPOLA, "Sucesión", (Ficha V. 173|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando 21 de julio de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 15523 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA ARRECHE FERREIRA (ficha 217|V|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 10 de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10pub. 15538 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN HONORATO COSTA FERRARI (ficha 118|V|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando. mayo 15 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 15539 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SATURNINO FERRARI (ficha 188|V|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, julio 28 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 15540 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA AURELIA DE ARMAS PUMAR de ROSSI (ficha 172|V|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, junio 29 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 15533 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON PABLO PERDOMO DE LA LLANA (S. F. 208|V|978) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 9 de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 15534 Ag.23-v.set.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de FROILAN GONZALEZ GUTIERREZ y JUANA CACERES de GONZALEZ (Ficha 195|V|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, julio 31 de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 15535 Ag.23-v.set.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de las sucesiones de FELIPA RAMONA DIVERIO de GONZALEZ y JUAN GONZALEZ (Ficha 194|V|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, julio 31 de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 15536 Ag.23-v.set.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA ANGELA YARDINO RAVELINO o RABELINO (ficha 198|V|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 9 1978. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 14634 Ag.22-v.set.5.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RICARDO NERY ELOSEGUI OLANO, (Ficha Nº 363|978). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 21 de agosto de 1978. — Margarita Saborido Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 15977 Ag.29-v.set.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALCIRA LOTITO BOERR de APOLO (Ficha 346|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 17 de agosto de 1978. — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 15679 Ag.24-v.set.7

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FAUSTINO VENTURA PEREIRA CAETANO (351|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 17 de agosto de 1978. — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 15681 Ag. 24-v.set.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ANTONIO ISAIAS MEDEIROS ALVAREZ y ROSA VICENTA ALCINA LARZABAL o ROSA VICENTA ALSINA LARZABAL. (Ficha 216|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus drechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de junio de 1978. — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 15500 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ATANASILDO o ATANACILDO MELO SOUZA o DE SOUZA, (N.o 289 Año 978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 30 de junio de 1978. — Margarita Saborido Silva Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 15499 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de WASHINGTON VAZQUEZ, "Sucesión", (Ficha N.o 334|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 11 de agosto de 1978. — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15203 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de VIERA o VIEIRA DE BRITOS de PEREIRA o PEREYRA, CAROLINA, (Ficha N.o 305|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 28 de julio de 1978. — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 15236 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de las sucesiones de DOMINGO SAPPONE o SAPONE y ENILDA ARELLANO de SAPPONE o SAPONE "Sucesiones", (Ficha N.o 331|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 11 de agosto de 1978. — Margarita Saborido Silva Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 15204 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMIREZ DOMINGO ADOLFO (F. 123|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo de treinta días. — Melo, 28 de abril de 1978. — José Fernández Burgos Lucas, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 15237 Ag.21.-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RICARDO SAMUEL MOREIRA (F. 295|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 2 de agosto de 1978. — Margarita Saborido, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 15238 Ag.21.-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DELIA RECARTE de CASTRO o DELIA RECARTE MICHELENA (228|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 3 de agosto de 1978 — Aramís G. Buonomo, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 15682 Ag.24-v. set.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DANUBIO o DANUBIO EUSEBIO CORONEL AUSQUI (N.o 258, año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 9 de agosto de 1978. — Aramís G. Buonomo, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 15683 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISIDORO ROCHA DUARTE. (N.o 199 Año 978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 30 de junio de 1978. — Aramís G. Buonomo, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 15[illegible]8 Ag.23-v.set.6.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de AGUSTIN y de PEDRO COMPAÑONI o COMPAGNONI o COMPAGNONE DEMEDICI y de doña MARIA DEMEDICI de COMPAÑONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 11 de agosto de 1978. — Raúl L. Rosello Olivaro, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 15363 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA IRMA QUINTANA de ROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 11 de agosto de 1978 — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 16277 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA RIVOIR de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 11 de agosto de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 16278 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIO LUIS CREMASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 15 de agosto de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 16279 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR MANUEL BAROLIN BONJOUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 15 de agosto de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 16280 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, hace saber la apertura de la sucesión de ESTANISLADA RODRIGUEZ o ESTANISLADA RODRIGUEZ de FUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 15 de agosto de 1978. — Raúl L. Roselló. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 16281 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de NELIO BERTOLDI TOMASI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 27 de junio de 1978. — Raúl L. Rosello Olivaro, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 15359 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELAIDA MARIA o MARIA ADELAIDA ETCHEBARNE ABOT ARRECHE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 21 de julio de 1978. — Raúl L. Rosello Olivaro, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 15354 Ag.22-v.set.5

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADEO ROSSARIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 11 de mayo de 1978. — Raúl L. Rosello Olivaro, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 15355 Ag.22-v.set.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANASTASIA TOMASA o TOMASA o TOMASA ISABEL CARRO EGAÑA de PAGALDAY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 9 de mayo de 1978. — Raúl L. Rosello Olivaro, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 15356 Ag.22-v.set.5

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTO FELIX BOUDRANDI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 11 de mayo de 1978. — Raúl L. Rosello Olivaro, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 15357 Ag.22-v.set.5

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA PASTORA ROQUETA de OVELAR y de JOSE ESPERANZA OVELAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 26 de julio de 1978. — Raúl L. Rosello Olivaro, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 15358 Ag.22-v.set.5

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX MAUTONE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 11 de agosto de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 15360 Ag.22-v.set.5.

Letrado de Primera Instancia de Colonia, se Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO WILFREDO FRIPP GERMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 11 de agosto de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 15361 Ag.22-v.set.5.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de las sucesiones de EUGENIO TAGLIAFICO SANTANA y de GREGORIA CATALINA o GREGORIA CARMEN o CATALINA IBALDI MANSUETTI de TAGLIAFICO, (Ficha C. 322|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 14 de agosto de 1974. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 16509 Set.4-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de las sucesiones de ELENA MARIA CECILIA o ELENA CECILIA CHA de CERRUTTI y de DOMINGO ALIPIO RAMON CERRUTTI CHA, (Ficha C. 321|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 14 de agosto de 1978. — Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 16508 Set.4-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de TORIBIO GERMAN MARQUEZ RODRIGUEZ (Ficha C. 290|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 3 de agosto de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16540 Set.4-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO CHARLIN (ficha 295 c. 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 2 de agosto de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16254 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ORLANDO ULISES LONG JANAVEL (ficha [illegible] c. 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 1.o de marzo de 1978. — Esc. Ricardo Garibotti, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 16255 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Co-

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO DOROTEO SANCHEZ LAFORCADA o LAFORCADE (ficha C|276|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 1.o de agosto de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16285 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ZULEMA GUILLERMA o GUILLERMINA PADIN de PIOMBA (ficha C-302|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 4 de agosto de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16286 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN CESAR VILLOLDO RAMIREZ, (Ficha C. 519|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se deja constancia, que este trámite goza de auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 22 de noviembre de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) (R.20|4|55) 10|pub. 32556 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de DEMETRIO ESTEBAN MARETSKY STOROVINSKY, (Ficha C. 317|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 14 de agosto de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15973 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA LANDABURU CALATAYUD, (Ficha C 324|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 14 de agosto de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15972 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO o FEDERICO ADOLFO MEYER GUBLER, (Ficha C. 313|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 11 de agosto de 1978. — Esc. Ricardo Garibotti, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 15519 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ADRIANA CASTRO de MARTINO (ficha 262 c.977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 24 de junio de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15385 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO o FLORENCIO NILI o FLORENCIO NILES SUAREZ (Ficha C. 294|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 3 de agosto de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 15317 Ag.22-v.set.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX HIRAN o FELIX HIRAM o FELIX MONTERO VELAZQUEZ (Ficha C. 296|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 3 de agosto de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 15316 Ag.22-v.set.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONINO BOSCO BOZZINO (Ficha C. 235|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 9 de junio de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15314 Ag.22-v.set.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINO AMUEDO (Ficha C. 458|972), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 18 de setiembre de 1972. — Ricardo Garibotti, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 15362 Ag.22-v.set.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MELCHOR EDUARDO LACAZE, (Ficha C. Nº 296|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 18 de agosto de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 15967 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO FROILAN COSTELA, (Ficha C. Nº 257|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 3 de agosto de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 15965 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO MARTINEZ RODRIGUEZ, (Ficha C. Nº 267|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 9 de agosto de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 15966 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRINA GONZALEZ de ETCHEVERRIA, (ficha C N.o 275 año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 16 de agosto de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 15893 Ag.28-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNCION MARIA GARCIA GUTIERREZ (ficha C N.o 276 año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 15 de agosto de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10pub. 15894 Ag.28-v.set.8.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de BRENDA MARCELA CRAIGDALLIE o CRAIGDALLIE de TUDURI o CRAIEDALLIE AZCUE de TUDURI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 3 de agosto de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 16221 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de SERVANDO GERMAN LAGUNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 21 de agosto de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 16222 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA MORALES TISSOT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 21 de agosto de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 16223 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN SANDALIA SILVEIRA de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 21 de agosto de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 16224 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de OMAR SELVINO ú OMAR SILVINO LAIN ARAMBURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 21 de agosto de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 16225 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIRTHA ISABEL BAZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 14 de junio de 1978. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 15927 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA o GREGORIA GEREMIAS RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 3 de agosto de 1978 — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 15547 Ag.23-v.set.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO UALDE CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno. 28 de febrero de 1978 — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 15548 Ag.23-v.set.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 14 de junio de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria
1) N$ 39.00 10|pub. 15549 Ag.23-v.set.6

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SANDALIO AGOSTO MERKLEN o AGOSTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 20 de junio de 1978. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 16126 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO IRIBARREN CONDON o IRIBARREN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 1.o de agosto de 1978. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 16127 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA LISTUR o LISTUR CERPA o LISTUR ZERPA o LISTUR SERPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 3 de marzo de 1978. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 16128 Ag.30-v.set.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO AMABILIO AGUIAR ROSAS o AGUIAR, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 23 de mayo de 1978. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 15813 Ag.28-v.set.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO MERKLEN SCARELLA o MERKLEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 2 de agosto de 1978. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 15814 Ag.28-v.set.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE CARMEN MOREIRA de BRITOS o CARMEN MOREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 14 de agosto de 1978. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 15815 Ag.28-v.set.8.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Never Rodríguez Sosa, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA CASSINA o CASSINA LANCIZ de GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 1.o de agosto de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 16450 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Never Rodríguez Sosa, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMINA CAROLINA o CAROLA ARRUTI PATRON o ARRUTI de MERCADAL, citándose a los hereedros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 1.o de agosto de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 16451 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Never Rodríguez Sosa, se hace saber la apertura de la sucesión de ITALO BENEDETTI BIAGGIONI o BIAGIONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 14 de agosto de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 15788 Ag.28-v.set.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Never Rodríguez Sosa, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA AURELIA o ELISA SANCHEZ de ALVARENGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 16 de mayo de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 15789 Ag.28-v.set.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Never Rodríguez Sosa, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL MATIAS IZQUIERDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 7 de agosto de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 15790 Ag.28-v.set.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Never Rodríguez Sosa, se hace saber la apertura de la sucesión de BLAS ANTONIO DIAZ o DIAZ HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 1.o de agosto de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 15791 Ag.28-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de GERARDO o GERARDO FRANCO SANTOS o SANTOS SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 14 de 1975. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 15406 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Never Rodríguez Sosa, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CUADRA del CASTILLO o DEL CASTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, junio 13 de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 15409 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Never Rodríguez Sosa, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO SANSEVIERO ICASURIAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 7 de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 15410 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Never Rodríguez Sosa, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA GIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 7 de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 15411 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Never Rodríguez Sosa, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO IRIGARAY PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 1.o de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 15412 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Never Rodríguez Sosa, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE VENICIO o BENICIO FELIPE PINTADO o PINTADO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, junio 13 de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 15407 Ag.22-v set.5.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LEONCIO BENJAMIN MOZO SERRON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 15 de agosto de 1978. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 16148 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUSTA PEREZ de ALMANDOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 11 de agosto de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 16149 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AMBROSIO ESPONCIPO LLAMBI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, 26 de julio de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 15507 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de FRANCISCO PAULO MORENO SOSA y ESTEFANA CASTRO CABRERA PERLA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 11 de agosto de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 15508 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AGUEDA BLANCA POMBO FIANA; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 15 de agosto de 1978. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 15503 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión testamentaria de PEDRO NOLASCO ALVARIZA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 9 de agosto de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 15504 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCA MONTERO de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 10 de agosto de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 15505 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FEDERICO AUGUSTO CAMPOS PASTORINO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 14 de junio de 1978. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 15506 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA CONCEPCION GOMEZ BENGOCHEA o JUANA GOMEZ de AGUERREBERE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 17 de agosto de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 15509 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALFREDO SEBASTIAN DAVID ALBANELL MARTORELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 11 de agosto de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 15510 Ag.23-v.set.6.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de: CORINA PEÑA de PAEZ (Ficha 577|78) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a dedulir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 8 de agosto de 1978. — Escribano Roger Canton Sóñora, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 16523 Set.4.-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL ENRIQUE GUTIERREZ SERENA (Ficha 611|78) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Escribano Roger Cantón Sóñora, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 16522 Set.4.-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMA SUAREZ de URRUTIA (Ficha 495|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 1.o de agosto de 1978. — Escribano Roger Canton Sóñora Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 16524 Set.4-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAQUEL MARGARITA RODRIGUEZ CANALE de BARRIOS y ALFREDO BONIFACIO RODRIGUEZ CANALE, (Ficha 613|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 17 de agosto de 1978. — Roger Cantón Sóñora. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 15958 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN ARRIETA TABEIRA, (Ficha 571|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de agosto de 1978. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario
1) N$ 39.00 10|pub. 15955 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES BALDA SARALEGUI, (Ficha 1202|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 15 de diciembre de 1977. — A. Roberto Borges. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 15956 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS ELOY BALLADARES RIJO, (Ficha 563|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de agosto de 1978. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 15957 Ag.29-v.set.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA BARRIOS de MAIDANA, (Ficha 567|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de agosto de 1978. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 15772 Ag.28-v.set.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MITERIO MEDARDO ALVIRA DIAZ, (Ficha 469|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 21 de julio de 1978. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 15775 Ag.28-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN PEDRO CABRERA TORT y de CELMIRA TORT MARTINEZ, (Ficha 28|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de agosto de 1978. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 15776 Ag.28-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA CURBELO de CURBELO, (Ficha 189|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de abril de 1978. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 15341 Ag.22-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GARCIA CHICO, (Ficha 408|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 6 de junio de 1978. — Esc. José Mª Juan. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 16116 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MAMERTO o MANUEL BONILLA RECUERO, (Ficha 622|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 14 de agosto de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 16117 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de EUDOXIO FELIX CORTES LOPEZ, (Ficha 637|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 14 de agosto de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 15952 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de DIOGENES EUSTAQUIO FERNANDEZ PEREZ y JUANA, AURELIA o AURELIA JUANA GONZALEZ de FERNANDEZ, (Ficha 583|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 9 de agosto de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 15951 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ALERCIO BERNARDO PEREZ ESPINO, (Ficha 586|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de agosto de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 15953 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ARIEL GOMEZ MONTES DE OCA, (Ficha 561|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de julio de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 15954 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CHOCHO BEK de CAGGIONI, (Ficha 582|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de agosto de 1978. — Esc. Silvia Bértoli de Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 15777 Ag.28-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO ANGEL NUÑEZ MACHADO, (Ficha 636|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 14 de agosto de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 15778 Ag.28-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CIRILO ENRIQUE BORRAZAS, (Ficha 647|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 16 de agosto de 1978. — Esc. Silvia Bértoli de Cavagnaro Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 15773 Ag.28-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN EVANGELIO GONZALEZ PIRIZ y DELIA BACCINI PUNUNZIO de GONZALEZ o DELIA BACCINI de GONZALEZ, (Ficha 87|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de febrero de 1978. — Esc. José Mª Juan. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 15342 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de ELISA SECUNDINA MONTAÑEZ MEDINA o MONTAÑES MEDINA de LOPEZ y DIOMEDES ARTURO LOPEZ CABO, (Ficha 630|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 15 de agosto de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 15338 Ag.22-v set.5.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer [illegible] se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de ACOSTA ROCHA, LUIS MARIA (B. 103|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 1º de agosto de 1978. — Martha M. Paradiso. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 16516 Set.4-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de VITAL JVESCHUK, (Ficha B. 108|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 9 de agosto de 1978. — Martha M. Paradiso. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 16514 Set.4-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de ZANOTTA de MASALLES, MARIA SOFIA y MASALLES, JOSE FRANCISCO PEDRO, (B. 104|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2 de agosto de 1978.— Martha M. Paradiso. Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 16513 Set.4-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de WILDEMAUWE LOOTENS, MARCELO MAURICIO JOSE. (Ficha B 118|978), ciátndose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 17 de agosto de 1978. — Martha M. Paradiso. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 16512 Set.4-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LA GRECA o LA GRECA de NOCITO, MARIA ANGELA o ANGELICA. "Sucesión", (B. 106|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma asus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 3 de agosto de 1978. — Martha M. Paradiso. Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 16111 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú. se hace saber la apertura de la sucesión de MANNISE, JUAN RAMON, (Ficha B. 109|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de agosto de 1978. — Martha M. Paradiso. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 16110 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCERO de MELGAREJO WANDA. "Sucesión", (B. 92|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de Junio de 1978. — Martha M. Paradiso. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 16109 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO NICASIO MIER ODIZZIO (Ficha B. 112|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 7 de agosto de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 16040 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de TEADO de FANTONI, IDA (B-102|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 1.o de agosto de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 15443 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de TOGNOLO ROVENGO PABLO WASHINGTON (B-99|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de julio de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 15444 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de GENTA ROLANDI de FRANCOLINO, CEFERINA LEONIDAS (B-93|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecros ante este Juzgado. — Paysandú, 24 de julio de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria
1) N$ 39.00 10|pub. 15442 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de NESTERUX, ARSENIO. ("B" 62|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de mayo de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 13025 Jl.26-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO VENTURINO RODRIGUEZ, (Ficha A. 109|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú. 9 de agosto de 1978. — Milka Verde de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16510 Set.4-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FELIPA MANZINI de OLIVERA (Ficha A. 99|978) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 9 de agosto de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 16511 Set.4.-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MIGUEL FRANCOLINO NOBILE, (Ficha A. 110|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 9 de agosto de 1978. — Milka Verde de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16107 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de NIDIA AUREA ROTUNDO BOFFANO de CUELLO, (Ficha A. 121|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de agosto de 1978. — Milka Verde de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 16108 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINO ELEUTERIO PEÑA DIAZ, (Ficha A. 82|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de junio de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 16112 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELEUTERIA LEVAGGI MARROCHAR (ficha A-117|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysadú, 11 de agosto de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 15441 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE CURZIO PERFUME (ficha A-91|978), citándose a los para que comparezcan dentro de treinta días, herederos, acreedores y demás interesados, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 24 de julio de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 15445 Ag.22-vset.5.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de MARCOS RUELLA, (Ficha C. N.o 453|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 22 de agosto de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 16330 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de FRANCISCO OSORIA, (Ficha C. N.o 419|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 17 de agosto de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 16329 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de REGINA ANGELA o ANGELA REGGINA RASPAROLI de SBRES, (Ficha C. N.o 625|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 26 de julio de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 16328 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL CARLOS GALLARDO AZNAR, (Ficha C. Nº 393|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 10 de agosto de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 15495 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL CIRILO PADILLA, (Ficha C. número 384|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 1º de agosto de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 15496 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS CUNHA GONZALEZ y MARTINA GONZALEZ de CUNHA, (Ficha C. Nº 302|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 9 de junio de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 15494 Ag.23-v.set.6.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA MEDINA de VELAZQUEZ o MARIA AMALIA VELASQUE MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 18 de agosto de 1978. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 16420 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO MACHADO o TEODORO MACHADO BITENCOURT GONZALEZ o TEODORO MACHADO de BITENCUR GONZALEZ ,(B. 84|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 21 de junio de 1978. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 16316 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de FLORISBELO ALVES o ALVEZ o FERNANDEZ ALVES o ALVEZ (B. 358|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado. — Rivera, junio 30 de 1978. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 15578 Ag.23-v.set.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de ADELAIDA DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, agosto 7 de 1978. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria
1) N$ 39.00 10|pub. 15576 Ag.23-v.set.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO FUNES ALONSO (B. N.o 138 año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 2 de agosto de 1978. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 16422 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DIOMETILDE o DOMETILDE o DEOMETILDES o DEOMETILDE o DOMITILDE o DIOMETHILDES PRADO de ROLANDO, "Sucesión", (B. 82|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 2 de agosto de 1978. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 16423 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ATALIBA COUTINHO ROCHA o DA ROCHA (F. B 137|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, agosto 8 de 1978. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 15575 Ag.23-v.set.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUVENAL ALMEIDA CASTRO (F. B 157|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo

sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, agosto 15 de 1978. — Jorge Klüver Rocca Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 15577 Ag.23-v.set.6

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA SOFIA PEREZ TEJERA de TEJERA "Sucesión". (F. 737|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 26 de julio de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 15962 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de NILDA GLORIA BENENCIO FERNANDEZ de RODRIGUEZ. (Ficha 374|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 14 de junio de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 15963 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE INOCENCIO o JOSE PEREYRA o PEREIRA DOMINGUEZ "Sucesión" (Ficha 824|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 4 de agosto de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 15513 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO MALZONI VELAZQUEZ. "Sucesión", (Ficha 823|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 4 de agosto de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 15512 Ag.23-v.set.6.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLASA LOPEZ de BIASETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 16 de agosto de 1978. — Angel Malvasio Laxague. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 16308 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMA BARBOZA de MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 14 de agosto de 1978. — Angel Malvasio Laxague. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 16303 Ag.31-v.set 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL PUIGVERT CAPPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto. 17 de agosto de 1978. — Angel Malvasio Laxague. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 16304 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO APA NOCITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 14 de agosto de 1978. — Angel Malvasio Laxague. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 16305 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE IBARRA PAULINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 16 de agosto de 1978. — Angel Malvasio Laxague. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 16306 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS RODRIGUEZ SINIERIZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 16 de agosto de 1978. — Angel Malvasio Laxague Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 16307 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS RUDECINDO LOMBARDO NAVONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 17 de agosto de 1978. — Angel Malvasio Laxague. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 15928 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA CARAM NICOLINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 7 de agosto de 1978. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 15632 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de DEOCLIDES DA ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 7 de agosto de 1978. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 15426 Ag 22-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RENEE MARTINEZ de PEDROZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 11 de agosto de 1978. — Esc. Milton La Porta. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 16302 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ERCILIA TEXEIRA de NIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 2 de agosto de 1978. — Esc. Milton La Porta. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 15926 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMONA PORTO GONZALEZ y de CLAUDIO PIÑEIRO o PIÑEYRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto., 11 de agosto de 1978. — Esc Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 15629 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDA OLIMPIA BALDASSARI de BISIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto. 4 de agosto de 1978. — Esc. Milton La Porta. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 15630 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de VITALINA FERREIRA de DE ABREU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 6 de junio de 1978. — Zelmar Gonzalvez Brum, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 15631 Ag.24-v.set.7.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL BENTANCOR de DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 24 de agosto de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 16363 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN COLMAN LERENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 16 de junio de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 16364 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN HERRERA y MARIA CELIA CABRERA de HERRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 11 de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 16365 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de EUFRACIO FELIPE PERAZA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 8 de agosto de 1978. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 15650 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DONATO BENTANCUR ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José. 7 de agosto de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 15651 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CASTO SECUNDINO DURAN PORLEY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 8 de agosto de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 15652 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE QUINTANA REAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 8 de agosto de 1978. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 15653 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA ACOSTA SAAVEDRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 8 de agosto de 1978. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 15654 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN PRIMITIVA LOPEZ PERDOMO de DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 8 de agosto de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 15655 Ag.24-v set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de

LUIS SANTIAGO SCHMID KOHLI o KOLHI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 8 de agosto de 1978. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 15656 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o DIONICIO o DIONISIO PEDRO PEREZ ALONSO o ALONZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 7 de agosto de 1978. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 15657 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de JULIAN CESAR o JULIO CESAR PEREZ RODRIGUEZ y de CANDIDO PEREZ (hijo) o CANDIDO PEREZ ALPUI o PEREZ ALPUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 11 de agosto de 1978. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 15658 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de RAQUEL INVERNIZZI MONETA o MONEDA de MARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 8 de agosto de 1978. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 15659 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNA GREGORIA MESA de VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y en especial al heredero Paulo Cecilio Varela Mesa. — San José, 20 de diciembre de 1977. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 156.00 30|pub. 14777 Ag.16-v.set.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de BIBIANA GARCIA de CLARA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 11 de abril de 1978. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 117.00 30|pub. 14134 Ag.9-v.set.20.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ESTHER REGINA o ESTHER REGINA MAGDALENA MAZZEO de CAMPOT (ficha N.o 836 año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 21 de julio de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 15434 Ag.22-v.set.5.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de CONSTANTINO LOPEZ DA CUNHA ALVEZ, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 21 de agosto de 1978. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 16400 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOMINGA MELO de DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, mayo 5 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 16199 Ag.30-v.set.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ABILIA CUADRO o FONCECA o FONSECA CUADRO de BANDERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, junio 26 de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 16200 Ag.30-v.set.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembo se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SUSANA DEJANIRA VAZQUEZ de ROVIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 16 de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 16202 Ag.30-v.set.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ROSA MORAN DE LOS SANTOS de SANTANGELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó agosto 11 de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub 16201 Ag.30-v.set.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MODESTO GALVAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 16 de agosto de 1978. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 15785 Ag.28-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN FRANCISCO BRUGUERA LEITES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó 5 de mayo de 1978. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 15786 Ag.28-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado en autos la apertura judicial de la sucesión de BLANCA FLOR ALVAREZ PEREYRA, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 4 de agosto de 1978. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 15449 Ag.22-v.set.5.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN GUILLERMO MARMO MARMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 26 de junio de 1978. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 16341 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA GAMARRA COTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 30 de junio de 1978. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 16340 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA PRADOS ACOSTA o JOSE M. PRADOS o JOSE MANUEL PRADOS o JOSE MANUEL PRADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 14 de agosto de 1978. — Rocío Cuadrado de Radó. Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 16339 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ARACELIA BARNADA o ARACELIA BARNADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de agosto de 1978. — Rocío Cuadrado de Radó, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 16338 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO JAUNARENA VILLAIN o PABLO JAUNARENA (hijo), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 26 de junio de 1978. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 16337 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de FILOMENO PINTOS RAMOS y de ERUNDINA CUELLO de PINTOS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de agosto de 1978. — Rocío Cuadrado de Radó. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 16124 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN ALVAREZ o JOAQUIN EUSTAQUIO ALVAREZ ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de agosto de 1978. — Rocío Cuadrado de Radó. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 15961 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALIO COTTO o COTO o COTT NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de agosto de 1978. — Rocío Cuadrado de Radó, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 15670 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RIVEIRO OREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 10 de agosto de 1978. — Rocío Cuadrado de Radó, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 15671 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELO VILLAR o MARCELO VILLAR PARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 7 de agosto de 1978. — Rocío Cuadrado de Radó, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 15672 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de YOLANDA o YOLANTA SAULLE D'ALESSANDRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de agosto de 1978. — Rocío Cuadrado de Radó Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 15673 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de NOEMI RECUERO de LOPEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres 4 de agosto de 1978. — Rocío Cuadrado de Radó. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 15674 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y

Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO MARIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 10 de agosto de 1978. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.

2) N$ 39.00 10|pub. 15675 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LINO EXEQUIEL GIMENEZ; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de agosto de 1978. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.

2) N$ 39.00 10|pub. 15420 Ag.22-v.set.6.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

Cumplidos los plazos y condiciones del artículo 10 de la ley 9.099, se comunica al promitente comprador: JOSE MARIA SARASOLA PARIS o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de la promesa de compraventa —inscripta con el N.o 540; L.o 46; F.o 223—, del solar once, manzana 2; padrón 10.804; Decimosexta Sección Judicial de Canelones; paraje Toledo; plano de los Agrimensores Julio Roletti y Alberto Viola, de febrero de 1942, inscripto en la Dirección General de Avalúos, el 14 de dicho mes y año. — Mercedes Mondino, Propietaria.

2) N$ 240.00 15|pub. 15418 Ag.22-v.set.12.

MALDONADO

BALNEARIO EL TESORO

Conforme a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley Nº 9.099, transcurrido el término legal, comunicamos a los siguientes promitentes compradores de solares de "Balneario El Tesoro", Sexta Sección Judicial de Maldonado, según plano del Agr. Hugo Tarocco Motta, inscripto el 7 de agosto de 1964 con el Nº 3.562 en Catastro de Maldonado, o a sus sucesores a cualquier título la caducidad de las respectivas promesas:

María del Cármen Rodríguez de Velázquez padrón 13.097, solar 25, manzana 2.
Carlos Alvérico Villar Rivero, padrón 13.044 solar 1, manzana 3.
Luis Alejandro Firpo Mondello, padrón 13.085 solar 37, manzana 2.
Jorge Sebastián Ferguson Fonseca, padrón 13.041, solar 4, manzana 3.
Jorge Sebastián Ferguson Fonseca, padrón 13.042, solar 3, manzana 3.
Jaime Meregalli Aguirre, padrón 13.096, solar 26, manzana 2.
Leopoldo Dufourd Javier, padrón 14.749, solar 9, manzana 26.
Eduardo Velázquez Sanguinetti, padrón 13.142 solar 1, manzana 6.
Abel José Cestau Santos, padrón 13.067, solar 7, manzana 5.
Sebastián Tadeo, padrón 14.685, solar 16, manzana 22.
Renée Ibarra Val de Gentile, padrón 13.038 solar 7, manzana 3.
María Angélica de Luca Marsella, padrón 13.241, solar 5, manzana 8.
Hugo Mario Tarsano Benzo, padrón 14.630, solar 9, manzana 28.
Leonardo Salvarrey Idigoras, padrón 13.066 solar 8, manzana 5.
Mabel Montero Castaño de Ortega, padrón 13.097, solar 25, manzana 2.
Hugo Edmundo Amengual Dupetit, padrón 14.471, solar 3, manzana 13.
Hugo Edmundo Amengual Dupetit, padrón 14.468, solar 4, manzana 13.
Hugo Edmundo Amengual Dupetit, padrón 14.472, solar 4, manzana 13.
Alberto Arsenio Lopardo Lungo, padrón 14.469, solar 1, manzana 13.
Julio César Fajardo Roquero, padrón 14.540 solar 10, manzana 17.
Orosmán Lopardo Hackembruch, padrón 14.540, solar 11, manzana 17.
Héctor Toletti Maiorano, padrón 13.054, solar 22, manzana 3.
Salvador Urgo Manrique, padrón 14.515, solar 3, manzana 18.
Salvador Urgo Manrique, padrón 14.515, solar 4, manzana 18.
Salvador Urgo Manrique, padrón 14.851, solar 18, manzana 29.
Salvador Urgo Manrique padrón 14.852 solar 19, manzana 29.
Susana Martínez Scolstico, padrón 13.068, solar 6, manzana 5.
Dorlista Larrosa de Baleta, padrón 13.074, solar 27, manzana 5.
Dorlista Larrosa de Baleta, padrón 13.072, solar 2, manzana 5.
José Masullo Lasalvia, padrón 13.070, solar 4, manzana 5.
Eva Oxiley de Vallarino, padrón 13.089 solar 33, manzana 2.

2) N$ 912.00 15|pub. 15839 Ag.22-v.set.12.

SAN JOSE

N. de Broqueville de van Wassenhove y herederos, de J. van Wassenhove, avisan a los promitentes compradores en Parque Postel, Octava Sección Judicial, antes sexta, del Departamento de San José, padrón 10.945 m|á planos del agrimensor R. Kovacevich, inscriptos en la Dirección de Catastro con los números y fecha: 1229, 1231 y 1232 del 28 de enero de 1957; 1233 del 9 de febrero de 1957; 1288 y 1289 del 10 de diciembre de 1957; 1290 del 17 de diciembre de 1957 y 1293 del 24 de diciembre de 1957, a sus sucesores a cualquier título y demás que se crean con derechos, que luego de 15 días última publicación según ley 9.099, artículo 10, habrán caducado sus derechos:

Silvio D., Miriam S. y Miguel A. Pascariello; Manzana 1 Solar 8.
Aurora U. y Constantino Rosas; Manzana 2 solar 19.
Cándido A. Luccisano Costanzo; Manzana 3 solar 32.
Berthold Krymolowski Springer; Manzana 8 solares 3 y 34.
Julio C. Caberar y Martha A. Perdomo; Manzana 8 solares 21, 22 y 23.
Rómulo Sosa; Manzana 8 solar 26.
César G. Berriel Pintos y Blanca M. Gutiérrez; Manzana 10 solar 10.
Eduardo C. Ribeiro Cardozo; Manzana 10 solar 31.
Osoriolino Lara Do Canto, María E. Rondan; Manzana 10 solar 23.
Fortunato Martínez, Rosita N. Barboza; Manzana 12, solar 13.
Romildo Casaraville Villagrán; Manzana 12 solar 17.
Alberto Romero y Rosalina Sosa; Manzana 12 solar 35.
Pedro Sánchez, Elida R. Germino de Sánchez, Mary, Miguel A. Sánchez, Germino y Héctor J. Gómez López; Manzana 12, solares 39 y 40.
Honorio Z. Eusanio Bentancor; Manzana 16 solar 5.
Domingo Cipriano Eusanio; Manzana 16 solar 6.
Ma. del Carmen Labruna Mayura, Jacinto Ferreira; Manzana 25 solar 12.
Marta Labruna, Bernardo M. Devicenzi; Manzana 25 solar 13.
César A. Vigna Mourglia y María E. Nigro; Manzana 27 solar 3.
Danilo Varela Dutra; Manzana 27 solar 22.
Guillermina Kemayd Rahi; Manzana 28 solar 18.
Braulio E. De los Santos Hernández; Manzana 31 solar 23.
Norma E. y Ma. Cristina Fernández Lombardo, Pedro L. Echeverry y José A. Rodríguez; Manzana 31 solar 42.
Martín Castro Banegas, Rosa N. Césare; Manzana 32 solar 12.
Carlos Yancevi Chiban, María A. Scagliato; Manzana 38 solar 24.
Rufina Abellan; Manzana 43 solar 1.
América Y. Baldon, José M. Repetto; Manzana 43 solar 9.
Héctor Daria, Rita Solain Gauna Falcon y Angel López; Manzana 45 solar 6.
Ma. Inés Acuña Vidal y Damián Ferraz; Manzana 45 solar 25.
Italo A. Galarraga Ahlers; Manzana 46 solar 19.
Juan C. Ferreira Casavieja, Graziela Acosta; Manzana 46 solar 22.
Víctor D. Pereira Fusari; Manzana 47 solar 7.
César Fernández Maidana, Elsa Bottini; Manzana 47 solar 20.
Aníbal P. Benítez Guadalupe, Olga Picos; Manzana 47 solar 24.
Carlos E. Martínez Barbosa, Nelly G. Falco; Manzana 47 solar 25.
Manon Falcón Pérez; Manzana 48, solar 22.

2) N$ 1.056.00 15|pub. 15304 Ag.21-v.set.11.

3-Convocatorias Comerciales de Compras y Ventas

MONTEVIDEO

IZETA LOPEZ S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Tal como lo establece el artículo 20 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a asamblea general extraordinaria, para el 11 de setiembre pvdo., que se realizará a las 17 y 30 horas en el local de la sociedad (Dr. Juan José de Amézaga 2264) a los efectos de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Aumento de capital accionario a la suma de N$ 1.500.000.00 (artículo 4.o de los estatutos sociales).
2.o) Capitalización de reservas técnicas.
3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta (artículo 24 de los estatutos vigentes).

Nota: para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificado bancario pertinente en la caja de la sociedad, con tres días de anticipación a la celebración del acto. (Art. 21 de los estatutos). — Montevideo, agosto 28 de 1978. — El Directorio.

3) N$ 128.00 5|pub. 16494 Set.4.-v.set.8.

BANCO DE MONTEVIDEO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo prescripto en el Art. 16 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas, para la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 15 de setiembre del corriente año, a las 10 y 30 horas en la sede de la Institución calle Rincón, esquina Misiones, para considerar el orden del día siguiente:

1) Designación de dos Asambleístas a los efectos de lo dispuesto en el Art. 27 de los Estatutos;
2) Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del trigésimosexto Ejercicio económico, y del informe del Síndico (Art. 17 de los Estatutos, Inciso 1);
3) Elección de un Director (Art. 17 de los Estatutos, Inc. 2 y Arts. 33, 34 y 35 de los Estatutos);
4) Nombramiento del Síndico y su suplente para el Ejercicio 1978|979. Fijación de la remuneración del Síndico (Art. 17, Inc. 3);
5) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta (Art. 32).

Los Accionistas que deseen concurrir a esta Asamblea, deberán depositar sus acciones en el Banco, o presentar un Certificado de depósito de una Institución Bancaria, por lo menos con dos días hábiles de anticipación, respecto de la fecha señalada para la Asamblea, obteniendo con ello su inscripción y la boleta de entrada correspondiente (Art. 20 de los Estatutos). — Montevideo, 1.o de setiembre de 1978. — El Directorio.

3) N$ 281.60 8|pub. 16401 Set.1.o-v.set.12.

BANCO DE MONTEVIDEO

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

En un todo de acuerdo con lo prescripto en el Art. 18 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 15 de setiembre del año en curso, a las 11 horas, en la sede de la Institución, calle Rincón esquina Misiones, para considerar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos Asambleístas a los efectos de lo dispuesto en el Art. 27 de los Estatutos;
2) Capitalización de Reservas;
3) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta, (Art. 32 de los Estatutos).

Los Accionistas que deseen concurrir a esta Asamblea, deberán depositar sus acciones en el Banco, o presentar un certificado de depósito de una Institución bancaria, por lo menos con dos días hábiles de anticipación respecto de la fecha señala 1 para la Asamblea, obteniendo con ello su inscripción y la boleta de entrada correspondiente (Art. 20 de los Estatutos). — Montevideo, 1.o de setiembre de 1978. — El Directorio.

3) N$ 204.80 8|pub. 16402 Set.1.o-v.set.12.

INGENIERIA CIVIL S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 14 de los estatutos sociales vigentes convócase a los señores accionistas para la XIX Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 14 de setiembre de 1978, a las 11 horas, en el local de la calle San José N.o 1173 a fin de considerar la siguiente orden del día:

a) Memoria, estado de situación, cuentas de resultados y proyecto de aplicación de las utilidades, al cierre del 30 de junio de 1978.

b) Elección de integrantes del Directorio para actuar en el período 1978-1981 inclusives (artículo 5.o de los estatutos sociales).

c) Designación o no de Síndico (artículo 12 de los estatutos sociales).

d) Fijación de las remuneraciones de Directores y del personal (artículos 9.o y 18 de los estattuos sociales).

e) Designación de dos asambleístas para suscribir el acta respectiva.

Nota I) De acuerdo con lo establecido en el artículo 14 de los estatutos sociales, la asamblea sesionará válidamente con el número de accionistas presentes, 30 (treinta) minutos después de la hora fijada inicialmente para la asamblea, en el caso de no lograrse el quórum reglamentario pertinente.

Nota II) Para participar en la asamblea, los señores accionistas deberán inscribir sus acciones o certificados de depósito de las mismas, en las oficinas de la Sociedad, antes de las 11 horas del día 11 de setiembre de 1978. — El Directorio.

3) N$ 115.20 3|pub. 16399 Set.1.o-v.set.5.

INDUSTRIAS RURALES DE SAN JOSE

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 30 de setiembre de 1978 a las 14 horas en el local de C.W.41 Broadcasting San José, calle Treinta y Tres N.o 890, San José, para considerar el siguiente orden del día:

1.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, practicar el escrutinio y proclamar el resultado.

2.o Informe del Síndico.

3.o Cuenta de "gastos de administración" (de acuerdo al artículo 37 inciso D) de los estatutos sociales).

4.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades del 34 ejercicio.

5.o Elección de tres Directores y tres suplentes para los ejercicios 35 y 36.

Se previene a los señores accionistas:

A) Que para constituirse la asamblea deberá estar representado un tercio del capital integrado. Si transcurrido sesenta minutos de la hora fijada para la celebración de la asamblea, no hubiera el quórum antes mencionado, la asamblea tendrá lugar con el número de accionistas presentes y el capital que ellos representen.

B) Que los accionistas deberán inscribirse en las Oficinas de la sociedad hasta cinco días antes de la fecha de la asamblea (artículo 39 de los estatutos).

C) Que al inscribirse deberán depositar las acciones o certificados de depósito bancario (decreto del Ministerio de Hacienda del 16 de julio de 1943). — San José, 20 de agosto de 1978. — El Directorio.

3) N$ 192.00 5|pub. 16362 Set.1º-v.set.7.

DISTRIBUIDORA ORIENTAL S. A.

De conformidad con lo dispuesto en los Arts. 32 y 35 de los Estatutos Sociales, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 8 de setiembre de 1978, a las 17 y 30 horas, en el local sito en la calle Eduardo Pondal N.o 782, Montevideo, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.o) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. (Art. 37);

2.o) Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al Ejercicio 1977. (Art. 35);

3.o) Determinación del número de integrantes del Directorio para el período 1978-1982. (Art. 12);

4.o) Elección de miembros del Directorio y sus suplentes para el período 1978-1982. (Arts. 12 y 13);

5.o) Elección del Síndico y sus Suplentes. (Arts. 28 y 29). — El Directorio.

3) N$ 44.90 2|pub. 15873 Ag.29-v.set.[illegible]

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMPARO de LOURDES VARELA y RAMON ENRIQUE LARRAZA (ficha V|148|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de mayo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 104.00 20|pub. 14333 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA AURORA GARCIA y EMILIO DOMINGO VACCOTTI, (Ficha V. 390|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 16 de junio de 1978. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.

5) N$ 104.00 20|pub. 14152 Ag.9-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SOFIA LEIVAS y LUIS NUÑEZ ACUÑA (ficha V|1.114|976) y que sé cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 25 de octubre de 1977. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 14181 Ag.9-v.set.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BARBERO ALVARO RAMON y MARIA CRISTINA LOPEZ (Ficha C. 286|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de junio de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 14887 Ag.17-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEON ANGEL CABRERA y BEATRIZ AMALIA VAZQUEZ (Ficha C 280|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo; agosto 15 de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 15150 Ag.18-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre EDUARDO PECAROVICH y ROSA LIBFRAND, (Ficha D. 338|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de agosto de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 16556 Set.4-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre LUIS ALBERTO NOGUEIRA NOYA y ANNE MARIE ROSSI DELACROA. (Ficha D. 384|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos, en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de agosto de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 16164 Ag.30-v.set.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre NESTOR NATERBOX IRIARTE y MABEL ELENA MONTES DE OCA (D. 158|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de agosto de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 16163 Ag.30-v.set.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ROBERTO FRANCISCO BALAGUER y MARIA ANDRES ALONSO (ficha D|370|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de agosto de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 15537 Ag.23-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre VICENTE FLORENCIO AIRES y MARIA MERCEDES ZAPATA (Ficha D. 314|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 21 de julio de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 14674 Ag.15-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre AVELINO CASABALLE RODRIGUEZ y ARGENTINA VALDE MARUCA (Ficha D. 272|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de junio de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 14608 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ROBERTO MARTINEZ y STELA MARIS RICCA (ficha D|332|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de julio de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 14310 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre EDUARDO AGUSTIN PONCE DE LEON y PERLA CELY RENE NUÑEZ (ficha D|328|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 31 de julio de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 14309 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre CLAUS WERNER SOMMERSGUTER y AMELIA ó AMALIA GREGORIA ROSSI (ficha D|108|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, para dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de abril de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 14308 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre AZRIL LIBERMAN y MUSI SILBERG (Ficha D|342|978), que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir su derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de agosto de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 14216 Ag.[illegible]-v.set.[illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre EMBER JESUS MARTINEZ y SELVA ANGELICA CARDOZO (Ficha 698|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de julio de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 13797 Ag.8-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EXEQUIEL JORGE MARTINEZ y MABEL JOSEFA BUCERO (Ficha 642|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 14 de 1978. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 20|pub. 16173 Ag.30-v.set.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN RICARDO RIERA y LIA EMILIO FILLOLA (Ficha V. 298|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 22 de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 16176 Ag.30-v.set.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NESTOR JOSE GORRIARAN DIAZ y MIRYAM MARIA ZINNATO LANGONA, (Ficha V. 656|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de agosto de 1978. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 15199 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NORAH VIRGINIA SEIJAS y ALFREDO FERNANDO MAURICIO CABRERA (Ficha 706|V.|1978). Se cita a todos los que tuvieren intereses para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de julio de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 15136 Ag.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ELENA SAINT ROMAIN y ALBERTO LOPEZ FERNANDEZ (Ficha 250 bis 1978), y se cita a todos los que tuvieren intereses, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 31 de 1978.
En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente en Montevideo, a los treinta y un días del mes de julio del año mil novecientos setenta y ocho. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 14393 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BERNARDO SHUSTER y SUSANA BETTY THAU (ficha V|856|978), y se cita a todos los que tuvieren intereses para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de agosto de 1978.
En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente en Montevideo, a los siete días del mes de agosto de mil novecientos setenta y ocho. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 14397 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TERESITA RAQUEL FERNANDEZ RIVERO y ORLANDO RODOLFO CAVIGLIA. (Ficha 190|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de junio de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 14240 Ag.10-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO FARACHIO y KELCEY CHAVES, (Ficha A. 454|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de agosto de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 15872 Ag.28-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GERONIMA MARGOT MENDOZA y SALVADOR NELSON DI LANDRO, (Ficha B. 260|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de julio de 1978. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 15377 Ag.22-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARTIGAS ALBANO RODRIGUEZ Y MABEL LILI FERREIRA ALMEIDA (Ficha 186|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de junio de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 15393 Ag.22-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR CARLOS MASSIOTTI y MARIA ESTHER ORTELLADO (Ficha B. 294|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de agosto de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 14886 Ag.17-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO FERNANDEZ BARONE y MIRTA MIREYA FIERRO CASTILLO (Ficha A. 276|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de agosto de 1978. — Esc. Raúl Avondet, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 14903 Ag.17-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO RODO KOHN BARTFELD y RITA OSMO ATIJAS (Ficha 326|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de agosto de 1978. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 14640 Ag.16-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SAMUEL LUIS KELLOGG CABRERA y ELIDA LAGO ACOSTA, (Ficha B. 308|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 2 de agosto de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 14467 Ag.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELIAS LISBONA y SYLVIA MIRYAM DE MARIA. (Ficha B. 212|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de junio de 1978. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 14497 Ag.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NYSAN KASZTAN y JAIA MATEYWA, (Ficha B. 286|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de julio de 1978. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 14155 Ag.9-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDO REYES RUANO y LAURA VIACAVA LEGUISAMO (Ficha C. 294|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de agosto de 1978. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 16505 Set.4-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SIXTO CALISIOTTI y MARIA EDITH LLORENS, (Ficha C. 434|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de febrero de 1978. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 16570 Set.4-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BARRET MIGUEL DE SANTA ANA y MARIA HAYDEE ALVAREZ (Ficha C. 210|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de julio de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 15455 Ag.22-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por INGE ABRAMCZYK y JOSE WOLLOCH, (Ficha C. 912|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de junio de 1978. — Martha Fernández Moledo. Actuaria. — Arturo Iglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 14712 Ag.21-v.set.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALEJANDRO SILVEIRA ZORZI GONZALEZ o SILVEIRA GONZALEZ contra ISONILDA MACHADO FELIX, (Ficha ...) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 4 de agosto de 1978. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 14920 Ag.17-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MOISES ANGEL y CATALINA ISRAEL, (Ficha C. 392|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 4 de agosto de 1978. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 14731 Ag.16-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN BALERIO y LISSY

BRENDA ZANG (Ficha AB 288|78) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de agosto de 1978. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20 pub. 16480 Set.4.-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE HIRAM FONTANA MORIALDO y ALICIA IRENE NICORA SAN JULIAN (Ficha AB 392|78) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días.. — Montevideo, 28 de agosto de 1978. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 16481 Set.4-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MOISES LIBERMAN y RAQUEL PERLMUTER, (Ficha A. B. 460|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de agosto de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 15604 Ag.24-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANKLIN ROOSEVELT GAMOU y LILIAN HARAN CELI (Ficha AB 348|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de julio de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 15198 Ag.21-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MODESTO RAMOS PEAGUDA y NEVA MUÑOZ FEMENIA, (Ficha AB 422|377), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de mayo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 14496 Ag.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON NAVIA COLOMBO y BLANCA LIRIS VELIZ ALBARENGA, (Ficha AB 356|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de agosto de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 14353 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se haec saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE de la SANTA CRUZ PASCAL y ELSA FEIPPE FERNANDEZ, (Ficha AB 284|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 27 de julio de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 14352 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EVANGELICA ESMERALDA DI SALVO y WASHINGTON PAULINO TOSSONOTTE (ficha AB 630|977). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 10 de 1978. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 15215 Ag.9-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUILLERMO FEIPE y ODELINDA FLORENCIA RODRIGUEZ (Ficha AB|82|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de junio de 1978. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 14850 Ag.16-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULO MACHADO y ELSA GLADYS GIACHERO (Ficha E. 284|78) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 13 de 1978. — Escribano Rafael Charlo Olivera Actuario.

5) N$ 104.00 20|pub. 16482 Set.4.-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARIGON NORA ALICIA y ELGIO FERRANDO, (Ficha E. 534|978), y que, se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de agosto de 1978. — Rafael Charlo Olivera, Actuario.

5) N$ 104.00 20|pub. 16583 Set.4-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISIDORO KLINGER y CHAJA GEJLER, (Ficha E. 600|977), y se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de diciembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 16432 Set.1.o-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LAMSCHTEIN PESELEVICH, ABRAHAM y ESTHER LEVY NASSI. (Ficha E. 382|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 16266 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO OSCAR VAEZA y ANA MARIA DEL ROSARIO ZITO, (Ficha E. 438|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 16267 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR ARTURO GRIMOLDI FILLOY y MARIA ALDABALDE (Ficha E. 366|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de julio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 15870 Ag.28-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SZILAGYI ESTIRA y FRANCISCO BORRAS CASANOVA, (Ficha E. 444|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 15604 Ag.28-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: SINIVALDO TOMAS SANTANGELO contra MARIA TERESA SUAREZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha E. 18|978), se cita, llama y emplaza a María Teresa Suárez, para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 29 de marzo de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta. En fe de ello: siento el presente que sello y firmo en Montevideo a los veinte y nueve días del mes de marzo de mil novecientos setenta y ocho.

5) N$ 234.00 30|pub. 14474 Ag.21-v.oc.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO RODRIGUEZ y MARIA SARA ALMA RIVERO (Ficha E. 386|978), y que, se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que compadezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 15048 Ag.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO LINO BELLUSCI y MARIA PILAR DE LOS SANTOS (Ficha E.452|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 5 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 14856 Ag.18-v.set.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO JESUS TIRY y CARMEN RENEE BELL (Ficha E. 160|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 6 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 15011 Ag.17-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAURENTE OSVALDO y BERRUTI ESTHER NOEMI (Ficha E. 354|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de julio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 15010 Ag.17-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLGA MARGARITA GONZALEZ COSTA y WALTER BALTASAR MEDERO LAGO (Ficha E. 400|978), y que, se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 14530 Ag.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JAIME ABER y EDITH ROSA INCORONATO, (Ficha E 378|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub 14468 Ag.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ANGEL DIAZ MORALES y MARGARITA COTTIGA, (Ficha E. 402|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 14454 Ag.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por. LUIS MARIA ALONSO y NELIDA BORGES. (Ficha E. 160|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 2 de junio de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario.

5) N$ 104.00 20|pub. 14453 Ag.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ZANELLI IDEAL NELSON y MARIA DEL SOCORRO MARQUEZ (Ficha E. 404|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 1.o de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 14365 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GOMEZ JUAN JOSE y PARADA AIDA BEATRIZ, (Ficha E. 342|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de junio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 14351 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HASSAN MANUEL y MATILDE SARA LEREA (Ficha E. 356|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, denrto de sesenta días. — Montevideo, agosto 4 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 14104 Ag.8-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CHARLES TOBAL SUS y GLADYS BENITEZ (Ficha E. 510|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de agosto de 1978. — Raquel Feveri Long, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 16412 Set.1.o.-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMERICO WALTER VELA y MARIA BEATRIZ SALABERRY (Ficha E 429|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir ssu derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de agosto de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 16410 Set.1.o.-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO WASHINGTON NERON y NELLY MARGARITA COUCE (Ficha E. 404|978), y que se cita a toods aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de agosto de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 16326 Ag.31-v.set.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAFAEL ALBERTO PARDIÑAS con MARIA DELIA VILLAR, (Ficha E. 304|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de agosto de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 16099 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN OMAR LARROUDE con MARIA ANTONIA REY MORALES, (Ficha E. 318|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de agosto de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 16100 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLADYS CABEZAS contra FRANCISCO FORNI. (Ficha E. 268|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de junio de 1978. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 104.00 20pub. 15352 Ag.22-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ALAZRAKI contra SONIA CORREA DIAZ. (Ficha E. 314|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus dedechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de junio de 1978. — Raquel Frieri Lend, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 15378 Ag.22-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HILDA IRIS DOMINGUEZ y OSCAR ENRY MORENO (Ficha E|808|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de marzo de 1978. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 15013 Ag.17-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALEJANDRO ALFREDO VEIRA y MARTA SECONDO, (Ficha E. 473|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 10 de agosto de 1978. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 14516 Ag.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9.o Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ANTONIO BARALE c|EDILIA NILSA POZZO (Ficha E. 36|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de junio de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 14469 Ag.14-v.set.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELISARDO BARCIA y SONNIA CARBAJAL, (Ficha E. 358|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de junio 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 13998 Ag.8-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSVALDO MARIA BOJORGE y MARIA GAJDUK (Ficha V 579|78) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 30 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 16483 Set.4.-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIA CLAUDIA PEDREITA y ABILIO VIGNONE (Ficha V. 269|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de agosto de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 16348 Ag.31-v.set.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO FRANCISCO ALFARO y MARIA DEL ROSARIO PIÑEYRO (V. [illegible]|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 21 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 16230 Ag.30-v.set.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JAIME RYNKOWSKI y RENEE TERESITA REY (ficha V|687|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de agosto de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 16011 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OCTAVIO SILVERA y MARIA ANGELICA FALERO. (Ficha V. 141|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de mayo de 1978. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 15592 Ag.24-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARTURO ARNABAL DAGNINO y LAURA ESTHER GENTILE de LEON (Ficha V. 821|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de agosto de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 15328 Ag.22-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WILSON ROMEO PEREYRA BRITOS y MIRTA NILDA MOREIRA SUAREZ (Ficha V|1.007|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de diciembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20.pub. 15149 Ag.18-set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por URUGUAY EROIDES TRUJILLO y MABEL SUSANA ARTIGAS (Ficha V|663|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de agosto de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 14773 Ag.16-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NORMAN ENRIQUE BROWN y MABEL NYL IBIS GARCIA (Ficha V. 435|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, pora que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de junio de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 104 00 20|pub. 14546 Ag.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RIVERA ERRECART y MARIA MATILDE GARCIA (V|33|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo 2 de mayo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub 14311 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CESAR LUIS COMAS y GLADYS MIRTHA OTERO (Ficha V|621|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, [illegible] de junio de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ [illegible] [illegible]|pub. [illegible] Ag.9-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la so-

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS JULIAN BALDOMIR LOPEZ DE HARO y ANA MARIA VAZQUEZ RODRIGUEZ, (Ficha C. 349|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 16252 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MARIA CALVO y DORA BLANCO, (Ficha C. 341|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 15839 Ag.28-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10.o Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS WINARZ KAM y REBECA SAYACO ESQUENAZI (ficha D|3.855|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 26 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 14318 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VIVES, KHAYYAM TAGORE y BARRETO, MIRTA RENEE (ficha B|4.487|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de diciembre de 1977. — María del Camen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 14170 Ag.9-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL MARIA DIAZ RIOS y ELBA VAZQUEZ, (Ficha C. 3.291|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 14007 Ag.8-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por JUAN CARLOS SCAPUSIO y NELIDA PEDRINELLI (Ficha D. 395 bis|78) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de agosto de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto Actuária.
5) N$ 104.00 20|pub. 16520 Set.4.-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por ALBA BEATRIZ CAFFA y ERNESTO RAFAEL de SANTIAGO (Ficha D. 227|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de julio de 1978. — Escribana María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 16357 Set.1.o.-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por SERGIO ANTONIO MONZON y ROSA BEATRIZ MANEIRO (Ficha D. 267|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de agosto de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 16358 Set.1.o.-v.set.28.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por JORGE GUILLERMO VIENNI y SILVIA BEATRIZ GRANESE, (Ficha D. 407|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de agosto de 1978. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 15767 Ag.28-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS RAMON LISSARDY y NOEMI FORTUNATA ROBAINA (Ficha 848|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de agosto de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 16409 Set.1.o.-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELCINA LOPEZ y ARCENIO OLIZ (Ficha 871|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 15 de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 16174 Ag.30-v.set.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLGA MARTHA ZAINO y HECTOR RIJO, (Ficha 109|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de agosto de 1978. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 16097 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DUX IGOR SERGIO VERDIE PATRON y MARIA OFELIA GONZALEZ BORRAZAS (Ficha 1041|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de agosto de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 15727 Ag.24-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISAAC o ISAC MENDEZ RAU AGUIAR y NELLY ZULMA LIBONATTI (Ficha V|557|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montvideo, agosto 7 de 1978. — Escribana Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 15012 Ag.17-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ROBERTO TRELLES LARROSA y LILIAN MERCEDES CERECEDA FERRANDO (Ficha 173|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 26 de 1978. — Miguel A. Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 14673 Ag.15-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ILARIO o HILARIO ANTONIO de SA c|HIPONINA SANTIAGO, (Ficha V.781|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 2 de agosto de 1978. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 14498 Ag.14-v.set.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SONIA LAILA JETTAR FERNANDEZ y FERNANDO JAIME DELLACASA FERRIOL, (Ficha B. 285|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de junio de 1978. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 16555 Set.4-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS ALBERTO BESCHIZZA y HERMINIA LORENZUT, (Ficha 387|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de agosto de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 16557 Set.4-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MORRIS ALTMANN o MORRIS JOSEPH ALTMANN y ELSA RENEE MACCHIO (ficha 79|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 28 de 1978. — Mario Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 16408 Set.1.o-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición señor Juez Letrado Primera Instancia Civil Decimocuarto Turno, autos caratulados: VICENTE CALATAYUD y GLADYS YOLANDA SILVEIRA, "Disolución Sociedad Conyugal" (Ficha A. 391|978), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación sociedad conyugal integrada por Vicente Calatayud y Gladys Yolanda Silveira, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 23, 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 16336 Ag.31-v.set.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELDO RODRIGUEZ y JUANA LOPEZ (F. C. 145|978); y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de agosto de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 16178 Ag.30-v.set.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO BENTANCOR y NELLY DINORAH SCHUSSELIN, (Ficha A. 375|978); y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de agosto de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 15822 Ag.28-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS QUINTANA y MYRIAM LUISA GONZALEZ (F. C. 339|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de agosto de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 15472 Ag.23.-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIAN URIA y SARA ERMINDA PEREZ (F. C. 201|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir

derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de junio de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 14499 Ag.14-v.set.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SYLVIA ADA KING y LAZARO CARLOS MAMAN GANON. (Ficha B. 169|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de mayo de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 13997 Ag.8-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENEAS ARQUIMEDES CODINA di PIERRO y MARIA CRISTINA ESCOBAR ALEGRE (Ficha C. 167|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 22 de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 16175 Ag.30-v.set.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA MERCEDES MARTINEZ y ROBERTO ADOLFO RAIMONDO, (Ficha C. 255|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de agosto de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 15623 Ag.24-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR NICOLAS GARGAGLIONE y MARIA ANGELICA SANTARCIERI (Ficha C 517|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de agosto de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 15722 Ag.24-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO FILGUEIRA y TERESA PEREYRA, (Ficha C. 97|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de junio de 1978. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 15049 Ag.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ULISES GRISONI BRUNO y AZUCENA MARIA REVELLO PASTORINO (Ficha C. 201|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de junio de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 14515 Ag.14-v.set.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE RADZINSKI CUKROWICZ y MONICA BEATRIZ SCHAMIS GHELMAN, (Ficha C. 73|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de julio de 1978. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 14237 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MARIA BONILLA ETCHEVERRITO y JUAN MANUEL SANCHEZ GOUDSCHAAL. (C 335|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de agosto de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 14312 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ORIOL FLEURY y CELIA NILDA RODRIGUEZ (ficha C|297|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de julio de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 14214 Ag.9-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN LORENZO VIERA y MARIA MERCEDES MORA ARAUJO de COUTO (Ficha C. - 91|1978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de abril de 1978. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 14074 Ag.8-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE HORACIO CALVO GARCIA e IRIS RAQUEL SILVA (Ficha C. 495|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de agosto de 1978. — Martha Fernández Moledo Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 14507 Ag.14-v.set.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VITO CARMELO PITTA BELLO e IRENE ALVAREZ GUERRERO, (Ficha AB. 305|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de junio de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.0 20|pub. 15047 Ag.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCA LIRIA BIDONDO y MANUEL MATO BERMUDEZ (Ficha B|A 443|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 31 de julio de 1978. — Escribana Ada Nosel de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 14545 Ag.17-v.ag.set14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN FRANCISCO MENESES y ANGELINA ROSA (ficha A B|299|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de mayo de 1978. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 14213 Ag.9-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE BRUSSONE ORIBE y MIRTA BALTAR PIÑON (Ficha A. B. 399|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de agosto de 1978. — Esc. Ada Nosel de Fonsalía, Actuaria Adjunta
5) N$ 104.00 20|pub. 14106 Ag.8-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JAIME PEDRO RUVERTONI NIN y BLANCA LIRIA CHAVES TOLEDO (ficha E-697|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de noviembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 16407 Set.1.o-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó a disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SARA ALICIA NARDO y FEDERICO SALVADOR PELUSO (ficha E-3|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de junio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 16395 Set.1.o-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADOLFO SERGIO DIAZ y MARIA ROSA CASTAGNARO, (Ficha E. 217|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 19 de mayo de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 15941 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE RIVERA RODRIGUEZ y AMALIA ROSA (Ficha E 425|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 15726 Ag.24-v.set 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CHURI, WALTER CARLOS y ADELA TERESA ESPOSITO, (Ficha E. 431|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 14713 Ag.16-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR ALEGRE y TERESA BALLESTA (ficha E-501|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de agosto de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 16253 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL CARLOS CATAÑY y DELIA ELSA SCIUTTO. (Ficha E. 541|977). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de setiembre de 1977. César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 15986 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TEODORO POPRADOSU HAIDENVURCEL y LUCIA GALIPOLO GIORDANO, (Ficha E. 381|978). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 30 de junio de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 15924 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la so-

ciedad conyugal integrada por MANUEL NEGRO c|RAQUEL LARRAMA (Ficha E. 46|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de agosto de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 15871 Ag.30-v.set.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDO CESAR BALSEIRO contra SILVIA SHIRLEY MACHADO, (Ficha E. 527|9.8), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de agosto de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 15784 Ag.28-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SIMON TABAJ y ROSESMARI PIRIZ (Ficha E. 179|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de mayo de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 15310 Ag.23-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL NODAR MATO y AMALIA VARELA TERCEIRO (ficha E-415|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de agosto de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 15570 Ag.23-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISABEL BEATRIZ SZENTANDRASSI contra JESUS ALBERTO VAZQUEZ, (Ficha E 43|78) y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de mayo de 1978. — María Emilia Gleiss Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 14334 Ag.10-v.set.7.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos: WILSON P. GRIECO y ELIDA PINTOS FERNANDEZ. "Disolución de sociedad conyugal". (Ficha A. 247|978), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre don Wilson P. Grieco y doña Elida Pintos Fernández, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que no lo hicieren, tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 9 de agosto de 1978. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 15353 Ag.22-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos OLIVERA ELBIO contra RODRIGUEZ, EVA MARY, "Disolucion y liquidación de la sociedad conyugal". (Fa. B. N.o 69|973) se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Elbio Olivera y Eva Mary Rodríguez y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Bella Unión, 29 de mayo de 1978. — Esc. Juan M Sarasola, Actuario.
5) N$ 156.00 20|pub. 15220 Ag.21-v.set.18.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: GONZALEZ, GLADYS ADELINA con NELSON CONRADO VISCONTI "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (ficha civil 307|1974), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley 10.783. — Canelones, 15 de agosto de 1977. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 16374 Set.1.o-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones en autos: BAUBETA RUBEN ALBERTO y MARIA ISABEL BOVIO de BAUBETA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha Civil N.o 121, Año 1978) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Canelones, 2 de agosto de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 14253 Ag.10-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en los autos: VICTORIANO SALVATIERRA IPARRAGUIRRE con DOMINGA MARIA CUSANO LUCARELLI "Dis. Liq. Soc. Conyugal" (ficha V N.o 245|978), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Victoriano Otali Salvatierra Iparraguirre y Dominga María Cusano Lucarelli y que se cita y emplaza por espacio de noventa días a esta última y a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en autos dentro del plazo de noventa días. — Las Piedras, 16 de agosto de 1978. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
5) N$ 195.00 30|pub. 15996 Ag.29-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos: ANGEL CHIAZZARO CRESENCIANO con MARTHA TERESA QUIAN PONCE "Dis. Liq. Soc. Conyugal" (ficha V- N.o 253|978), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Cresenciano Angel Chiazzaro y Martha Teresa Quian Ponce y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en autos dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras, 18 de agosto de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 15995 Ag.29-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre DOMINGO ESTEBAN FARRO y ELBA JUANA TORTAROLO (Ficha 229|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 14816 Ag.16-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos NIGRO DEVITTA WALTER y SIMAITIS CITA ANTONIA "Disolución liquidación sociedad conyugal Ficha V N.o 172|78) se hace saber: que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Walter Nigro Devitta y Cita Antonia Simaitis y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras, 8 de junio de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 14817 Ag.16-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Istancia de Las Piedras, librado en los autos caratulados: TALICE NELIA GLADYS y DIL RISSO "Disolución liquidación sociedad conyugal" (Ficha V N.o 207|978), se hace saber: que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Nelia Gladys Tálice y Dil Risso y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras 29 de junio de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 14188 Ag.9-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ALCIDES ALVAREZ y NIDIA OJEDA (Ficha 190|V|1978), debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 (sesenta) días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10 783. — Pando, julio 31 de 1978. — Marta Elhrordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 104 00 20|pub. 14633 Ag.15-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges CELESTE RENEE AGUIRREGARAY SILVA y AMERICO JORDAN MINTEGUI PAIVA (Ficha 185|V|1978), debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 (sesenta) días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, 2 de agosto de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 14628 Ag.15-v.set.12.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL CAMILO LAUZ y OLGA FARIAS (Ficha 219|1978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo 28 de julio de 1978. — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 130.00 20|pub. 15501 Ag.23.-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos caratulados DAVILA DILAMAR y VIERA EVANILDA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (F. 260|978), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en autos ante este Juzgado. — Melo 1.o de agosto de 1978. — Margarita Saborido Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 15239 Ag.21-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALEXIS N. SOUZA y RAQUEL BALERO (ficha 299|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, veintisiete de julio de mil novecientos setenta y ocho. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 14419 Ag.11-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que con fecha 16 de agosto de 1978 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos JESUS RODRIGUEZ VERDUN y ELENA DIAZ, (Ficha N.o 309|978), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Melo, 23 de agosto de 1978. — En fe de ello, de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Melo a veintitrés de agosto de mil novecientos setenta y ocho. — Aramís G. Buonomo, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 16079 Ag.30-v.set.26.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto N.o 3.523 de fecha 7|VIII|1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, integrada por los cónyuges HECTOR JORCIN COPES y SELENE AIDA HENRY D'ALESSANDRO (ficha 344|978), citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Colonia, 17 de agosto de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 16283 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección de Colonia, se hace saber que se decretó la disolu-

sión y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUDY EDISON YACOBUCCI BOCCAGNI y EMMA GUILLOUX BETARTE (ficha 121|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Colonia, 16 de agosto de 1978. — León J. Semadén, Juez Encargado.
5) N$ 130.00 20|pub. 16284 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto número 3.107, de fecha 30|VI|978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ANSELMO OUDRI DOMENECH y SILVIA VARELA de OUDRI, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley Nº 10.783. — Colonia, 25 de julio de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro. Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 14766 Ag.16-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto número 3.036, de fecha 28 de junio de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges SATURNO CARBAJAL y ELVIRA MENDIVERRY de CARBAJAL, (Ficha 282|978) citándose a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley número 10.783. — Colonia, 21 de julio de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro. Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 14765 Ag.16-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELCIRA ESTHER PERESSINI y RAUL FRANCISCO PIZZURNO (ficha C-número 299|977), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley N.o 10.783. — Carmelo, 2 de agosto de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 15971 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges de JORGE ENRIQUE BIANCHI ARRIETA y SUSANA MARIA del HUERTO de CASTRO CHIACCHIO, citándose a los interesados a que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º, ley Nº 10.783. — Carmelo, 2 de agosto de 1978. — Esc. Ricardo Garibotti. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 14759 Ag.16-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos caratulados: GUIDO JOURDAN c|CORA MOURGLIA de JOURDAN "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha Civil 247|978), se hace saber al público que por auto de fecha 29 de junio de 1978 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Guido Jourdan Artus y Cora Mourglia Benech, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 21 de julio de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
5) N$ 156.00 20|pub. 16321 Ag.31-v.set.27

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 27 de julio de 1978, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ALCIDES HORACIO BONJOUR LACOSTE con BLANCA CABALLERO RUIZ (ficha C N.o 270|978), citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783, del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 3 de agosto de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 15968 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 9 de junio de 1978, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RICARDO RAMON PEREZ CIOLI y MARIA CRISTINA GANDOLFO HODEL (ficha 216|978), citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783, del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 14 de junio de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 15969 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 22 de junio de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges: DILMO ULISES GEYMONAT DAVYT y TERESA LIRIS QUINTANA MENDIBERRY, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 25 de junio de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 15970 Ag.29-v.set.25

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 29 de mayo de 1978 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MIRTHA BERENA JALIL ALVA y PEDRO ALBIN EBERT FIGUEREDO, (Ficha 120|978), citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley Nº 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 27 de junio de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 15364 Ag.22-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 4 de abril de 1978 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges NELLYS YOLANDA BARRIOS y JUAN BAUTISTA CORDERO (Ficha C. 101|978), citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783 del 1.o de setiembre de 1946. — Rosario, 5 de mayo de 1978. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 15163 Ag.18-v.set.16

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos caratulados: COLLAZZI, JOSE MARIO contra OLIVO, LINA NELDA, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha civil Nº 185|978), se hace saber al público que por auto de fecha 17 de mayo de 1978 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges José Mario Collazzi Ferrari y Lina Nelda Olivo Bonjour, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 24 de mayo de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
5) N$ 156.00 20|pub. 14756 Ag.16-v.set.13.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: JUAN JOSE ROSANO y DELMA ISABEL ESPINOLA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (ficha C-343|978), se hace saber al público que con fecha junio 8 del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Juan José Rosano y Delma Isabel Espínola, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante esta sede dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, agosto 8 de 1978. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria
5) N$ 156.00 20|pub. 15930 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: MARTHA QUIJANO de FUMERO c|MIGUEL ABEL FUMERO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha C. 245|978), se hace saber al público que con fecha abril 21 de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Martha Quijano de Fumero — Miguel Abel Fumero, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, junio 8 de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) N$ 156.00 20|pub. 15118 Ag.18-v.set.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: BERTA ALICIA CAMACHO contra SANTIAGO SAN MARTIN "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha C 356|78), se hace saber al público que con fecha junio 23 de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre doña Berta Alicia Camacho y Santiago San Martín y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, agosto 3 de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) N$ 156.00 20|pub. 14324 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos FRANCISCO JUSTINO LABREA NUÑEZ e ISABEL MORALES TISSOT de LABREA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha C. 396|978), se hace saber al público que con fecha julio 25 del corriente se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don Francisco Justino Labrea Núñez e Isabel Morales Tissot de Labrea, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 22 de agosto de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) N$ 156.00 20|pub. 16582 Set.4-v.set.29.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que este Juzgado ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre los cónyuges: LUIS JUAN ETCHEGOYEN TAFERNABERRY y MARIA BEATRIZ DONAZAR OTEGUY (Ficha C. N.o 206|978), debiendo los interesados comparecer ante esta Sede dentro del plazo de sesenta días. — Trinidad, agosto 1.o de 1978. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 14160 Ag.9-v.set.6.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Never Rodríguez Sosa se hace saber que por interlocutoria de fecha 14 de junio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JOSE PEDRO RODRIGUEZ IROLDI y RENEE PEÑA MUNIZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Artículo 6.o ley 10.783. — Florida, 14 de agosto de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub 15793 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor Never Rodríguez Sosa, dictada el 9 de junio de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre CARLOS EDUARDO LEMA y SILVANA DEOLINDA FURIATTI, emplazándose a los interesados por el término de 60 días. — Artículo 6.o ley 10.783. — Florida, julio 24 de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 15413 Ag.22-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor Never Rodríguez Sosa, se hace saber que por interlocutoria de fecha 25 de mayo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre SAUL ILDEFONSO MARTINEZ MOREIRA y GREGORIA ISABEL FALERO MARICHAL, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Artículo 6.o ley 10.783. — Florida, junio 27 de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 130.00 20|pub. 15408 Ag.23-v.set.19.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 17 de mayo de 1978 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos SIMON MIRELMAN SILBERSTEIN y ANA FROHLICH WASSERMANN, (Ficha 400|978), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 31 de julio de 1978. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 16525 Set.4-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 11|IV|975, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos GILBERTO DAVID FRED HANNAY y MIRIAM TERESA PARADA SANSONE. (Ficha N.o 223|975), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley N.o 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 5 de mayo de 1978. — Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
5) N$ 156.00 20|pub. 15082 Ag.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 24 de mayo de 1978 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos LUIS ALBERTO VEGA y JOSEFINA DIAZ ACOSTA, (Ficha Nº 424|978), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley Nº 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 4 de agosto de 1978. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 15081 Ag.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 7 de abril de 1978 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos TULIA BEATRIZ JORGE y PEDRO LUCIANO PEREZ NUÑEZ, (Ficha N.o 257|978), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 25 de mayo de 1978. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 14380 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 30 de mayo de 1978 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ANA RUTH BIANCHI y ROBERTO DANIEL LLANO, (Ficha N.o 472|978), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 13 de junio de 1978. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 14379 Ag.11-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 7 de agosto de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: FRANCISCO ARTIGAS VALDIVIA SILVA y MARIA VICTORIA BARRALES IGLESIAS (ficha 642|978), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 16 de agosto de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Vacinaro. Actuaria Adjunta.
5) N$ 130.00 20|pub. 16377 Set.1.o-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 17 de abril de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SONIA JUANA UMPIERREZ JORGE y RUBEN CANDIDO DE LEON DE LEON, (Ficha 252|978), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 26 de mayo de 1978. — Esc. José M.a Juan, Actuario.
5) N$ 156.00 20|pub. 14381 Ag.11-v.set.8.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos ALDEBAR JUAN ROMEOU y GRISELDA PEREIRA NUÑEZ, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (L.o A F.o 302 N.o 1978), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aldebar Juan Romeou y Griselda Pereira Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 25 de mayo de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 156.00 20|pub. 16114 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: RAUL CORTONA SILVA y MARIA VIRGEN GERFAUO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 260|977), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Cortona Silva y María Virgen Gerfauo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú 17 de agosto de 1977. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
5) N$ 156.00 20|pub. 15446 Ag.22-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: GONZALEZ, GERONIMO GABRIEL y JANCHUK, MARIA LUISA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Libro A, folio 310, Nº 1978), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gerónimo Gabriel González y María Luisa Janchuk, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 30 de mayo de 1978. — Martha M. Paradiso. Actuaria.
5) N$ 156.00 20|pub. 16519 Set.4-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DIBA IRIS TALARICO y MIGUEL ANGEL AVALOS, (Ficha B. 358|978), citándose a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir sus derechos, en los respectivos autos. — Paysandú, 27 de junio de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 14615 Ag.15-v.set.12.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS GRAÑA y DINA E. BARSANTI de GRAÑA (Ficha C. 277|978), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del término de sesenta días. — Fray Bentos, 6 de junio de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 14503 Ag.14-v.set.11

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre GREGORIO EULALIO HERNANDEZ WALIACE y FELICIA ROSANO (A-80|978); y se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rivera, agosto 9 de 1978. — Mabel Eguren, Actuaria.
5) N$ 104.00 10|pub. 15579 Ag.23-v.set.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre LOURDES MACHADO de SOUZA y JUAN JOSE SIÑERIZ, (A. 312|976), y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días, ante este Juzgado. — Rivera, 15 de agosto de 1977. — Mabel Eguren Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 14278 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JULIO CESAR VARGAS ARAUJO y THEODORA ORTIZ FERNANDEZ (A. 65|978), y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días, bajo apercibimiento. — Rivera, 27 de julio de 1978. — Mabel Eguren, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 14276 Ag.10-v.set.7.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran: SARA PEREYRA SANCHEZ y MARIO ORESTE ROCHA (F. 834|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, diez de agosto de mil novecientos setenta y ocho. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 15964 Ag.29-v.set.25

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran: JUSTO MARIO SOSA y LILA SILVERA (F. 684|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés en los respectivos autos, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 11 de agosto de 1978. — Escribano José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 15515 Ag.23.-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran: CARLOS SILVERA GUTIERREZ y GLADYS RAQUEL RODRIGUEZ CABALLERO (F. 872|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 16 de agosto de 1978. — Escribano José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 15514 Ag.23.-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran: MARGEN JOSEFA TECHERA de DE AVILA c|PRAXEDES GREGORIO DE AVILA (F. 650|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro de sesenta días. — Rocha, junio 23 de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 15145 Ag.18-v set.15

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran: NELSON EBER SUBURU CAMBRE y HAYDEE NATIVIDAD SOSA DELGADO de SUBURU (F. 697|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, julio veintisiete d 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 15146 Ag.18-v.set.[illegible]

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran: MARTINEZ FLORENCIO AQUILES y ALVAREZ PABLA ELVIRA (Ficha 669|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a estar a derecho en los presentes autos dentro de sesenta días. — Rocha, 29 de junio de 1978. — Escribana José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 14836 Ag.16-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran: ROGELIO ANGEL DIAZ ACOSTA y MARIA INES RODRIGUEZ (Ficha 1.379|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés en los respectivos autos, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 22 de diciembre de 1977. — Escribano José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 14837 Ag.16-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran PIZARRO LEMO MARIO ANDRES y NUÑEZ VALENTINA EUMELIA (Ficha 202|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 28 de julio de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario
5) N$ 104.00 20|pub. 14762 Ag.16-v.set.13.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Salto, dictada en autos: ANTUNEZ HUGO con PEREIRA ORFILIA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (La. A, Ficha N.o 387|978), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Hugo Antúnez con Orfilia Pereira y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6.o y 7.o ley 18 setiembre 1946). — Salto, 28 de julio de 1978. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
5) N$ 156.00 20|pub. 15428 Ag.22-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: EMERITO MARTINEZ con DORILA CORREA "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (L.a A, Ficha N.o 321|978) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Emérito Martínez con Dorila Correa y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6.o y 7.o ley 18 setiembre 1946). — Salto, 16 de junio de 1978. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
5) N$ 156.00 20|pub. 15427 Ag.22-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: LOPEZ DA CUNHA, FLORINDO R. con MARTINS YOLANDA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Letra A, Ficha Nº 414|978) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Florindo R. López Da Cunha con Yolanda Martins, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 2 de agosto de 1978. — Angel Malvasio Laxague. Actuario Adjunto.
5) N$ 156.00 20|pub. 14740 Ag.16-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 28|4|978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes entre los esposos RUBENS MALVASIO y NILSA TELLECHEA, a la vez se cita a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Salto, mayo 9 de 1978. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 15929 Ag.29-v.set.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 27 de marzo de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges INOCENCIO GALLI y MARIA ESTHER PEREIRA, (A. 113|978), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley 10.783. — Salto, 1º de agosto de 1978. — Esc. Milton La Porta. Actuario Adjunta.
5) N$ 130.00 20|pub. 15633 Ag.24-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 16 de junio de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CESAR RICARDO MONTAÑA y MARIA CELESTE DA SILVA, (A. 446|978), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley 10.783. — Salto, 1º de agosto de 1978. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 15634 Ag.24-v.set.21.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 31 de julio de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de CIPRIANO RAMON ELIZALDE PUIG y ERNESTINA CALLEJAS CALLEJAS, citándose a todos los que tengan interés, a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7.o ley 10.783). — San José, 23 de agosto de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 16367 Set.1.o-v.set.28.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 14 de junio de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de JUAN FRANKLIN RODRIGUEZ CAZENEUVE y BEATRIZ MARIA DIAZ MAURI, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días. (Art. 7º, ley 10.783). — San José, 28 de junio de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 16547 Ag.24-v.set 21.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 10 de junio corriente se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de ENRIQUE MIGUEL SUAREZ y MARIA ESTHER ALFONSO, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7.o ley 10.783). — San José, diciembre 22 de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 14784 Ag.16-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que con fecha 22 de mayo de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de HECTOR RODRIGUEZ y AURORA URRUTIA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7.o ley 10.783). — San José, 15 de junio de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 14783 Ag.16-v.set.13.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: JUAN CARLOS VOLONTERIO LABADIE con NANZI SUSANA FIERRO SUAREZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha N.o 895 año 1978), se hace saber: que por resolución de fecha 24 de julio de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Juan Carlos Volonterio Labadie y Nanzi Susana Fierro Suárez, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10.783. — Mercedes 11 de agosto de 1978. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 15432 Ag.22-v.set.19.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: GREGORIO IBANOY ROMERO LAVIE y BLANCA DORILA LAVIE de ROMERO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. 130|978), se hace saber que con fecha 9 de junio de 1978, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gregorio Ibanoy Romero Lavie y Blanca Dorila Lavie de Romero, citándose y emplazándose por el término de sesenta días, a todos los que tengan interés en ella. — Paso de los Toros, 21 de junio de 1978. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
5) N$ 130.00 20|pub. 16290 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por ZAPICAN GREGORIO NUÑEZ MARQUIZO y SHIRLEY BENTOS DIAZ, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, mayo 19 de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 16203 Ag.30-v.set.26

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por resolución de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que por resolución N.o 2.732, del 26 de julio de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre HUGO HUMBERTO GIACOSA HOYOS y MARIA DEL CARMEN VIDAL MOREIRA, emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 9 de agosto de 1978. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 15677 Ag.24-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Treinta y Tres, se hace saber que con fecha 8 de junio de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre SANTIAGO SABINO GUTIERREZ y EMILDA BENTANCUR (Ficha N.o 306, C|978), emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 9 de agosto de 1978. — Esc. Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 15676 Ag.24-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Treinta y Tres, se hace saber que por resolución del 3 de abril de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre DORCELLE LUCAS LUCAS y FRANCISCA JULIA CARDOZO GOMEZ, emplazándose a los interesados, por sesenta días. — Treinta y Tres, 31 de julio de 1978 — Esc. José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 15121 Ag.18-v.set.15

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre WASHINGTON RAUL ARBIZA y CORA RITA GADEA (Ficha 303|C|978), emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 4 de agosto de 1978. — Esc. Rocío Cuadrado de Rado Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 15120 Ag.18-v.set.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Treinta y Tres se hace saber que por resolución de fecha 31 de mayo de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre MANUEL BLANCO y EULOGIA DORA ESPINOSA (F. 284 Año 1978), emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 16 de junio de 1978. — Escribana Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 14169 Ag.9-v.set.6.

7-Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Quinto Turno, en los autos caratulados: "Nury Amelia Escobar contra LUIS MARIA AMORIN. Divorcio" (Ficha A 448|978) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Luis María Amorin, a estar a derecho en los mismos bajo apercibimento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 2 de agosto de 1978. — Nidia Iris Marfori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 156.00 30|pub. 15485 Ag.23.-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: Magallanes Ana María contra GOMEZ, JUAN PABLO (A. B. 364|978). "Divorcio" se cita, llama y emplaza a Juan Pablo Gómez a fin de que comparezca dentro del término de noventa días en autos y en los de Auxiliatoria de probreza (Ficha A. B. 366|978), bajo apercibimiento de designársele. Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 25 de julio de 1978. — Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
7) (Res. 20|4|55) 30|pub. 32316 Ag.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "Ribero Mirta Iracema contra ALVAREZ RAMOS MIGUEL. Divorcio", (A B. 432|978), se cita, llama y emplaza a Miguel Alvarez Ramos por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 7 de agosto de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
7) N$ 156.00 30|pub. 15329 Ag.28-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos NIRBA LATOUR contra DIOSTER FERREIRA, "Divorcio S|V" (E. 444|977), se cita, llama y emplaza a Dioster Ferreira, para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se encuentran acxiliados de pobreza. — Montevideo, 30 de junio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) R.20|4|55 30|pub. 32132 Jl.25-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Ofelia Carrasco contra WALTER ENRIQUE MARTINEZ. Divorcio". (Ficha E. 406|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Walter Enrique Martínez, a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 10 de agosto de 1978. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
7) N$ 195.00 30|pub. 15331 Ag.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados "Juan Walter Arreche c|LIDIA GONZALEZ VALDIVIA. Divorcio" (F. E. 222|978), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a doña Lidia González Valdivia, a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Hay auxiliatoria de pobreza (F. C. 1.834|977). — Montevideo, 30 de junio de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
7) (Res. 24|4|55) 30|pub. 32416 Ag.15-v.set 26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "Codina, Angel Agustín contra TECHERA, ESTELA CRISTINA. Divorcio". (Ficha E. 429|978), se cita, llama y emplaza a Estela Cristina Techera para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 11 de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
7) N$ 156.00 30|pub. 15330 Ag.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: Elsa Renée Giovannini contra WASHINGTON MARIO BRUN "Divorcio" (E|397|978), se cita, llama y emplaza a Washington Mario Brun, para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 26 de julio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 156.00 30|pub. 13591 Ag.2-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: Elsa Da Silva contra JOSE RODRIGUEZ. Divorcio (S|V. F.E. 227|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don José Rodríguez, a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 18 de agosto de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
7) N$ 195.00 30|pub. 15473 Ag.29-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Sonia Maribel Faguaga contra WASHINGTON SILVESTRE CAYAFA, Divorcio", (Ficha E. N.o 249|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Washington Silvestre Cayafa, a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Hay auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 28 de julio de 1978. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32481 Ag.22-v.oct 3.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: Alvarez, Severo contra MARTINEZ MARIA ANGELICA "Divorcio por Causal y Auxiliatoria de Pobreza" (ficha número 103|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Angélica Martínez, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rosario, 26 de junio de 1978. — Se hace constar que el gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza por providencia N.o 2.041, de fecha 9 de junio de 1978). — Rosario, 26 de junio de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
7) (Res. 20|4|955) 30|pub. 32220 Ag.2-v.set.13.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictado en auto: CORREA MOREIRA, JORGE OBDULIO con SANGUINETTI, MARIA GLORIA "Divorcio por causal y auxiliatoria de pobreza" ("A"|238|978) hallándose el gestionante auxiliado de pobreza, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a María Gloria Sanguinetti, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos
Y a tales efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 3 de agosto de 1978. — Escribana Martha Paradiso Actuaria.
7) (Res. 20|4|955) 30|pub. 32488 Ag.22-v.oc.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: Norma Alvez de Sosa c| JUAN CARLOS SOSA "Divorcio por Causal" (F. A 403|978), se emplaza por el término de noventa días a Juan Carlos Sosa Vique a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — La actora, Norma Alvez de Sosa se encuentra auxiliada de pobreza en este trámite. — Paysandú, 8 de agosto de 1978 — Esc. Martha M. Paradiso, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32487 Ag.22-v.oct 3

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos MUTTI SEVERO FELIPE contra CORREA PAIVA OLGA, "Divorcio", (La. A. 299|978), se cita, llama y emplaza a Olga Correa Paiva para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Salto, 16 de junio de 1978. — Esc. Angel M. Malvasio, Actuario Adjunto.
7) N$ 156.00 30|pub. 13337 Ag.2-v.set.13.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

CORTE DE JUSTICIA

OFICINA DE DESPACHO

De mandato de la Corte de Justicia, se cita y emplaza a don Guillermo Pablo Lunazzi para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte de Justicia por sí o por apoderado constituido en legal forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a estar a derecho en el expediente iniciado ante la misma por su ex esposa Hebe Serebrisky, solicitando el exequatur de la sentencia de separación personal de los nombrados esposos dictada el 18 de junio de 1971, en Buenos Aires, por el Juzgado Nacional N.o 7 de 1.a Instancia en lo Civil de la Capital Federa (Rep. Argentina).
Y a los efectos legales se efectúa esta publicación — Montevideo, 5 de junio de mil novecientos setenta y ocho. — Humberto Pou, Escribano de Actuación.
8) N$ 234.00 30|pub. 13859 Ag.4-v.set.15.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO NOTIFICACION

Se emplaza a los representantes legales de "Lago del Sauce Ltda.", a presentarse en la Dirección de Catastro Municipal en el término de treinta días a partir de la fecha para conocer las actuaciones del expediente Nº 1838|959. Vencido el plazo mencionado se considerará cumplida la notificación. — Maldonado, 21 de agosto de 1978
8) (C.C.) 10|pub. 32511 Ag.24-v.set.7.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

ANTEL
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Montevideo

NOTIFICACION

La Administración Nacional de Telecomunicaciones, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley de Expropiaciones, N.o 3.958, de 12 de marzo de 1912 y siguientes y concordantes, hace saber que el Poder Ejecutivo por resolución del 3 de agosto de 1977, designó para ser expropiado el predio ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Río Negro, empadronado con el número 1.508 (parte), propiedad de la firma Hermanos Haedo Terra, integrada por: Zelmira, Francisco, Carlos y Raúl Haedo Terra, con una superficie de 1.608 m2. 50 (mil seiscientos ocho metros cuadrados con cincuenta decímetros cuadrados) y cuyos planos, deslindes y demás características, figuran en el plano registrado el 9 de setiembre de 1977, con el número 720 (setecientos veinte) en la Dirección General del Catastro Nacional.
Dicho predio se destinará para la instalación de un mástil arriostrado para el servicio costero de radio en Fray Bentos.
Que ANTEL ofrece a la firma Hermanos Haedo Terra (Zelmira, Francisco, Carlos y Raúl Haedo Terra), la suma de N$ 1.800 (nuevos pesos mil ochocientos)

en que fuera tasado por la Dirección General del Catastro Nacional, con posterioridad al decreto del Poder Ejecutivo, lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos de lo preceptuado en el artículo 18 de la Ley de Expropiaciones y ley N.o 14.224, según lo establecido en el artículo 3.o de la ley 14.547.

Se hace saber también, que el Poder Ejecutivo, en la misma resolución del 3 de agosto de 1977, declaró urgente la toma de posesión del inmueble designado, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 5.o del decreto ley N.o 10.247, de 15 de octubre de 1942.

Los que se consideren con derecho al bien de que se trata, podrán examinar los planos y demás antecedentes en el Departamento Jurídico de ANTEL, Palacio de la Luz, calle Paraguay 2431, Piso 4.o, Montevideo, en las condiciones y plazos establecidos en el artículo 17 de la ley N.o 14.224, cuyo texto es el siguiente:

"Fijada la indemnización a ofrecer, ANTEL hará la notificación respectiva al interesado o interesados, quienes deberán manifestar su conformidad o disconformidad con la misma en el acto de notificarse, o por escrito, dentro del plazo perentorio de diez días hábiles, a contar del día siguiente a la notificación.

Si el interesado estuviere domiciliado fuera del Departamento de Montevideo, la notificación podrá efectuarse por intermedio del Juez de Paz de su domicilio, al que oficiará directamente ANTEL.

Si el propietario fuese desconocido o no se conociese su domicilio, la notificación se efectuará por edictos que se publicarán en el "Diario Oficial" y en un diario del Departamento en que esté ubicado el inmueble, por ocho días consecutivos. En estos casos, el escrito pertinente podrá ser presentado, dentro del mencionado término perentorio, a contar desde la fecha de la última publicación, en las Oficinas de ANTEL en Montevideo, o por intermedio del mismo Juzgado, quien lo remitirá de inmediato a las Oficinas referidas de ANTEL.

El silencio del interesado, se entenderá como aceptación tácita de la oferta de indemnización.

Al hacerse la notificación personal, se entregará al interesado con las debidas constancias, una copia del presente artículo y en los edictos que en su caso se publiquen, deberá extractarse también el presente artículo".

9) (C.C.) 8 pub. 32572 Set.1.o-v.set.12.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EDICTO. — Por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 26 de octubre de 1977, han sido designados para expropiar, con destino a dependencias del Banco de la República Oriental del Uruguay, los siguientes inmuebles:

Inmuebles situados en el Departamento de Montevideo:

Padrón N.o 3.039.
Padrón N.o 6.224|001.
Padrón N.o 89.075.
Padrón N.o 173.022.
Padrón N.o 6.223.
Padrón N.o 45.673.
Padrón N.o 155.190|001.
Padrón N.o 174.108|001.

Inmuebles situados en el Departamento de Florida:

Padrón N.o 4.577, de la Ciudad de Florida.
Padrón N.o 11, de la localidad de Casupá.

Inmuebles situados en el Departamento de Canelones:

Padrón N.o 601, de la Ciudad de Las Piedras.
Padrón N.o 3.101. (Este padrón se fusionó al padrón 601).

Inmuebles situados en el Departamento de Salto:

Padrón N.o 5.185, de la Ciudad de Salto.

Inmuebles situados en el Departamento de San José:

Padrón N.o 8.227, de la Ciudad de San José.

Inmuebles situados en el Departamento de Maldonado:

Padrón N.o 17|102, de la Ciudad de Punta del Este.
Padrón N.o 15, de la Ciudad de Maldonado.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3.o de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Banco de la República Oriental del Uruguay, Departamento de Administración, Sector Servicios, Cerrito 351 (segundo piso sobre Solís, Casa Central), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 28 de agosto de 1978.

9) (C.C.) 8|pub. 32589 Ag.30-v.set.8.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos Nº 18.820, de fecha 12 de julio de 1978 y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo Nº 113.616, de fecha 26 de julio de 1978 han sido designados para expropiar con destino a las alineaciones de las calles Felipe Contucci y Darwin y Huáscar, los siguientes inmuebles:

Padrón 81.142, superficie afectada: 944 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3º de la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 y por el artículo 1º del decreto ley Nº 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador (décimo piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 4 de setiembre de 1978.

9) (C.C.) 8|pub. 32626 Set.4-v.set.13.

U. T. E.
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

Expropiación de un terreno para asiento de una Estación de Transformación en la Ciudad de Rivera.

Por disposición del Directorio de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, dictada en el expediente número 340.705|1, de acuerdo con lo establecido en el artículo 15 de la ley N.o 3.958, modificado por el artículo 1.o del decreto-ley N.o 10.247, se notifica, cita y emplaza al señor Delfino Ferreira López, a sus representantes y a quienes se consideren con derechos al inmueble designado para expropiarse por decreto del 29 de marzo de 1978 del Poder Ejecutivo, sito en la Novena Seccin Judicial del Departamento de Rivera, empadronado con el N.o 4.136 en mayor área, cuyas áreas y deslinde son los siguientes: 1 hectárea 4.217 metros cuadrados 50: 105 metros 74 de frente al SE a la Ruta 5 distando su punto más cercano 233 metros 50 al SO. 100 metros al NO y 125 metros al NE lindando por los tres vientos con el resto del padrón del que procede, para que dentro de un plazo de ocho días comparezcan en la Sección Jurídica, Paraguay 2431, piso 10. Montevideo, donde estará de manifiesto el expediente.

9) (C.C.) 8|pub. 32584 Ag.30-v.set.8.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "Ministerio de Obras Públicas c|BIENSOBA, FRANCISCO. Juicio de expropiación, (F. C. 143|969); se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Francisco Biensoba para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Pando, 13 de agosto de 1975. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

9) (C.C.) 10|pub. 32479 Ag.23-v.set.6.

---

10 - Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictado es autos: MARIA SUSANA GUGIATO MARCELINO. "Incapacidad", (V. 895|977), se hace saber que por auto de fecha 29 de mayo de 1978, se declaró en estado de incapacidad a María Susana Gugiato Marcelino, designándose curadora a su madre Helena Marcelino de Gugiato; quien aceptó el cargo el 25 de julio de 1978. — Montevideo, 21 de agosto de 1978. — Marta Elichiribehety. Actuaria Adjunta.

10) N$ 52.00 10|pub. 16502 Set.4-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos GERMAN SANTIAGO TABACCHI SAPRIZA, "Incapacidad", (Ficha E. 4.023|977), se hace saber que por resolución N.o 6.943 de 7 de junio corriente dictada por este Juzgado se decretó la incapacidad de Germán Santiago Tabacchi Sapriza, designándose curadora del mismo a Aída Esther Sapriza de Tabacchi. — Montevideo, 30 de junio de 1978. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

10) N$ 52.00 10|pub. 16125 Ag.30-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos ERNESTO SURGEY EADY "Incapacidad" (Ficha E. 345|978), por auto N.o 6.787 de fecha 31 de mayo de 1978, fue nombrado Curador Interino del presunto incapaz el señor Frank G. Surgey. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 9 de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

10) N$ 52.00 10|pub. 15723 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "CARMEN NORA GONZALEZ LONGO y Otro. Incapacidad" (Ficha B. N.o 853|976) que por resolución de fecha 10 de marzo de 1978, se declararon incapaces a Carmen Nora y Oscar José González Longo, designándose curador de los mismos al señor Manuel Bravo González. — Montevideo, mayo 8 de 1978. — Mario Ventimiglia Actuario.

10) N$ 52.00 10|pub. 15190 Ag.23-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: DUQUE RAMIREZ, JUAN DELIBERTO. "Incapacidad", (Ficha 1021|977), se hace saber que por resolución Nº 9.083 de fecha 28 de junio de 1978, se declaró a Juan Deliberto Duque Ramírez en estado de incapacidad, y se designó curador propietario a Jesús Duque Ramírez. — Montevideo, 21 de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

10) N$ 52.00 10|pub. 15627 Ag.24-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos EDUARDO ETCHEVERS VIANNA, "Incapacidad", (Ficha C. 757|977), se hace saber que por resolución N.o 8.457 del 27 de julio de 1977, se designó curador interino del presunto incapaz a María Martha Vianna, a quien se le discernió el cargo por la citada resolución.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 30 de agosto de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

10) N$ 52.00 10|pub. 16559 Set.4-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que por Providencia N.o 10.427 del 21 de julio de 1978, dictada en autos MARIO LUIS MARTINEZ GONZALEZ, "Incapacidad", (Ficha C. 879|978), se consignó curadora interina a Josefina Walkiria González Córdoba, de Mario Luis Martínez González.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 21 de agosto de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

10) N$ 52.00 10|pub. 16353 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: ENRIQUETA ANGELA GAY MUSSIO, "Incapacidad", (Ficha C. 2033|977), se hace saber que por resolución Nº 1.217 de fecha 21 de febrero de 1978, se designó curadora interina de la presunta incapaz a Rosa Estela Mussio Gay, a quien se le discernió el cargo por la citada resolución con fecha 2 de marzo de 1978.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 17 de agosto de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
10) N$ 52.00 10|pub. 15327 Ag.22-v.set.5.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos caratulados: LOPEZ ESPOSITO, MARTIN o MARTINI. "Sucesión", (Ficha V. 464|971), se hace saber que con fecha 26 de junio de 1978, y por auto 2.284 este Juzgado declaró en estado de incapacidad a Casimiro López Alfaro, habiéndose designado curador legítimo a Gil Carlos López Espósito, quien tomó aceptación del cargo con fecha 10 de agosto de 1978.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 22 de agosto de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) N$ 52.00 10|pub. 16140 Ag.30-v.set.12.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: GUILLER DINEY TEIXEIRA TEIXEIRA "Incapacidad". (A. 655|977), se hace saber que por decreto N.o 2.930 de fecha 5|V|978, se declaró incapaz a Guiller Diney Teixeira Teixeira, designándose curador del mismo a su legítimo padre Guillermino Teixeira Cardozo a quien se le discernió tal cargo por decreto N.o 3.611 de fecha 24|V|978. — Salto, julio 24 de 1978. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
10) N$ 52.00 10|pub. 15425 Ag.22-v.set.5

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que por resolución N.o 617 de fecha 15 de marzo de 1978 se declaró en estado de incapacidad a don MARIO RAMOS COSTA designando su curadora a Silvia Ramos Costa quien aceptó el cargo el 18 de abril de 1978. — Treinta y Tres, 18 de agosto de 1978. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
10) N$ 78.00 10|pub. 16342 Ag.31-v.set.13

11-Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe:
ELENA BORRAS BETANCOURT, (V. 426|978), domiciliada en José Martí 3435, Apto. 301, al señor Juez digo: que habiendo optado al título de Escribano Público, ofrezco la declaración de los testigos Ana María Gracia y Mercedes Gari, expidiéndose testimonio. — Elena Borrás Betancourt. — Luis Alberto Comas. Abogado". — Montevideo, 17 de agosto de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
11) N$ 65.00 10|pub. 15603 Ag.24-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó MARGARITA ARAUJO AZAROLA, constituyendo domicilio en Olimar 1374, optando por el título de Escribana, ofrece declaración de Roberto Bell y Lydia Cucholambro. — Margarita Araújo. — Juan Draper Sfri, Abogado. — Montevideo, agosto 24 de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
11) N$ 39.00 10|pub. 16074 Ag.29-v.set.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: MYRIAM PORTO MORENO, domiciliándome en Sarandí 356, al señor Juez digo: "Que optando al título de Escribana, solicito se reciba la información de: Mercedes Gari y Graciela Zaccagnino, expidiéndoseme testimonio. — Myriam Porto Moreno. — Dr. Carlos Flores Mora, Abogado". — Montevideo, 17 de febrero de 1978. — Esc. Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
11) N$ 52.00 10|pub. 15943 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: ANA MARIA CARDOZO SOLARI, constituyendo domicilio en Sarandí 356 escritorio 31, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco las declaraciones de Elizabeth Paredes y Miriam Porto, expidiéndoseme testimonio. — Ana María Cardozo Solari. — Dr. Carlos Alaggia Cavia. Abogado. — Montevideo, 17 de febrero de 1978. — Esc. Eduardo Chiappara Actuario Adjunto.
11) N$ 52.00 10|pub. 15805 Ag.28-v.set.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: MARCELO CANTON, domiciliado en Ibiray 2343, optando al título de Procurador, ofrezco a Alfredo Navarro y Carlos Labaure que informarán sobre mi vida y costumbres: — Marcelo Cantón. — Mario M. Cantón. Abogado. — Esc. Nidia Iris Martorí Actuaria Adjunta. — Montevideo, 17 de agosto de 1978. — Nidia Iris Martorí, Actuaria Adjunta.
11) N$ 52.00 10|pub. 15768 Ag.28-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito:
MARIA CRISTINA DOS SANTOS JAUME, constituyendo domicilio en Acosta y Lara 2377, al señor Juez digo: que habiendo optado por el título de Procurador, vengo a ofrecer la declaración de los testigos: Clara Morón de Ungerfeld y Juan A. Gabito, quienes serán llevados sin citación a la audiencia que fije el Juzgado. — María Cristina dos Santos. — Jorge Machado, Escribano. — Montevideo, 15 de agosto de 1978. — Raúl Avondet. Actuario.
11) N$ 65.00 10|pub. 15611 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito:
CLARA MORON YACOEL, constituyendo domicilio en Miguel Barreiro 3272, al señor Juez digo: que habiendo optado por el título de Procurador, vengo a ofrecer la declaración de los testigos María Cristina dos Santos Jaumé y Juan A. Gabito, quienes concurrirán sin citación a la audiencia que fije el Juzgado. — Clara Morón. — Jorge Machado, Escribano. — Montevideo, 15 de agosto de 1978. — Raúl A. Avondet. Actuario.
11) N$ 52.00 10|pub. 15610 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe:
"MARIA CRISTINA GARCIA de MONTANDON, constituyendo domicilio en la calle Uruguayana 3208, optando a los títulos de Procurador y Escribana, ofrece el testimonio de Teresa Ghisoli y Lucía González de Descoins". — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
11) N$ 39.00 10|pub. 15562 Ag.23-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:
Señor Juez Letrado de Turno. — MARCOS ARIZAGA, domiciliado en Avenida Italia 3878, debiendo cumplir con la ley 13.925, sobre mi vida y costumbres, declararán Laureano Agra y Lorenzo Iglesias expidiéndose testimonio. — Marcos Arizaga".
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, agosto 16 de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
11) N$ 52.00 10|pub. 15209 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: SYLVIA FERREIRO, con domicilio en Joanicó N.o 3140, al Señor Juez digo que: optando a los títulos de Procurador y Escribana Pública, ofrezco la declaración de los testigos Milka Monzón y Celia Caffera quienes sin necesidad de citación informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Sylvia Ferreiro.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 28 de julio de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria. Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 65.00 10|pub. 14889 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, WALTER CARRO constituyendo domicilio en Río Branco 1287 al señor Juez digo: Que optando por el título de Escribano al señor Juez pido: Se interrogue a Graciela Banchero y Jorge Achard sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. — W. Carro. — Emilio Castellanos Abogado.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
11) N$ 65.00 10|pub. 16220 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: GRACIELA BANCHERO, constituyendo domicilio en Río Branco 1287, al señor Juez digo: Que optando por el título de Escribano al señor Juez pido: Se interrogue a Walter Carro y Jorge Achard, sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio — Graciela Banchero.
Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de agosto de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
11) N$ 65.00 10|pub. 16218 Ag.30-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, ALICIA TOME ETCHECHURI, constituyendo domicilio en Ing. Manuel R. Correa 3942|44 al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, vengo a promover información sobre mi vida y costumbres y a tal efecto solicito, se reciba la declaración del Dr. Jorge Goyenola y de la Procuradora Excelta Dávila de León, expidiéndoseme testimonio. — Alicia Tomé Etchechuri. — Jorge Bruni". — Montevideo, 4 de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
11) N$ 78.00 10|pub. 16096 Set.4-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, BEATRIZ MARIA PEREZ YANES, domiciliada en Uruguay 1806, apartamento 7, al señor Juez digo: Que optando al título de Escribana ofrezco las declaraciones de Guzmán Sotelo Ferriolo y Nilza Palombo Gravina sobre mi vida y costumbres. — Beatriz María Pérez Yanes. — Guzmán Sotelo. — Montevideo, junio 29 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 65.00 10|pub. 15268 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, NILZA AIDA PALOMBO GRAVINA, domiciliada en Ciudadela 1375, apartamento 404. al señor Juez digo: Que optando a los títulos de Procuradora y Escribana ofrezco las declaraciones de Manuel García Estévez y Guzmán Sotelo Ferriolo sobre mi vida y costumbres. — Nilza Palombo. — Guzmán Sotelo. — Montevideo, junio 29 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
11) N$ 65.00 10|pub. 15269 Ag.21-v.set.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. ROSINA MONTEMURRO FERRARIO, constituyendo domicilio en Yaguarón 1470 Apto. 701, optando a los títulos de Procuradora y Escribana, solicita se interrogue a Ana Lasarte y Mara Rodríguez, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio, Rosina Montemurro. — Guzmán Sotelo. — Montevideo, 29 de junio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 65.00 10|pub. 15270 Ag.21-v.set.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: MILTON GUNARD SORENSEN ARANGUREN (Ficha C. 981|978), "Información", se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. Milton Gunard Sorensen Aranguren, domiciliado en 18 de Julio N.o 841 (1er. Piso), al señor Juez pido: "Que optando al título de Procurador, vengo a ofrecer testigos sobre mi vida y costumbre a los siguientes: Víctor Varela, domiciliado en la calle Rincón 707; Julio Bonino, domiciliado en Av. Mendoza 6205, los que concurrirán sin necesidad de citación. — Milton Gunard Sorensen. — Enrique Barreiro Gougeon, Abogado". — Montevideo, 22 de agosto de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

1)) N$ 78.00 10|pub. 16041 Ag.29-v.set.11.

12-Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA CENTRAL DE ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 1257-976

Apertura: 28 de setiembre de 1978 a la hora 14. (Segundo llamado: 14.30).

Adquisición de: Un local en el Depto. de Treinta y Tres (ciudad).

Esta licitación se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones, sito en la calle Dante 1851, tercer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 24 de agosto de 1978.

12) (C.C.) 5|pub. 32588 Ag.30-v.set.5.

FUERZA AEREA
DIRECCION GENERAL
DE INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA
Licitación Pública N.o 6/978

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de maquinaria destinada a Obras de Ingeniería.

Apertura de las propuestas: Primer llamado: día 3 de octubre de 1978 a las 15 horas; Segundo llamado: día 3 de octubre de 1978 a las 16 horas.

Los interesados podrán retirar los Pliegos cuyo costo es de N$ 10.00 (nuevos pesos diez), de la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica, 25 de Mayo 509, Piso 1.o, de 13 a 18 horas, realizándose la recepción y apertura de las Ofertas en las Oficinas de la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica, en la dirección antedicha.

12) (C.C.) 8|pub. 32609 Set.1.o-v.set.12.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
División Comercial
Departamento de Compras
Licitación pública Nº 46|978
Tercer Llamado

Objeto: Suministros y abastecimientos de: Dulce de Membrillo. — Apertura: 11 de octubre de 1978 a las 14 horas, valor del pliego: N$ 10,00.

Los pliegos de condiciones especiales y generales podrán ser retirados en el Depto. de Compras del Consejo, calle Cerro Largo 753. — Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Privada de la Intervención calle 25 de Mayo 737, segundo piso.

12) (C.C.) 8|pub. 32630 Set.4-v.set.13.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
LICITACION PUBLICA Nº 3|978

Llámase a licitación pública para la venta de 5 vehículos.

2 automóviles Chevrolet Opala, modelo 1974.
2 automóviles marca Fiat modelo 125.
1 micro marca Mercedes Benz, modelo 1974.

Todos en funcionamiento.

Los pliegos de condiciones generales y particulares se encuentran a disposición de los interesados en la sede de esta Secretaría. Dirección Contabilidad. Departamento de Contrataciones. 25 de Mayo 279, tercer piso. Horario: días hábiles de 8 a 14.

Apertura: se realizará con el número de propuestas presentadas el día 5 de octubre de 1978 a la hora 11.

12) (C.C.) 10|pub. 32629 Set.4-v.set.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
LICITACION PUBLICA Nº 963 -
Primer y segundo llamado

Artículos: Hasta 53.500 metros de lienzo de 1.60 metros de ancho, según muestra y especificaciones técnicas detalladas en anexo al pliego. Destinado a la confección de sábanas y fundas.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.

Apertura: primer llamado: día 28 de setiembre de 1978 a las 9 horas. — En caso de ser declarado desierto, se procederá a la apertura del segundo llamado, el día 28 de setiembre de 1978 a las 11 horas. — Montevideo, 31 de agosto de 1978.

12) (C.C.) 3|pub. 32623 Set.4-v.set.6.

LICITACION PUBLICA Nº 973

Artículos: Hasta 1.000 metros de trevira marfil, según muestra.

750 metros de franela o viyela blanca marfil. Destinadas a la confección de uniformes.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.

Apertura: primer llamado: día 29 de setiembre de 1978 a las 9 horas. En caso de ser declarado desierto, se procederá a la apertura del segundo llamado, el día 29 de setiembre de 1978 a las 11 horas. — Montevideo, 31 de agosto de 1978.

12) (C.C.) 3|pub. 32624 Set.4-v.set.6.

U T E
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
PLAZA Y EXTERIOR

N.o 7.733. — Descargadores de sobretensión para instalación intemperie.

Apertura: 20 de octubre de 1978 y el 27 el segundo llamado; ambos hora 15.

Precio del ejemplar: N$ 15.00.

De acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, planta baja, de 12 y 30 a 17 horas los días hábiles. — Montevideo, 31 de agosto de 1978. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.

12) (C.C.) 5|pub. 32614 Set.1.o-v.set.7.

UTE
ADMINISTRACION DE USINAS Y TRANSMISIONES ELECTRICAS
LICITACIONES
"Plaza y Exterior".

7735 - 50.000 metros de cable preensamblado.

Apertura: 11 de octubre de 1978, hora 15.00 (primer llamado); 18 de octubre de 1978, hora 15.00 (segundo llamado).

Precio del Ejemplar: N$ 25.00.

De acuerdo a lo establecido en el pliego respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz. Planta Baja, de 12.30 a 17.00 horas, los días hábiles. — Montevideo, 24 de agosto de 1978. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras. — Seccin Licitaciones.

12) (C. C.) 5|pub. 32602 Ag.31-v.set.6

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRANSMISIONES ELECTRICAS

Plaza

N.o 7730 - Acarreo de mercaderías de propiedad de UTE entre el Puerto y la Gerencia de Sector Proveeduría y otros lugares de destino, dentro del radio de Montevideo.

Apertura: 28 de setiembre de 1978, y el 5 de octubre el segundo llamado, ambos hora 15.00.

Precio del Ejemplar: N$ 15.00.

De acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego respectivo que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz. Planta Baja, de 12.30 a 17.00 horas los días hábiles. — Montevideo, 24 de agosto de 1978. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras - Sección Licitaciones.

12) (C. C.) 5|pub. 32583 Ag.29-v.set.4

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

La Intendencia Municipal de Maldonado, llama a licitación pública para la adquisición de hasta tres camiones recolectores de basura.

Los Pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Adquisiciones de esta Intendencia, calle Montevideo 745 (Tel.: 24010), donde podrán ser adquiridos en horario hábil de Oficinas, previo pago de N$ 100.00 (nuevos pesos cien).

La recepción y apertura de ofertas se llevará a cabo el día 22 de setiembre de 1978 a la hora 14:30 en la Sala de Comisiones en primer llamado.

De no haber un mínimo de tres oferentes, el segundo llamado se realizará el mismo día y en el mismo lugar a la hora 15:00 con el número de oferentes que concurra. — Maldonado, 29 de agosto de 1978. — Carlos F. Larrosa Berrueta, Director Adscripto de Adquisiciones.

12) (C.C.) 5|pub. 32621 Set.4-v.set.8.

14-Edictos Matrimoniales

Montevideo, 4 de setiembre de 1978

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.)

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

CARLOS ALBERTO AMUEDO, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Paraguay 1231 y FLORA CARBAJALES, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paraguay 1231.

HORACIO JOSE ABATE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Valentín Gómez 1083 y MARIA ESTHER CACERES, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lucas Obes 786 bis Apto. 1.

OMAR FERNANDO ACOSTA, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Vecinal 4707 y ELISA IRMA BURGUEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Perú 2143.

OSCAR ARIEL ARAUJO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Linneo 4033 y DOLORES ARACELI FUENTES, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Osvaldo Rodríguez N.o 3903 Apto. 1.

HECTOR ACEVEDO FAGUNDEZ, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Magallanes 2011 y GLADYS ETEL RODRIGUEZ de ALMEIDA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Roberto Koch N.o 4177.

OFICINA N.o 2

JULIO ALBANO BAS, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 2372 y ANA MARIA VILARDO, 29 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Lima 1868 Apto. 2.

RAFAEL JAIME BIEBER, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Marco Bruto 1276 y SYLVIA JUDITH ABRAMCZYK, 21 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Juan Benito Blanco N.o 1189 Apto. 802.

OFICINA N.o 3

RUBEN RAMON CAÑETTE, 19 años, soltero, corredor, oriental, domiciliado Ejido 1218 y MIRIAN TERESA LAINO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Millán 4159 Apto. 1.

MIGUEL ANGEL CLARO, 25 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Montero Vidaurreta 1124 y ELIDA AMABILIA RUEDA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Sierra 3974.

RUBEN CESAR CEJAS, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Coronel Raíz 1260 y EVA MARIA ROMERO, 35 años, divorciada, oriental, domiciliada Cnel. Raíz 1260.

JUAN IGNACIO CARDOZO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tapes 924 Apto. 5 y GLADIS ESTEHER MEROLA, 42 años, divorciada, oriental, domiciliada Tapes 924 Apto. 5.

RAMON JACINTO CORBO, 56 años, divorciado, técnico mecánico, oriental, domiciliado Rivera 3679 Apto. 20 y MARIA TERESA NAVARRO, 45 años, divorciada, oriental, domiciliada Rivera 3679 Apto. 20.

JACINTO ISMAEL CALLEJAS, 59 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Purificación 3544 y ESTHER SANGUINETTI, 59 años, divorciada, oriental, domiciliada Joaquín Suárez 3377.

OFICINA N.o 4

ALFREDO LEONEL FUENTES, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 3 N.o 1933 (Los Bulevares) y MONICA DESIRE CALDAS, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 9 N.o 7622 (Los Bulevares).

PEDRO ALBERTO FERNANDEZ, 59 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Avda. 30 Metros 4714 y TERESA LEGUIZAMON, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 7174.

JORGE ERNESTO LARRAÑAGA, 28 años, soltero, médico, oriental, domiciliado 8 de Octubre 2989 Apto. 604 y MARTA BEATRIZ LAZO, 28 años, soltera, médico, oriental, domiciliada 8 de Octubre 2989 Apto. 604.

OSCAR ANIBAL FALERO, 23 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado Madreselva 3904 Apto. 304 y LUCIA BANTES, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Centenario 3781 Apto. 201.

OFICINA N.o 5

GUSTAVO WALTER GARCIA, 19 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Daniel Muñoz 2053 y MARIA MABEL MOURIÑO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Daniel Muñoz 2053.

WASHINGTON IBAÑEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pernas 2274 y NELLY SUSANA CHIODI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Felipe Sanguinetti 2141.

RUBEN NESTOR GALLO, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 1928 y MARY MARTINEZ, 38 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada Charrúa 2193.

LUIS ALBERTO GONZALEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Lavalle 811 y ELSA GRACIELA HERNANDEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Rambla Costanera 1023.

GERARDO GARRETT, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Verona 5778 y MARIA CRISTINA BUENO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Plá 3540.

MARIO GONZALEZ, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Monzoni 5657 y SUSANA BEATRIZ CANEPA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José A. Possolo 3859.

HECTOR ILDEFONSO GUTIERREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Andrés Crovetto 4997 y MIRTA BEATRIZ SALVATIERRA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Andrés Crovetto 4997.

OFICINA N.o 6

ARTURO MARTINEZ, 49 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Juan María Pérez 2980 y ESMERALDA ACOSTA, 49 años, soltera, oriental, domiciliada Canstatt 2906.

EDUARDO MORAES, 27 años, soltero, militar, oriental, oriental, domiciliado 17 Metros 4556 (P. Blancas) y EVA FAGUNDEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 977.

WILLIAM MARTINEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Melilla 6451 y MYRIAM ALBA REY, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Croacia 4628 Apto. 3.

OFICINA N.o 7

JESUS ALCIDES PEREIRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle B N.o 3270 (Cno. Maldonado Km. 16) y SILVIA ELIZABETH MASSAFERRO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rambla Costanera 3366 (Cno. Maldonado).

ROBERTO PEREYRA, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Carlos Anaya 2654 y SILVIA ROSITA LOURDES DEBERA, 21 años, soltera, militar, oriental, domiciliada Pablo de María 1135 Apto. 4.

CONO LEONARDO PEREYRA, 20 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Yaguarí 2139 Apto. 5 y ELBA IVONNE NUÑEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Colorado 1929 Apto. 2.

RAUL PEREZ, 26 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Miguelete 2306 y MARIA del CARMEN JARDIN, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Miguelete 2306.

OFICINA N.o 8

LEOPOLDO ALBERTO RODRIGUEZ, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Alejandro Schroeder 6436 y MARIA FERNANDA ACOSTA Y LARA, 27 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada Río Branco 1226 Apto. 1.

OFICINA N.o 9

SAUL JORGE SIBILIA, 57 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Belgrano N.o 2871 y ANGELICA ESTHER GODOY, 49 años, divorciada, oriental, domiciliada Belgrano 2871.

ELIAS BERTO SUAREZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nicolás Reyes 4952 y ALICIA RAQUEL FONTANA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cervantes Saavedra 4096.

JORGE WILLIAM SILVERA, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Triunfo 540 y DINORAH ISABEL GALLO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Anagualpo 533.

OFICINA N.o 10

CARLOS FELIPE ORMAECHEA, 25 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Beyrouth 1264 y LAURA MORTEIRO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rambla República de México 5825.

BERNARDO URRUTIA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Atilio Narancio 3121 Apto. 202 y ARGENTINITA MARTINEZ, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Duvimioso Terra 2129 Apto. 3.

14) N$ 5.00 3 pub. v. Set. 6.

Montevideo, 1.o de setiembre de 1978

OFICINA N.o 1

JORGE ROBERTO AGUSTIN ARANA, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado José Martí 3076 y ADRIANA MONICA LOSTORTO, 21 años, soltera, industrial, oriental, domiciliada 18 de Julio 1117.

WILSON JUSTO DELMONTE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Salguero 4421 y MIRIAM MABEL SUANES, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Isidoro Laraya 4382.

MIGUEL ANGEL DI NUTO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Máximo Tajes 6865 (Carrasco) y ALICIA ROSA DODERA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Punta de Rieles s|n.

OFICINA N.o 2

LUIS MARIO BORRETTI, 31 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado Maldonado 2422 Apto. 403 y MARIA CRISTINA STEINECK, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cuareim 2125 Apto. 410.

THOMAS REINER KOSSMANN, 22 años, soltero, estudiante, alemán, domiciliado Rincón 468 Apto. 8 y MARIA ALEJANDRA LECUEDER, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan Benito Blanco 1189 Apto. 901.

JUAN CARLOS ESTRAMIL, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Valentín Abreu 2223 y SERVANDA AURELIA BLANCO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Valentín Abreu 2223.

JORGE KOUYMTCHIAN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Erlich 3865 y ANTONIA MARY NAVARRO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mariano Soler 3664.

OFICINA N.o 3

RAMON EMILIO CABRERA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 10 N.o 5765 (Los Bulevares) y ALBA ROSA CARDOZO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 10 N.o 5765 (Los Bulevares).

CARLOS CASAGRANDE, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Labandera 687 y FLOR de LIS ALONSO, 44 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 3 N.o 7124 (Los Bulevares).

ENRIQUE CARUSO, 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado India Muerta 3874 y LUISA CECILIA CARRASCO, 29 años, soltera, médico, oriental, domiciliada Duvimioso Terra 1409.

LUIS MAXIMO CASTRO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Goes 2318 y MABEL CRISTINA ALONSO, 25 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Avda. Luis Batlle Berres 6612 Apto. 4.

JESUS DARWIN CARDOZO, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Buxareo 1182 1 ELIZABETE MARIA da COSTA, 31 años, soltera, brasileña, domiciliada Buxareo 1182.

OFICINA N.o 4

LUIS ALBERTO FIA, 30 años, divorciado, electrotécnico, oriental, domiciliado Caracé 346 (Colón) y NANCY EDITH PEREZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada E. Ciganda 1318 Apto. 2.

OFICINA N.o 5

ROBERTO ANIBAL HERNANDEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paso Calpino 5529 y VERONICA ALEJANDRA BORGES, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Lombardini 3614.

OFICINA N.o 6

CARLOS MASONI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lancaster N.o 3816 y ALICIA NANCY CUPARO, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan Arteaga 3771.

ALFREDO JOSE MALATESTA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 1165 y NAHIR CASTRO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maldonado 1165.

JUAN JOSE ALFONSO MACIAS, 28 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Molinos de Raffo 319 Apto. 101 e IRIS ALICIA RAMOS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cleveland N.o 216.

CARLOS ERNESTO MARIA MAZZA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 26 de Marzo 1229 y MARIA SONIA GARABEDIAN, 35 años, divorciada, oriental, domiciliada Echeverría 610 bis Apto. 4.

OFICINA N.o 7

RAUL MARIA JOSE PUIG, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Piera 1841 Apto. 2 y MARINA LUCIA RUSSO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Román García 1071.

JULIO RUBEN PERINI, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado José Batlle y Ordóñez 6043 Apto. 002 y TERESA MODERNEL, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada José Batlle y Ordóñez 6043 Apto. 002.

ELINO PRIETO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pando 3013 y CELIA EMA GONZALEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sotelo 3960.

HENRY CARLOS POMMERENCK, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Germán Barbato 1371 Apto. 12 y MARIA del ROSARIO MARTINEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pilcomayo 5431 Apto. 402.

OFICINA N.o 8

DANIEL ENRIQUE ZANELLA, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado María Orticochea 4286 y MARIA GRACIELA GARRE, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Aldao 854.

JUAN JOSE RIELLA, 32 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Lúgano 3473 y ALICIA TERESA BARRAGAN, 23 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Asencio 1422 Apto. 4.

OFICINA N.o 9

JULIO SANCHEZ, 41 años, viudo, joyero, argentino (ciudadano legal canadiense), domiciliado Canadá y ADELINA BLANCA PLANAMENTE, 43 años, divorciada, modista, oriental, domiciliada Alto Perú 1948.

JULIO CESAR SILVA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Reissig-nier 2440 y DORIS NAIR DAMESTOY, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gabriel Pereira 3247.

14) N$ 5.50 3|pub. Set.1.o-v.set.5.

16-Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó FRANCISCO NORBERTO CAETANO solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, sobre el siguiente bien:

Solar de terreno, edificio y mejoras sito en la 21.a Sec. Jud. de Montevideo, Padrón N.o 50.820, con frente a la calle Coronel Raíz N.o 1115.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, y en especial al propietario señor José Y. Bulla, sus herederos a título particular o universal y a los linderos señora Aurora Elsa Bartora Forestier de Hackembruch y señora Jacinta Hernández para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de junio de 1978. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

16) N$ 312.00 30|pub. 13097 Jl.27-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: COVA DELIA TERESA y otro. "Prescripción", (Ficha C. 84|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Delia Teresa Cova de Fernández y Carlos Ruben Cova Olivero promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien:

Inmueble empadronado con el Nº 75.791 de Montevideo, sito en la Decimosexta Sección Judicial con frente a las calles José Shaw y Susviela Guarch, cuyo deslinde se completa con los padrones N.os 75.790, 166.193 y 75.787 con una superficie de 1.227 metros 07 decímetros cuadrados.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al o los propietarios o a sus sucesores a título universal o particular, especialmente a los linderos existentes propietarios de los padrones N.os 75.790, 75.787 y 166.193 y a cualquiera que se considere con derecho por cualquier título que sea sobre el inmueble referido, para que se presenten a este Juzgado a deducir sus derechos.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de junio de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 32396 Ag.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado, se prseentó APOLINARIA FARIAS LARA, solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Terreno y demás mejoras, ubicado en la 22.a Sección Judicial de Montevideo, Padrón N.o 77.792, sito en la calle Francisco Plá 3907 que según plano del Agrimensor Gerbert Martorelli, de junio de 1921, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el N.o 66.313 el 23 de junio de 1971, tiene una superficie de 557 metros cuadrados con 96, con metros 21 de frente al Noreste a la calle Francisco Plá N.o 3907 entre M. Rodríguez y Lancaster.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho, a oponerse a esta gestión, y en especial a los linderos Faustino Silveira, Bella Josefina Fernández y Josefina Malli de Stábile para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, junio 21 de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) (Res. 20.4.55) 30|pub. 32300 Ag.7-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos VICTOR QUERIDO PERALTA MOREIRA "Prescripción" (ficha D|3781|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Victor Querido Peralta Moreira, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien:

Solar de terreno y construcciones que lo acceden ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 132.165, señalado con el N.o 24 en el plano del Agrimensor Vicente Irastorza de 17 de noviembre de 1927, inscripto en la Dirección de Topografía el 14 de febrero de 1928, según el cual se compone de una superficie de 229 m. 55 dm., que se deslindan así: 10 m. de frente al N. a la calle Felipe Contucci; 23 m. 18 cm. al E. lindando con el solar 25 (padrón 132.164); 10 m. al S. con el solar 13 (padrón 176.153), y 22 m. 78 cm. a O con el solar 23 (padrón 132.166).

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideran con algún derecho sobre el bien descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 9 de 1978. — Esc. María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

16) N$ 468.00 30|pub. 15945 Ag.29-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictado en autos: ARMELINO o ARMELLINO de de la PUENTE ROSA y otro. "Prescripción" (Ficha 177|978), se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier título se consideren con derecho respecto del inmueble que se relacionará o con cualquier otro derecho, para que comparezcan ante este Juzgado, Mercedes 933, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Descripción del bien. —

Un inmueble con mejoras, ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo empadronado con el Nº 57.917, teniendo una superficie de 1.666 metros cuadrados 32 y 22 metros al Sur de frente a Avda. Carlos María Ramírez 2488. — Montevideo, 27 de junio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

16) N$ 273.00 30|pub. 12879 Jl.31-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en los autos caratulados: VENANCIA ASTOL "Prescripción Treintenaria" (Ficha A|223|977), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Venancia Astol iniciando gestión de Prescripción Treintenaria respecto del siguiente inmueble:

Un solar de terreno y todas sus mejoras, sito en el Cerrito de la Victoria, anterior Vigésimosegunda Sección Judicial de Montevideo, padrón 76626, señalado con el número 26 en el croquis de la Carpeta existente en la Sección Empadronamiento, de la Dirección Gral. de Impuestos Directos, que consta de una superficie de 344 mts. 724 cts. que se deslindan: 8 mts. 95 cent. al oeste de frente a la calle Basilio Araújo, distando el punto medio de su frente 21 mts. 47 cms. de la esquina formada con la Fco. Plá, según boleto de empadronamiento; 48 mts. 8 cms. al Norte con los solares 27 y 29; 40 mts., 5 centímetros al Sur con el solar N.o 25 8 mts. 50 cms. al Este.

Y de acuerdo a lo dispuesto en autos, se cita, llama y emplaza a: Carlos A. De León, Matilde Reria Prietos, Máximo o Maximino García Díaz, Celia Pouso; o a sus sucesores a cualquier título y a todos cuantos tengan interés en oponerse a la presente gestionada a fin de que comparezcan en autos por sí o por apoderado legalmente constituido, a oponer sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de tenérseles por no presentados, y continuar la presente gestión sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 10 de 1978. Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario.

16) N$ 546.00 30|pub. 16397 Set.1.o-v.oct.19.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: ALONSO LEGUISAMO, FEDERICO "Prescripción Treintenaria" (F.C 313|978) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble que a continuación se deslindará muy especialmente a los sucesores a cualquier título del Sr. Félix Rodríguez y a los propietarios y|o sucesores a cualquier título de los linderos Wenceslao J. Fernández y Ana González y de Antonio Tornielli Paez para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio:

Inmueble padrón N.o 203 sito en zona urbana de la Tercera Sección Judicial del Departamento Colonia, compuesto de una superficie de 919 mc. 8865 cc. y que según plano del Agr. A. M. Martínez Indart de diciembre de 1977 e inscripto en la Dir. General de Catastro el 15 de diciembre del mismo año con el N.o 7.601, se deslinda de la siguiente forma: m. 1935 al oeste con frente a calle José María Garat formando esquina con la calle Cerrito en una ochava de m. 3; m. 40.83 al sur sobre la calle Cerrito; m. 21,41 al este lindando con Padrón N.o 204 y metros 42.59 al norte lindando con Padrón número 202. — Rosario, 24 de agosto de 1978. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.

16) N$ 468.00 30|pub. 16507 Set.4-v.oct.16.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: Raquel Tomasa Miguel de Oyenard c|ANGEL V. AMARILLO "Prescripción Adquisitiva Treintenaria (Ficha C. 338|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Raquel Tomasa Miguel de Oyenard solicitando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria del siguiente bien: Una fracción de campo con el edificio y demás accesiones situada en la Tercera Sección Judicial de Durazno, empadronado con el N.o 1744 —rural— el que según plano suscrito por el agrimensor José Ma. Barreto, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 29|1|1965, se compone de una superficie de 51 hectáreas 1.356 metros 25 decímetros y se deslinda: 932 metros 60 decímetros al Este por camino Vecinal. - 1.185 metros 95 decímetros al S. O. y 1.197 metros 50 decímetres al N. O.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión y en especial a Angel V. Amarillo, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Durazno, agosto 2 de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.

16) N$ 195 00 30|pub. 15551 Ag.23-v.oct.4

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: MAUTONE de CORDANO JOSEFA o GUILLERMINA JOSEFA. "Prescripción treintenaria". (Ficha 255|976). se hace saber que en este Juzgado se ha presentado Guillermina Josefa Mautone de Cordano o Josefa Mautone de Cordano promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien:

Inmueble rural, padrón Nº 1.474, terreno y demás mejoras, ubicado en la Décima Sección Judicial de Lavalleja, y con una superficie de 63 hectáreas, 185 metros 94 decímetros y se deslinda en la siguiente forma: Al Norte parte con Florentino Rodríguez y parte con Elson Machado; al Sur con Luisa Escolpini de Buffet; al Este con Roberto Rubio; al Oeste parte con Juan P. Mayol (hijo) y parte con Sixto Ambrosio Gadea.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los linderos: Florentino Rodríguez, Elson Machado, Luisa Escolpini de Buffet, Roberto Rubio, Juan P. Mayol (hijo) y Sixto Ambrosio Gadea para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Minas, 17 de agosto de 1978. — Pedro M Díaz Prieto. Actuario Adjunto.

16) N$ 429.00 30|pub. 16151 Ag.30-v.oct.10.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: MARIA GRACIELA PRANTL ALZA "Presicripción adquisitiva treintenaria" (Ficha C. N.o 286|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Graciela Prantl Alza, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Raíz padrón N.o 76 que es una finca de material con sus mejoras, anexos y el terreno en que está edificada, ubicada en la manzana N.o 62 de Villa Nuevo Berlín, Segunda Sección Judicial de Río Negro, y que según plano del agrimensor Roberto Benelli, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Río Negro con el N.o 2682 el 5 de setiembre de 1977, tiene una superficie de 922 metros 35 decímetros que se deslindan: 21 metros y 475 milímetros de frente al S. O. a la calle N.o 3; 42 metros y 95 centímetros de frente al N. O. a la calle número 10 formando esquina; 21 metros y 475 milímetros al N. E. con el padrón N.o 77 y 42 metros y 95 centímetros al S. E. con el padrón N.o 81.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, especialmente a Sunelda Higinia, Luis María, Juan Carlos Aurora, Adolfo Zulema Esther, Ermelinda Adela y Blanca Delia Siri o Sire Panzi; Olga Esther, Conrado Ernesto, Carlos Alberto, Nélida Beatriz y Diego Eduardo Siri Romero y Luis

Fernando y Miguel Angel Siri Silvera, para que comparezcan a deducirlos por el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Se hace constar que los interesados se hallan amparados al beneficio de auxiliatoria de pobreza (resolución del 20 de abril de 1955). — Fray Bentos, junio 7 de 1978. — Escribano Carmelo M. Salaberry, Actuario.

16) (Res. 20|4|955) 30|pub. 31988 Ag.2-v.set.13.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado: MARY UBALDINA CASELLA MIRANDA, MIRTA MABEL CASELLA MIRANDA, JULIO EDUARDO CASELLA MIRANDA, MARCELINA MIRANDA de CASELLA, NESTOR BIRRIEL CAL y SUSANA OSINAGA de BIRRIEL (F|1.073|976), solicitando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, respecto de los siguientes inmuebles:

a) Terreno solar con sus construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la Primera Sección Judicial de Rocha, zona urbana, manzana N.o 109, empadronado con el N.o 2.134, compuesto según el plano del Agr. Homero Cardoso, inscripto con el número 6.482 en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, el 5 de diciembre de 1974, que se compone de una superficie de 169 metros 92 decímetros, con frente a la calle José E. Rodó;

b) Terreno solar con sus construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la Primera Sección Judicial de Rocha, zona urbana, manzana N.o 109, empadronado con el N.o 2.133, que según plano expresado en el apartado a), consta de una superficie de 237 44 decímetros, con frente a la calle José E. Rodó.

En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir los mismos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Rocha, 10 de noviembre de 1977. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

16) N$ 507.00 30|pub. 13404 Jl.31-v.set.11.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: MANUEL ANDRES SILVA, "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha Nº 762, año 1977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Manuel Andrés Silva iniciando acción de prescripción adquisitiva treintañal del siguiente bien:

Un terreno y sus construcciones ubicado en la ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano, padrón Nº 2147, manzana Nº 164, el que según plano del agrimensor Carlos Magano, de noviembre de 1965 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 3232 el 30 de diciembre de 1965, se compone de una superficie total de 1.781 metros cuadrados 35 decímetros cuadrados que se deslindan así: Al Norte 54 metros 15 decímetros lindando con los padrones N.os 7156 y 6989; al Sur 38 metros 50 decímetros frente a calle Florencio Sánchez, al Oeste 39 metros 20 decímetros frente a calle Pedro González y al Este 37 metros lindando con padrones N.os 5.277, 2.149 y 2.148.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al bien descripto y especialmente a sucesores de José Luciano Silva para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos en término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos. — Mercedes, 19 de setiembre de 1977. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

16) N$ 429.00 30|pub. 13769 Ag.8-v set.19.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos HUGO RODOLFO GOMEZ ALBERNAZ, "Prescripción treintañal" se hace saber que compareció el nombrado, iniciando la acción de referencia sobre el siguiente inmueble:

Fracción de campo, ubicada en la 5.a sección judicial de Tacuarembó, paraje "Cañas", Padrón N.o 890 y compuesta de una superficie de 16 hectáreas, 1.700 metros.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto y a los sucesores a título universal o singular de Norberto Fagúndez, para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado, dentro de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Tacuarembo, 16 de junio de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

16) N$ 234.00 30|pub. 13102. Jl.27-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: RAMOS DOMINGO, "Prescripción treintenaria", (F. A|181|977), se cita y emplaza a cualquier persona que se considere con derechos sobre el solar sito en la Décima Sección Judicial de Tacuarembó (Paso de los Toros), Padrón N.o 1.988, manzana 49, con una superficie de 750 metros cuadrados con quince metros de frente a la calle Ituzaingó, a que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. El gestionante litiga con auxiliatoria de pobreza. — Paso de los Toros, 28 de junio de 1978. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 32340 Ag.9-v.set.20.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Treinta y Tres, en autos: CANDIDO QUINTIN "Prescripción Treinteñal" (ficha 230 c. año 1978), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a linderos y sucesores de Carolino Vergara y a cuantos se consideren con derechos sobre el siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno con las construcciones y mejoras que contiene ubicada en la localidad de Vergara, Novena Sección de Treinta y Tres, padrón 432 que según plano del Agr. Juan B. Vergara de agosto de 1975, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 4.495 el 13 de agosto de 1975, tiene una superficie de 800 m2, y se deslinda: 20 metros al Sureste, frente a calle Juan A. Lavalleja; igual medida al Noroeste con Honorato Fernández, 40 mts. al Oeste con Hermitaño Lemos e igual medida al Este con José Araújo, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Treinta y Tres, 21 de agosto de 1978. — Haciéndose constar que se concedió Auxiliatoria de Pobreza para esta gestión. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.

16) (Res. 20|4|55) 30|pub. 32608 Set.1.o-v.oct.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: IGUINI PEREIRA CELINA DEMETRIA. "Prescripción Treintenaria". (Ficha 154|C|Año 1978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren con derechos sobre el siguiente bien inmueble: solar de terreno ubicado en la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres, manzana N.o 147 Padrón 1595, compuesto de una superficie de 359 metros cuadrados, 55 decímetros cuadrados, que se deslinda 17.30 metros al Este con frente a la calle Juan Ortiz; 22 metros al Norte lindando con Mario Santana, Padrón 1594; 17 metros al Oeste con Ramón Pereira, Padrón 1594; 20.30 metros al Sur con Modesto Escoto, según plano del Agrimensor Juan B. Vergara inscripto en Catastro Departamental con el N.o 4359 el 18 de octubre de 1974, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Treinta y Tres, 31 de mayo de 1978. — Esc. Alfredo Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 312.00 30|pub. 13270 Jl.28-v.set.8.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ILIO ADEMAR SILVETTI FERREYRA, solicita la inscripción de las obras tituladas "Playfubol" y "La búsqueda del tesoro de los ovnis", de las cuales se declara autor. — Montevideo, 25 de julio de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).

17) N$ 32.00 10|pub. 15989 Ag.29-v.set.11.

J. P. A. CHABALGOITY TARO, solicita la inscripción de la obra titulada "Inteligencias extraterrestres llamando", de la cual se

declara autor. — Montevideo, 16 de agosto de 1978. — Arturo Sergio Visca. Director General. (SPD).
17) N$ 32.00 10|pub. 15231 Ag.21-v.set.4.

JUAN ANTONIO PORTANTIER LISTA solicita la inscripción del guión publicitario titulado "Viaje Fantástico" del cual se declara autor. — Montevideo, 22 de agosto de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 32.00 10|pub. 15746 Ag.24-v.set.7

OMAR MEDINA SOCA solicita la inscripción de la obra titulada "Santa Clara del Olimar Grande 1878-1978..." de la cual se declara autor. — Montevideo, 22 de agosto de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 32.00 10|pub. 15693 Ag.24-v.set.7

CECILIO PEÑA MARTIN solicita la inscripción de la obra titulada "Cervantes" de la cual se declara autor. — Montevideo, 28 de agosto de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 32.00 10|pub. 16231 Ag.30-v.set.12.

SOCIEDAD EDITORA URUGUAYA S. A., solicita la inscripción del álbum titulado "Album de oro del Espectáculo" del cual se declara autor y editor. — Montevideo, 24 de agosto de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 32.00 10|pub. 16327 Ag.31-v.set.13.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: (V| 374|978) de matrimonio de MARIA ESTHER FONSECA YAÑEZ, donde figura el nombre de su madre como Rosa Mañez, debe decir: Rosa Yáñez; y de nacimiento de CESAR ROMAN ACOSTA FONSECA, donde figura el apellido de su abuela materna como Ibáñez, debe decir: Yáñez, por así corresponder. — Montevideo, agosto 21 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 97.50 15|pub. 16411 Set.1.o-v.set.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de ELIDA ETCHEVERRY SAMACOITZ (V. 526|978), pues en la misma donde dice: María Elida, debe decir: Elida; y de nacimiento de SEBASTIAN DANIELE y de LUCRECIA DANIELE, pues en ambas donde dice: María Elida, debe decir: Elida, por así corresponder en ambas — Montevideo, agosto 16 de 1978 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
19) N$ 78.00 15|pub 15684 Ag.24-v.set.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de MARCEL CIZ (V. 490|978), pues en la misma donde dice Marcel, debe decir Marcial, por así corresponder. — Montevideo, agosto 18 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
19) N$ 58.50 15|pub. 15560 Ag.23-v.set.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos MARIA TERESA SILVERA, "Rectificación de partida" (Ficha E. 496|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de María Teresa Silvera en el sentido de que donde dice: hija natural de Teresa Silveira, debe decir: hija natural de Manuela Teresa Silvera, por ser ello como corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 10 de abril de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32532 Ag.28-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas Rectificaciones de Partidas: Nacimiento de ROSINA MARINA VALLINO, donde la inscripta figura como "Rosina María Vallino", debe decir: "Rosina María Vallino". Matrimonio de Héctor Yamandú Amado y Rosina María Vallino, donde la contrayente figura como "Rosa María Vallino", debe decir: 'Rosina María Vallino", por así corresponder. — Montevideo, agosto 7 de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
19) N$ 70.00 15|pub. 14491 Ag.17-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Matrimonio de GERMINAL PETRAGLIA FRANQUI y DORA OTERO LOPEZ (V. 40|973), donde la madre del contrayente figura como Josefina Franqui, debe decir Josefa Franqui, y donde la contrayente figura como Dora Nery Otero, debe decir Dora Otero, y donde la madre figura como Jovita López, debe decir Jobita Pación López, por así corresponder. — Montevideo, agosto 15 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) N$ 78.00 15|pub. 14864 Ag.16-v.set.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: nacimiento de ESTHER JANET PIAS RODRIGUEZ, (V. 42| 978), donde dice hija de: Héctor Ruben Dias debe decir: Héctor Ruben Pias por así corresponder. — Montevideo, 12 de abril de 1978. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) N$ 58.50 15|pub. 14718 Ag.16-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de MARIA OLGA DAL BELLO FUSARINI, (V. 386|978), donde dice: Del Bello Fusarimi, debe decir: Dal Bello Fusarini, por así corresponder. — Montevideo, 11 de agosto de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
19) N$ 58.50 15|pub. 16249 Ag.31-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de MAIRA ISABEL CARBALLO SEMERDJIAN, (V. 98|978), donde el padre de la inscripta figura como: Juan C. Carballo, debe decir: Juan Carmelo Carballo, por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 22 de agosto de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32591 Ag.30-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de ADELINA GONZALEZ con CARLOS DIAZ, pues donde la contrayente figura como hija de Elbio González y Soleida Texeira, debe decir: hija natural de Elbio González. — Montevideo, agosto 9 de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
19) N$ 58.50 15|pub 15724 Ag.24-v.set.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita el expediente caratulado: CARLOS BRUNO RECOBA (F. E. 392|978), a los efectos de la rectificación de la partida de matrimonio del mismo, pues en donde dice: Imersi, debe decir: Inmerso, por así corresponder y a los efectos legales es hacen estas publicaciones en Montevideo a los nueve días del mes de agosto de 1978. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
19) N 78.00 15|pub. 15842 Ag.28-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita el expediente caratulado: "NELIDA SONIA MODELIS" (F. E. 372|978). A los efectos de la rectificación de la partida de nacimiento de la misma, pues en donde figura como hija legítima de Juan Modelis debe figurar como hija legítima de Manuel Modelis. Por así corresponder y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los nueve días del mes de agosto de mil novecientos setenta y ocho. — Esc. Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
19) N$ 97.50 15|pub. 14619 Ag.15-v.set.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante esta sede se presentó la rectificación de la partida de nacimiento de Manuel Alejandro Moreira Valenzuela (Ficha 20|978), estableciéndose que en donde en la misma figura el apellido materno como Venezuela, debe decir Valenzuela. — Montevideo 29 de marzo de 1978. — Marta Fernández Moledo Actuaria. —
19) N$ 58.50 15|pub. 14600 Ag.15-v.set.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: ANA MARIA DIAMELA MANZIONE "Rectificación de partida" (CB 22|978), se hace saber que se presentaron Dante A. Manzione y Diamela Rosa Fossali solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Ana María Diamela en el sentido que donde dice: Ana María Daniela debe decir Ana María Diamela; y donde dice que comparece Daniela Fossali madre de la niña debe decir Diamela Fossali por así corresponder. — Montevideo, 14 de agosto de 1978. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) N$ 97.50 15|pub. 15404 Ag.22-v.set.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: PEREDA de LUCIANI SARA "Rectificación de partida" (CC 296|978), se hace saber que se presentó la compareciente solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice: Peredo, debe decir: Pereda y donde dice: el día .. (en blanco), debe decir: el día 22, por así corresponder. — Montevideo, 10 de agosto de 1978. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 15053 Ag.18-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado ABRAMAS MORDOQUEO SLOSERIS y FANNY MARIÑANSKY de SLOSERIS, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y de nacimiento de su primer hijo, Sergio, en virtud de que en ellas se padeció error respecto al segundo nombre de Abramas Mardoqueo Sloseris en el sentido de que donde dice: Abramas Mordechelis Sioseris, debe decir: Abramas Mardoqueo Sloseris.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 24 de julio de 1978. — Esc. Humberto A. de León, Actuario Adjunto.
19) N$ 97.50 15|pub. 14672 Ag.15-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos ISRAEL JUNOWICZ HINKIEDYKIER, "Rectificación de partida", (F. 524|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Israel Junowicz Hinkiedykier, pues donde figura su apellido paterno como: Junovicz, debe decir: Junowicz. — Montevideo, 18 de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 16554 Set.4-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos MARIA RAMIRO ABREU y OTRA, "Rectificación de partida" (F. 498|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de María Ramiro Abreu e Hilda Esther Cal Rodríguez, pues donde el cónyuge figura como nacido el 27 de mayo de 1910, debe decir: 2 de setiembre de 1910, donde el apellido materno figura como: Elizondo, debe decir: Elisondo en el margen donde de la ex esposa figura como: Hilda Esthes Rodríguez, debe decir: Hilda Esther Cal Rodríguez y la partida de nacimiento de: Olga Cristina Abreu Cal, pues donde el apellido de su abuela paterna figura como: Elizondo, debe decir: Elisondo. — Montevideo, 14 de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N 136.50 15|pub. 15821 Ag.28-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: dos ANGOS dos ANGOS. ELISENDA. "Rectificación de partida", (Ficha 600|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Armando Manuel Domínguez Muniz y Elisenda dos Angos dos Angos, pues donde la cónyuge figura como: Dos Anyos Dos Anyos, debe decir: dos Angos dos Angos. — Montevideo, 21 de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 16083 Ag.30-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado ALDA ROSA de SOARES (ficha número 500|978), solicitando la rectificación de la partidas de matrimonio de Alda Rosa con Marcos Soares, donde dice Alda Rosas siendo hija de Altivio Rosas, cuando debió decir: Alda Rosa, hija de don Altivio Rosa y en la partida de nacimiento de Belkis Soares Rosa y Juan Antonio Soares Rosa, donde reiteradamente se establece que son hijos legítimos del declarante y de su esposa Alda Rosas y que son nietos por línea materna de Altivio Rosas cuando en realidad debió decirse en ambos casos que son hijos legítimos del declarante y de su esposa Alda Rosa y nietos por línea materna de Altivio Rosa.

Y a los efectos legales se hace constar esta publicación. — Montevideo, junio 6 de 1978. — En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los seis días del mes de junio de mil novecientos setenta y ocho. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

19) N$ 175.50 15|pub. 16396 Set.1.o-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente ARMANDO ANTONIO MENDEZ COTTA de MELO, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento, en el sentido que donde el apellido materno del inscripto, figura como Cota debe decir Cotta, y se ha omitido además poner los nombres de todos los abuelos que son por la línea paterna Antonio Méndez y Clementina Correa y por línea materna Pedro Affonso Cotta de Melo y Joanna Joaquina Veiga, por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de agosto de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

19) N$ 117.00 15|pub. 15014 Ag.17-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de GILBERTO SENA y DONATA FELICIA PASCAL MOLINA (V. 639|78) pues donde dice: Donata Felicia Molina debe decir: Donata Felicia Pascal Molina; y de nacimiento de MARY MARGOT, CAROL YARLOT y GRETTE YANET SENA PASCAL, donde dice: Donata Felicia Molina debe decir: Donata Felicia Pascal Molina; por así corresponder en ambas partidas. Se tramita con auxiliatoria. Montevideo, agosto 23 de 197. — Marta Elivhiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32610 Set.1.o-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de nacimiento de LEONIDES CALDAS (V. 517|978) pues en la misma donde dice: sexo femenino, y que: es hija legítima, debe decir: sexo masculino, y que: es hijo legítimo; b) partida de matrimonio de: Leonides Caldas y Blanca Esther Guerrero, pues la misma donde dice: Calda debe decir: Caldas por así corresponder. — Montevideo 8 de junio de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

19) N$ 97.50 15|pub. 15066 Ag.18-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de: GRACIELA y MARIA del CARMEN ANTUÑANO PUENTE, (V. 707|978), pues en las mismas donde dice: es hija legítima del declarante y de su esposa doña María Esther Puente, debe decir: es hija legítima del declarante y de su esposa María Angeles Puente Francos, por así corresponder. — Montevideo, 14 de agosto de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

19) N$ 97.50 15|pub. 15843 Ag.28-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos SEVERINA IGNACIA SERRATTI. "Rectificación de partida", (Ficha E. 3.507|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de la compareciente con Hugo Risso en el sentido de que donde su apellido paterno figura como: Serratto, debe decir: Serratti, por ser ello como corresponde tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 7 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32345 Ag.10-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: MARIA JIMENA y MARIA MARGARA BALESTENA ALVAREZ, "Rectificación de partida" (Ficha E. 903|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento:

a) De María Jimena Balestena en el sentido de que donde su nombre figura como: Jimena, debe decir: María Jimena; y b) De María Margara Balestena en el sentido de que donde el apellido de su padre figura como: Balestrena, debe decir: Balestena, por ser ello como corresponde. — Montevideo, 22 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 117.00 15|pub. 16102 Ag.30-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: matrimonio de STEFAN LANSCEK y JUANA VOROS (V. 46|978) donde el contrayente figura con el nombre de "Esteban", debe decir "Stefan", por así corresponder. — Montevideo, agosto 28 de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

19) N$ 58.50 15|pub. 16404 Set.1.o.-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de LORENZA CINELLI BAYARDO, (V. 437|978), donde dice: Chinela, debe decir: Cinelli, y donde dice: Ballardo, debe decir: Bayardo. Matrimonio de Juan Durán y Lorenza Cinelli, donde dice: Chinelli, debe decir: Cinelli, por así corresponder. — Montevideo, 24 de agosto de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

19) N$ 78.00 15|pub. 16171 Ag.30-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de LILIAN IVONNE SANCHEZ PATRONI (V. 413|978), donde el apellido materno de la inscripta figura como Patrone, debe decir Patroni, por así corresponder. — Montevideo, agosto 14 de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

19) N$ 58.50 15|pub. 14819 Ag.16-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de ANDREA VIVIAN VANERIO APARICIO, (V. 415|978), donde el apellido paterno figura como Varciso debe decir Vanerio, por así corresponder. — Montevideo, agosto 21 de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria

19) N$ 58.50 15|pub. 15568 Ag.23-v.set.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de ELEUTERIO ACOSTA FERNANDEZ y MARIA ANTONIA JAURE VERA, pues en la misma, donde la contrayente figura como de apellido paterno Jauriberry, debe decir Jaure, por así corresponder. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo agosto 15 de 1978. — Escribana Manuela Failache, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32612 Set.1.o.-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de RIGO CARLOS MANUEL DE NAVASQUES y OLEGARIA BRITES, pues en la misma, donde el contrayente figura como Rigo de Navasques y la contrayente como Elida Britos. debe decir Rigo Carlos Manuel De Navasques y Olegaria Britos, por así corresponder. — (Tramita con Auxiliatoria). — Montevideo, agosto 8 de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

19) (Res. 20|4|955) 15|pub. 32571 Ag.29-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de Matrimonio de MANUEL VARELA y CARMEN MORENO, pues en la misma, donde el contrayente figura como nacido el 5 de octubre de 1916, debe decir: 13 de octubre de 1913 por así corresponder. — Tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, agosto 14 de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.

19) (R.20|4|55), 15|pub. 32520 Ag.24-v.set.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de ADRIANO VENZANO BOCCARDI y LUCIA FORTEZA pues en la misma donde el contrayente figura como nacido el 28 de julio de 1913, debe decir 28 de julio de 1918 y donde la contrayente figura nacida el 19 de abril de 1915, debe decir 20 de abril de 1910. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montvideo, agosto 4 de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto

19) N$ 97.50 15|pub. 15392 Ag.22-v.set.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramtia la rectificación de la partida de nacimiento del menor LUIS DANIEL PANIZA, pues en la misma, donde el apellido del padre del inscripto figura como Panizzá, debe decir Paniza y al margen, donde dice Panizza, Luis Daniel, debe decir Paniza, Luis Daniel. — Montevideo, junio 16 de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

19) N$ 78.00 15|pub. 15273 Ag.21-v.set.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: a) de matrimonio de HEBERT WIBLEDON ROSES GRAÑA con GRACIELA MARY BURLANDO, pues en la misma donde el compareciente figura como Hebert Wilbedon Graña, debe decir Hebert Wibledon Roses Graña. y donde figura como hijo de .... debe decir hijo de Wibledón Alberto Roses. b) de nacimiento de Richard Wibledon Roses Burlando, donde el padre del inscripto figura como Hebert Wilbedon Graña, debe decir Hebert Wibledon Roses Graña, y donde dice que es nieto por línea paterna de Gladys Elisa Graña, debe decir de Wibledon Alberto Roses y de Gladys Elisa Graña. — Montevideo, agosto 9 de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

19) N$ 136.50 15|pub. 15138 Ag.18-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: a) de matrimonio de MANUEL ENRIQUE DE SOSA con JUANA DAMASIA VELAZQUEZ, donde la contrayente figura como Juana Velázquez, debe decir: Juana Damasia Velazquez; b) de nacimiento de María Elizabeth De Sosa Velazquez, donde la madre de la inscripta figura como Juana Velazquez, debe decir Juana Damasia Velazquez; c) de defunción de Juana Damasia Velazquez, donde la occisa figura como Juana Velazquez de Sosa, debe decir Juana Damasia Velazquez de De Sosa y d) de defunción de Manuel Enrique De Sosa, donde el occiso figura como Manuel Enrique De Sosa Derquis, debe decir Manuel Enrique De Sosa. — Tramita con Auxiliatoria. — Montevideo, junio 14 de 1978. — Escribano Manuela Failache, Actuaria Adjunta.

19) (Res. 20|4|955) 15|pub. 32461 Ag.18-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de defunción de PETRONA VARELA de BERGERO, pues en la misma donde la occisa figura como: Petrona Varela de Romero, debe decir: Petrona Varela de Bergero, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de agosto de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

19) N$ 78.00 15|pub. 14892 Ag.17-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: a) De nacimiento de VARUYAN AKIRMAIAN HERGATACORZIAN, donde la madre del inscripto figura como Lucía Hergatacorzián, debe decir: Lucín Hergatacórzián y los abuelos como: María Hergatacorzian y María Midjián, debe

decir: Haroutiun Hergatacorzián y Marie Oundjián y b) De nacimiento de RICHARD VAHE AKIRMAIAN HERGATACORZIAN, donde la madre figura como: Lucin Hergatacorzián y los abuelos como: Mora Hergatacorzián y María Midjián, debe decir: Haroutiun Hergatacorzián y Marie Oundjián. — Montevideo, 8 de agosto de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.

En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los 8 días del mes de agosto de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.

19) N$ 136.50 15|pub. 14366 Ag.16-v.set.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ESTHER LILYAN CARABAJAL MASAGUEZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma, donde el apellido materno de la inscripta figura como Márquez, debe decir Masaguez por así corresponder. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 26 de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

19) N$ 78.00 15|pub. 14671 Ag.15-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó MARIA AMALIA PORTUGAL BRITES, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma, donde el apellido materno de la inscripta figura como Benítez, debe decir Brites, por así corresponder.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 2 de 1978. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

19) N$ 78.00 15|pub. 14670 Ag.15-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento del menor MARCELO JAVIER ONETTO LUSTRINO, pues en la misma, donde los padres del inscripto figuran como Eduardo Onetto y Graciela Lustrino, debe decir: Jorge Eduardo Onetto y María Graciela Lustrino, por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 14 de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

19) N$ 78.00 15|pub. 16180 Ag.30-v.set.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de MANUELA ALDABE TORIBIO, pues en donde figura el nombre de la madre de la menor como: María Cenia Viñas, debe figurar como: María Zenia Toribio Viñas, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de julio de 1978. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.

19) N$ 78.00 15|pub. 15769 Ag.28-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en los autos caratulados: IDELFONSO R. FIANZA Y OTROS, "Rectificación de Partida" (Ficha A. 753|976). se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de matrimonio de Idelfonso Raymundo Fianza y Olma Iris Alvarenga, pues en la misma, donde la contrayente figura como Norma Inés Alvarenga, debe decir: Olma Iris Alvarenga, por así corresponder — Tramita con Auxiliatoria. — Montevideo, 2 de agosto de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32593 Ag.30-v.set.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de GREGORIO VICENTE HERNANDEZ y DELIA GUILLERMA ANTONIA RAMOS. estableciéndose que en donde en la misma el nombre de la compareciente luce como el de Delia Ramos. debe decir: Delia Guillerma Antonia Ramos, y en relación a su fecha de nacimiento dice nacida el 25 de junio de 1913, debe decir: 28 de junio de 1913, y con respecto a Gregorio Vicente Hernández. donde dice: nacido el 4 de enero de 1909. debe decir: 12 de enero de 1909. — Montevideo, agosto 18 de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

19) N$ 117.00 15|pub. 16227 Ag.30-v.set.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de SERGIO PEREYRA (Ficha 389|978), estableciéndose que en donde en la misma figura como que nació el día 26 de agosto de 1928, deeb decir: el día 26 de agosto de 1938. — Montevideo, 11 de agosto de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

19) N$ 78.00 15|pub. 15517 Ag.23.-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: BALDIZAN PABLO. "Rectificación de partida", (CA 377|978), se hace saber que se presentaron Ana María Bavosi y Jorge Baldizán solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Pablo Baldizán Bavosi en los siguientes términos: en donde dice: Balbizán, debe decir: Baldizán y en donde dice: Borosi, debe decir: Bavosi, por así corresponder. — Montevideo, 23 de agosto de 1978. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.

19) N$ 97.50 15|pub. 16101 Ag.30-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: LOURDES MAGDALENA HERNANDEZ RIOS "Rect. de Partida" (CB|163|978), se hace saber que se presentó Amalia Celeste Ríos, solicitando la rectificación en la constancia marginal de la partida de nacimiento de su menor hija Lourdes Magdalena Hernández Ríos, en el sentido de que donde dice: Amelia, debe decir Amalia, por así corresponder. — (Se tramita con auxiliatoria de pobreza). — Montevideo, 21 de junio de 1978. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

19) (Res. 20|4|955) 15|pub. 32569 Ag.29-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: HORACIO CARRICATO "Rectificación de partida" (CA. 339|978), se hace saber que se presentó Horacio Carricato solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que en donde dice: Carricatto, debe decir: Carricato, por así corresponder. — Montevideo, 2 de agosto de 1978. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto

19) N$ 78.00 15|pub. 15725 Ag.24-v.set.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "BLIUVAS VIRBUKAYTE de MARCIUKAITIS YAGE y Otro. Rectificación de partida" (CA|65|978), se presentaron Yage Bliuvas Virbukayte de Marciukaitis y Carlos Marciukaitis solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) De nacimiento de Yage Bliuvas Virbukayte en el sentido de que donde dice "Blubas y Verbokite". debe decir "Bliuvas y Virbukayte"; b) De matrimonio de Yage Virbukayte con Carlos Marciukaitis, en el sentido de que donde dice "Virbukite", debe decir "Virbukayte; y c) De nacimiento de su hijo Carlos Daniel, en el sentido de que donde dice que es nieto de Ana Virbukite, debe decir "Virbukayte", por así corresponder. — Montevideo, 13 de junio de 1978. — Esc. Humberto A. de León Actuario Adjunto

19) N$ 156.50 15|pub. 14472 Ag.22-v.set.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: NUÑEZ AMARO, MONICA y DANIEL "Rectificación de partidas (CB.277|978). se hace saber que se presentó Antonio Núñez solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de sus menores hijos Mónica y Daniel en el sentido que donde dice que son hijos de Yolanda Amaro o de Yolanda Teresita Amaro, debe decir Yolanda Teresita Vidal por así corresponder — Montevideo, 20 de junio de 1978. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

19) N$ 97.50 15|pub. 14576 Ag.15-v.set.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: BARBOZA LOPEZ, GLORIA MABEL y otros. "Rectificación de partida", (Ficha 185|978) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Ramón Maidana y Gloria Mabel Barboza, pues donde la cónyuge figura como: Gloria Mabel López, debe decir: Gloria Mabel Barboza López y las de nacimiento de Ramón Aparicio y Mabel Priscila Maidana Barboza, pues donde el apellido materno de dichos menores figura como: López, debe decir: Marboza y también en los marginales. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 28 de abril de 1978. — Mª del Rosario R. de Laitano, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32590 Ag.30-v.set.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos ALANIS, MARTHA, "Rectificación de partida", (F. 907|977), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Martha Alanis pues donde su apellido paterno figura como: Alaniz, debe decir: Alanis, y en el marginal. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 28 de abril de 1978. — M.a del Rosario R. de Laitano, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32540 Ag.26-v.set 15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: SEGRERO MARIA JULIA. 'Rectificación de partida", (F. 253|975), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Julia Segredo pues donde dice que es hija de Gregorio Cegreda, debe decir: Gregorio Segredo. — Se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, 20 de agosto de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32482 Ag.22-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos GREGORIO MARQUEZ COSTA, "Rectificación de partida", (F. 195|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Gregorio Márquez Costa, pues donde el apellido materno de dicho menor figura como: Castro, debe decir: Costa. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo. 25 de julio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32618 Set.1.o-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado FRANCISCO JUAN LOURENCO y CANDIDA MOURA (F. C. 1119|977), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Omar en el sentido que donde dice Luorenco debe recir Lourenco, en el sentido que donde dice: Cándida Mora, debe decir. Cándida Moura y donde dice: nacionalidad oriental debe decir: portuguesa. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, octubre 21 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

19) N$ 97.50 15|pub. 16179 Ag.30-v.set.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado RAQUEL MATILDE PATRONE de PADRON (ficha 519|978), solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de Benigno Gregorio Padrón y Raquel Matilde Patrone en el sentido de que donde dice: hija de Pedro Patrone, debe decir: hija de Pedro Zacarías Patrone.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, junio trece de 1978.

En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los trece días del mes de junio de mil novecientos setenta y ocho. — María Emilia Gleiss. Actuaria.

19) N$ 97.50 15|pub. 15382 Ag.22-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente: HUGO WALTER MONTELONGO CHICHIRALDI "Rectificación de Partida" (ficha C|797|978), se ha solicitado la rectificación de la partida de Hugo Walter Montelongo Chichiraldi. en sentido que donde dice: Chichiladi, debe decir: Chichiraldi, por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 18 de agosto de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

19) N$ 78.00 15|pub. 16541 Set.4-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente caratulado: UGOLINI ROCUMPAJ MARIA de LOURDES "Rectificación de la Partida de Nacimiento" (ficha 181|978), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de María de Lourdes Ugolini Rocumpaj, en el sentido que donde dice: HUGOLINI, debe decir UGOLINI, por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, dieciocho de agosto de mil novecientos setenta y ocho. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

[illegible] N$ [illegible] 15|pub. 16521. Set.4-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se han presentado EUGENIO RODRIGUEZ ROQUE y MIRTA LANDONI BERAN, (Ficha 881|978), solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de las hijas de los comparecientes Miriam Beatríz Rodríguez Landoni (Acta Nº 2.260) y Nelly Mirtha Rodríguez Landoni (Acta Nº 347) en el sentido que donde dice que son nietas por línea materna de Dominga Bera, debe decir: Dominga Berán. — Montevideo, 14 de agosto de 1978. — En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los 14 días del mes de agosto del año 1978. — María Emilia Gleiss. Actuaria.

19) N$ 117.00 15|pub. 14866 Ag.17-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se han presentado SERGIO OMAR MONTESDEOCA y NIRA PEREIRA (Ficha 499|978) solicitando la rectificación de las partidas de matrimonio de Sergio Omar Montesdeoca y Nira Pereira en el sentido de que donde el contrayente figura como "Sergio Omar Montes de Oca" debe decir "Sergio Omar Montesdeoca" y donde dice que es hijo de Domingo Montes de Oca, debe decir "de desconocido" y donde dice que es hijo de Justina Cabrera debe decir "de desconocida". Corresponde asimismo la rectificaicón de la partida de nacimiento de Ruth Elaine Montesdeoca Pereira, en el sentido de que donde dice padre de la inscripta como Sergio Omar Montes de Oca, debe decir "Sergio Omar Montesdeoca" y donde dice que es nieta por línea paterna de Domingo Montes de Oca y Justina Cabrera, debe decir "de desconocidos".

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 2 de junio de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

19) N$ 195.00 15|pub. 14563 Ag.17-v.set.7

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos: MARIA CLEUSA TORMOS "Rectificación de Partida" (Ficha A. 258|978) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona, solicitando rectificación del acta de su nacimiento, en la siguiente forma: donde dice: comparece don Clotilde de Tormos, debe decir: comparece don Clotildo Tormos, por así corresponder. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 23 de junio de 1978. — V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32400 Ag.15-v.set.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos FANI RAQUEL LORENZO. "Rectificación de partida", (Ficha A. Nº 299|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Fani Raquel Lorenzo, en la siguiente forma: donde dice: Elvira del Valle, debe decir: Elina del Valle, por así corresponder. — Artigas, 9 de agosto de 1978. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.

19) N$ 78.00 15|pub. 15218 Ag.21-v.set.11.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones dictada en autos: "GIL PONTON, CARLOS FERNANDO. Rectificación de partida" (Ficha civil V|146|978) se hace saber que se ha presentado el señor Carlos Angel Gil y Elba Nelly Pontón ante esta sede a rectificar la partida de nacimiento de su hijo menor Carlos Fernando Gil Pontón, en el sentido de que donde dice "hijo legítimo de Alba Nelly Pontón", debe decir "hijo legítimo de Elba Nelly Pontón". — Canelones, 10 de agosto de 1978. — Milton Machado Ribas Actuario.

19) N$ 97.50 15|pub. 15104 Ag.18-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada "MARQUEZ GARCIA WILMAR RICHARD. Rectificación de partida" (Ficha civil V|126|978), se hace saber que se ha presentado el señor Wilmar Richard García ante esta sede a los efectos de tramitar la rectifición de su partida de matrimonio, en el sentido que en donde dice "Wilman", debe decir "Wilmar". — Canelones 2 de agosto de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.

19) N$ 78.00 15|pub. 15103 Ag 15-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, librado en los autos: BLANCO DE CABRERA. ANGELICA M. Rectificación de Partida (Ficha V. N.o 250|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Juan Antonio Blanco Ariosa, en el sentido que donde dice que "falleció en el día de hoy", fecha de la inscripción debe decir: "falleció el día treinta de octubre último", que es lo correcto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 11 de agosto de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

19) N$ 97.50 15|pub. 15992 Ag.29-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en los autos caratulados: SCIUTTI, BLANCA ZULEMA. Rectificación de Partida (Ficha V. N.o 191|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la compareciente solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice: "Siutti", debe decir: "Sciutti", que es lo correcto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 9 de agosto de 1978 — Albero Marques Rimoldi, Actuario.

19) N$ 78.00 15|pub. 15993 Ag.29-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en los autos caratulados: TRAVELLA MACIAS, AIDA CRISTINA. Rctificación de partida (Ficha V. N.o 136|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Aída Cristina Travella Macías, en el sentido que donde dice el apellido Trasella con s, debe decir Travella, con v, que es lo correcto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 14 de agosto de 1978. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.

19) N$ 97.50 15|pub. 15994 Ag.29-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanica de Las Piedras, en los autos caratulados FABIANI MASTORCI, PEDRO, "Rectificación de partida" (Ficha V. N.o 163|978), se hace saber: que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Pedro Fabiani Mastorci en el sentido que donde dice al margen: Fabbiani Pedro debe decir: Fabiani Pedro; donde dice: comparece Alejandro Alfieri Fabbiani, debe de dicir: Alejandro Alfieri Fabiani y donde dice: por línea paterna Pedro Fabbiani, debe decir: Pedro Fabiani que es lo correcto.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 15 de junio de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

19) N$ 117.00 15|pub. 14717 Ag.16-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en los autos: RODRIGUEZ NELSON GILBERTO "Rectificación de Partida de Matrimonio y Nacimiento" (Ficha V 24|978), se hace saber: que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de Matrimonio, donde dice Nelson Gilberto Britos, debe decir Nelson Gilberto Rodríguez.

De Nacimiento: donde dice: Anabela Britos Debia, debe decir Anabela Yair Rodríguez Debia y donde dice Claudia Yanett Britos Debia, debe decir: Claudia Yanett Rodríguez Debia. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 28 de marzo de 1978. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.

19) N$ 97.50 15|pub. 14966 Ag.17-v.set.7

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: NICOLETTI RUSSI, MARIA EUGENIA "Rectificación de Partida" (Ficha V 216|977), se hace saber: que se ha decretado por auto N.o 4843 de fecha 20 de junio de 1977 la rectificación de la partida de nacimiento de María Eugenia Nicoletti Russi, referente a la omisión del nombre de la madre que es María Teresa Russi Heras, de nacionalidad oriental de 29 años de edad a esa fecha. — Las Piedras, 21 de julio de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

19) N$ 97.50 15|pub. 14952 Ag.17-v.set.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en los autos caratulados: BRUZZONE PIZZORNO, ALEJANDRO MARIA "Rectificación de partida" (Ficha V 173|978) se hace saber: que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Alejandro María Bruzzone Pizzorno en el sentido que donde dice al margen Bruzzoni Alejandro María debe decir: Bruzzone Alejandro María y donde dice: comparece Luis Pedro Bruzzoni, debe decir: comparece Luis Pedro Bruzzone y donde dice: por línea paterna de don Pedro Bruzzoni, debe de decir: por línea paterna de don Pedro Bruzzone, que es lo correcto. — Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 15 de junio de 1978. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.

19) N$ 117.00 15|pub. 14951 Ag.17-v.set.7

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de HUGO ALBERTO PEREZ LIMA (P. 140|978) pues donde la madre figura como Francisca Bergaló, debe decir Francisca Lima. — Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Melo, 4 de agosto de 1978. — Aramís G. Buonomo, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15pub: 32503 Ag.2?.-v.set.1?.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de ARMANDO ARAUJO, (Fa. 195|978), de la siguiente forma: donde dice: divorciado de Pascualina May debe decir: casado con Pascualina Mai.

Se hace constar que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza por decreto N.o 3.096 de fecha 30 de junio del corriente año. — Colonia, 2 de agosto de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaró, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32418 Ag.16-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de FELICIA MALLADA de CAPELLINO, (Ficha 347|978), de la siguiente forma: donde el apellido del padre figura como: Mayada. debe decir: Mallada, por ser lo correcto. — Colonia, 10 de agosto de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro. Actuario Adjunto.

19) N$ 58.50 15|pub. 16282 Ag.31-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se han solicitado las siguientes rectificaciones de partida: Matrimonio de ALEDIO BORRE y ZULEMA HARISPE, donde dice: Zulema Beatríz Arispe, debe decir: Zulema Beatríz Harispe. — Nacimientos de los hijos del nombrado matrimonio, donde dice: Myriam Lourdes Borré Arispe y Eduardo Solano Borré Arispe, debió decir: Myriam Lourdes Borré Harispe y Eduardo Solano Borré Harispe, (Ficha C. Nº 239, año 1978). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 9 de agosto de 1978. — Esc. Ricardo Garibotto Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32369 Ag.11-v.set.1?

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: LUIS EDUARDO BERMUDEZ GRUNI "Rectificación de Partida" (Ficha J. 134|978) se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado los señores Luis Alberto Bermúdez y María Teresita Gruni, solicitando la Rectificación de la Partida de Nacimiento de su menor hijo Luis Eduardo, en el sentido de que donde dice "hijo legítimo de ... y de María Teresita Garfn, debe decir: y de María Teresita Gruni. — Durazno, agosto 8 de 1978. — R. Landoni de Rodríguez Actuaria.

19) N$ 97.50 15|pub. 155?) Ag.23-v.set.1?

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: FIRENZE FIGUEREDO RUBEN ROMAN y BON AVALO de FIRENZE PIERA LUCY. "Rectificación de partida". (Ficha 689|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ruben Román Firenze Figueredo y Piera Luci Bon Avalo de Firenze solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido que donde dice: Ruben Firenze, debe decir: Ruben Román Firenze Figueredo y donde dice: Pieda Bon, debe decir: Piera Lucy Bon Avalo. — Minas, 25 de julio de 1978. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.

19) N$ 97.50 15|pub. 14875 Ag.17-v.set.7

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de LAURENT ANDREE DIAZ LEMES)Ficha N.o 567|978), pues en la misma, donde dice "nació una criatura del sexo masculino" debe decir: "nació una criatura del sexo femenino"; donde dice "que es hijo legítimo", debe decir: "que es hija legítima"; donde dice "que es nieto por línea paterna" debe decir: "que es nieta por línea paterna". — Maldonado, 8 de agosto de 1978. — Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
19) N$ 117.00 15|pub. 15959 Ag.29-v.set.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: Partida de Matrimonio de ISAUL CALVETE y MARY LUZ DIAZ, pues donde dice: comparecen don Isaúl Calvetti, debe decir: comparecen don Isaúl Calvete; donde dice: hijo de don Crispín Calvetti, debe decir: hijo de don Crispín Calvete; Partida de Nacimiento de STELLA MARY, pues donde dice: comparece Isaúl Calvetti, debe decir: comparece Isaúl Calvete, donde dice: que es nieta por línea paterna de Crispín Calvetti, debe decir: que es nieta por línea paterna de Crispín Calvete, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones por el término legal. — Maldonado, 9 de agosto de 1978. — Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
19) N$ 136.50 15|pub. 16119 Ag.30-v.set.19

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos JULIO ADEMAR MAURO BARRIOLA. "Rectificación partida de nacimiento", (Ficha C. N.o 431|976), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de: Julio Ademar Mauro Barriola, en el sentido que donde dice: Julio Odemar, debe decir: Julio Ademar. — Fray Bentos, 15 de setiembre de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
19) N$ 78.00 15|pub. 16331 Ag.31-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: MIGUEL ARCANGEL WIDEMAN ALZAMENDI "Rectificación de partida de nacimiento" (Ficha C. 287|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Miguel Arcángel Wideman Alzamendi, en el sentido que donde figura: Widermann ó Widerman debe decir: Wideman. Los interesados se hayan amparados al beneficio de auxiliatoria de pobreza — Fray Bentos 25 de julio de 1978. — Esc. Carmelo M Salaberry, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32397 Ag.15-v.set.7.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: CHAPPUIS PALLEIRO, RUBEN SANTIAGO. "Rectificación de partida". (B. 90|978), se hace saber que se ha presentado Ruben Santiago Chappuis Palleiro, solicitando la rectificación de su partida de casamiento, por contener el siguiente error: donde dice: hijo de padre desconocido, debe decir: hijo legítimo de Humberto Enrique Chappuis Firpo por ser lo verdadero. — Paysandú, 24 de julio de 1978. — Esc. Martha M Paradiso Actuaria.
19) N$ 78.00 15|pub. 16113 Ag.30-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dictada en autos: MAC ILRIACH, WALTER ALFREDO "Rectificación de Partida" (Ficha B. 101|978), se hace saber que se ha presentado Walter Alfredo Mac Ilriach solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, por contener el siguiente error: donde dice: Mac Ibriach, debe debir: Mac Ilriach por ser el verdadero — Paysandú, 25 de julio de 1978. — Esc. Martha A. Paradiso, Actuaria.
19) N$ 78.00 15|pub. 14611 Ag.15-v.set.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado: RUBEN WALTER VERRI (ficha B-N.o 232|974), solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) La de su matrimonio con María Horizontina Piriz, donde su apellido figura Salas debe decir: Verri Salas y donde dice: hijo de se ignora debe decir: hijo de Elbio Luis Verri; y b) Las de nacimiento de sus hijos Walter Robinson y Delfino Bosco Verri Piriz, donde —al margen— dice: Salas, debe decir: Verri; en la parte enunciativa donde dice: comparece Ruben Walter Salas, debe decir: comparece Ruben Walter Verri Salas; y donde dice: que es nieto por línea paterna de Micaela Salas, debe decir: que es nieto por línea paterna de Elbio Luis Verri y Micaela Salas, que es como corresponde. — Paysandú, 3 de marzo de 1975. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 16518 Set.4-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de AGUSTIN ISIDRO COFFY, estableciéndose que en donde aparece el nombre Isidoro Agustín, debe decir: Agustín Isidro, por ser lo correcto. — Paysandú, agosto 4 de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) N$ 58.50 15|pub. 15440 Ag.22-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ALICIA BEATRIZ ROSA BACCARO estableciéndose que en donde aparece el nombre: María Rosa Baccaro de Rosa debe decir María Inés Baccaro de Rosa, por ser lo correcto. Esta acción se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Paysandú, 7 de junio de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32399 Ag.15-v.set.5

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: MANUEL ARNALDO ESCOLA y otra "Rectificación de Partida" (ficha N.o 873 año 1978), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Manuel Arnaldo Escola y Mirtha Cristina Lacerot, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Cristina del Luján Escola, en el sentido de que en la misma figura como presentada por Mirta L. de Escola, en lugar de Mirtha Lacerot de Escola, que es lo que corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 26 de julio de 1978 — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

19) N$ 97.50 15|pub. 15346 Ag.22-v.set.12.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de VALDEMIR DE AVILA (Ficha C. Nº 293|978), dice: Isabelino De Avila y cuando debió decir: Izabelinho Damandula De Avila, y donde dice, refiriéndose al padre del nacido oriental, debe decir: brasileño. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres, 8 de agosto de 1978. — Esc. Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32472 Ag.21-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer a Instancia de este Departamento se hace saber que se ha presentado ZULMA HERMENEGUILDA FRANCA (Ficha N.ó 263-C año 1976), solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento en el sentido de que donde dice "Zulma Hermeneguilda", deberá decir "Zulema Hermeneguilda". — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 32465 Ag.18-v.set.8.

20—Remates

MONTEVIDEO

CARLO ALLES

Banco Hipotecario del Uruguay

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Buena vivienda de dos dormitorios y demás comodidades, en la ciudad de Carmelo, Departamento de Colonia.

Base: 309,07 unidades reajustables equivalentes a N$ 10.220.75.

15 de setiembre de 1978, Hora 15, en la sucursal Colonia del B.H.U.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el próximo 15 de setiembre de 1978, a las 15 horas en la Sucursal Colonia del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Carlo Alles (matrícula 2454, R.U.C. 040007420012) rematará terreno con construcciones empadronado con el N.o 4.670 (antes m|á 2.624) ubicado en la ciudad de Carmelo, Sexta Sección Judicial del Departamento de Colonia, con frente al Noreste a la calle Manuel Belgrano, y al Noroeste a la calle Charrúa por ser esquina; y según plano del agrimensor Washington Alvariza inscripto en la Oficina de Catastro de Colonia con el N.o 5.149, tiene una superficie de metros 348,0350.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca reglamentación N.o 4.300, Serie MO3 N.o 1.478 a cargo de Hugo Roberto Cuello Díaz y Nelda Estela Fuentes Baez.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3.o) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, Impuestos Departamentales, y el 1 o|o más I.V.A. de comisión del rematador, en efectivo y en el acto.

4.o) El promitente comprador deberá escriturar con el Banco, dentro de los diez días de avisado por éste, siendo de su cargo, impuestos, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por pavimento, saneamiento y otras cargas análogas relativas al inmueble.

5.o) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1978 es de N$ 33.07 por lo que el monto de unidades reajustables que constituye la base de este remate asciende a N$ 10.220.75 en el mes indicado.

En caso de abonarse el saldo de precio en el transcurso del mes de setiembre de 1978, se hará con el valor de la unidad reajustable que se anuncie en el acto de la subasta. En caso contrario, dicho valor será el vigente al momento del o los pagos a cuenta del saldo de precio.

6.o) Informes en la Sección Procuración, Avenida Daniel Fernández Crespo N.o 1508 esquina Avenida 18 de Julio o en la Sucursal Colonia del Banco Hipotecario del Uruguay. — Montevideo, 23 de agosto de 1978. — Alberto Romaniello, Gerente General.
20) (C.C.) 5|pub. 82634 Set.4-v.set.8.

EDUARDO CORBO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: Martha Pejic c|JAIME LISSMANN "Juicio Ejecutivo" (C. 1408|976), se hace saber que el próximo 12 de setiembre a las 17.30 horas, en 25 de Mayo 560, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo, a la venta sobre los dos tercios de su tasación de los bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 18 de agosto de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
20) N$ 52.00 10|pub. 16237 Ag.30-v.set.12

ALFREDO MARTINEZ OLIVA

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "Don Enrique Ltda. contra ALDO GUIDOBONO (Ficha C número 2164|977), el 18 de setiembre desde las 15 horas en la Avda. Uruguay 1027 el martillero Alfredo Martínez Oliva, rematará sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, 1 refrigerador familiar "Bridge" Nº 25 583 nuevos pesos 533 33, 1 televisor "Diamond" 23 pulgadas con antena y mesa sin N$ 533.33, embargados e inventariados en autos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 21 de agosto de 1978. — Esc María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta
20) N$ 60.00 10|pub. 16250 Ag.31-v.set.12.

MAXIMO KLEIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "Washington Francisco Verdes y otros c|MARIA PILAR VERDES, Partición Judicial", (C. 560|976), se hace saber que el próximo 12 de setiembre a las 14 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por intermedio del martillero Máximo Klein, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación o sea N$ 1.944.00, del siguiente bien:

Un solar de terreno y sus mejoras, sito en la 22.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 113.292, con frente al Nordeste sobre Bulevar J. Batlle y Ordóñez N.o 3279.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. 2.o) Que los gastos, la comisión del martillero y en especial toda deuda que eventualmente pueda gravar al bien, con derecho real, serán de cargo del comprador. 3.o) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria (25 de Mayo 523 piso 6).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de agosto de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

20) N$ 71.50 5|pub. 16558 Set.4-v.set.8.

EDUARDO JAUREGUIBERRY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: TCHALIDY, JORGE. "Sucesión", (Ficha A. 350|972), se hace saber que el día 21 de setiembre de 1978, a la hora 15, en Zabala 1328 (Salón de la Asociación de Rematadores) el martillero Eduardo Jaureguiberry, asistido del señor Alguacil, rematará en pública subasta, al mejor postor sobre la base de los ⅔ de su tasación, o sea N$ 9.844,00 el inmueble padrón individual Nº 663|208. Unidad 205 A' del Edificio Vanguardia, tercer block y bienes comunes que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, ciudad de Punta del Este. La unidad 205 A que tiene una superficie de 51 metros cuadrados 15 decímetros según plano del agrimensor Carlos A. Rodríguez, de enero de 1963. se encuentra ubicada en el segundo piso del edificio levantado en el predio padrón matriz 663 en mayor área.

Se previene: 1º) Que el mejor postor consignará en el acto en efectivo el 20% de la oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que son de cargo del comprador los gastos, honorarios de escrituración que la Ley pone a su cargo, comisión al rematador, impuestos municipales así como toda deuda que grave con derecho real al bien; 3º) Títulos y antecedentes de manifiesto en la Oficina Actuaria (Avda. Libertador Brig. Gral. Lavalleja y Valparaíso) a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de agosto de 1978. — María Emilia Gleiss. Actuaria.

20) N$ 321.10 19|pub. 15795 Ag.28-v.set.21.

AQUILES A. LOPEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dictada en autos: Rudever González c|HECTOR JUAN GOIMIL MACHIN "Med. Prep." (Ficha G. 681|976), se hace saber que el día 18 de setiembre del corriente año, a las 14 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala N.o 1328) se procederá por el martillero señor Aquiles A. López asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de los 2|3 de su tasación o sea la suma de N$ 9.180.00 del siguiente bien: Inmueble Unidad 001. Padrón N.o 131.195|001. la que según plano de mensura y fraccionamiento Horizontal del Agrimensor Juan J. Gambini de fecha octubre 1973 inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 73 305 el día 3 de diciembre de 1973. — Se integra. Plantas Baja y Alta a cota vertical más 85 cts. y 3 m. 11 cts. respectivamente, y constan de una superficie de 45 metros 92 decímetros y 8 metros 11 decímetros, respectivamente, correspondiendo a esta unidad, el uso exclusivo de Jardín A y la Azotea C1 y se deslindan así: Planta Baja: al Oeste con casa 002 y con Jardín A que la separa de la calle Pedro Bustamante; al Norte con Padrón 157.025; al Este con Padrón 131.193 y al Sur con Padrón 131.196. - Planta Alta: Al Oeste con anexo 002 y Azotea C1, al Norte con azotea C1, al Este con Padrón 131.193 y al Sur con Padrón 131.196 y se encuentra ubicada en la Decimoquinta Sección Judicial del Departamento de Montevideo y forma parte del Edificio construido en el solar Padrón N o 131.197 de frente a la calle Pedro Bustamante N o 1490 y con una superficie del terreno de 239 metros 54 decímetros.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2.o) Que los gastos, impuestos, escrituración, así como la comisión del Rematador serán de cargo del comprador.

3.o) Que los títulos se encuentran en la Sección Vivienda del Tribunal de Cuentas de la República sito en la calle Juan Carlos Gómez N.o 1324, donde podrán ser examinados en todo momento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 18 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

20) N$ 130.00 5|pub 16236 Ag.30-v.set.5

ARIEL D. PINTADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: TOMAS M. ALARCON y MARIA E. MERNIES "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 135|968), se hace saber que el próximo 11 de setiembre, a las 14 horas, en el salón de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, el rematador Ariel D. Pintado, asistido del señor Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, sobre la base de nuevos pesos 33.050.88 (2|3 de la tasación de fs. 70) el siguiente inmueble: Unidad 008 - Padrón individual N.o 150.188|008 (anterior número 223.779), con un área de 110 metros 1696. Esta unidad forma parte del edificio levantado en el Padrón Matriz N.o 150.188, ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo con frente a la Avda. Luis A. de Herrera, puerta N.o 3005.

Se previene: I) El mejor postor deberá depositar el 20 % de su oferta en efectivo. en el momento de serle aceptada la misma; II) Serán de cargo del comprador la comisión del rematador e IVA sobre la misma y los gastos y honorarios de la escritura, que legalmente le correspondiere abonar. III) Los títulos de propiedad de la unidad se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hip. Urb. Ley 13.319 - número 832, Reg. 4271) en garantía de la hipoteca que afecta a la misma. Demás antecedentes en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, Tercer piso. Montevideo. — Montevideo, 10 de agosto de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria

20) N$ 253.50 15|pub. 14763 Ag.21-v.set.11

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "García Outeiro de Rufino, María contra GARCIA OUTEIRO, AIDA y otros. Cesación de Condominio" (F. C. 613|975), se hace saber que el 6 de setiembre próximo a las 14 y 30 horas, en Zabala 1328, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 5.112,67), y por intermedio del martillero Carlos W. Abella, asistido del Alguacil del Juzgado del siguiente bien: Solar de terreno con las mejoras que contenga o le correspondan, ubicado en la 12.a Sección Judicial de Montevideo, padrón 110.251, señalado con el N.o 20 de la fracción A en el plano del agrimensor Pedro S. Munar del 19 de marzo de 1923, e inscripto en la Dirección de Topografía el 16 siguiente del mismo año. Consta de una superficie de 337 metros 75 decímetros, que se deslindan así: 10 metros de frente a la calle Dr. Roberto Koch. entre Senague y Termópilas; 33 25 metros al sudoeste con el solar N.o 19; 10.04 metros al este nordeste con el solar N.o 24; y 34.30 metros al noroeste con el solar N.o 21. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 15 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2) El mejor postor deberá abonar la comisión del martillero y otros gastos que se originen; 3) Que las construcciones existentes carecen de planos municipales; 4) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el propio Juzgado (25 de Mayo 523. piso 6) Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo agosto 2 de 1978. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.

20) N$ 91.00 5|pub. 16013 Ag.29-v.set.5.

EDUARDO CORBO
Juzgado de Paz de la Decimoquinta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimoquinta Sección dictada en autos: Simón Pollak contra GLADYS WARDA "Juicio Ejecutivo" (F-2.019|977), se hace saber que el próximo 5 de setiembre a las 17 horas, en 25 de Mayo 560, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo a la venta sobre los dos tercios de su tasación, de los bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 17 de agosto de 1978.

20) N$ 52.00 10|pub. 15400 Ag.22-v.set.5.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
JUDICIAL

Juzgado de Paz de la Séptima Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Séptima Sección de la Capital, en autos caratulados: "José Roberto Botti contra MARIA HILDA ROMERO SOTO. Desalojo y Cobro Ejec. de Arrendamientos", (Ficha C. 1300 976), el día lunes 18 de setiembre desde las 14.30 horas en la Avda. Uruguay 1027, remataré por las ⅔ partes de su tasación los bienes muebles embargados a fs. 33 vta., de los expresados autos. — Montevideo, 17 de agosto de 1978. — José M. Cestau. Actuario.

20) N$ 48.00 10|pub. 16251 Ag.31-v.set.13.

EDUARDO I. CORBO
Juzgado de Paz de la Decimoquinta Sección
Judicial

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimoquinta Sección, dictada en autos: Ricardo Zás Añón contra MIGUEL A. MANCINI "Desalojo" (F-1.793|976), se hace saber que el día 5 de setiembre de 1978 a las 15 y 30 horas, en 25 de Mayo 560, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo, a la venta sobre los dos tercios de su tasación, de los bienes embargados e investariados en autos. — Montevideo, 17 de agosto de 1978.

20) N$ 65.00 10|pub. 15399 Ag 22-v.set.5.

RAUL IRURETA GOYENA
Juzgado de Paz de la Decimoquinta Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimoquinta Sección de Montevideo, dictada en autos Amadeo Alvarez Núñez y otro contra MILTON LOPEZ REBOLEDO "Desalojo" (F-683|976), se hace saber que el próximo 5 de setiembre a las 17 y 15 horas en 25 de Mayo 560 se procederá por intermedio del martillero Raúl Irureta Goyena, a la venta sobre los dos tercios de su tasación, de los bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 17 agosto 1978.

20) N$ 65.00 10|pub. 15398 Ag.22-v.set.5.

RUBEN BENECH
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección de Montevideo, en autos: "Teresa Cabo de Rodríguez contra ALEJANDRO BENKENDORF", (F. 98|975). el 4 de setiembre de 1978. desde las 14 y 30 horas, en Uruguay 1027. el martillero Ruben Benech. rematará sobre los 2|3 de su tasación: 1 cocina a supergás, turbo ventilador, juego comedor, lavadora y otros. embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 23 de agosto de 1978. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez. Actuaria.

20) N$ 15.60 3|pub. 16120 Ag.30-v.set.1.o.

CANELONES

ABEL VICENTE LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: Walter José Murchio c|ROGELIO VULLIEN "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 518|976), se hace saber al público que el día 7 del próximo mes de setiembre del corriente año. a la hora 14.45 y en las puertas del Juzgado, calle Garibaldi N.o 546. el Rematador Abel Vicente Lapizaga asistido del señor Alguacil y por ante el señor Actuario. procederá a la venta en remate público, con la base de las 2|3 partes de su tasación de tres fracciones de campo, con las construcciones, plantaciones y demás mejoras que le acceden, ubicadas en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Canelones (La Paz), zona rural, plano del Agrimensor Carlos A. Mac Coll, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 23 de setiembre de 1941. Fracción número 9 - Manzana "G" - Padrón 40.984. con un área de 1 hectárea 2.925 metros da frente en 50 metros al este a calle de 17 metros (Tasación N$ 437.00). Fracción número 10, Padrón 40.985 con una superficie de 1 hectárea 3.025 metros, da frente al este en 50 metros a la calle de 17 metros (Tasación N$ 441.00). Fracción N o 11, padrón 40.986 con una superficie de 1 hectárea, 2.950 metros da frente al este en 50 metros a la calle de 17 metros (Tasación N$ 438.00). Las tres fracciones están unidas.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % de la misma en efectivo; b) Que serán de cargo del comprador la comisión del señor Rematador, honorarios gastos de escrituración y todos los demás gastos que la ley pone a su cargo; c) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado para su estudio. — Las Piedras, 9 de agosto de 1978. — Esc. Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

20) N$ 331.50 15|pub. 14814 Ag.16-v.set.6

ABEL VICENTE LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: "Fernández Vicente, Alfredo c|EUGENIO FERNANDEZ. Juicio Ejecutivo" (Ficha C|N.o 449|973), se hace saber al público que el día 7 del próximo mes de setiembre, a la hora 15 y 15 y en las puertas del Juzgado, calle Garibaldi N.o 546, el rematador señor Abel Vicente Lapizaga, asistido del señor Alguacil y por ante el señor Actuario procederá a la venta en remate público, con la base de las 2|3 partes de la tasación (tasación N$ 477.00) de los derechos que le corresponden al ejecutado como promitente comprador de un solar de terreno con las mejoras que le acceden, ubicado en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Canelones (Las Piedras), empadronado con el N.o 7.639, solar N.o 14, manzana "A" del plano del agrimensor Danilo Boggio de diciembre de 1952, inscripto en la Dirección de Catastro el 20 de enero del año 1953 y tiene una superficie de 382 metros 6 decímetros, que se deslinda: al noreste, calle de 17 metros; al noroeste, solar 15; al sureste, calle de 17 metros; y al suroeste solar 13.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 50 o|o de la misma en efectivo; B) Que serán de cargo del comprador la comisión del señor rematador, gastos de escrituración y todos los demás gastos que la ley pone a su cargo; c) Que los antecedentes respectivos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado para su estudio. — Las Piedras 9 de agosto de 1978. — Esc. Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

20) N$ 273.00 15|pub. 14815 Ag.16-v.set.6.

ADHEMAR ONESTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos caratulados: Banco la Caja Obrera c| PEDRO CELSO ABREU BENTANCOR "J. Ejecutivo" (F. 185|B|976), se hace saber que el día 26 de setiembre de 1978, a la hora 15, y en las puertas de este Juzgado ,se procederá, con la asistencia de la señora Alguacil y por el rematador Adhemar Onesti a la venta en remate público con la base de N$ 802.67 del siguiente bien:

Una fracción de terreno ubicado en la Decimosexta Sección de Canelones, paraje Las Piedritas, padrón 9.051, con una superficie de 1 hectárea 4.623 metros 42 decímetros, con el siguiente deslinde: 109 metros 42 decímetros al W. con padrón 694 donde existe una servidumbre de paso de 6 metros de ancho que le da salida al camino, 135 metros 20 centímetros al N. con padrón 9.050, 107 metros 32 centímetros al E. con padrón 797 y 235 metros 20 centímetros al S. con padrón 796.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de la oferta en el momento de serle aceptada al contado y en efectivo, que serán de su cargo la comisión del rematador y los gastos de escrituración.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Pando, 8 de agosto de 1978. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 214.50 15|pub. 15544 Ag.23-v.set.13

CERRO LARGO

JUAN PEDRO ALVEZ OLIVERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos "Gómez Gardel, José contra TORT GLECY. Cesación de condominio". (Ficha 367|976), se hace saber que el día 27 de setiembre del año 1978, a la hora 14, en puertas de este Juzgado de Cerro Largo, se procederá por el martillero Juan Pedro Alvez Olivera (Matrícula 760), asistido por el señor Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes de su tasación del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno y sus mejoras, Padrón N.o 7.836, ubicado en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo. Manzana N.o 379, que consta de una superficie de 450 metros cuadrados. Se previe, que: I) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; II) Que serán de cargo del comprador los certificados gastos y honorarios de la escritura, los tributos nacionales o municipales que graven el remate y la enajenación y comisión del 3 o|o del rematador; III) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Banco Hipotecario, Suc. Melo, Y para constancia se hacen estas publicaciones, a los efectos legales. — Melo, 21 de julio de 1978. — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.

20) N$ 234.00 15|pub. 15950 Ag.29-v.set.18.

COLONIA

DANIEL DORREGO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en los autos: "Vidarte de Machado, Justina contra MACHADO GAONA, RAMON y otros. Cesación de condominio", (Ficha C. Nº 323, año 1976), se hace saber que el día 21 de setiembre de 1978 a la hora 15, se procederá por el martillero Daniel Dorrego, asistido de la señorita Alguacil, a la venta en remate público y al mejor postor, en el lugar de ubicación, del siguiente inmueble:

Una fracción de terreno con su edificio y demás mejoras, ubicada con frente de 10 metros 30 centímetros a calle Piedras 600 de esta ciudad, con una superficie total de 467 metros 5.125 centímetros, sobre la base de las ⅔ partes de su tasación, lo que resulta la suma de N$ 4.334,00.

Se previene que: a) el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; b) serán de su cargo la comisión del rematador y el pago de todos los tributos nacionales y municipales que graven la almoneda y la posterior escrituración del inmueble subastado; c) para el pago del saldo (80%) y para otorgar la escritura respectiva, el mejor postor aceptado dispondrá de un plazo de noventa días a contar de la fecha del remate; d) los antecedentes y autos se encuentran en este Juzgado, a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 18 de agosto de 1978. — Esc. Ricardo Garibotti. Actuario.

20) N$ 253.50 15|pub. 15782 Ag.28-v.set.15.

FLORIDA

SERVANDO ECHEVERRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "Banco de la República O. del Uruguay contra EVERGISTO CORALIO FERNANDEZ. Ejecución de prenda", (Ficha C, Nº 632), el suscrito Juez de Paz comisionado a estos efectos hace saber que el día 21 de setiembre próximo a las 14 horas, en Villa Hípica, el rematador designado don Servando Echeverría, asistido del suscrito, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, sin base de los siguientes bienes:

Una máquina cosechadora MC Cormick International, modelo 125 con rodado 13 por 26, de 14 pies de corte c|girasolero y motor a nafta Nº 25.456; Un tractor "Bielarus" 1964 diesel con número de motor 64.997, rodado 12 por 36 y 600 por 20, con levante hidráulico, toma de fuerza, control remoto y una máquina esquiladora marca "Cooper" de dos tijeras con motor a nafta de 2 HP Nº A 167.970.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar al contado el total de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que serán de cargo del adquirente la comisión del rematador e impuestos que gravan la operación. — Sarandí Grande, 17 de agosto de 1978. — Roberto Morena Scayola. Juez.

20) N$ 130.00 10|pub. 15792 Ag.28-v.set.8.

EXEQUIEL PLACIDO RAMOS
Juzgado de Paz de Segunda Sección de Fray Marcos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: MONFORT MONFORT, IRINEA MARIA y JUANA "Incapacidad" (Ficha C. 1589|976), y de conformidad con lo proveído por el suscrito Juez de Paz comisionado, se hace saber al público que el día trece de setiembre próximo a las quince horas, y en las puertas de este Juzgado de Paz, por el martillero designado, don Exequiel Plácido Ramos, asistido del suscrito Juez de Paz de la Segunda Sección de Florida, se procederá a la venta, en remate público y al mejor postor sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (N$ 3.995.00), de las 10|16 avas partes indivisas del siguiente inmueble: una fracción de campo, padrón N.o 9.801, situada en "Sauce de Casupá", Segunda Sección Judicial de Florida, y que tiene una superficie de 36 hectáreas 8.940 metros 50 decímetros.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de ser aceptada la misma.

2.o) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador impuestos que por ley correspondan y gastos y honorarios de escrituración, excepto los impuestos que por ley correspondan al vendedor.

3.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran en este Juzgado de Paz a disposición de los interesados. — Fray Marcos, agosto 8 de 1978. — Druibel Calmi López, Juez de Paz.

20) N$ 234.00 15|pub. 14643 Ag.15-v.set.5.

MALDONADO

ANTONIO CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Aratina Da Silva de Montáñez contra SUCESORES DE DELICIA DA SILVA DIAZ, Juicio Ejecutivo", (Ficha N.o 1.768|972), el día 20 de setiembre de 1978 a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado 25 de Mayo 932 por intermedio del rematador público señor Antonio Carbonaro, con la presencia del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en pública subasta, del bien inmueble padrón urbano 1.503 de Punta del Este, Primera Sección Judicial de Maldonado, en la manzana catastral N.o 667, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación nuevos pesos 15.360.00) asistido del señor Actuario.

Se hace constar: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 30 o|o de su oferta en el momento de la diligencia del remate. 2.o) Que los gastos de escrituración y de impuestos serán de cargo del adquirente, así como la comisión y honorarios del martillero. 3.o) Que los autos y los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en esta oficina, para ser examinados por los interesados. — Maldonado, 17 de agosto de 1978. — Silvia Bergtoll Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

20) N$ 214.50 15|pub. 16104 Ag.30-v.set.19.

PAYSANDU

CARLOS A. THEVENET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos Américo Cabillon Chaldain c|LUIS MARIA CANO "Reconocimiento de Firma - Hoy juicio ejecutivo" (Ficha A. 50|977), se hace saber que el 11 de setiembre de 1978 a las 15 horas, en el local de Mecánica D3, República Argentina y Joaquín Suárez por intermedio del martillero Carlos A. Thevenet, asistido del Alguacil de dicho Juzgado, se procederá al remate público, al mejor postor, con la base de N$ 2.980.00 (2|3 de su tasación) de un auto marca Citroen modelo 11 ligero del año 1948, matrícula de Paysandú N.o 104.289. Pago en el acto más comisión e impuestos de remate. — Paysandú, 15 de agosto de 1978. — Marta R. Paradiso, Actuaria.

20) N$ 91.00 10|pub. 15447 Ag.22-v.set.5

RIO NEGRO

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado de Paz de la Tercera Sección Judicial
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Río Negro y por mandato de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay contra JUAN GNIDANEK POLOVARIANINOV "Medidas Preparatorias" (ficha C 465|1977), el día 3 de octubre de 1978 a las 15 horas en San Javier, domicilio del demandado, el Martillero Público Liber A. González (matrícula N.o 186 RUC 130013740014), rematará sin base y al mejor postor los siguientes bienes:

Un motor "Peter" de 4 cilindros a nafta de 18 H.P. sobre carro móvil de hierro con bomba centrífuga marca "Morris", con salida de 2 pulgadas, válvulas y 240 metros de caño plastiduto de 2 pulgadas; Un Arado de asiento marca "Oliver" de una reja; tres cuerpos de rastra diente livianos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — San Javier, 14 de agosto de 1978. — Otto A. Gómez Borro, Juez de Paz.

20) N$ 104.00 10|pub. 15976 Ag.29-v.set.11.

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado de Paz de la Tercera Sección Judicial
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Río Negro y por mandato de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay contra JUAN y FEDERICO LASZUK "Medidas Preparatorias" (ficha C N.o 428-1977), el día 26 de setiembre de 1978 a las 15 horas en San Javier, domicilio del demandado el Martillero Liber A. González (matrícula 186 (RUC 130013740014) rematará sin base y al mejor postor los siguientes bienes:

Un tractor "Allis Chalmers". Modelo U. serie N.o u20235, con motor 4 cilindros a kerosene, rodado de hierro con puntones; un arado "Oliver", de 3 rejas armado con 2 levante

automático; seis cuerpos de rastra de dientes; un rastrojero "J. Deere", de 10 discos.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — San Javier, 14 de agosto de 1978. — Otto A. Gómez Borro, Juez de Paz.
20) N$ 104.00 10|pub. 15975 Ag.29-v.set.11.

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado de Paz de la Tercera Sección Judicial
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Río Negro y por mandato de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay contra JUAN BIDENKO PODSTAVKA "Medidas Preparatorias" (ficha C 27|1978) el día 10 de octubre de 1978 a las 17 horas en San Javier, domicilio del demandado, el Martillero Público Liber A. González (matrícula 186 RUC 130013740014), rematará sin base y al mejor postor los siguientes bienes:
Un tractor marca "Massey Harrys" modelo 55 K con motor de 4 cilindros a kerosene con polea, equipo eléctrico rodado 15x14 y 7,50x18; tres cuerpos de rastra dientes livianos.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — San Javier, 14 de agosto de 1978. — Otto A. Gómez Borro, Juez de Paz.
20) N$ 91.00 10|pub. 15974 Ag.29-v.set.11.

SALTO

ELIO TEIXEIRA MARTINEZ
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: Omar Daniel Cattáneo contra ABELARDO ALVEZ "Medidas Preparatorias" (A-464|977), se hace saber que el día 27 de setiembre de 1978 a las 15 horas en el local de calle Guayabos 679, el martillero Elio Teixeira Martínez, asistido del Sr. Alguacil, procederá a la venta en remate público, con la base de las dos terceras partes de su tasación, y en el estado en que se encuentra, del siguiente vehículo:
Camión semirremolque formado por: a) Un tractor marca "International", modelo 1970, con motor Diesel N.o DV 462|11.647 de ocho cilindros, matrícula de Salto N.o 31.099 y b) Una zorra con carrocería metálica y con capacidad de carga útil de 12.000 kgs., matrícula de Salto N.o 31.100 (base: N$ 65.332.00).
Se previene: 1.o) Que el mejor postor, deberá consignar el importe de su oferta en el acto de serle aceptada y 2.o) Que los autos en que se decretó la venta, se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Salto, agosto 16 de 1978. — Milton La Porta, Actuario Adjunto.
20) N$ 130.00 10|pub. 15931 Ag.29-v.set.11.

BENICIO S. CABRAL
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Ravazzani, Plinio E. contra JUAN KUTSCHER MÜLLER Juicio ejecutivo", (A. 325|977), se hace saber que el día 17 de setiembre de 1978, a las 11 horas, en el local de calle Rivera 902, el martillero Benicio S. Cabral asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, con la base de las ⅔ partes de su tasación, y en el estado en que se encuentra el siguiente vehículo:
Automóvil marca "Mercury", modelo Montclair, número de motor M. E. 12.634 M., empadronado en el Depto. de Paysandú con el Nº 103.360 (Base: N$ 4.000,00).
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el importe de su oferta en el acto de serle aceptada; y 2º) Que los autos en que se decretó la venta, se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Salto, 22 de agosto de 1978. — Milton La Porta, Actuario Adjunto.
20). N$ 117.00 10|pub. 16310 Ag.31-v.set.13.

BENICIO S. CABRAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Caja de Asignaciones Familiares N.o 7 de Salto contra ZULMA C. de DRI, Juicio ejecutivo", (A. 667|976), se hace saber que el día 17 de setiembre de 1978, a las 9 horas, en el local de calle Rivera N.o 902, el martillero Benicio S. Cabral asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, con la base de las 2|3 partes de su tasación y en el estado en que se encuentran, de los siguientes bienes:
Dos artefactos fluorescentes de un tubo cada uno (base N$ 8.00 cada uno); treinta pares de hormas de calzado (base N$ 0.20 cada una); una mesa chica de madera (base N$ 6.67); una mesa de madera de 2 metros por 0.60 (base N$ 10.00); un mostrador de madera de 3 metros 20 por 0.70 (base N$ 53.34); un mueble destinado a caja (base N$ 4.00); una estantería de madera con cinco estantes (base N$ 240.00); una estantería de madera con cuatro estantes (base N$ 20.00); una escalerita tijera (base N$ 8.00); una mesa de madera de 2 metros 20 por 0.85 (base nuevos pesos 18.00); un mostrador de madera de 2 metros por 0.60 (base N$ 40.00), y una vitrina con armazón de madera y vidrio (base N$ 40.00).
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el importe de su oferta en el acto de serle aceptada y 2.o) Que los autos en que se decretó la venta, se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Salto, 22 de agosto de 1978. — Milton La Porta, Actuario Adjunto.
20) N$ 156.00 10|pub. 16311 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Salto, en autos: "Medina Adolfo contra COLOBRADO LEMOS JUAN. Medidas preparatorias", (Ficha 44|978), se hace saber que el 17 de setiembre de 1978, a las 10 horas, en el local de calle Rivera 902, rematará por las ⅔ partes de su tasación lo siguiente:
1 cocina eléctrica base N$ 300,00.
1 juego comedor de cármica, N$ 400,00.
Salto, 24 de agosto de 1978.
20) N$ 52.00 10|pub. 16309 Ag.31-v.set.13.

SAN JOSE

WASHINGTON B. SIERRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José dictada en autos "Delgado Hópper, Isabelino y otros contra ROGNONE, MARIA IRENE y OTROS, Cesación de Condominio", (A. 497|977), se hace saber que el día 22 de setiembre de 1978, a las 14 horas en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres 643, el rematador designado don Washington B. Sierra, asistido del señor Alguacil, sacará a la venta con la base de N$ 1.323.00 cada una:
Tres fracciones de terreno, empadronadas con los números 3.936 y 3.945, señaladas con las letras "A", "B" y "C" en el plano del agrimensor Julio Francisco Teijeiro de IV|977, inscripto con el N.o 3.137 en la Dirección General de Catastro el 13|IV|977 y con un área de 490 metros 20 decímetros cuadrados cada una, ubicadas en Barrio Exposición, Primera Sección Judicial de San José.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que la comisión del 3 o|o del martillero, gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador. 3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — San José agosto 16 de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
20) N$ 214.50 15|pub. 15662 Ag.24-v.set.14.

CARLOS MARIA ZAMORA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra SEPERGO VILLERO, ARTURO ZENON y OTRO, Medidas Preparatorias", (Fa. A. 200|976), se hace saber que el día 15 de setiembre de 1978, a las 14 horas, en el local de calle Manuel Oribe entre Larrañaga y Vidal, el rematador designado don Carlos María Zamora, asistido del señor Alguacil, sacará a la venta sin base y al mejor postor los bienes que se detallan:
1 tractor modelo 55 K marca Massey Harrys del año 1951, con motor a nafta y kerosene N.o M.J.A. 232 k. 23483 con equipo de luces, polea, neumáticos delanteros 7,50 x 18 y traseros 14 x 34; 1 rastra de 4 cuerpos a la que le falta uno; 1 arado de mano de 1 reja; 1 carro de 4 ruedas sin matrícula; 1 charret.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor en el acto de ser aceptada su oferta, deberá depositar en garantía su 30 o|o; 2.o) Que el precio deberá abonarse en legal forma dentro de los treinta días siguientes al del remate; 3.o) Que los bienes a subastarse una vez rematados, quedarán depositados en poder del señor rematador y sus riesgos serán de cuenta del respectivo mejor postor quien podrá y deberá retirarles consignando el saldo de precio impago y 4.o) Que serán de cargo de cada adquirente la comisión del martillero, los impuestos municipales que graven la enajenación, los gastos y honorarios del depósito de los bienes rematados posteriores a la fecha del remate y los gastos de entrega. — San José, agosto 16 de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
20) N$ 195.00 10|pub. 15648 Ag.24-v.set.7.

TACUAREMBO

WALTER MORENO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "Fros Vargas, Elio contra ANAURELINO FROS VARGAS y otros. Cesación de condominio", se hace saber que el día 27 de octubre de 1978 a la hora 15, en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero Walter Moreno, presidiendo el señor Alguacil con asistencia del señor Actuario, se procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de las ⅔ partes de su tasación nuevos pesos 16.812,00, del siguiente bien inmueble:

Fracción de terreno y construcciones, ubicada en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, calle 18 de Julio entre Dr. Abdo y César Ortíz y Ayala, padrón Nº 4.111, con una superficie de 301 metros cuadrados.
Se hace constar: a) que el mejor postor deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta, el 10% de la misma; b) que los gastos, impuestos, honorarios de escritura y comisión del rematador, serán de cargo del comprador, salvo aquéllos que la Ley pone de cargo de los vendedores; y, c) que los títulos del inmueble a subastarse se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. (Matrícula del rematador número 2.269). — Tacuarembó, 11 de agosto de 1978. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
20) N$ 214.50 15|pub. 15767 Ag.28-v.set.15.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que en autos caratulados: ALEJANDRO MIGUEL YOUNG ROSE, "Expedición de segunda copia" (Ficha V. 396|978), se presentó Juan Carlos Payssé por Alejandro Miguel Young Rose según personería acreditada, solicitando la expedición de una segunda copia de escritura notarial de partición de los bienes quedados al fallecimiento de Alfredo o Policarpo Alfredo Young y Diego Young otorgada por ante el escribano Antonio R. Pintaluba el 4 de enero de 1943.
En la misma cuya primera copia se expidiera el 31 de diciembre de 1942 se adjudicó a Alejandro Miguel Young Rose una fracción de campo y mejoras ubicada en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Río Negro, padrón 174 parte, con una superficie de 478 hectáreas 6.064 metros cuyos límites son al Norte 630 metros con potrero "Laguna", al Este con potreros uno alto y plantío; Sur con potreros, zanjón galpón y picada; Noroeste arroyo Sánchez. 2) Potrero Laguna o sea, dos fracciones contiguas, compuestas de 973 hectáreas 8.126 metros y 20 hectáreas 9.535 metros. Superficie total 984 hectáreas 7.661 metros, que por ser linderas, se deslindan así: Norte Arroyo del Sauce; Este: con potreros Sauce y Trebal; Sur: con potreros Manguera, Cantera número uno e Isleta; Oeste: arroyo Sánchez.
Mejoras la mitad del valor del puente existente en este potrero, sobre el arroyo del Sauce. 3) Potrero Zampón, o sea una fracción de 112 hectáreas 5.760 metros. Al Norte con potrero Isleta; Este: con potrero Plantío; Sur: con potrero cinco Alto ;Oeste: con potrero Galpón.
La primera copia fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio (Libro 305 Folio 21 Número 31).
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a la fecha ut supra. — Montevideo. 21 de agosto de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
21) N$ 234.00 10pub. 15609 Ag.28-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: JAIME, SIMON y M.GUEL IVANIER BURCATOVSKI o BURCATOWSKI "Segunda Copia" (Ficha E. 610|978), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron los comparecientes solicitando se ordene la expedición de una Segunda Copia de la escritura de compraventa que el 11 de julio de 1949 autorizó la escribana Paulina Laiferman por la cual Uscher Arnoldo Ivanier, casado con Rosa Burcatovsky compró a Francisco Ginocchio y Amalia Beatriz Fernández un terreno con el edificio en él construido y demás mejoras que le acceden sito en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo (antes Decimosegunda Sección Judicial) paraje denominado "La Figurita" empadronado con el N.o 84184 con una superficie según título de 461 metros 34 decímetros y según plano del agrimensor Alfonso Raúl Devita de 25 de marzo de 1949 tiene un área de 452 metros 59 decímetros, inmueble que más ampliamente se describe en la citada escritura. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, agosto 9 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

21) N$ 143.00 10|pub. 15200 Ag.30-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: PORTELA DE GIROLA JUANA JULIA y otro "Segunda Copia" (CC|274|978), se hace saber que se presentaron Juana Julia Portela de Girola y Esteban José Girola, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que el 5 de setiembre de 1973 autorizó el Escribano Raúl Mantrana Garín, por el cual Gerardo Alfredo Fernández y Sara Alicia Escudero, vendieron a Esteban José Girola, casado con Juana Julia Portela, la propiedad y posesión de la Unidad 007 en el solar de terreno ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón 170.710, plano del Agrimensor Alcides Aldama (H.), inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 54.642, el 22 de julio de 1966 con un área de 855 mts. 40 dms., 46 cms., con frente a Avda. Italia N.o 3687.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho y para oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, 15 de agosto de 1978. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria.

21) N$ 130.00 10|pub. 15944 Set.1.o-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MANUELA ITUARTE VERGARA, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 26 de marzo de 1928 por el escribano Lorenzo Abellenda por la cual el señor Román Freire vendió a la señorita Ida Elvecia Pelloni el solar ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo padrones números 121.885 y 121.886, que según el plano del agrimensor Julio Baumgartner inscrito el 23 de marzo de 1928 tiene un área de 590,24 metros cuadrados, cuya primera copia fue inscrita en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el N.o 354 al F.o 209 del libro 140.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos en los citados autos bajo apercibimiento de proseguir el trámite.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de agosto de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

21) N$ 117.00 10|pub. 15487 Ag.23-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado NILDA ANTONIA HERNANDEZ BENTANCUR, solicitando expedición de segunda copia de la escritura que autorizó en San José el 9 de mayo de 1974, el escribano Néstor W. Sosa, por la cual Blanca Rosa Cabrera de Laespiga, vendió el siguiente inmueble: sito en la Primera Sección Judicial de San José, zona suburbana, padrón 7.599, antes 718 en mayor área, fracción "A" en el plano del agrimensor Dardo Barceló, registrado en Catastro de San José con el N.o 3.406 el 28|10|965, compuesto de 1.296 metros 93 decímetros que lindan: 42 metros 50 centímetros al Sureste de frente a calle pública; 30 metros 70 centímetros al Suroeste de frente a Ruta Tres; 42 metros 16 centímetros al Noroeste con Carlos Fernández y 30 metros 70 centímetros al Noreste con fracción "B" del mismo plano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de agosto de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

21) N$ 130.00 10|pub. 16177 Ag.30-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante esta sede se presentaron en el expediente caratulado: JOSE COOPER LANZA y MARINA LANZA SANZO. Segunda copia (Ficha 91|978) José Cooper Lanza y Marina Lanza Sanzo solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura que autorizó en esta ciudad el Escribano Sarandí Roberto Juambeltz el 16 de febrero de 1960 por la cual José Cooper Lanza y Marina Lanza Sanzo adquirieron por compraventa tradición de Arturo Benito Alonso y Arturo Jesús y Angela Amalia Alonso Erico el edificio construido de acuerdo al permiso Nº 81.980 de vivienda popular económica en el terreno situado en zona suburbana de la Decimoséptima Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con Nº 164.061 señalado con número 28 en el plano del agrimensor Vicente Irastorza inscripto en la Dirección de Avalúos el 23 de julio de 1935. La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con Nº 270 al folio 100 del libro 539.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de mayo de 1978. — Esc. Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.

21) N$ 156.00 10|pub. 16375 Set.1º-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: GANADERA HORACIO MAILHOS S. A. "Segunda Copia" (Ficha C.B. 401|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ganadera Horacio Mailhos S.A., solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de adjudicación entre "Estancias Julio Mailhos S.A." y "Holema S. A." que el 6 de diciembre de 1956 autorizó el escribano Juan David Cervini, por la que a Holema S. A. se le adjudicaron los siguientes bienes:

I) Solar en la Primera Sección Judicial de Montevideo, Padrón N.o 5414, área 1614 metros 11 decímetros 46 centímetros 87 milímetros, lindando 32 metros 212 milímetros y medio de frente al O. a la calle Julio Herrera y Obes N.os 1644 al 1650 por 42 metros 95 centímetros de fondo al E. que por ser esquina dan frente al N. a la calle Galicia N.os 1004 al 1030.

II) Solar en la Octava Sección Judicial de Montevideo, empadronado en mayor área con el N.o 10564, señalado con el N.o 3 en el plano del agrimensor O. Paganini, inscripto en Catastro con el N.o 33201 el 1.o de diciembre de 1956, área 737 metros 88 decímetros, lindando 17 metros 18 centímetros de frente al O. a la Av. Rondeau N.o 1822.

III) Dos solares de terreno con sus construcciones y demás anexos sitos en la Octava Sección Judicial de Montevideo, empadronados en conjunto con el N.o 10606. Son, según título los N.os 12 y 13. el primero con un área de 808 metros, con 25 metros 25 centímetros de frente al E. a la calle Cuareim. El segundo con un área de 576 metros 03 decímetros, con 18 metros de frente al E. a la calle Cuareim.

IV) Una fracción de campo y sus anexos, sito en la Tercera Sección Judicial de Río Negro, Padrón N.o 94, que según plano del agrimensor Juan Basso de agosto de 1898, actualizado por el ingeniero O. Paganini inscripto en Catastro el 21 de noviembre de 1956 con el N.o 525, se compone de los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6a, y 7, con un área total de 9.937 hectáreas 7.000 metros, lindando al O., NO. y NE. el arroyo Negro hasta encontrar Paso de las Cadenas y Carretera Paysandú-Montevideo; al E. y SE. recta con padrón N.o 95, siguiendo otra con igual padrón en medio con carretera a Colonia-San Javier y otra con parte del padrón N.o 96; al S. varias rectas separando de fracción 6b; al S. y SO con arroyo Bellaco.

V) Dos fracciones de campo contiguas con sus poblaciones y demás anexos sitas en la Decimocuarta Sección Judicial de Tacuarembó empadronadas en conjunto con el N.o 912 con un área conjunta de 7.478 hectáreas 3931 metros 35 decímetros, según planos del agrimensor Román Mestre inscriptos en Topografía el 27 de febrero de 1920 y 1.o de marzo de 1920, teniendo la primera un área de 1.881 hectáreas 852 metros 37 decímetros y linda al No. y N. con cañada de la Gruta de las Palomas, con Bautista Saldías hijo y Compañía, arroyo Tres Cruces que es también su límite al E. y con sucesión Román Artigalá; al S. el curso de la cañada de la Gruta del Duraznero siete líneas rectas con Juan Santángelo y José Ramírez Olivera; al SO. el gajo del medio del arroyo Tres Cruces, denominado también Sauce de Tres Cruces, con Fátima Leal de Rodríguez y Felisardo y Alcides Rodríguez Leal.

Y, la segunda con un área de 5.597 hectáreas 3078 metros 98 decímetros, se describe según el plano mencionado en segundo término así: al N. recta y cañada de la Gruta de las Mercedes, y, con sucesión de Pedro Canarco; al NE. y E. arroyo Tres Cruces, con Bentos, Eliseo y Delfino González y sucesión Artigalá; al S. cañada de la Gruta de las Palomas; recta, cañada sin nombre, y gajo del medio del arroyo Tres Cruces, con Araújo; Fátima Leal de Rodríguez; Leopoldo Duraño-na Vidal y Souza Vidal; al O. cuchilla de Haedo, límite con el Departamento de Salto, en medio con José Montaner y Fátima Leal de Rodríguez.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho por el término de treinta días, bajo apercibimiento de seguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, diciembre 19 de 1977. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

21) N$ 468.00 10|pub. 16014 Set.1.o-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se presentan ALEJO VALENTIN AROCENA FOLLE y MARIA ELENA SIEMENS AMARO DE AROCENA solicitando expedición de segunda copia de la escritura pública que el 23 de diciembre de 1974 autorizó el escribano Ricardo Pfeiff Larralde y por la cual la Caja de Jubilaciones Bancarias vendió a los peticionantes la unidad 304 del edificio 14 de Mayo construido en el padrón 166.563 de la Segunda Sección Judicial de Montevideo con frente a la Avenida Agraciada en ochava con la calle Paraguay, Padrón individual: 166.563|304. Superficie 115 metros 26 decímetros.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a los que tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. — Montevideo, 17 de agosto de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

21) N$ 104.00 10|pub. 15486 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado SUSANA y CARLOS VICCICONDE solicitando la expedición de la segunda copia de las siguientes escrituras: Compra-venta autorizada por el escribano Héctor Luis Bazzano el 16 de agosto de 1966, por la cual Ramón Vicciconde adquirió a Josefa Loa Freitas de Fontora, el inmueble padrón N.o 160.599 ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, que consta de una superficie de 214.78 metros cuadrados de frente al S.E. a Dionisio Coronel 220. -Compra-venta autorizada por el escribano Héctor Luiz Bazzano, el 8 de enero de 1963, inscripta el 2 de enero de 1963 en el Registro de Traslaciones de Dominio con 1 N.o 67 F.o 37, por la cual Ramón Vicciconde lo hubo por compra a Pedro Cohen, el inmueble padrón N.o 4.690 N.o 16 de la manzana 1 en el plano del agrimensor José Meuer, sito en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, superficie de 351 metros cuadrados. 10 metros al Oeste a calle Tercera paralela al Oeste de la calle Municipio

En consecuencia, se cita llama y emplaza a los que se consideren con derecho en el presente trámite. — Montevideo, 31 de julio de 1978. — Raquel Frieri Lund. Actuaria Adjunta.

21) N$ 143.00 10|pub 15384 Ag.22-v.set.5

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos JUAN CARLOS FEDERICO WIRTH, "Segunda copia de escritura",

(Ficha C. N.o 301 año 1978), se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Fernando E. Long, el día 15 de noviembre de 1962 por la cual Juan Carlos Federico Wirth adquirió a los hermanos Máximo, Eduardo Félix y Amalia Robert Félix la cuarta ava parte indivisa del siguiente bien:
Una fracción de terreno y sus mejoras ubicada en zona rural de la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Colonia, empadronada actualmente con el N.o 15.950, compuesta según plano del agrimensor Bismarck Perera Indurain, de octubre de 1961, inscripto con el N.o 4.117 en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, el 14|XI|961 de una superficie de 89 hectáreas 1.228 metros, que lindan: al Sur, con el Río de la Plata; al Nord-oeste con parte del Padrón N.o 1.246; al Sureste con calle de treinta metros ancho, al Suroeste y al Sureste con calles de diecisiete metros de ancho.
En consecuencia, se emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés de oponerse a la misma, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Rosario, 15 de agosto de 1978. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
21) N$ 156.00 10|pub. 16322 Ag.31-v.set.13.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que ante este Juzgado, en autos MARIA RAFAELA CASTRO SILVA, "Solicitud de segunda copia de escritura", (Ficha C. N.o 200|978), se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura en la que los cónyuges Zenón Víctor Boquio Olivera y Trinidad Bupin enajenaron por compraventa y tradición a doña María Rafaela Castro Silva, el inmueble urbano padrón N.o 3.214 (antes en mayor área N.o 1.887), sito en Trinidad, Primera Sección Judicial del Departamento de Flores, señalado con el N.o 18 en el plano de mensura y fraccionamiento suscrito por el agrimensor Luis A. Ibiñete, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Flores con el N.o 1.175 el 6 de marzo de 1967 según el cual consta de un área de 316 metros en Escritura Autorizada en Trinidad por el escribano Eduardo Ibiñete el 31 de diciembre de 1964, cuya primera copia se inscribió en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Flores con el N.o 48 a, F.o 19 el 14 de enero de 1965.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, 1.o de agosto de 1978. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
21) N$ 130.00 10|pub. 16129 Ag.30-v.set.12.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos CLUB ATLETICO LIBERTAD, "Segunda Copia", (Ficha N.o 332|978), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado J. Alberto Caubarrera y Concepción Miguel García en nombre y representación del Club Atlético Libertad, solicitando la segunda copia de la escritura de compraventa, que el 5 de noviembre de 1960 autorizara el escribano Casimiro Tejera Delgado por la cual el Club Atlético Libertad adquirió a Alcides Barrios la propiedad y posesión del padrón N.o 1.160 de la ciudad de San Carlos, cuya primera copia fuera inscripta con el N.o 215 al folio 413 vto. en el Registro de Traslaciones de Dominio de la ciudad de Maldonado.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a cuantos se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión a que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 9 de agosto de 1978. — Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
21) N$ 130.00 10|pub. 16118 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: JOSEFA FAUSTINA CASTRO BALLESTEROS "Segunda Copia" (Ficha 363|978) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Josefa Faustina Castro Ballesteros, solicitando segunda copia de la escritura que el día 21 de marzo de 1976 autorizara el Escribano Gualberto Ros en la ciudad de Punta del Este, por la cual Toher S. A. vende a Josefa Faustina Castro Ballesteros el bien inmueble empadronado con el N.o 2063 ubicado en Punta Ballena, Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, con un área de 1186 metros. El solar se señala con el N.o 8 de la manzana "A" en el plano del Agrimensor Carlos A. Rodríguez. La escritura se encuentra inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el N.o 968 al folio 1264 del Tomo 5 el día dos de abril de 1976.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a cuantos se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión a que comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 22 de junio de 1978. — Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
21) N$ 143.00 10|pub. 15343 Ag.22-v.set.5

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: ADELA D. BERAL DO HORTA de HARGUINDEGUY "Segunda Copia de Escritura" (ficha B-797|974), se hace saber que se ha solicitado expedición de segundas copias de la escritura de partición autorizada por el Escribano Héctor R. Rivero, el 26 de marzo de 1960 expedida en función de hijuela, por la cual se le adjudicó a Adela Dolores Beraldo Horta de Harguindeguy los siguientes bienes:
Inmueble padrón 1246 manzana 229 Primera Sección Judicial de Paysandú con una superficie de 610 m2 3530 cm2. Sexta parte indivisa inmueble Padrón 1244 manzana 229 Primera Sección Judicial de Paysandú con una superficie de 736 m2. Séptima parte indivisa inmueble padrón 1263 y 1264 manzana 192 Primera Sec. Judicial de Paysandú con una superficie de 907 m2 50 dcm.2
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir con los trámites. Paysandú, 1.o de agosto de 1978. — Milka Verde de Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 117.00 10|pub. 16517 Set.4-v.set.15.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber que ante esta sede se presentó ERNESTO ORTIZ. (B. 75|978), solicitando se le expida segunda copia de la escritura otorgada el 29|IV|1952 en Rivera, ante el escribano Fernando Segarra por la cual Ana Ferreira de Díaz por sí y por su hija menor Rosa Hernandina Díaz, vendió a favor de Ernesto Ortiz los siguientes bienes inmuebles con sus construcciones y mejoras, situadas en la Cuarta Sección Judicial de Rivera zona rural que eran parte del padrón 3.907; actualmente Padrón 907
A) 32 hectáreas 4113 metros 8966 centímetros señalada con el N.o 2 en el plano del agrimensor Jacinto Chiossoni de octubre de 1920, que linda al Norte con la fracción 1 de Cristina Acevedo, al Este fracción 3 de Fernando Rocha y Juan Solano y parte de la fracción 4 de Altibio Díaz, al Sur fracción 6 de Liberato Díaz y al Oeste fracción 5 de los herederos de Ma. Rosa Díaz y José Muñiz;
B) 27 hectáreas 161 metros 5805 centímetros 94 milímetros parte de la fracción 4 del referido plano y forma la fracción A del plano del agrimensor Zoe Taroco de 28|III|1952 inscripto el 29|III|52 con el N.o 58 en la Oficina de Catastro de Rivera y linda al Norte con fracción 3; al Noreste el Arroyo Mangueras al Este fracción B; al Sur fracciones 8 y 7 y al Oeste las fracciones 2 y 6.
La primera copia de dicha escritura se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Rivera el 8-5-1952 con el N.o 243 F.o 170.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado bajo apercibimiento. — Rivera, julio 31 de 1978 — Mabel Eguren, Actuaria.
21) N$ 208.00 10|pub. 15580 Ag.23-v.set.6

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos ANA HERMANN de BROGLIO, ROSA ANGELA, MARIA CRISTINA, ANA MARIA y CARLOS MARIA BROGLIO HERMANN, "Segunda copia", (Ficha Letra A. 214|978), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los comparecientes solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura que el día veintinueve de diciembre de mil novecientos sesenta, autorizó el escribano José Luis Basso, y por la cual Carlos Broglio Invenizzi, casado en primera y únicas nupcias con Ana María Hermann, adquirió a los esposos Sebastián Delgue y Catalina Gallino, dos solares de terrenos, sitos en la Segunda Sección Judicial de Salto, empadronados en mayor área con el N.o 4.350 señalados con los números 21 y 22 en el plano del agrimensor Ernesto G. Sisto, de junio de 1952; compuesto el lote N.o 21, de 321 metros 50 centímetros y el lote N.o 22, de 320 metros 50 centímetros; y por ser contiguos se deslindan así: 20 metros al Sur de frente a calle Bolivia; 32 metros 20 centímetros línea Oeste, linda con el lote 20; 20 metros línea Norte linda con el lote N.o 18; 32 metros línea Este confinando con lote 23 línea que separa ambos lotes en 32 metros 10 centímetros.
En consecuencia se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés en oponerse a esta gestión a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Salto, 10 de agosto de 1978. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
21) N$ 169.00 10|pub. 16312 Ag.31-v.set.13.

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se hace constar que ante esta Oficina se presentó el señor MAXIMO FERMIN HERNANDEZ TORRES, solicitando segundas copias del título del nicho Nº 51 del Cementerio de la ciudad de Libertad que figura a nombre de Manuel Torres.
Atento: a lo dispuesto en el Art. 14 de la Ordenanza de Cementerios, se publica el presente por el término de diez días. — Oficina de Prensa y Relaciones Públicas.
21) N$ 96.00 10|pub. 16366 Set.1º-v.set.14.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que en autos se ha presentado ALADINO PEREZ, solicitando expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. Luis A. Aycaguer el 20 de mayo de 1944 y por la cual don Juan Cenoz vendía a Paulina Ladi Pintos de Pérez el inmueble padrón 358 sito en la manzana 1 de la ciudad de Paso de los Toros, Décima Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, con 10 metros de frente a la calle Salto; en consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento. — Paso de los Toros, 25 de abril de 1978. — Yolanda R. De León de Díaz. Actuaria.
21) N$ 78.00 10|pub. 16289 Ag.31-v.set.13.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

RUANI LIMITADA

Contrato constitutivo: 10 agosto 1978.
Registro General de Comercio (Lavalleja): N.o 22, F.o 52|55, Libro 15.
Capital: N$ 5.100 aportado por partes iguales.

Domicilio: Treinta y Tres N.o 800, Minas.

Objeto: Almacén de comestibles, bazar y afines; representaciones, adquisición y enajenación de inmuebles o muebles; importación y exportación.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente por iguales períodos.
Socios: DINA RENELLA, ANIBAL DAMIAN MARTINEZ y RUBEN MARTINEZ.
Administración: Ruben Martínez.
Razón Social: "Ruani Limitada".
22) N$ 128.00 10|pub. 16150 Ag.30-v.set.12.

PORTAS HNOS. LTDA.

Contrato: 17 de agosto de 1978.
Registro de Comercio de Maldonado: número 85, Folio 280, Libro 17.
Objeto: Elaboración, venta y distribución de productos de panadería y confitería.
Socios: RICARDO, ENRIQUE y CARLOS PORTA D'ANDREA.
Domicilio: Sarandí esquina Carlos Reyles, San Carlos.
Capital: N$ 45.000 aportado por partes iguales.
Administración: Ricardo o Enrique Portas D'Andrea indistintamente.
Plazo: 5 años con prórroga automática por períodos de dos años.
22) N$ 96.00 10|pub. 16115 Ag.30-v.set.12.

COMEX LTDA.

Contrato privado 6|8|978. Inscripción Registro N.o 728 F.o 2.489 del Libro 1 Contratos.
Socios: ERNESTO GERMAN HABERER SIMON e IRENE VELAZQUEZ SERRANO.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Walter Haberer Simón.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, fabricación, comercialización de toda clase de bienes.
22) N$ 96.00 10|pub. 15605 Ag.30-v.set.12.

PROMOCIONES INMOBILIARIAS LTDA.

Contrato: 11|8|78.
Registro: N.o 737 F.o 2518 L.o 1.
Objeto: Construcciones e intermediaciones en la compraventa de inmuebles.
Socios: NICOLA MANFREDI, BERNARDO UNLER, JUAN CORSO.
Capital: N$ 6.000.00, partes iguales.
Plazo: 5 años porrogables.
Administración: Indistinta.
22) N$ 64.00 10|pub. 15748 Ag.30-v.set.12.

NESS LTDA.

Contrato: 14 de agosto de 1978.
Inscripto: 17|8|78, N.o 757, F.o 2595, Libro 2.
Socios: DANIEL RAJCHMAN KLEIMAN y JOSE RAJCHMAN KLEIMAN.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Palzo: 2 años prorrogables.
Objeto: Fabricación y comercialización de prendas de vestir en tela o cuero en su forma más amplia.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 16206 Ag.30-v.set.12

INDUSTRIAS DEL CALZADO RICA LTDA.

Inscripción: N.o 427, F.o 1464, Libro 2.
Socios: ALBERTO RIZZO y RUBEN CAMERA.
Giro: Fábrica de Calzado, Importación, Exportación.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 20.000.00 aportados por partes iguales.
Administración: conjunta.
Plazo: 2 años prorrogables.
22) N$ 64.00 10|pub. 16285 Ag.30-v.set.12

PORNOSISA LIMITADA

Cesión de Cuota y Modificación: 2|XII|75.
Inscripción: N.o 781, folio 2701, Libro 1.
Cedieron José Luis Corral Eboli y Carlos Novelli Grecco a WASHINGTON SISTO LOPEZ, CARLOS RAUL SANCHEZ y LUIS PORTUGAL PARODI.
Retroactivo: 1.o|II|75.
Administración: todos los socios conjuntamente.
22) N$ 64.00 10|pub. 16229 Ag.30-v.set.12

MYL LIMITADA

Con fechas 15|XII|72 y 23|XI/74, Egidio Freitas, José Brea, Raúl y Jacinto Rodríguez cedieron sus cuotas sociales a ANTONIO AGUSTIN MARTINEZ NOUCHE y CLOTILDE VARELA.
22) N$ 64.00 10pub. 16082 Ag.30-v.set.12

ASSER LTDA.

Contrato: 31 de julio de 1978.
Inscripción: N.o 741, F.o 2539, L.o 1.
Socios: ISIDRO SERGIO PERDOMO PLACIDO y ASCENSION DOMINGO PERDOMO PLACIDO.
Capital: N$ 50.000.00 partes iguales.
Objeto: Empresas de transporte a flete o alquiler por cuenta propia y|o terceros, importar, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años, prorrogables períodos de 2 años.
Administración: ambos socios indistintamente.
22) N$ 96.00 10|pub. 16084 Ag.30-v.set.12

EL AMANECER LTDA.

Contrato: 20 de julio de 1978.
Registro: N.o 753, folio 2.582, Libro 2.
Capital: N$ 8.000,00.
Socios: JUAN CARLOS SOSA BARROS, DOMINGO WENCESLAO ZANCONATO TUY, FORD RUBEN ELI SOSA BARROS.
Objeto: Taller mecánico automotriz.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
22) N$.64.00 10|pub. 15948 Ag.29-v.set.11.

RECOPRO LIMITADA

Constitución: 1.o de agosto de 1978.
Registro: N.o 718, F.o 2459 del L.o 2 de Contratos.
Capital: N$ 4.800.00 aportados el 50 o|o por José Luis Razaboni y el restante 50 o|o por los demás socios por partes iguales.
Domicilio: Montevideo, calle Tomás Diago N.o 617.
Plazo: 5 años a partir del 1.o de agosto de 1978.
Socios: LUIS ALBERTO SUBERBIE CALCAGNO, HECTOR ALVARO SUBERBIE CALCAGNO, JORGE MARIO SUBERBIE CALCAGNO y JOSE LUIS RAZABONI MARTINEZ.
Administración: José Luis Razaboni conjuntamente con cualquiera de los restantes socios.
Vencimiento del ejercicio: 31 de julio de cada año.
Ganancias y pérdidas: a prorrata del capital aportado.
Destino: Importación, exportación, representaciones, compra, venta, distribución de mercaderías en general, administración, conservación, reparación y venta de propiedades por cuenta de terceros.
22) N$ 192.00 10|pub. 16042 Ag.29-v.set.11

INTERTEC LIMITADA
(Internacional Técnica Limitada)

Contrato: 11|7|78, inscripto en Registro de Comercio con N.o 724 F.o 2475 L.o 1.
Socios: LUIS ALBERTO, HECTOR ALVARO, JORGE MARIO SUBERBIE, BERNARDO LARRE BORGES y JUAN GASTEL
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Importación, exportación, elaboración, distribución de productos cosméticos farmacéuticos, químicos, etc.
Administración: Jorge Suberbié y Juan Gastel, conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 16029 Ag.29-v.set.11

ATLANTICO LIMITADA

Contrato: 14 de agosto de 1978.
Inscripción: N.o 750, F.o 2573v. Libro 2.
Socios: ORESTES LUIS PIOVANO y RUBENS VAREIKA.
Capital: N$ 15.000.00, aportados por igual
Administración: Conjunta.
Objeto: Negociación de frutos del país.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 15984 Ag.29-v.set.11

FERKAHN LIMITADA

Contrato: 15 de marzo de 1978, inscripto el 4 de abril de 1978, N.o 227, F.o 758 L.o 1 de Contratos.
Socios: CARLOS FERNANDEZ VELOZO y MARIA ZELMA KAHN KALEMPERT.
Objeto: Compra, venta, importación, de artículos sintéticos, textiles, comprar, vender toda clase de bienes.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 3 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: conjunta o separadamente.
22) N$ 96.00 10|pub. 16010 Ag.29-v.set.11

MAUDAN LTDA.

Cesión de cuotas: Por contrato de 28 de octubre de 1977. DOMENICO MARASCO FERRARELLI y EMILIA ROCCA MARENCO cedieron 50 o|o de sus cuotas a ANGELINA GIULIANTE DI MEDIO y LUCIANO MANZI SERIO, con retroactividad al 28 de febrero de 1977.
Socios: Los cuatro nombrados.
Capital: N$ 9.000.00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción: N.o 65 al folio 207 del Libro 1 de Contratos, día 27 de enero de 1978.
22) N$ 96.00 10|pub. 15983 Ag.29-v.set.11.

CLINTON S. R. L.

Contrato: 9 de agosto de 1978.
Inscripción: N.o 751, folio 2591 Libro I de Contratos, el 16|8|78.
Socios: CARLOS RODOLFO ESPINOSA VARACCHI y WALTER JESUS VILLORA BIANCHIMANO.
Administración: los dos socios conjuntamente.
Objeto: Máquinas de uso industrial y|o familiar, motores, repuestos y accesorios, artículos para el hogar, confección de prendas, zapatos y marroquinería.
Plazo: 10 años, prorrogable.
Capital: N$ 30.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 16045 Ag.29-v.set.11

REPREMAG LTDA.

Contrato: 14 de agosto de 1978.
Inscripto: N.o 761, folio 2.608, Libro 2.
Socios: JULIO BRITO PEREZ, MARIA MELLAN PROBAOS, RAMON GONZALEZ CELLE y AZUCENA ANSUBERRO AMATO.
Capital: N$ 2.000 00.
Objeto: Representaciones y comisiones.
Plazo: 10 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Julio Brito Pérez.
22) N$ 64.00 10|pub. 15920 Ag.29-v.set.11.

FIORELLA LTDA.

Contrato: 1.o de agosto de 1978.
Registro: N.o 739 folio 2.528, Libro N.o 1.
Objeto: Fabricación, reparación, compostura, compraventa, importación y exportación de calzados, carteras y artículos de cuero en general.
Socios: DOMINGO PELLEGRINI DECINA, CATERINA ERAMO VIGLIETTA.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta o separadamente.
Capital: N$ 10.000,00, por partes iguales.
Plazo: 20 años.
22) N$ 96.00 10|pub. 15922 Ag.29-v.set.11.

MARTIN LTDA.

Contrato: 1.o de agosto de 1978.
Registro: N.o 740, folio 2.534, Libro N.o 1.
Objeto: Fabricación, reparación, compostura, compraventa, importación y exportación de calzados, carteras y artículos de cuero en general.
Socios: MARTIN ARMAUDJIAN CHARIAN y AIDA KUNDAKIAN SAGATELIAN.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta o separadamente.
Capital: N$ 20.000,00 por partes iguales.
Plazo: 20 años.
22) N$ 96.00 10|pub. 15921 Ag.29-v.set.11.

SANTA BARBARA LIMITADA

Cumpliendo artículo 492 del Código de Comercio, disuelve y liquida "Santa Bárbara Limitada". Acreedores a Ruta 67, Km. 27 1|2, Canelón Chico, Departamento Canelones.
22) N$ 32.00 10|pub. 15991 Ag.29-v.set.11

EMPORIO DE LOS CARAMELOS LTDA.

Contrato: 25 febrero 1978.
Inscripción: N.o 112, folio 388, Libro 2, 2 de marzo 1978.
Socios: LEONARDO CARBALLIDO BAROVICH y EDELWEIS GLORIA LANDO CARNEVALE.
Aporte: partes iguales.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Leonardo Carballido.
Objeto: Venta de caramelos, golosinas y afines
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogables.
22) N$ 96.00 10|pub. 15165 Ag.18-v.set.10.

NORCUER LIMITADA

Contrato: 27|7|978.
Inscripto: Registro Comercio Rivera número 12, F.o 27, Libro 31.
Socios: SERGIO ROSA DE PAIVA y WALTER NODAR LEDESMA.
Domicilio: Rivera.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Compra y venta de lanas, cueros, frutos del país en general.
22) N$ 96.00 10|pub. 16421 Set.1.o-v.set.14.

NIKO'S S. R. L.

Contrato: 10 de agosto de 1978.
Registro: Nº 767, folio 2.645, libro 1 de Contratos
Socios: JUAN MANCUSO LABATE y MARIA ANTONIA RAMOS BARRIENTOS.
Capital: N$ 5.000,00 por partes iguales.
Plazo: 20 años.
Administración: Conjunta o separada.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación, reparación, compostura, importación y exportación de calzados, carteras y todo tipo de artículos de cuero en general.
22) N$ 96.00 10|pub. 16394 Set.1º-v.set.14.

SISTEMAS HIDRAULICOS S. R. L.

Contrato: 20 de julio de 1978.
Inscripción: Nº 87, folio 288 al 290 del tomo Nº 17 de Contrato de Registro de Comercio de Maldonado.
Capital: N$ 6.000,00.
Plazo: dos años.
Socios: ENRIQUE GOMEZ ACOSTA, DOMINGO VAILATI FARO y ENZO CASTAGNOLA LEIVA.
Administración: indistinta.
Objeto: Instalaciones hidráulicas.
Domicilio: Punta del Este.
22) N$ 96.00 10|pub. 16376 Set.1º-v.set.14.

DE ALAVA GAK LTDA.
Contrato: 13 de julio de 1978.
Inscripción: N.o 598, folio 2.039, Libro 1.
Socios: JORGE DE ALAVA, HUMBERTO DE ALAVA, MARTHA DE ALAVA, ISAAC GAK y MARIO RAMIREZ.
Capital: N$ 5.000.00, partes iguales.
Plazo: 30 años.
Administración: 2 socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación y venta de cerámicas y artesanías, exportación, importación.
22) N$ 96.00 10|pub. 15942 Set.1.o-v.set.14.

F. U. P. I. SOC. LIMITADA
Constituida el 31|7|1978 por MARIA ADELA BARASOLA y FRANCISCO ANTONIO VIVONE SEOANE, e inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 758, F.o 2.598 Libro N.o 2 de Contratos.
Objeto: Fabricación, comercialización, distribución, importación, exportaciones de artículos de cuero, representaciones, etc.
Domicilio: en esta ciudad.
Duración: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 10.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 128.00 10|pub. 16466 Set.1.o-v.set.14.

GUCAL LTDA.
Contrato: 4 de agosto de 1978.
Inscripción: N.o 719, F.o 2.455, Libro 1 de Contratos.
Socios y capital: GUILLERMO GUERRA AVIOTTI N$ 15.000.00; ENRIQUE LOPEZ CASTILLA BOUSSAC N$ 15.000.00 y LUIS ALBERTO CAUBARRERE PEREZ nuevos pesos 15.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogables.
Objeto: Venta, distribución, representación, importación, exportación, fabricación y extracción de cualquier clase o tipo de bienes muebles y|o inmuebles y|o servicios.
22) N$ 128.00 10|pub. 16449 Set.1.o-v.set.14.

DON GREGORIO LIMITADA
Contrato: 14 agosto 1978.
Registro: N.o 760, F.o 2.605, Libro 2.
Socios: GREGORIO TITENSTEIN, MOISES GHINDELSCHI, OLGA PESELEWITZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compraventa productos agrícola-ganaderos.
Capital: N$ 5.000.00: 70 o|o Titenstein; 15 o|o Ghindelschi; 15 o|o Peselewitz.
Plazo: 2 años.
Administración: Indistinta.
22) N$ 64.00 10|pub. 16433 Set.1.o-v.set.14.

ESTUDIOS CELTA LTDA.
Otorgada por documento privado del 19 agosto 1976. Carlos Boullosa Fernández cede a JULIO JORGE DEBROQUE AMADO todos los derechos a la cuota social que le corresponden en la sociedad.
Inscripción: N.o 652, F.o 2229, L.o 1 de Contratos el 27 de julio de 1978.
22) N$ 64.00 10|pub. 16418 Set.1.o-v.set.14

MELOGRAF IMPRESORA LTDA.
Contrato: 19 de octubre de 1977.
Domicilio: Melo
Objeto: Industria Gráfica, papelería.
Socios: EDUARDO MONTAGNO y CARLOS VICCICONDE.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Los dos socios indistin-
Administración: Los dos socios indistintamente.
22) N$ 64.00 10|pub. 15502 Ag.23-v.set.6

FRABEL LTDA.
Contrato: 24 de julio de 1978.
Inscripción: N.o 708 folio 2.419, Libro N.o 1.
Socios: JOSE HENIJ KIRSCHNER GULIAK y SAUL SZAFRANSKI GLASER.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 años prorrogable.
Objeto: Distribución de perfumes y cosméticos.
Capital: N$ 50.000.00 por mitades.
Administración: Indistinta.
22) N$ 64.00 10|pub. 15531 Ag.23-v.set.6

SANPAU LIMITADA
Contrato: 1.o de julio de 1978.
Inscripción: N.o 599, folio 2.046, libro 1.
Socios: CARMEN ENSEÑAT ALAGGIA y CARLOS ENSEÑAT ALAGGIA.
Capital: N$ 3.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años.
Administración: Carmen Enseñat o Carlos Enseñat, indistintamente.
Objeto: Explotación del ramo almacén de comestibles, granja artículos escolares, perfumería, farmacia, etc.
22) N$ 96.00 10|pub. 14596 Ag.23-v.set.6.

DAKAR LTDA.
Cesión de cuota otorgada el 10 de noviembre de 1977; GLORIA RAQUEL SESTAYO PEREYRA y JOSE GELERIS, ceden a TERESA ROSA BURSZTEIN GURFINKEL.
Administración: Indistinta.
Inscripción: N.o 502, folio 1.706, Libro N.o 1.
22) N$ 64.00 10|pub. 12189 Ag.23-v.set.6.

NASO LIMITADA
Contrato: 13 octubre 1976.
Inscripto: N.o 795, F.o 2.709, L.o 2.
Socios: JOSE MARIA NASO; ISABEL ESILDA SOCA.
Objeto: compraventa y distribución productos alimenticios, galletitas, quesos, dulces.
Capital: N$ 2.000.00.
Administración: José María Naso.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: dos años prórrogables.
22) N$ 64.00 10|pub. 14996 Ag.22-v.set.5.

MOGAJA LIMITADA
Contrato: 16 de diciembre 1977.
Registro: N.o 1006 F.o 3445 L.o 2.
Socios: PEDRO EDUARDO PEREIRA, MARIA DEL CARMEN GIACOIA, ANDRES ELIAS GIACOIA y JUAN CARLOS RABASQUIÑO.
Plazo: dos años prorrogable.
Objeto: compraventa y distribución de productos porcinos, comestibles en general, etc.
Administración: Pedro Eduardo Pereira.
Capital: N$ 2.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 15590 Ag.23-set.6

E. F. I. (Especialidades Farmacéuticas Internacionales) S. R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Fecha: 2 de setiembre de 1977 con retroactividad al 1.o de julio de 1977.
Registro: N.o 694, Folio 2.371 del Libro número 1.
Socios: CARLOS M. LUZ cede la totalidad de su cuota a CARLOS CESAR MARTIN ROMERO.
Nueva Integración: JESUS MARTIN SAMOS y CARLOS CESAR MARTIN ROMERO, participando por partes iguales en el capital social.
22) N$ 96.00 10|pub. 15609 Ag.24-v.set.7.

MOTOCENTRO LIMITADA
Contrato: 15 de junio de 1978.
Inscripción: N.o 22, fojas 92, Registro Público de Comercio de Cerro Largo.
Socios: JUAN ELBIO VAZ y RUBEN ALFREDO CASALAS RECOBA.
Objeto: Venta de ciclomotores, bicicletas y repuestos; industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, carne, cueros, deportes, electrotecnia, espectáculos, ferreteria, fotografía, frutos del país, imprenta, joyería, hotelería, juguetería, librería, madera, máquina, mecánica, música, papel, prensa, propaganda, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, transportes de personas, cosas y noticias y vestimenta; compra y venta, arrendamientos, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles y muebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; importación, exportación, representaciones y comisiones.
Plazo: un año prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 1.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: indistinta.
Domicilio: Melo.
22) N$ 256.00 10|pub. 15571 Ag.23-set.6.

SOLTEX S. R. L.
Contrato: 14 de julio de 1978.
Inscripción: N.o 651, folio 2.166, Libro 2, el 25 de julio de 1978.
Socios y aportes: ALBERTO y RODOLFO BRANDA N$ 3.000.00 cada uno, y MARIO BARRIOLA, N$ 4.000.00.
Administración: Dos socios cualesquiera, actuando conjuntamente.
Objeto: Negocios inmobiliarios, importación, exportación, confección de prendas para damas hombres y niños.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años, prorrogable automáticamente, períodos dos años.
22) N$ 96.00 10|pub. 15464 Ag.23-v.set.6

ELDIUSA LTDA.
"Eldiusa Ltda." antes: "Electro Diessel del Uruguay" ("ELDIUSA").
Socios: ERICH FLOCKE, JUAN ANTONIO MANZIONE y JORGE BOUZON.
Objeto: exportaciones, importaciones, representaciones, mandatos, consignaciones, etc.
Domicilio: Paraguay 1643 Apto. 001.
Plazo: dos años, prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 1.000.00; Manzione N$ 500.00 y Flocke N$ 500.00.
Administración: Manzione y Flocke, indistintamente.
Inscripción: N.o 577, Folio 1976 del Libro 1 de Contratos el 10 de julio de 1978.
22) N$ 96.00 10|pub. 15624 Ag.24-v.set.7.

AGRO QUIMICA REAL S. R. L.
Contraro: 7 de agosto de 1978
Inscripción en el Registro Público y General de Comercio: N.o 731, folio 2.497 del Libro N.o 1 de Contrartos.
Socios: LUIS ARMANDO GUAHNON MARTINEZ, HUGO HECTOR BARCELO y LUISA GUAHNON de DE FREITAS.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Cinco años prorrogables automáticamente.
Objeto: Compra, venta, distribución importación y exportación de toda clase de bienes y mercaderías, especialmente productos veterinarios y demás artículos destinados al agro. Comisiones, representaciones, consignaciones y toda otra actividad de intermediación.
Administración: Socios indistintamente.
Capital social: N$ 6.000 por partes iguales.
22) N$ 160.00 10|pub. 15381 Ag.22-v.set.5

CONDE LTDA.
Razón social y denominación: "Conde Ltda." "Carlos Rodolfo Decia y Cía".
Objeto: construcciones y subsidiarios, compraventa de bienes inmuebles.
Socios: CARLOS RODOLFO DECIA PIRIZ y CARLOS PIO DECIA PENNINO.
Capital: N$ 10.000.00
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administrador: Carlos Rodolfo Decia Píriz.
Domicilio: Montevideo.
Contrato: 10 de agosto de 1978, inscripto N.o 733, folio 2.518 Libro N.o 2.
22) N$ 96.00 10|pub. 15344 Ag.22-v.set.5.

YAUGURU S. R. L.
Objeto: Todo lo referente a instrumentos musicales etc.
Capital: N$ 100.00.
Socios: SAUL DESCOINS GONZALEZ, LUCIA CEFERINA GONZALEZ de DESCOINS.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: RPC 702 - F.o 2400 - Libro 2.
22) N$ 64.00 10|pub. 15456 Ag.22-v.set.5

AMAPAG LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato del 21 de noviembre de 1977.
Registro Público de Comercio: N.o 671, folio 2.290, L.o 2.
Alberto Leandro Giavi Larravide, cedió a MARIA VERONICA PEREIRA BUNSTER las 90 cuotas sociales que le correspondían en dicha sociedad.
22) N$ 128.00 20|pub. 14895 Ag.22-v.set.19.

URUSOL S. R. L.
Objeto: Importación y exportación de instrumentos musicales, etc.
Capital: N$ 100.00.
Socios: SAUL DESCOINS GONZALEZ, LUCIA CEFERINA GONZALEZ de DESCOINS.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: RPC N.o 701 - F.o 2396 - Libro 2.
22) N$ 64.00 10|pub. 15457 Ag.22-v.set.5.

JACINTO MENDEZ Y CIA. S. R. L.
Contrato: 4 de mayo de 1978, inscripto en Registro Público de Comercio de Salto, el 17 de mayo de 1978 con el N.o 20, F.o 72 al 76 vuelto.
Socios: JACINTO RAUL y ROSA CARMEN MENDEZ GAITES.
Capital: N$ 30.000.00, aportado: 60 o|o Jacinto Méndez y 40 o|o Rosa Carmen Méndez.
Plazo: 10 años, con derecho de renuncia cada 2 años.
Administrador: Jacinto Raúl Méndez Gaites.
Objeto: Comercialización, distribución, compra, venta, reparación, representación, consignación importación y exportación de repuestos y accesorios para toda clase de vehículos, herramientas, neumáticos, vehículos automotores motos y ciclomotores, maquinaria agrícola, máquinas y muebles de oficina, artículos náuticos electrodomésticos, artículos del hogar, pinturas, combustibles y afines.
Domicilio: ciudad de Salto, actualmente calle 25 de Agosto N.o 5.
22) N$ 224.00 10|pub. 15421 Ag.22-v.set.5

CUPAD S. R. L.
Contrato: 20 de diciembre de 1977. CUPAD S. R. L.
Registro: N.o 25, folio 80 al 83, Libro N.o 17, (Maldonado).
Socios: RICARDO CULSHAW y JOSE LUIS PADULA.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Tienda afines, etc.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Punta del Este, Maldonado.
22) N$ 96.00 10|pub. 15340 Ag.22-v.set.5

LOS PIRINEOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 19 de mayo de 1978.
Inscripto en el Registro Público Departamental de Comercio de Salto con el N.o 21 del folio 77 al 80 el 22 de mayo de 1978.
Socios: BOENER SALDANHA FERREIRA e IGNACIO ENRIQUE PEREZ PEREZ.
Objeto: Explotación del comercio en el ramo de tienda, mercería y artículos para hombres.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente
Capital: N$ 4.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Uruguay N.o 847, Salto.
22) N$ 128.00 10|pub. 15422 Ag.22-v.set.5

CREACIONES QUINTANA LIMITADA
Contrato: 7 agosto 1978.
Inscripción: N.o 721 F.o 2462 L.o 1.
Socios: SEVERIANO ENEDINA QUINTANA VALLE ATILANO QUINTANA VILLAR.
Capital: N$ 4.000.00
Objeto: venta calzado, carteras, artículos cuero en general.
Plazo: 10 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Severiano y Enedina Quintana indistintamente
22) N$ 64.00 10|pub. 15458 Ag.22-v.set.5

ARGENTINA 78 S. R. L.
Contrato: 4 de agosto de 1978.
Registro: N.o 708 - F.o 2419 - L.o 2 de Contratos.
Socios: REBECA ILUTOVICH, MOISES MENAJIM SLUCKIS ILUTOVICH, MIGUEL SLUCKIS ILUTOVICH.
Capital: N$ 50.000.00.
Aportes: Rebeca Ilutovich: N$ 20.000.00. Moisés Menajim y Miguel Sluckis Ilutovich: N$ 15.000.00 c/u.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Venta artículos por mayor y menor de almacén y mercería.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 15722 Ag.24-v.set.7

EDAR LTDA.
Contrato: 11|enero.1978
Registro de Comercio: N.o 6 F.o 21 L.o 2.
Socios: SILVIA LILIANA RUBINOWICZ SILVERA y EDUARDO JOSE BREITFELD RAJDOWSKY.
Objeto: Confección de prendas en general, compra y venta de las mismas.
Capital: N$ 10.000.00
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 15390 Ag.22-v.set.5

RAMAYON LIMITADA
Contrato: 30 enero 1978, Registro: N.o 91, F.o 305, L.o 2.
Socios: CARLOS JOSE RAMAYON y SOFIA MERCEDES PETROFF.
Objeto: compraventa, elaboración y distribución de galletitas, panificados y afines, comestibles en general, etc.
Capital: N$ 2.000.00.
Administración: Carlos José Ramayón.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: dos años, prorrogable
22) N$ 96.00 10|pub. 15589 Ag.23-v.set.6.

VARIEDADES COLON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 6 mayo 1971.
Registro: N.o 212. F.o 749 vto., L.o 2.
Socios: BERNARDO PTASEVICH, JUAN FRANCISCO FRANCESCHINI; SANTIAGO ULISES GANCHOU
Objeto: Constitución y explotación de comercio en el ramo de artículos escolares venta de revistas, cigarrillos quiniela y artículos de kiosco en general.
Administración: Bernardo Ptasevich y uno cualquiera de los otros dos socios indistintamente
Domicilio: Colón N.o 1512
Plazo: dos años prorrogables automáticamente por un año
Capital: N$ 1.000.00.
22) N$ 128.00 10|pub. 15588 Ag.23-v.set.6.

RULEMANES SALTO LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL
Documento privado de fecha 1.o de julio de 1978, inscripto en el Registro Público Departamental de Comercio de Salto con el N.o 28 F.o 103 a 105 el 25 de julio de 1978.
Denominación: "Rulemanes Salto Limitada".
Razón Social: "Menoni Menghi y Jaureguiberry Ltda."
Administrador: Bernardo Jaureguiberry Alfieri.
22) N$ 96.00 10|pub. 15424 Ag.22-v.set.5

RIFACO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Por contrato de fecha 31|8,977 Daniel Héctor Tellería López y Carlos Alberto Tellería López, cedieron sus cuotas a JOAQUIN MAS URIOSTE, CARLOS MARGOSIAN TCHOLAKIAN y ANIBAL JORGE ALVAREZ ANGENSCHEIDT, que quedaron como únicos socios.
Modificación: Administración y uso firma social dos cualesquiera de los tres socios
Inscripción: Registro Público y General de Comercio N.o 673, F.o 2.303, L.o 1.
22) N$ 128.00 10|pub. 15561 Ag.23-v.set.6.

EL GURI S. R. L.
Contrato: 31 de julio de 1978.
Socios: DANTE MARTINUCCI y YOLANDA MANSILLA.
Administración: Indistintamente.
Plazo: Dos años prorrogable.
Capital: N$ 5.000.00.
Objeto: Promoción, comercialización, almacén y otros.
Registro: 3 de agosto de 1978, N.o 682 folio 2.334. Libro N.o 1.
22) N$ 64.00 10|pub. 15468 Ag.23-v.set.6

EFEBE LTDA.
Contrato: 3 de agosto de 1978.
Capital: N$ 2.000.00.
Socios: ALVARO IVAN BIANCHI SCOGNAMIGLIO y EDUARDO FEMENIAS SANJURJO.
Administración: conjunta.
Objeto: Explotación del comercio de imprenta, industria gráfica, anexos y afines; confección de matrices; compra y venta de papelería y cartonería en general.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: N.o 710 F.o 2.424 Libro 1.
22) N$ 96.00 10|pub. 15806 Ag.28-v.set.8.

MULTILAMP S. R. L.
Contrato: 28 de julio de 1978, inscripto en Reg. Púb. de Com. el 2|8|78 con N.o 691 al F.o 2379 del L.o 2.
Socios: JUANITA MIRIAM FELD LERNER y JULIO SALVADOR TAUB TREGIER.
Capital: N$ 30.000.00 aportado por partes iguales.
Objeto: Distribuidor cinematográfico, fotografía, lámparas, repuestos, compra y venta de toda clase de mercaderías.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: ambos socios conjunta o separadamente.
22) N$ 128.00 10|pub. 15719 Ag.24-v.set.7

MAREL LTDA.
Contrato: 7 de agosto de 1978.
Capital: N$ 2.000.00.
Socios: HECTOR DOMINGUEZ y ALFREDO GOMEZ.
Administración: Indistinta.
Objeto: Zapatería.
Plazo: 4 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: 727 - 2.489 - Libro N.o 2.
22) N$ 64.00 10|pub 15467 Ag.23-v.set.6

MODASOL LTDA. (Ex Modart Ltda.)
Contrato social: 1.o diciembre 1977
Inscripción: N.o 975 F.o 3.325 L.o 2.
Modificación: fecha 15 marzo 1978
Inscripción: N.o 739 F.o 2.536, L.o 2.
Se modifica la denominación de la sociedad Modart Ltda., que pasa a denominarse MODASOL LTDA
Los demás rubros no se modifican.
22) N$ 96.00 10|pub. 15869 Ag.28-v.set.8.

AGENCIA MARITIMA DEL LITORAL LTDA
Contrato 26 de julio de 1978.
Registro: 16 de agosto de 1978.
Socios: DEMETRIO SCULUDIS NADJOPULOS LUIS ALBERTO ANGENSCHEIDT BARIDON.
Capital: N$ 5.000.00 por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Negocios relacionados directa o indirectamente con la navegación.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 64.00 10|pub. 15689 Ag.24-v.set.7

SPOT GALLERY S. R. L.
Contrato: 1.o abril de 1978.
Inscripción: N.o 45 F.o 155|160. Tomo 12 Maldonado.
Capital: N$ 10.000.
Plazo: 2 años.
Socios: LEYLA SPINELLI MONFERRER y HORACIO LAMOTA.
Administración: Indistinta.
Objeto: Venta de muebles, decoraciones e importaciones.
Domicilio: Punta del Este.
22) N$ 64.00 10|pub. 15779 Ag.28-v.set.8.

CEPILLERIA DE LURUGUAY S. R. L.
Contrato: 1.o abril 1976.
Registro. N.o 271 F.o 943 Libro 1.
Socios: ROBERTO MARIA FIGUEROA y OLGA ORTIZ RODRIGUEZ.
Capital: N$ 4.000.00 partes iguales.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente.
Objeto: Fabricación, distribución y venta pinceles, rodillos, cepillos, escobas, plumeros, cerdas, y afines y artículos de limpieza y afines, distribución y venta de herramientas materiales y productos químicos y afines para el agro y artículos de bazar, ferretería, pinturería, y afines. Importación y exportación.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 15678 Ag.24-v.set.7

DOMINGO MESA SOCIEDAD LIMITADA
Contrato del 31 de julio de 1978. - Inscripto en el Registro de Comercio de San José, número 44, folio 158, libro N.o 8, el 14 de agosto de 1978.
Objeto: Remates, administración, comisiones.
Socios: MARIO HUMBERTO y EDUARDO ADOLFO MESA ZIEGLER
Administración y uso social: conjuntamente, ambos socios.
Plazo: 5 años, desde el 1.o de setiembre de 1978, prorrogable.
Capital integrado: N$ 2.000.00 en partes iguales.
Domicilio: Ecilda Paullier (Departamento de San José).
22) N$ 96.00 10|pub. 15661 Ag.24-v.set 7.

ALCRI LTDA.
Contrato: 20 de mayo de 1978.
Registro Público y General de Comercio: número 494 al F.o 1.680 del Libro N.o 1
Socios y Cuotas: HUGO MILTON ROSA, N$ 2.500.00; MANUEL RIAL REV, N$ 2.500 00; NELSON GARCIA COMESAÑA, N$ 2.500.00; LUIS MANUEL ABRAMOVICZ, N$ 2.500.00.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Promover las relaciones públicas las ventas y|o ingresos de empresas, instituciones o asociaciones de cualquier tipo y especialmente, las relaciones comerciales e industriales interempresariales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Hugo Milton Rosa y Luis Manuel Abramovicz conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 160.00 10|pub. 15820 Ag.28-v.set 8.

EL TOBY S. R. L.
Contrato: 8 de agosto de 1978.
Registro: N.o 746, F.o 2.555. L.o 1.
Socios y aportes: JACOBO OSCAR SCHARF KLUGHAUPT, 50 o|o y JEANETTE IVONNE ALFIE ISRAEL, 50 o|o.
Objeto: venta de artículos de tienda y afines por menor y por mayor.
Capital: N$ 8.000.00
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
22) N$ 96.00 10|pub. 15841 Ag.28-v.set.8.

M & G LTDA.
Contrato: 12 de junio de 1978.
Inscripción: N.o 482, F.o 1.631, del L.o 1 de Contratos.
Socios: ARIEL MONTANDON y CRISTINA GARCIA SCORZA.
Capital: N$ 2.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: indistinta.
Objeto: fabricación y comercialización de impermeabilizante para azoteas, impermeabilizaciones de azoteas.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 15900 Ag.28-v.set.8.

BARRAN Y CIA. LTDA.
Contrato: 31 de julio de 1978
Inscripción: 749. folio 2.581. libro 1.
Socios: JUAN CARLOS BARRAN CRESPO, ESTRELLA LOPEZ BELLON, JUAN CARLOS BARRAN LOPEZ y ESTRELLA BARRAN LOPEZ.
Objeto: Restaurant y bar.
Administración: Juan Carlos Barrán Crespo
Capital: N$ 50.000 00.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Avda. Uruguay 1374.
22) N$ 64.00 10|pub. 15819 Ag.28-v.set.8.

ESTUDIO CARLOS DINES S. R. L.

Contrato: 17 de agosto de 1978.
Registro: N.o 768, F.o 2.649, L.o N.o 1.
Socios: CARLOS DINES, HECTOR SBARBATI y DIGRAN MAISIAN.
Capital: N$ 1.000.00.
Objeto: Realización de trabajos de Arquitectura, proyectos, dirección y administración de obras.
Administración: indistinta, salvo actos de disposición que requieren firma del señor Carlos Dines.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 15855 Ag.28-v.set.8.

RELAY LTDA.

Contrato: 21 de julio de 1978.
Inscripto: Registro Público y General de Comercio, Nº 663, folio 2.268, libro 1.
Socios: MAGELA SUSANA MARTORELL, ELBIA SCARPITTE, ALFREDO RATH, JAIME ROZENBLUM, CELINA TROSMAN de ROZENBLUM, LEONARDO ROZENBLUM, MIRTA GOREL de ROZENBLUM, WALTER POTASNIK, REBECA ROZENBLUM de RATH HAFA, GILDA ROZENBLUM de POTASNIK.
Objeto: Fabricación de partes — eléctricos para motores, industrialización y comercialización, etc., de artículos para el hogar y todo otro rubro; la realización de todo acto, contrato o negocios jurídicos, civiles o comerciales de interés social.
Razón social: "Relay Ltda.".
Plazo: 3 años prórroga automática e indefinida períodos de un año.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: señoras: Martorell o Scarpitte indistintamente pero actuando con uno de los otros socios.
Domicilio: Avda. San Martín 2866.
22) N$ 192.00 10|pub. 15808 Ag.28-v.set.8.

MUCAR LIMITADA

Contrato: 9 de setiembre de 1977.
Inscripción N.o 684 al folio 2.293 del libro N.o 2 de Contratos.
Socios: WALTER DANIEL STIC ARANDA, WALTER ALFREDO DONATTI FRANCO, RODOLFO KALMAN GONZALEZ, MARCEL ALBERTO CASAMAYOU TORT, MARIO ALBERTO RODRIGUEZ GARIBALDI y URUGUAY CARLOS CABRERA DI NAPOLI.
Capital: N$ 10.000 00.
Objeto: Comercio en general y elaboración industrialización y comercialización de carne y subproductos, artículos de fiambrería, granja y rotisería.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables por iguales períodos.
Administración: Walter Daniel Stic Aranda y Rodolfo Kalman González, actuando conjuntamente.
22) N$ 128.00 10|pub. 15334 Ag.28-v set.8.

RULUCA S. R. L.

Contrato: 8 de agosto de 1978, inscripto con el Nº 726, al folio 2.485 del libro 2 de Contratos.
Socios: JUAN JOSE LUPPI, RAUL ARTIGAS CASAS y VITTORIO RUSSO.
Objeto: Almacén, frutas, verduras y afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable.
Administración: Raúl Artigas Casas.
Capital: N$ 3.000.00 aportado por partes iguales.
22) N$ 96.00 10|pub. 15807 Ag.28-v.set.8.

ROSINA S. R. L.

Contrato: 7 de agosto de 1978.
Registro: N.o 719, folio 2.464, Libro N.o 2.
Socios: UBALDO LUIGI BARTOLOMEO TORRINI y WALTER SANTIAGO LORENZO TORRINI FERRO FAMIGL.
Capital: N$ 10.000.00, partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Distribución y comercialización de bebidas de toda clase, tabacos, cigarros, cigarrillos, comestibles prendas de vestir, ropas en general, lavado y planchado de las mismas.
Plazo: 2 años.
Administración: Indistinta.
22) N$ 96.00 10|pub. 15380 Ag.28-v.set.8.

EDITORIAL IMAGO S.R.L.

Contrato: Montevideo, 7 de agosto de 1978.
Inscripción: N.o 743 - folio 2.550 - Libro 2, el 14 de agosto de 1978
Domicilio: Gregorio Suárez 2719, Montevideo.
Objeto: Edición distribución, venta, exportación e importación de libros y material científico.
Socios: ENRIQUE ALFREDO SOBRADO BECCACECI y SUSANA RAQUEL GOLDSTEIN NATHAN.
Capital: N$ 5.000.00, aportados por partes iguales.
Plazo: 3 años, prorrogable automáticamente por períodos sucesivos de 3 años cada uno.
Administración: A cargo exclusivo del socio Enrique Alfredo Sobrado Beccaceci.
22) N$ 128.00 10|pub. 15493 Ag.23-v.set.6.

OFICENTRO LIMITADA

Cesión cuota y modificación de contrato social de 25 de mayo de 1978, inscripta el 21 de junio de 1978 - N.o 513, folio 1.742, Libro N.o 1 de Contratos.
Cedente: JORGE GARCIA DA ROSA SCHENCK.
Cesionarios: EDISON ANIBAL GANZO GARICOCHEA y PEDRO MIGUEL BRUNETTO DECIA.
Modificación: Se amplía el objeto social a: industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías arrendamientos de obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficinas, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, etc.; compraventa y arrendamientos; importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones.
Capital: N$ 200.00; fraccionado en cuarenta cuotas de N$ 5.00 cada una, integrado así: José Juan Yemini: N$ 50.00; Julio Nicoazzi: N$ 50.00; Aurelio Campo: N$ 50.00; Edison Aníbal Ganzo: N$ 25.00; Pedro Miguel Brunetto: N$ 25.00.
Administración: por dos socios que representen por lo menos 20 cuotas de capital social.
22) N$ 224.00 10|pub. 15533 Ag.28-v.set.8.

COBRUCO LTDA.

Razón social: "Cobo, Brum y Cobo Ltda".
Socios: NESTOR HERIC COBO FREZZA, FRANCISCO DANIEL BRUM ANTELO y NESTOR DANIEL COBO VAZQUEZ.
Objeto: Librería y anexos.
Plazo: Tres años prorrogables.
Capital: N$ 6.000.00.
Administración: Francisco Daniel Brum y Néstor Daniel Cobo.
Inscripción en Registro Público y General de Comercio 15 de agosto de 1978, N.o 747, F.o 2.559, Libro N.o 1 de Contratos.
22) N$ 96.00 10|pub. 16270 Ag.31-v.set.13.

EDITORIAL SILER LIMITADA

Contrato: 15 de agosto de 1978.
Inscripción N.o 756, folio 2.606, Libro N.o 1.
Socios: AGUSTIN ERNESTO SILVEIRA RODRIGUEZ, MANUEL LOPEZ PAZ y CRISTINA PIGNI SILVERIO.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 4 años prorrogable por período de dos años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Agustín Ernesto Silveira Rodríguez solo y Manuel López Paz y Cristina Pigni, conjuntamente.
Objeto: Compraventa, permuta, edición impresión, importación y exportación representación de libros, impresos en general y a toda otra actividad inherente al ramo de librería y editorial sea por cuenta propia o ajena o asociada a terceros.
22) N$ 160.00 10|pub. 16272 Ag.31-v.set.13

SANDRA S. R. L.

Contrato: 21|11|976.
Inscripción: N.o 742, F.o 2.546, Libro 2.
Cesión de cuota social y modificación de contrato: Miriam Acuña y Alcides Pérez Padilla ceden su cuota social a JESUSA REGUEIRA.
Administración: Walter Fernández y Jesusa Regueira conjuntamente.
22) N$ 64.00 10|pub. 16269 Ag.31-v.set.13.

AYUI LIMITADA

Contrato: 19 de diciembre de 1977.
Inscripción: 21 de diciembre de 1977 con el N.o 32, folio 119 Libro N.o 3 de Contratos
Socios: CARLOS MARIA y HECTOR RAFAEL SUBELZU CELTO.
Administración: Ambos socios conjunta o separada, alternada e indistintamente.
Objeto: La explotación del comercio en el ramo de vehículos automotores y toda operación o gestión comercial, vinculada directa o indirectamente al objeto enunciado.
Plazo: 2 años prorrogable automática y sucesivamente por períodos consecutivos de dos años cada uno.
Capital N$ 5.000.00.
Domicilio: Ayuí N.o 3238 de Montevideo pudiendo establecer agencias o sucursales en el interior o exterior del país.
22) N$ 160.00 10|pub. 16271 Ag.31-v.set.13

COREA LTDA.

Contrato: 25 de mayo de 1978.
Inscripción: N.o 520, folio 1.765, Libro 1 de Contratos.
Socios: HYO SUN LEE y BOK SUN YOO.
Objeto: Comercio e industria de toda clase de bienes y servicios.
Capital: N$ 1.000.00.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 40 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 15978 Ag.31-v.set.13.

MOBY DICK S. R. L.

Modificación de 20 de julio de 1978.
Registro: N.o 728, F.o 2.491, L.o 1.
Agrega administradores a TEDDY PAEZ RIVERO y CARLOS WILSON FUNES MASIOTTI, todos indistintamente.
22) N$ 64.00 10 pub. 15849 Ag.28-v set.8.

ASTEC S. R. L.

Contrato: 25 julio de 1978.
Inscripto: N.o 656, F.o 2.243, Libro 1.
Socios: JOSE ESTEVEZ PAULOS y JACQUES GRAUMAN
Capital: N$ 1.000.00.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Objeto: Asistencia técnica profesional a importadores extranjeros.
Administración: Dos socios indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 16268 Ag.31-v.set.13.

CORAN LIMITADA

Contrato: 12 de julio 1978.
Registro: N.o 751; F.o 2.576, Libro 2.
Socios: CORA y LUISA HARAN.
Capital: N$ 5.000.00 por mitades.
Administración: Conjunta.
Objeto: Importación, compraventa, distribución de bienes y servicios.
Plazo: Cinco años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 16248 Ag.31-v.set.13.

DAGRAN S. R. L.

Contrato: 3 de julio de 1978.
Inscripto: N.o 46, folio 168 a 170 del libro XLIX el 24 de julio de 1978.
Socios: DANIEL ROBERTO GRANIERO AZEVES y BLANCA NUVIA PARRA CASTAÑO
Objeto: Venta y comercialización de bebidas alcohólicas embotelladas, principalmente en el ramo de Whisky, y especialidades en comestibles.
Domicilio: Paysandú.
Plazo: 3 años prorrogable.
Capital: N$ 4.000.00 partes iguales.
Administración: Exclusiva de Daniel Roberto Graniero Azeves.
22) N$ 128.00 10 pub. 16515 Set.4-v.set.15.

BIARRITZ S.R.L.

Contrato: Junio 30 de 1978.
Inscripción: N.o 698, F.o 2.387, Libro 1 Contratos.
Socios: CRISTINA ELIZABETH LORES SILVA y LUIS WALDEMAR OLIVERA.
Objeto: Explotación del ramo de tintorería, lavadero y anexos.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Cristina Elizabeth Lores Silva o Luis Waldemar Olivera indistintamente.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 16530 Set.4-v.set.15.

LABORATORIOS UNIDOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuota y modificación, otorgada el 27 de abril de 1978, inscripta N.o 537, Folio 1.826, Libro 1.
Luis Alberto Castillo Rodríguez cede a JOSE FELIX RAUL LOPEZ FERNANDEZ y a GLORIA GUTIERREZ TORRES DE DA COSTA, que quedan como únicos socios.
Modificación: Administración, representación y uso firma social cualquiera de los dos socios.
22) N$ 96.00 10|pub. 16494 Set.4-v.set.15

ASESORES PUBLICITARIOS LTDA.

Contrato: 19 de julio de 1978.
Inscripto con el N.o 80 del F.o 263 al 265 del Tomo N.o 17 de Contrato de Registro de Comercio.
Socios: EDUARDO MORRIS HAZAN y GRACIELA HERNANDEZ LOPEZ.
Domicilio: Punta del Este, Maldonado.
Capital: N$ 1.000.00 (nuevos pesos un mil) aportados en partes iguales.
Administración: Ambos socios en forma indistinta.
Objeto: Asesoramientos publicitarios; compra-venta, administración, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; importación y exportación.
Plazo: 3 años prorrogados automáticamente por términos sucesivos de tres años cada uno.
22) N$ 160.00 10|pub. 16529 Set.4-v.set.15.

ACOLTEX LIMITADA

Contrato: 2|VIII|1978.
Socios: ANTONIO CAJIGAL RODRIGUEZ, OTIMAR LEAL BRAGA, ORLANDO SABINI SABINI.
Objeto: Compra, industrialización, en cualquier etapa de su elaboración de los bienes y servicios de las fibras de todo tipo, productos químicos colorantes y auxiliares de uso en la industria textil.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjuntamente.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Registro: N.o 778, F.o 2.692, Libro 1 Contrato.
22) N$ 96.00 10|pub. 16501 Set.4-v.set.15.

SOLYMCO DEL ESTE S.R.L.

Constituída por documento privado del 29 de diciembre de 1977.

Socios: RAUL LUIS RODRIGUEZ PINTOS, SUSANA ASTIAZARAN de RODRIGUEZ, ANTONIO JULIO LACARTE, ALBERTO MARTINEZ ZUÑIGA y LUIS FRANCISCO MARTINCHICH.

Domicilio: Montevideo.

Objeto: Explotación del negocio de barraca de materiales de la construcción y afines.

Capital: N$ 10.500.00, aportados así: Rodríguez Pintos, N$ 1.000.00; Astiazarán de Rodríguez, N$ 7.000.00; Lacarte, N$ 1.000.00; Martínez Zúñiga, N$ 500.00; Martinchic, nuevos pesos 1.000.00.

Plazo de duración: Dos años, prorrogable.

Administración: Raúl Luis Rodríguez Pintos.

Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 793, F.o 2.748, Libro 1 de Contratos, el 26 de agosto de 1978.

22) N$ 160.00 10|pub. 16485 Set.4-v.set.15.

EDITORIAL MEDICA SUR S.R.L.

Contrato: 17 agosto 1978.

Inscripto: Libro 1.

Socios: ELBIO WALDERMAR PEREZ de los SANTOS, RICARDO GOMEZ PUENTE y CARLOS LUIS JUNCAL.

Capital: N$ 1.500.00.

Plazo: 1 año prorrogable.

Administración: Ricardo Gómez Puente.

Objeto: Imprimir a mimeógrafo, material didáctico cultural.

22) N$ 64.00 10|pub. 16538 Set.4-v.set.15.

MENPHIS S.R.L.

Contrato: 2 mayo 1978.

Inscripción: 16 mayo 1978, N.o 355, F.o 1.201, L.o 1.

Socios y aportes: OTALIA DIAZ COYTO, N$ 6.000.00, ROSA MIGUELES y NILSON ROLDAN resto por partes iguales.

Capital: N$ 10.000.00.

Administración: Conjunta.

Objeto: Importación.

Plazo: 5 años prorrogables.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 96.00 10|pub. 16506 Set.4-v.set.15

DAP LTDA.

Contrato: 1.o de junio de 1978.

Inscripción: 8 de junio de 1978 con el N.o 66 del F.o 226 al F.o 228 del Tomo 17 de Contratos del Registro de Comercio del Juzgado Letrado de Primer Turno de Maldonado.

Socios: JOSE LUIS IRISARRI y LAURA ELENA TERESA RAVENNA.

Capital: N$ 2.000.00 (dos mil nuevos pesos) aportados en partes iguales.

Administración: Ambos socios en forma indistinta.

Domicilio: Maldonado.

Objeto: Productora de Películas Publicitarias operaciones de bienes muebles e inmuebles, representaciones, comisiones y consignaciones, operaciones mercantiles civiles o industriales en el País o extranjero.

Plazo: 3 años prorrogados automáticamente por términos sucesivos de 3 años cada uno.

22) N$ 160.00 10|pub. 16530 Set.4-v.set.15

FUC S. R. L.

Contrto: 1.o de agosto de 1978.

Inscripto: N.o 763, Fo. 2631, Lo. 2.

Socios: MILTON EDGAR PIRIZ LEMA, DELFINO ROBERTO TOLEDO LOPERENA y RUBEN RENE ZAPATA.

Capital: N$ 21.000.00.

Plazo: 10 años.

Administración: Milton E Píriz.

Objeto: Fabricación, venta, reparación de carrocerías zorras.

22) N$ 64.00 10|pub. 16539 Set.4-v.set.15

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 161.058. — Montevideo, agosto 29 de 1978. — Nelson Di Russo, (Uruguay), solicita la marca: ANEX de la clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 32.00 10|pub. 16352 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o 161.057. — Montevideo, 29 de agosto de 1978. — Nelson Di Russo, (Uruguay), solicita la marca: I M T, clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 32.00 10|pub. 16351 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o 2.918. — Montevideo, 17 agosto 1978. — Manfredo Cikato por Agencia Latinoamericana de Información-Latín S. A., (Montevideo), solicita marca: LATIN, clases 26 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 64.00 10|pub. 16344 Ag.31-v.set.13.

ACTA 160.893. — Montevideo, agosto 21 1978. — Oscar Bacot por Colgate - Palmolive Company (USA), solicita marca: APPLAUD clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 32.00 10|pub. 15878 Ag.28-v.set.8.

ACTA 160.891. — Montevideo, agosto 21 1978. — Oscar Bacot por Colgate - Palmolive Company (USA), solicita marca: MENTA FRIA, clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 32.00 10|pub. 15879 Ag.28-v.set.8.

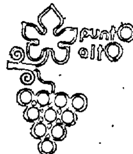
ACTA N.o 160.888. — Montevideo, agosto 21 de 1978. — Oscar Bacot por Colgate - Palmolive Company (USA), solicita marca: MELODY, clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 32.00 10|pub. 15880 Ag.28-v.set.8.

ACTA N.o 160.885. — Montevideo, agosto 21 1978. — Oscar Bacot por Colgate - Palmolive Company (USA), solicita marca: CHALLENGE, clases 1, 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 32.00 10|pub. 15881 Ag.28-v.set.8.

ACTA N.o 160.716. — Montevideo, 14 agosto 1978. — Manfredo Cikato, por Angel Spinoglio Marenco, (Montevideo), solicita marca:



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 144.00 10|pub. 15861 Ag.28-v.set.8.

ACTA 160.935. — Montevideo, agosto 22 de 1978. — Erna Siegmund, por Westfalia Separator AG, (Alemania), solicita marca:



clases 6 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 112.00 10|pub. 15860 Ag.28-v.set.8.

ACTA N.o 160.934. — Montevideo, agosto 22 de 1978. — Erna Siegmund, por Westfalia Separator AG, (Alemania), solicita marca:



clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 112.00 10|pub. 15859 Ag.28-v.set.8.

ACTA N.o 160.884. — Montevideo, agosto 21 de 1978. — Oscar Bacot por Colgate - Palmolive Company, solicita marca: FANTASTICO, clases 1, 6 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 32.00 10|pub. 15882 Ag.28-v.set.8.

ACTA N.o 2.924. — Montevideo, agosto 22 de 1978. — Oscar Bacot, por Oficinas Brusco S.R.L., (Montevideo) solicita marca:



clases 27 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 160.00 10|pub. 15887 Ag.28-v.set.8.

ACTA N.o 160.933. — Montevideo, agosto 22 de 1978. — Erna Siegmund, por Santa Lucía Cristais Blindex Ltda., (Brasil), solicita marca:



clases 6 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 128.00 10|pub. 15858 Ag.28-v.set.8.

ACTA N.o 160.995. — Montevideo, agosto 22 de 1978. — Erna Siegmund, por New Way Packaged Products Virgin Islands Limited. Dirección.

23) N$ 64.00 10|pub. 16215 Ag.30-v.set.12

ACTA N.o 160.994. — Montevideo, agosto 22 de 1978. — Erna Siegmund, por American Home Products Corporation (EUA), solicita marca: WIZARD, clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 64.00 10|pub. 16214 Ag.30-v.set.12

ACTA N.o 160.980. — Montevideo, agosto 22 de 1978. — Oscar Bacot por General Electric S. A. (Montevideo), solicita marca: PERLUZ, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 32.00 10|pub. 16226 Ag.30-v.set.12

ACTA N.o 160.974. — Montevideo, agosto 22 1978. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Haymann S. A. (Uruguay) solicita marca: PRAXIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.

23) N$ 32.00 10|pub. 16196 Ag.30-v.set.12

ACTA N.o 160.975. — Montevideo, agosto 22 1978. — González Ruiz, por Pritty S. A. (Argentina) solicita marca: DOBLE COLA, clases 2 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.

23) N$ 32.00 10|pub. 16195 Ag.30-v.set.12

ACTA N.o 160.879. — Montevideo, agosto 18 1978. — Guzmán González Ruiz por Sibyola S. R. L. (Uruguay), solicita marca: HELIX, clases 4a., y 5a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 32.00 10|pub. 16190 Ag.30-v.set.12

ACTA N.o 160.877. — Agosto 18, 1978. — González Ruiz por Luis G. Bonomi & Cía. S. A. (Montevideo), solicita marca: LUIS BONOMI, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 32.00 10|pub. 16188 Ag.30-v.set.12

ACTA N.o 160,797. — Montevideo, agosto 16 1978. — Guzmán González Ruiz, por J. Weissman S. A., (Montevideo), solicita marca:



clases 4, 5, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 160.00 10|pub. 16183 Ag.30-v.set.12.

ACTA N.o 160.570. — Montevideo, agosto 9 de 1978. — Erna Siegmund, por Badol S. A. (Uruguay) solicita la marca BADOL clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 32.00 10|pub. 14523 Ag.14-v.set.

ACTA N.o 160.796. — Montevideo, agosto 16 1978. — Guzmán González Ruiz, por J. Weissman S. A., (Montevideo), solicita marca:



clases 4, 5, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 160.00 10|pub. 16182 Ag.30-v.set.12.

ACTA N.o 160.876. — Montevideo, agosto 18, 1978. — Guzmán González Ruiz por Selin S.A. (Montevideo), solicita marca: SWIN, clases 6, 9, 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.

23) N$ 32.00 10|pub. 16187 Ag.30-v.set.12

ACTA N.o 160.886. — Montevideo agosto 21 de 1978. — Oscar Bacot, por Colgate-Palmolive Company (USA), solicita marca:



clase 9 (detalle). — Publíquese diez días con-secutivos. — La Dirección.
23) N$ 512.00 10|pub. 15985 Ag.29-v.set.11.

ACTA N.o 160.959. — Montevideo, agosto 23 de 1978. — Erna Siegmund, por Windmaster Limited (Inglaterra), solicita marca: WINDMASTER, clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 16032 Ag.29-v.set.11.

ACTA N.o 160.958. — Montevideo, agosto 23 de 1978. — Erna Siegmund por La Media Luna S. A. (Uruguay), solicita marca: GAROTO, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 16031 Ag.29-v.set.11.

ACTA N.o 160.873. — Montevideo, 18 agosto 1978. — Con esta fecha, Francisco Del Duca Gioia (Uruguay), solicita marca: UFA clases 11, 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 15980 Ag.29-v.set.11.

ACTA N.o 2.920. — Montevideo, 18 agosto 1978 — Oscar Fontana (Montevideo), solicita marca "Transistolandia - La Clínica del Transistor", clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 15686 Ag.29-v.set.11.

ACTA N.o 160.901. — Montevideo, Agosto 21 de 1978. — Erna Siegmund por Alpine S. A. (Uruguay) solicita marca BUCKING, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 15733 Ag.24-v.set.7

ACTA N.o 160.903. — Montevideo, agosto 21 de 1978. — Erna Siegmund, por L. Pereyra Siri S. A. (Uruguay), solicita marca: ANESTOPYL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 15735 Ag.24-v.set.7

Acta N.o 160.752. — Montevideo 15 de agosto de 1978. — M. Dubourg por Maximoda Ltda. (Montevideo), solicita marca: ORNATTA, clases 4 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 15639 Ag.24-v.set.7

ACTA Nº 160.857. — Montevideo, 18 de agosto de 1978. — Rómulo Marne Aurucci por Hugo Zelmonovich (Montevideo), solicita marca JE T'AIME, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 15751 Ag.28-v.set.8.

ACTA 160.890. — Montevideo, agosto 21 1978. — Oscar Bacot, por Colgate-Palmolive Company (USA), solicita marca: NOCHE EN UN MINUTO, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 15883 Ag.28-v.set.8.

ACTA N.o 160.889. — Montevideo, agosto 21 de 1978. — Oscar Bacot por Colgate-Palmolive Company, (USA), solicita marca: ULTRA-BRITE, clases 1, 6, 9, 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 15884 Ag.28-v.set.8.

ACTA 160.892. — Montevideo, agosto 21 1978. — Oscar Bacot, por Colgate-Palmolive Company (USA), solicita marca: BIO-FAB, clase 1, 6, 9, 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 15885 Ag.28-v.set.8.

ACTA N.o 160.795. — Montevideo, agosto 16 1978. — Guzmán González Ruiz, por Dardani Ag., (Suiza), solicita marca: KICK'S, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 16181 Ag.30-v.set.12.

Acta N.o 160.631. — Montevideo. 10 de agosto de 1978. — Kepler Weber S. A. Industria, Comercio, Importación, Exportación (Brasil), solicita marca



clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 160.00 10|pub. 15642 Ag.24-v.set.7

ACTA N.o 160.843. — Agosto 17, 1978. — González Ruiz por Fábrica Uruguaya de Neumáticos, S. A. (FUNSA) (Montevideo) solicita marca: FUNSA ROCK, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 16186 Ag.30-v.set.12

ACTA N.o 160.706. — Montevideo, agosto 14 de 1978. — Oscar Bacot Silveira por Forestalla S. R. L. (Montevideo), solicita marca: RUDNEV, clases 8 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 15021 Ag.22-v.set.5.

ACTA N.o 160.902. — Montevideo, Agosto 21 de 1978. — Erna Siegmund por L. Pereyra Siri S. A. (Uruguay) solicita marca: HOSIPARA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 15734 Ag.24-v.set.7

Acta N.o 160.792. — Montevideo. 16 de agosto de 1978. — M. Dubourg por Avita Ltda. (Uruguay), solicita marca



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 15637 Ag.24-v.set.7

ACTA N.o 160.904. — Montevideo, agosto 21 de 1978. — Erna Siegmund, por Miles Laboratories Inc. (EUA), solicita marca: CHEK-STIX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 15736 Ag.24-v.set.7

ACTA N.o 160.887. — Montevideo agosto 21 de 1978. — Oscar Bacot, por Colgate-Palmolive Company, (USA), solicita marca: STEP THIS WAY, clases 1, 6, 13 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 15886 Ag.28-v.set.8.

ACTA N.o 160.717. — Montevideo, 14 agosto 1978. — Manfredo Cikato, por Trima Ltda., (Montevideo), solicita marca: HIGH FILTER, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 15862 Ag.28-v.set.8.

ACTA N.o 160.718. — Montevideo, 14 agosto 1978. — Manfredo Cikato - Rodolfo Montmasson y Francisco Horacio Repetto, (Argentina) solicita marca: LASER, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 15863 Ag.28-v.set.8.

ACTA N.o 2.915. — Montevideo, 14 agosto 1978. — Manfredo Cikato, por Agencia Latinoamericana de Información-Latin S. A., (Montevideo). solicita marca: LATIN REUTERS, clases 26, 29 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 15864 Ag.28-v.set.8.

ACTA N.o 160.735. — Montevideo, 15 de Agosto de 1978. — Con esta fecha Armando Goldín (Uruguay) solicita la marca:



clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 314.50 10|pub. 15738 Ag.24-v.set.7

ACTA N.o 160.925. — Montevideo, agosto 22 1978. — Oscar Bacot por Neder Ramón Medina Zunino (Montevideo), solicita marca TABARE, clases 7 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 15888 Ag.28-v.set.8.

ACTA N.o 160.926. — Montevideo, agosto 22 1978. — Billy Fox por Kemtron Properties Pty. Ltd. (Australia), solicita marca: GYRO-AIRE, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 15889 Ag.28-v.set.8.

ACTA 160.896. — Montevideo, agosto 21 1978. — Oscar Bacot por Colgate - Palmolive Company (USA), solicita marca: GUARD, clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 15874 Ag.28-v.set.8.

ACTA 160.897. — Montevideo, agosto 21 1978. — Oscar Bacot por Colgate - Palmolive Company (USA), solicita marca: SELZAVIT, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 15875 Ag.28-v.set.8.

ACTA N.o 160.895. — Montevideo, agosto 21 de 1978. — Oscar Bacot, por Colgate - Palmolive Company (USA). solicita marca: LOURNAY, clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 15876 Ag.28-v.set.8.

ACTA N.o 160.799. — Montevideo agosto 17 de 1978. — Erna Siegmund, por Parodi Hnos. S. A. (Uruguay), solicita marca: GAUCHADA, clases 6 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 64.00 10|pub. 15436 Ag.22-v.set.5

ACTA N.o 160.798. — Montevideo agosto 17 de 1978. — Erna Siegmund por Parodi Hnos. S. A. (Uruguay), solicita marca: GORGON, clases 6 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 15435 Ag.22-v.set.5

ACTA N.o 160.816. — Montevideo, agosto 17 de 1978. — Jones & Cía. - El Mago Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca: GIORGIO ARMANI clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 15402 Ag.22-v.set.5

ACTA N.o 160.817. — Montevideo, agosto 17 de 1978. — Jones & Cía S. A. - Compañía Oriental de Minerales S. A. (Montevideo), solicita marca: PASTACAL, clases 7 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 15401 Ag.22-v.set.5

ACTA N.o 160.844. — Montevideo, agosto 18 de 1978. — Erna Siegmund por Santa Elena Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: FORRAJEPLUS, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 15537 Ag.23-v.set.6.

ACTA N.o 160.863. — Montevideo, agosto 18 1978. — Oscar Bacot por Metalúrgica Abramo Eberle S. A. (Brasil), solicita marca: EBERLE, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 15554 Ag.23-v.set.6.

ACTA N.o 160.862 - 2.919. — Montevideo, agosto 18 1978. — Billy Fox, por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca: ROVIDOC clases 15, 25 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 15555 Ag.23-v.set.6.

ACTA 160.821. — Montevideo, agosto 17 1978. — Oscar Bacot Silveira por Lemu S. A. (Montevideo), solicita marca: MASTIC PLAST, clases 6 y 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 15556 Ag.23-v.set.6.

ACTA 160.820. — Montevideo, agosto 17 1978. — Oscar Bacot Silveira por Lemu S. A. (Montevideo), solicita marca: MULTIPLAST, clases 6, 7 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 15557 Ag.23-v.set.6.

ACTA N.o 160.600. — Montevideo agosto 9 1978. — Enrique Tato por Repetto Sociedad Anónima, (Francia), solicita marca:



clases 4, 5, 14 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 15492 Ag.23-v.set.6.

ACTA N.o 160.599. — Montevideo, agosto 9 de 1978. — Juan Munells Limitada, (Montevideo) solicita la marca: MUNELLS, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 15469 Ag.23-v.set.6.

ACTA N.o 160.883. — Montevideo, agosto 18 de 1978. — Graciela Corti por Fermo Limitada, (Montevideo), solicita marca: QUIEN ES QUIEN, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 15466 Ag.23-v.set.6.

ACTA N.o 160.842. — Agosto 17, 1978. — González Ruiz por Fábrica Uruguaya de Neumáticos S.A. (FUNSA) (Montevideo), solicita marca: FUNSA GRIP, clase 24. - Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 16185 Ag.30-v.set.12

ACTA N.o 160.841. — Montevideo, agosto 17 de 1978. — Guzmán González Ruiz, por Pedro Couceiro Corral, (Uruguay), solicita marca: CIMETIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 16184 Ag.30-v.set.12.

Acta N.o 160.793. — Montevideo, 16 de agosto de 1978. — Jaime Mario Kasztan (Montevideo), solicita marca



clases 4, 5, 14 y 23 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 15638 Ag.30-v.set.12.

ACTA 160.894. — Montevideo, agosto 21 1978. — Oscar Bacot por Colgate - Palmolive Company (USA), solicita marca: FABULOSA, clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 15877 Ag.30-v.set.12.

ACTA N.o 161.035. — Montevideo, agosto 29 de 1978. — Oscar Bacot, por Temeca S. A. (Montevideo), solicita marca: EMBAJADOR, clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 16446 Set.1.o-v.set.14

ACTA N.o 160.990. — Montevideo, agosto 24 1978. — Walter Jones por Junior S. C. (Uruguay) solicita marca: STELLS, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 16457 Set.1.o-v.set.14

ACTA N.o 161.041. — Montevideo, agosto 29 de 1978. — Erna Siegmund, por Intertex Ltda. (Uruguay), solicita marca.



clases 4, 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 16425 Set.1.o-v.set.14

ACTA N.o 161.013. — Montevideo, agosto 28 de 1978. — Oscar Bacot por Tampa Ltda. (Montevideo), solicita marca: DUSILAN, clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 16443 Set.1.o-v.set.14

ACTA N.o 161.014. — Montevideo, agosto 28 1978. — Oscar Bacot por Cifuentes & Cía. (Cuba), soliciat renovación:



clase 22 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 16444 Set.1.o-v.set.14

ACTA N.o 161.034. — Montevideo, agosto 29 de 1978. — Oscar Bacot, por Temeca S. A. (Montevideo), solicita marca: CANCILLER, clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 16445 Set.1.o-v.set.14

ACTA 160.919. — Montevideo, agosto 23 1978. — Jones y Cía., Arhamé S. R. L., (Montevideo), solicita marca: L'OUVRE, clases 6, 18, 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 16313 Ag.31-v.set.13.

ACTA 160.921. — Montevideo, agosto 22 1978. — Jones y Cía., Editorial América S. A., (Rep. de Panamá), solicita marca: INTIMIDADES, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 16314 Ag.31-v.set.13.

ACTA 160.920. — Montevideo, agosto 22 1978. — Jones y Cía., The Ring, Inc., E. U. de América, solicita marca:



clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 16315 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o 160.775. — Montevideo, agosto 16 de 1978. — Jones & Cía - Yamaha Hatsudoki Kabushiki Kaisha (Japón), solicita marca: YAMAHA, clase 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 15240 Ag.21-v.set.4

Acta N.o 160.719. — Montevideo 14 de agosto de 1978. — M. Dubourg por Sucesión Pablo Cardellino (Montevideo), solicita marca



clases 4 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 15641 Ag.24-v.set.7

ACTA N.o 160.872. — Montevideo, 18 de agosto de 1978. — Con esta fecha, Creaciones Morrone Limitada (Uruguay), solicita marca:



clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 15979 Ag.29-v.set.11.

ACTA N.o 160.754. — Montevideo, agosto 25 1978. — Guzmán González Ruiz, por Prinz Bräu Gmbh (Alemania) solicita marca PRINZ clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 15301 Ag.24-v.set.7.

ACTA N.o 160.707. — Montevideo, agosto 14 de 1978. — Billy Fox por Warner - Lambert Company (USA), solicita marca: PERIFENIL clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 15019 Ag.17-v.ag.31.

ACTA N.o 160.839. — Montevideo, 18 de agosto de 1978. — Juan C. Daiqui, por Forest Ltda. (Uruguay), solicita marca FOREST, clases 9 y 10. — Pubíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 15350 Ag. 22-v.set.5

ACTA N.o 160.838. — Montevideo, agosto 18 de 1978. — Juan Daiqui, por Forest Ltda. (Uruguay), solicita marca FOREST-RUB, clase 9 y 10, — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 15351 Ag.22-v.set5

Acta N.o 160.753. — Montevideo, 15 de agosto de 1978. — M. Dubourg por Maximoda Ltda. (Montevideo), solicita marca: DALMATA, clases 4 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 15640 Ag.24-v.set.7

ACTA N.o 160.736. — Montevideo, 15 de agosto de 1978. — Con esta fecha Armando Goldín (Uruguay), solicita la marca LISSI, clase 23 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 15737 Ag.24-v.set.7

ACTA N.o 160.874. — Montevideo, 18 agosto 1978. — Manfredo Cikato por Laboratorios Dispert S. A., (Montevideo), solicita marca: KINETOS, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 16343 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o 161.050. — Montevideo, agosto 29 de 1978. — Erna Siegmund, por Pedro Domecq S. A. (España), solicita marca: RIO VIEJO, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 16426 Set.1.o-v.set.14

ACTA N.o 161.069. — Montevideo, agosto 30 de 1978. — Erna Siegmund, por Pedro Ferrés & Cía. S. A. (Uruguay), solicita marca: PLASTILONA-ÑANDUBAY, clases 4, 6 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 16572 Set.4-v.set.15.

ACTA N.o 161:084. — Agosto 30, 1978. — González Ruiz por José Migdal Cía Ltd. (Uruguay), solicita marca: PILOTO, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 16543 Set.4-v.set.15

ACTA N.o 161.085. — Agosto 30, 1978. — González Ruiz por Laboratoire André Guerbet S. A (Francia), solicita marca: DUROLIOPAQUE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 16544 Set.4-v.set.15

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o U 507. — Montevideo, 4 de agosto de 1978. — Pascual Perna (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad: "Oleo Radiador" y de acuerdo con la ley N.o 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 15367 Ag.22-v.set.5

ACTA N.o 20.710. — Montevideo, 16 de agosto de 1978. — Pedro A. Triaca (Uruguay), solicita patente de invención para: "Multi Micro Probeta Sólida Electrónico Magnética", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 15318 Ag.22-v.set.5

ACTA N.o 20.711. — Montevideo, agosto 17 de 1978. — Erna Siegmund por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente para. "Procedimiento para la preparación de Nitrilos de Acidos Grasos y Glicerina", denunciando prioridades solicitudes alemanas Acta N.o P 27 37 607.4 de agosto 20 de 1977 y Acta N.o P 28 13 204.9 de marzo 25 de 1978. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 15437 Ag.22-v.set.5

ACTA N.o U 515. — Montevideo, 16 de agosto de 1978. — Con esta fecha, The First National Bank of Boston (Uruguay) solicita patente de modelo de utilidad para: "Envase Exhibidor Portacalendarios" y de acuerdo con la Ley N.o 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 15403 Ag.22-v.set.5

ACTA N.o 20.590. — Montevideo, febrero 24 de 1978. — Billy Fox por E. R. Squibb & Sons Inc. (USA), solicita patente de invención para: "Derivados de Prolina y Compuestos Afines", de acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 15558 Ag.23-v.set.6.

ACTA N.o 1.235. — Montevideo, agosto 16 1978. — Guzmán González Ruiz, por José María Vidal, (Uruguay), solicita modelo industrial: "Modelo ornamental para desperdicios y publicidad". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub. 16192 Set.4-v.set.15.

ACTA N.o 20.582. — Montevideo, febrero 16 de 1978. — Billy Fox por Eli Lilly and Company (USA), solicita patente de invención por: "Compuestos de N-(2, 2-Difluoroalcanoil) -O-Fenilendiamina Sustituida en el Anillo", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 15559 Ag.23-v.set.6.

ACTA N.o U 519. — Montevideo, agosto 21 de 1978. — Cedric C. Clulow y José M. Viloria —Uruguay—, solicita patente de modelo de utilidad: "Dispositivo Aplicable a Máquinas Envolvedoras", y de acuerdo con la ley N.o 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 15546 Ag.23-v.set.6.

ACTA N.o U 429. — Montevideo marzo 17 1978. — Hugo Abisab, (Montevideo), solicitan modelo utilidad "Cofre para ciclomotor". — Publíquese ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub. 15491 Ag.23-v.set.6.

ACTA N.o U 422. — Montevideo, marzo 1.o 1978. — Oscar José Monteblanco, (Montevideo) solicita modelo utilidad "Hebilla para embalaje". — Publíquese ley 14.549. —Dirección.
24) N$ 52.00 10|pub. 15490 Ag.23-v.set.6.

ACTA Nº U 522. — Montevideo, 23 de agosto de 1978. — Horacio A. Tobler, (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad: "Auto adhesivo pintado con serigrafía", y de acuerdo con la ley N.o 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 15798 Ag.28-v.set.8.

ACTA N.o 20.675. — Montevideo, junio 13 1978. — Schering Aktiengesellschaft, (Alemania), solicita patente de invención para: "Procedimiento para la producción de nuevos derivados de ácidos 1, 2, 3, -tiadiazol-5-carboxílicos y procedimiento para producir nuevas composiciones herbicidas y reguladoras del crecimiento a base de dichos derivados", reivindicando prioridad patente alemana P 27-28-523.0 del 28|6|1977. — Publíquese de acuerdo ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 15898 Ag.28-v.set.8.

ACTA N.o U 450. — Montevideo, mayo 11 de 1978. — Eduardo y Simón Lachs, (Montevideo), solicitan modelo de utilidad: "Casquillo para conección de inodoros o tuberías". — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 15897 Ag.28-v.set.8.

ACTA N.o U 466. — Montevideo, junio 1.o 1978. — Eduardo Lachs, (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Pinza para ropa". — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub. 15896 Ag.28-v.set.8.

ACTA N.o 20.712. — Montevideo, agosto 21 de 1978. — Billy Fox, por Dart Industries Inc., (USA), solicita patente de invención para: "Recipiente para conservación y servicio". — De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 15890 Ag.28-v.set.8.

ACTA N.o 20.714. — Montevideo, agosto 23 de 1978. — Carlos Scardovi, (Uruguay), solicita patente de invención para: "Procesamiento textil denominado: tejido con cordón y salto de trama sin armadura apto para todo destino y en especial para fabricar artículos textiles para limpieza", y de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 16141 Ag.30-v.set.12.

ACTA N.o U 520. — Agosto 22 1978. — González Ruiz, por Eduardo Francisco Saucedo Palumbo, (Uruguay), solicita modelo utilidad: "Calentador de agua eléctrico". — industrial: "Silla". — Publíquese conforme ción.
24) N$ 32.00 10|pub. 16197 Ag.30-v.set.12.

ACTA N.o U 517. — Agosto 17 1978. — González Ruiz, por Luis Alberto Lemole, (Uruguay), solicita modelo de utilidad: "Dispositivo secador de ropa". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub. 16191 Ag.30-v.set.12.

ACTA N.o 1.237. — Montevideo, agosto 21, 1978. — Guzmán González Ruiz por Ferraro & Scelza (Uruguay) solicita patente modelo Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub. 16193 Ag.30-v.set.13

ACTA N.o 1.240. — Montevideo, agosto 24 de 1978. — Justino Pollo Carabajal, (Uruguay), solicita patente de modelo industrial: "Suela deportiva con clavos", y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 16317 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o U-521. — Montevideo, 22 de agosto de 1978. — Con esta fecha, Roberto Sarser López (Uruguay), solicita patente Modelo de Utilidad para "Soporte-Archivador de Matrices de Duplicador (mimeógrafo)". — Y de acuerdo con la ley N.o 14.549. se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 16419 Set.1-o-v.set.14

ACTA N.o 1.241. — Montevideo, agosto 28 de 1978. — Billy Fox, por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de diseño industrial, para: "Juego de Tazas para Medir o Similar", denunciando prioridad solicitud estadounidense Acta 890.348 de fecha marzo 27|978. — De acuerdo a la ley N.o 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 16447 Set.1.o-v.set.14

ACTA N.o U-518. — Montevideo, agosto 29 1978. — Guzmán González Ruiz, por Luis Alberto Lemole (Uruguay), solicita Modelo de Utilidad: "Embudo Perforador". Publíquese conforme Ley 14.549. — Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub. 16416 Set.1.o-v.set.14

ACTA N.o U-501. — Montevideo, julio 20 1978. — Guzmán González Ruiz por Luis Alberto Fernández Maggio (Uruguay), solicita Modelo de Utilidad: "Un Tomacorriente". — Publíquese conforme Ley 14.549. — Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub. 16415 Set.1.o-v.set.14

25—Ventas de Comercios

Prometimos vender a Nélida Goñi y otra Farmacia Rafaana, Rivera 4219. Acreedores: Colonia 1181 Apto. 002. ANGEL GUIDOBONO BLANCA GUIDOBONO MARIO CARLOS GUIDOBONO y MARIO AGUSTIN GUIDOBONO. Ley 26|9|904.
25) N$ 128.00 20|pub. 14723 Ag.16-v.set.13

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Carlos Mastandrea Montalban taller prótesis dental en Mercedes número 1641. — Acreedores en el mismo. — FRANCISCO MONTALBAN CRESCENTE.
25) N$ 64.00 20|pub. 16273 Ag.31-v.set.27.

Ley: 26 de setiembre de 1904. — HENRY EDGARD MACHADO LEZAETA cedió a Freddy Oriol Machado, 3 de agosto de 1978, panadería en Balneario San Luis. — Acreedores: en la misma.
25) N$ 64.00 20|pub. 15797 Ag.28-v.set.22.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Jeanette Cruzado "Almacén Cruzado", de calle Continuación Gorlero esquina Ansina (Maldonado). — Acreedores: al mismo. — DOMINGO CRUZADO.
25) N$ 64.00 20|pub. 15774 Ag.28-v.set.22.

Ley 26|9|1904. — Calvar y Cía., promete vender a Chiappe y Cía. Ltda. quiosco de venta: cigarrillos, papelería y afines sito en San José 1098, Montevideo. — Acreedores al mismo.
25) N$ 128.00 20|pub. 15810 Ag.28-v.set.22.

Ley 26|9|904. — Vendimos a Osmar Fernández almacén y alcohólicas, sito en Avda. Artigas 916, La Paz, Canelones. Acreedores al mismo. PERLA F. SUAREZ — ROBERTO N. GOMEZ
25) N$ 64.00 20|pub. 14715 Ag.16-v.set.13

Prometí en venta Kiosco sito Colonia 2148 "Christians" a "Solfed S.R.L.". Acreedores Colonia 2149 de 15 a 17 horas. Según Ley 1904 27|9|1904.
25) N$ 64.00 20|pub. 14704 Ag.16-v.set.13

Ley 26|9|904. Prometimos vender Bar, etc. de Resistencia 1802. Montevideo. Acreedores en el mismo.
25) N$ 64.00 20|pub. 14703 Ag.16-v.set.13

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Nelson Benito Pino, almacén, bar y carnicería sito en Radial Juan L. Lacaze, Decimocuarta Sección Judicial del Depto. de Colonia padrón Nº 9.753. — Acreedores: al mismo. — NELSON RAUL PORLEY — IRMA BARDON CORRELLINI.
25) N$ 128.00 20|pub. 14266 Ag.16-v.set.13

CAMBADU. — Prometí vender a José María Antelo Braña comercio en Luis Melián Lafinur 1991, ley 26|4|1904. Acreedores Magallanes 1412. — MAVIL TERESA BELOCON SANIN.
25) N$ 64.00 20|pub. 14654 Ag.15-v.set.12.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Ana Castro Guerra, peluquería sita en Evaristo Ciganda 1054. Acreedores al mismo — LORENZO CURBELO REYES
25) N$ 64.00 20|pub. 13412 Jl.31-v.ag.28.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Carmelita Ferreira, Restaurant "el Galeón", de Figueroa 1136 —Rivera—. Acreedores al mismo. — RAUL ALBERTO FERRARI.
25) N$ 64.00 20|pub. 14280 Ag.10-v.set.7.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Roselana S.A. nuestra sucursal Paso Molino de Tienda y Mercería "La Perfección" de Agraciada N.o 4137. — Acreedores: Vera N.o 2660. LA PERFECCION S. A.
25) N$ 128.00 20|pub. 15389 Ag.22-v.set.19

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender al señor Ignacio Enrique Pérez Pérez comercio en el ramo de "Tienda, mercería y artículos para hombres", domicilio: calle Uruguay 847, Salto. Acreedores al mismo. — BOENER SALDANHA - JOSEFA VIOLANTE TECHERA VARINO.
25) N$ 128.00 20|pub. 15423 Ag.22-v.set.19

Ley 26|9|904. — Clausuré comercio Brandzen 2020 acreedores: Marcelino Sosa 2525. — ALBERTO C. RAPELA SPOSITO.
25) N$ 64.00 20|pub. 15459 Ag.22-v.set.19

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Norma Stéfano de Alvarez, mitad del comercio de Solís 301, San José. — Acreedores: en el mismo. — WALTER BENITEZ y DELIA ELORGA de BENITEZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 14137 Ag.9-v.set.6.

Prometí vender a Banchou Lemos Vidarte, el establecimiento comercial denominado "Master Uruguay", sito en Mercedes número 1376. Acreedores ley 26 setiembre 1904, en Mercedes N.o 1376. — MIGUEL ANGEL MACHADO BALDOVINO.
25) N$ 128.00 20|pub. 14014 Ag.8-v.set.5.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Cadefarm Ltda. Farmacia Del Zoo, de Avda. Rivera N.o 3258. Acreedores al mismo. — ILSE GALVALISI BANQUERO.
25) N$ 64.00 20|pub. 14033 Ag.8-v.set.5.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Mario Ramón Javier Reyes Pérez, el restaurant y parrillada "Theos's", Piedras N.o 500, Montevideo. Acreedores presentarse en Soriano 887 P. 2 Esc. 201. — ANTONIO ORSINI.
25) N$ 128.00 20|pub. 14335 Ag.10-v.set.7.

Prometí vender casa de comidas "De los Reyes", sita en Arenal Grande 2493 Montevideo. Acreedores en el mismo. — MARIA DEL ROSARIO FORISCHI.
25) N$ 64.00 20|pub. 14870 Ag.17-v.set.14

Ley 1.904. — Prometí vender a Farmatur Sociedad Colectiva farmacia en 18 de Julio e Ituzaingó de Minas. Presentarse acreedores en Escribanía Zaffaroni, Sarandí N.o 486 Minas. — PEDRO GABRIEL.
25) N$ 64.00 20|pub. 14873 Ag.17-v.set.14

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Susana Valdez Britos perfumería Supermarket, sita en 18 de Julio 410 de Paso de los Toros. Acreedores al mismo. NELSON CHAPNIKEVICH.
25) N$ 64.00 20|pub. 15181 Ag.18-v.set.15

Prometimos vender a José González Martínez carnicería ubicada en Montevideo, camino Melilla 11291. Interesados presentarse dentro plazo ley 2.904. Escribana Myriam Villanueva. 18 de Julio 1953 Esc. 6. Montevideo, 15 agosto 1978. — JULIO ALSINA. — NELLY BENTANCOR. — CARLOS MENDEZ.
25) N$ 128.00 20|pub. 15275 Ag.21-v.set.18.

Prometimos vender a Luis Alberto Larrosa, comercio compraventa materiales en desuso ubicado Montevideo, Bulevar J. Batlle y Ordóñez 6650. Interesados presentarse dentro plazo Ley 2.904. Escribanía Stella Pose. J. Batlle y Ordóñez 6096. — Montevideo, agosto 15, 1978. — FRANCISCO ARIAS. — BLANCA HERNANDEZ DE ARIAS.
25) N$ 128.00 20 pub. 15274 Ag.21-v.set.18.

Cedimos promesa comercio que en el ramo de cigarrería, agencia de quinielas, lotería y confituras, gira en esta ciudad en la calle Simón Bolívar 1225. Acreedores al mismo. — GUSTAVO VENET PAMPIN y MABEL BEN.
25) N$ 128.00 20|pub. 15569 Ag.23-v.set.20.

Ley 26 Setiembre 1904. — Prometimos vender a Ema Simioni de Frachia y Osvaldo Javier Mazini comercio bar "San Jacinto" ubicado Avenida Joaquín Suárez sin número, San Jacinto, departamento Canelones. — Acreedores presentarse en el comercio. — WALTER MOISES LERETE. — CELESTE MIRIA PEREZ.
25) N$ 128.00 20|pub. 15530 Ag.23-v.set.20.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a "Ruiz Hermanos Limitada" Almacén por Mayor Barraca de Cereales, Empresa de Transportes, Exportación e Importación, sito en la ciudad Melo, Bulevar Mata 997 bis Acreedores al mismo. — Melo, junio 19 de 1978. — OSCAR PEDRO RUIZ SARTORIO.
25) N$ 128.00 20|pub. 15680 Ag.24-v.set.21

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a "Los Pirineos Sociedad de Responsabilidad Limitada", comercio en el ramo de "Tienda, mercería y artículos para hombres". Domicilio: Uruguay N.o 847 (Salto). Acreedores al mismo. — BOENER SALDANHA y JOSEFA VIOLANTE TECHERA VARINO.
25) N$ 128.00 20|pub. 15635 Ag.24-v.set.21.

Ley de 26 de setiembre de 1904. — Cedimos derechos a Armando y Ana Viera, del comercio de Buenos Aires 527. Acreedores al mismo. — NELSON MARTIN y NORMA BARRIENTOS.
25) N$ 64.00 20|pub. 15607 Ag.24-v.set.21.

Ley de 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Jorge Walter Míguez Guardia, garage "Hispano - Francés" de Luis B. Cavia N.o 2774. Acreedores al mismo. — MAURICIO JOAQUIN GOLDMAN.
25) N$ 64.00 20|pub. 15606 Ag.24-v.set.21.

Ley 26|IX|1904. — Eduardo Balúga y Amanda Paciello, prometieron vender a NELY ROSA FARIAS, la Subagencia de Loterías y Quinielas sita en Ejido 1543 bis, Montevideo, donde deben concurrir los acreedores.
25) N$ 128.00 20|pub. 15923 Ag.29-v.set.25.

Ley 26|9|904. — El 3 de diciembre de 1975, Sara Renée Cambón, prometió venderme Farmacia Del Sol, sita en Carlos María Ramírez 599, el 18 de agosto de 1978, cedí los derechos a Farmacia Del Sol S. R. L., (en formación), acreedores: presentarse en el comercio. — WALQUIRIA LUSILA GODOY.
25) N$ 128.00 20pub. 16403 Set.1º-v.set.28.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender almacén de 20 de Febrero 2788 a Ruben Carballido. — Acreedores: en el mismo.
25) N$ 64.00 20|pub. 16379 Set.1º-v.set.28.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a José Luis Gamarra, almacén en Pernas 2365. — Acreedores: al mismo. — GERARDO MARCELL VAZQUEZ PENINO e HILDA MARIA ULIANO MELENDRE.
25) N$ 64.00 20|pub. 16360 Set.1º-v.set.28.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a REBECA DIUK de BONANNI, Almacén "Barreiro Hnos.", de Ejido 1002. — Acreedores en la misma. — ALBERTO y DELMIRO BARREIRO OGANDO.
25) N$ 64.00 20|pub. 14513 Ag.16-v.set.13

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Elbio Eduardo Detomasi Pereyra, mi cuota parte del Café y Bar "Avenida" ubicado en Avda. Joaquín Suárez S|N.o, San Jacinto, departamento de Canelones. — Acreedores presentarse en el comercio. — EMA SIMONI de FRACHIA.
25) N$ 128.00 20|pub 14632 Ag.15-v.set.12.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Indumetal de German Bocage y Cía. Ltda, el negocio de Fundición de Antonio Machado 2061. — Acreedores al comercio. — ZOILO CRECENCIO BARREIRO VAZQUEZ. — MARTA LOUREDA DEIBE.
25) N$ 125.00 20|pub. 4573 Ag.15-v.set.12.

Ante Esc. Francisco Montoro Elzaurdía el 28 de diciembre de 1976, inscripto en Registro Público y General de Comercio con N.o 664, folio 2.271. L.o 1, VERONICA ELIZABETH y ALFREDO LANZARO DEMARCO, cedieron a Manuel Lanzaro Otero, derechos que les correspondía en Droguerías del Plata Ltda. — Montevideo, 9|8|978.
25) N$ 192.00 20|pub. 14583 Ag.15-v.set.12.

27-Varios

MONTEVIDEO

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA, BASICA Y SUPERIOR

El Consejo de Educación Secundaria, Básica y Superior en la fecha 22 de mayo de 1978, dispuso hacer saber a usted, que el Consejo Nacional de Educación en sesión de fecha 18 de abril de 1978 (Rl. 10|62|78) resolvió no haber lugar a la solicitud de prórroga de actividad docente en vista, y consecuentemente a la fecha de notificación de la presente resolución, se entiende terminada —de pleno derecho— la relación funcional del Profesor TABARE JORGE FREIRE PERRONE con el Organismo.
27) (C.C.) 3|pub. 32615 Set.1.o-v.set.5

EMPLAZAMIENTO
Corte de Justicia

De mandato de la Corte de Justicia se cita y emplaza al señor YAMIL ALBERTO AYAN para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte de Justicia por sí o por apoderado constituido en legal forma, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado ante la misma por su ex esposa Myriam Esther Motta, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio de los nombrados esposos dictada por el Juzgado Superior Primero en lo Civil y Mercantil de la Circunscripción Judicial del Distrito Federal y Estado de Miranda, República de Venezuela, el 4 de octubre de 1977.

Y a los efectos legales se efectúa esta publicación. — Montevideo, 14 de agosto de 1978. — Humberto Pou. Escribano de Actuación.
27) N$ 273.00 30|pub. 16413 Set.1º-v.oct.13.

M I E
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
INSTITUTO GEOLOGICO "ING. EDUARDO TERRA AROCENA"
Inspección General de Minas

Teniendo en cuenta los derechos y obligaciones que establecen el Código de Minería y al decreto ley 9.026 del 29 de abril de 1933 se hace saber a los interesados que se ha presentado ante la Inspección General de Minas ANCAP (As. 238|977) solicitando licencia de exploración sobre los predios empadronados con los números 4.946, 7.820, 4.942, 6.150, 8.526, 4.967, 13.164 p., 13.165 ubicados en la Primera Sección Judicial del Departamento de Lavalleja.

A los efectos de las posibles reclamaciones por parte de los propietarios de los fundos superficiales por daños y perjuicios se fija un plazo de treinta días a contar del vencimiento de la licencia que se otorgue. — Coronel Walter C. Pérez. Inspector General de Minas Interino. — Selva Arrascaeta de Real, Escribana Encargada del Registro de Minas y Canteras.
27) (C.C.) 3|pub. 32631 Set.4-v.set.6.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DE PAYSANDU
Hospital Escuela
Emplazamiento

Se cita y emplaza al Dr. WALTER FONTAN GARCIA para que dentro del tercer día se presente al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hace, se le tendrá por renunciante al cargo por abandono del mismo, de acuerdo con lo dispuesto por el decreto del 15 de octubre de 1929. — Paysandú, 29 de agosto de 1978. — Dr. Gilberto Pignata, Director Adjunto.
27) (C.C.) 3|pub. 32622 Set.4-v.set.6

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Personal
Notificación

Expte. 786.041. — Se notifica a: Sr. Carlos Pressa, Sr. Andrés Rener, Sr. José Cartazzo, Sr Rosendo Figueredo del informe del señor Decano Interventor de fecha 26 de julio de 1978: "Aplíquense los descuentos correspondientes". — Montevideo, 24 de agosto de 1978.
27) (C.C.) 3|pub. 32607 Set.1º-v.set.5.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Despacho
NOTIFICACIONES

Expediente 776.981. — Se notifica a: JOSE TENORIO la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 30|6|978: "No acceder a lo solicitado por el señor José Tenorio, teniendo en cuenta que Higiene es una asignatura que se cursa en la última etapa de la carrera de Doctor en Medicina".

Expediente 777.250. — Se notifica a: YOLANDA MORIN de DI BATTISTA la siguiente resolución del Ministro de Educación y Cultura de fecha 13|6|978: "Encomendar a la doctora Yolanda Morín de Di Battista la siguiente misión de estudios: Actualizaciones sobre retinopatías diabéticas en Australia, a cumplirse en Australia".

Expedienet 777.692. — Se notifica a: LUIS AYCAGUER, la siguiente resolución del Ministro de Educación y Cultura de fecha 30|5|978: "Conceder el beneficio de acumulación de sueldos solicitado por Luis Aycaguer con un total de 39 horas (treinta y nueve) de labor semanal".

Expediente 780.075. — Se notifica a: MABEL PUCEIRO LOPEZ la siguiente resolución del Ministro de Educación y Cultura de fecha 20|6|978: "Conceder el beneficio de acumulación de sueldos solicitado por Mabel Puceiro López, con un total de 42 horas (cuarenta y dos horas) de labor semanal".

Expediente 780.688. — Se notifica a: NISSO JAIME GASTEÑO la siguiente resolución del Ministro de Educación y Cultura de fecha 13|6|978: "Conceder el beneficio de acumulación de sueldos solicitado por Nisso Jaime Gasteño, con un total de 42 horas (cuarenta y dos horas) de labor semanal".

Expediente 782.004. — Se notifica a: NELSON REISSENWEBER la siguiente resolución del Rector Interventor de la Universidad de la República de fecha 20|6|978: "Aprobar la acumulación de sueldos solicitada por el doctor Nelson Reissenweber Iza, declarando que existe interés para la enseñanza en que se conceda".

Expediente 783.291. — Se notifica a: MILTON CAZES la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 12|7|978: "Atento a la nota número 4.280|978 comunicada por el Rectorado con fecha 7|7|978 anular la resolución N.o 29 adoptada por el suscrito el 26|4|978, por la

cual se revocaba la designación del doctor Milton Cazes en los cargos N.o 1.277, Profesor Agregado de Clínica Médica 2 y 1.710, Profesor Adjunto Medicina del Departamento de Emergencia y en consecuencia confirmar al mencionado docente en los cargos de referencia y dejar sin efecto el llamado dispuesto en el numeral 3) de la referida resolución para dichos cargos".

Expediente 783.790. — Se notifica a: los docentes que se mencionan a continuación la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 21|6|978: "Suspender el ejercicio de las funciones honorarias, a los siguientes docentes: doctores ROMULO DANZA (Docente Adscripto honorario de Cirugía), doctor BOLIVAR DELGADO PEREIRA (Docente Adscripto Honorario de Cirugía) y MARIO DANZA (Docente Auxiliar honorario de Clínica Quirúrgica "F")".

Expediente 783.804. — Se notifica a: MARIO OLAZABAL el numeral 1) de la resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 29|5|978: "Aceptar la renuncia presentada por el doctor Mario Olazabal al cargo de Profesor Agregado de la Clínica Ginecotocológica "B" (Escalafón 2, Grado 4, 24 horas) a partir del 23 de mayo de 1978, a efectos de ocupar el cargo de Profesor Director de la Clínica citada".

Expediente 783.820. — Se notifica a: RAUL VIGNALE la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 8|6|978: "Relegir al doctor Raúl Vignale en el cargo de Profesor Director de la Clínica Dermosifilopática (N.o 1.276) por un período reglamentario a partir del 30 de setiembre de 1978, y con carácter interino hasta su confirmación por las autoridades competentes".

Expediente 783.828. — Se notifica a: FERNANDO OREGGIA la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 2|6|978: "Relegir al doctor Fernando Oreggia en el cargo de Profesor Director de la Clínica Otorrinolaringológica (N.o 1.262) por un período reglamentario a partir del 5 de noviembre de 1978, con carácter interino hasta su confirmación por las autoridades competentes".

Expediente 783.866. — Se notifica a: ENRIQUE RONDEAU el numeral 1) de la resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 21|6|978: "Aceptar la renuncia presentada por el señor Enrique Rondeau al cargo de Encargado del Curso Técnico en Psicología de la Escuela de Colaboradores del Médico (N.o 1.604, R. 1, Escalafón 2, Grado 3, 6 horas) a partir del 3 de marzo de 1978 y atento a los motivos invocados".

Expediente 784.088. — Se notifica a: ALBERTO VALLS, la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 26|6|978: "Relegir al doctor Alberto Valls en el cargo de Profesor Agregado de la Clínica Quirúrgica "F" (N.o 1.724, Escalafón 2, Grado 4, 24 horas) por un período reglamentario a partir del 21 de octubre de 1978, con carácter interino hasta su confirmación por las autoridades competentes".

Expediente 785.257. — Se notifica a: PEDRO KASDORF BARCIA, el informe de la Escuela de Graduados que figura en el preesnte expediente.

Expediente 785.424. — Se notifica a: MANLIO FERRARI que se devuelve la nota que figura en el presente expediente por improcedente.

Expediente 785.442. — Se notifica a: HUGO DELGADO la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 4|7|978: "Relegir al doctor Hugo Delgado en el cargo de Profesor Agregado de la Clínica Urológica (N.o 1.595, Escalafón 2, Grado 4, 24 horas) por un período reglamentario a partir del 5 de noviembre de 1978".

Expediente 785.529. — Se notifica a: LEOPOLDO PELUFFO la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 12|7|978: "Adjudicar al doctor Leopoldo Peluffo funcionese de Docente Auxiliar Honorario en la Clínica Pediátrica del Profesor Doctor Daniel Fonseca (Hospital Pedro Visca) por un período reglamentario de un año a confirmar por las autoridades competentes".

Expediente 785.592. — Se notifica a: RAUL RUGGIA y a HECTOR PIRIZ la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 10|7|978: "1) Aceptar la renuncia presentada por el doctor Raúl Ruggia al cargo de Profesor Adjunto del Departamento de Fisiopatología (Escalafón 2, Grado 3, 20 horas) a partir del 3 de mayo de 1978, a efectos de desempeñar un cargo de Profesor Agregado del mismo Departamento; 2) Prorrogar la designación interina del doctor Héctor Piriz Abib en el cargo de referencia hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo o revocación de la designación correspondiente y no más allá del 31|12|978".

Expediente 785.599. — Se notifica a: HECTOR SCHENONE la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 10|7|978: "Relegir al doctor Héctor Schenone Castiglioni en su cargo de Profesor Director de la Clínica Urológica (número 1.734, Escalafón 2, Grado 5, 24 horas) por un período reglamentario a partir del 1.o de setiembre de 1978 y con carácter interino hasta su confirmación por parte de las autoridades competentes".

Expediente 785.601. — Se notifica a: NESTOR BEROIS el numeral 1) de la resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 10|7|978: "Aceptar la renuncia presentada por el doctor Néstor Berois al cargo de Profesor Adjunto de la Unidad Hospitalaria Maciel (Escalafón 2, Grado 3, 24 horas) a partir del 23|5|978, a efectos de desempeñar otro cargo docente".

Expediente 785.630. — Se notifica a: ANA MARIA OTERO la siguiente resolución del Rector Interventor de la Universidad de la República de fecha 29|6|978: "Conceder a la doctora Ana María Otero Bosque, prórroga de licencia extraordinaria con goce de sueldo en el cargo de Asistente Titular de la Clínica Semiológica, a partir del 1|5|978 hasta el 15|8|978, a efectos de usufructuar una beca concedida por el gobierno francés".

Expediente 785.666. — Se notifica a: BETTY BONO la siguiente resolución del Presidente de la República, de fecha 27|6|978: "Desígnase con cargo a la partida autorizada por el artículo 12 de la ley 14.755 de 5 de enero de 1978, a la profesora adjunta Betty Bono de Marroco para cumplir funcionees de Subdirector del Banco Nacional de Organos y Tejidos, Be Grado 4, de acuerdo a la propuesta formulada por la Comisión Honoraria Asesora del referido Organismo, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 10 del Estatuto del citado Banco".

Expediente 785.713. — Se notifica a: BETTY BONO la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 11|7|978: "Aceptar la renuncia presentada por la doctora Betty Bono de Marroco a su calidad de delegada de la Facultad de Medicina a la Comisión Honoraria Asesora del Banco Nacional de Transplantes de Organos y Tejidos, atento a que ha sido designada Subdirector del citado Organismo y designar en su sustitución a la doctora Laura Rodríguez Joanicó".

Expediente 785.733. — Se notifica a: JOSE LUIS BOZZOLA el numeral 1) de la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 14|7|978: "Aceptar la renuncia presentada por el doctor José Luis Bozzola al cargo de Jefe de Sección Inmunología del Departamento de Laboratorio Clínico (N.o 1.300, Escalafón 2, Grado 3, 24 horas) a partir del 1.o de julio de 1978 y a los efectos de acogerse a los beneficios jubilatorios".

Expediente 785.818. — Se notifica a: FERNANDO MUXI la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 21|7|978: "Relegir al doctor Fernando Muxi en su cargo de Profesor Director de la Clínica Médica 2 (N.o 121, Escalafón 2, Grado 5, 24 horas), por un período reglamentario a partir del 11 de noviembre de 1978".

Expediente 785.957. — Se notifica a: CESAR ARMAND el numeral 1) de la resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 21|7|978: "Aceptar la renuncia presentada por el doctor César Armand Ugon al cargo N.o 1.223 Profesor Adjunto de Clínica Semiológica (Escalafón 2, Grado 3, 24 horas) a partir de la fecha de su designación, atento a los motivos invocados".

Expediente 785.979. — Se notifica a: MANUEL ALBO la siguiente resolución del Rector Interventor de la Universidad de la República, de fecha 4|7|978: "Decrétase un sumario administrativo al funcionario de la Facultad de Medicina, doctor Manuel Albo con suspensión en el cargo y la mitad de sus haberes".

Expediente 786.065. — Se notifica a: JOSE PIÑEYRO la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 28|7|978: "Relegir al doctor José A. Piñeyro en el cargo de Profesor Agregado del Instituto de Tisiología y Cátedra de Clínica Neumológica (N.o 1.405, Escalafón 2, Grado 4, 24 horas) por un período reglamentario a partir del 22 de noviembre de 1978, con carácter interino hasta su confirmación por las autoridades competentes".

Expediente 786.076. — Se notifica a: MARCOS GIGUENS la siguiente resolución del Decano Interventor de fecha 1.o|8|978: "Aceptar la renuncia presentada por el doctor Marcos Giguens al cargo de Docente Honorario Especializado en Cirugía Infantil (equivalente a Grado 3, Profesor Adjunto) del Instituto de Clínica Pediátrica (para desempeñar funciones en el Departamento de Emergencia del Hospital Pereira Rossell), a partir del 15 de julio de 1978, por haber sido designado como Profesor Adjunto interino de la Clínica Quirúrgica Infantil".

Expediente 786.128. — Se notifica a: los docentes que se mencionan a continuación la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 26|7|978: "Rectificar las resoluciones del suscrito número 6 de fecha 17 de julio de 1978, y 19 de julio de 1978, por las cuales se designó a los doctores HECTOR GENINAZZI, y OMAR ROMPANI para ocupar interinamente cargos de Asistente de Clínica Quirúrgica "3" (número 164) y Asistente de Clínica Quirúrgica "F" (N.o 1.731) respectivamente, a partir del 12 de agosto de 1978 en el sentido de que dichas designaciones deben entenderse como realizadas de la siguiente manera: doctor Héctor Geninazzi, Asistente de Clínica Quirúrgica "F" (puesto N.o 1.731, Escalafón 2, Grado 2, 24 horas); doctor Omar Rompani, Asistente de Clínica Quirúrgica "3" (puesto número 164, Escalafón 2, Grado 2, 24 horas).

Ambas designaciones son con carácter interino a partir del 12 de agosto de 1978 hasta la provisión titular, transformación o supresión de los cargos correspondientes o revocación de la designación y no más allá del 31|12|978 siendo la designación del doctor Héctor Geninazzi a confirmar por las autoridades competentes".

Resolución N.o 23 del Decano Interventor de fecha 13|6|978: "Tomar conocimiento que, de acuerdo a nota N.o 2.031|978 comunicada por el Rectorado de la Universidad con fecha 7 de junio de 1978, no existen inconvenientes para que el Dr. GUAYMIRAN RIOS BRUNO haga uso de licencia para usufructuar una Beca sobre: Organización de Servicios de Emergencia".

Resolución N.o 12 del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 8|6|978: "Tomar conocimiento de la nota N.o 2.012|978 procedente de Rectorado de fecha 5 de junio de 1978, por medio de la cual se comunica que no existen inconvenientes para que el doctor JULIO CESAR VELLUTI haga uso de licencia extraordinaria para trabajar en el Laboratorio Gif-sur-Ivette en París, Francia".

Resolución N.o 24 del Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 28|6|978: "Tomar conocimiento de que según nota número 2.087|978 comunicada por Rectorado, con fecha 20 de junio próximo pasado no existen inconvenientes para que GONZALO FERNANDEZ PERDOMO haga uso de licencia para usufructuar becas en la República Argentina".

Resolución N.o 25 del Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 28|6|978: "Tomar conocimiento de que, según nota número 3.003|978 de fecha 22 de junio de 1978, procedente del Rectorado, no existen inconvenientes para que el doctor ANTONIO CALVO RUBAL haga uso de licencia para usufructuar Becas en el Instituto de Medicina Tropical de San Pablo y en el Instituto Neurológico de Londres, respectivamente".

Resolución N.o 20 del Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 12|6|978: "Confirmar a los docentes que se citan a continuación en los siguientes cargos:

ALBERTO BARCIA como Profesor Agregado del Departamento de Cirugía Cardíaca, titular;

JORGE PRADINES como Profesor Director de la Clínica Quirúrgica "B" titular.

ANTONIO CAÑELAS como Profesor Director del Departamento de Anestesiología y Gasoterapia, titular.

JORGE KATZENSTEIN como Asistente del Departamento de Anestesiología, titular".

Resolución N.o 30 del Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 5|7|978: "Tomar conocimiento de que, de acuerdo a nota N.o 3.082|978, comunicada por el Rectorado de la Universidad con fecha 27 de junio de 1978, se autoriza que el doctor JORGE KAZTZENSTEIN BERRO haga uso de licencia para usufructuar una beca en el Hospital Edouard Harriot de Lyon, Francia".

Resolución N.o 4 del Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 30|6|978: "Tomar conocimiento de que según nota N.o 3.014|78 comunicada por el Rectorado con fecha 23 de junio de 1978, no existen inconvenientes para declarar Misión de Estudios el viaje de la Doctora GRACIELA SABINI GAYE al Centro León Bérard de la ciudad de Lyon - Francia".

Resolución N.o 3 del Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 30|6|978: "Tomar conocimiento de que, según nota N.o 2.049|78 de fecha 9 de junio de 1978, procedente de Rectorado, no existen inconvenientes para que la Doctora YOLANDA MORIN PIANO viaje en Misión de Estudios a Australia".

Resolución N.o 32 del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 13|6|78: "Confirmar a los docentes que se citan a continuación en los siguientes cargos: CARLOS GOMEZ FOSSATTI como Profesor Adjunto del Departamento de Cirugía, Titular. Profesor Adjunto de Semiología Quirúrgica, Interino. Docente Honorario especializado en el Centro de Nefrología.

Resolución N.o 14 del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 26|6|78: "Confirmar a los docentes que se citan a continuación en los siguientes cargos: LUIS AYCAGUER como Asistente de Clínica Ginecotológica "A", Interino; Ayudante de Obstetricia y Ginecología de la Escuela Universitaria de Enfermería, Interino y Honorario.

ELBIO BRAGA como Asistente de la Clínica Urológica, Titular.

JUANA DE BELLIS como Asistente del Departamento de Farmacología, Interino y como Docente Honorario especializado, Grado 2, de Clínica Psiquiátrica.

ROBERTO GATTI como Asistente de la Clínica Ginecotológica "B", titular.

Revocar al docente que se menciona a continuación en los siguientes cargos: JOSE PEDRO DEBAR como Docente Especializado Grado 3 del Instituto de Clínica Pediátrica. Interino y Honorario.

Resolución N.o 1 del Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 14|7|78:

"Atento a la nota N.o 4.280|78 comunicada por el Rectorado, rectificar la resolución N.o 47 adoptada por el suscrito con fecha 264|78, en el sentido de que la prórroga de la Doctora ANA MARIA CASTIGLIONI en el cargo N.o 1.710 Profesora Adjunta de Medicina del Departamento de Emergencia es mientras dure la licencia del titular y no hasta el 31|12|78 como se había dispuesto en dicha resolución".

Resolución N.o 41 del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 12|7|78:

"Confirmar a los docentes que se citan a continuación en los siguientes cargos:

PEDRO AMONTE como Profesor Adjunto del Centro de Tratamiento Intensivo, interino.

ALBERTO ARDAO como Profesor Agregado de Clínica Quirúrgica "A", titular.

ANTRANIK KEUSSAYAN como Asistente del Departamento de Histología y Embriología, Interino.

CARLOS ORMAECHEA como Profesor Agregado de Clínica Quirúrgica "1", Titular.

JUAN PURPURA como Docente especializado (Emergencia Pediátrica, Instituto de Clínica Pediátrica —equivalente a Grado 2—) Interino y Honorario.

MARTIN MARX como Profesor Agregado del Departamento de Anestesiología y Gasoterapia, Titular.

RAUL SUAREZ como Profesor Agregado del Departamento de Anestesiología y Gasoterapia, Titular.

LUISA MACHIBICH como integrante del Cuadro de Suplentes de Médicos Neonatólogos de Guardia de la Clínica Ginecotológica "B",

JOSE GLAUSIUSS, como Profesor Adjunto del Departamento de Oncología, Titular.

ANA MARIA OTERO como Asistente de Clínica Semiológica, Interina.

LUIS CAMPAÑANS como Profesor Agregado del Centro de Nefrología, Titular.

Resolución N.o 28 del Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 4|7|76:

"Confirmar a los docentes que se mencionan a continuación en los siguientes cargos:

ELVIRA BOEZIO como Asistente Honorario del Curso de Psiquiatría Infantil de la Escuela de Graduados, Interino.

GRACIELA DIAZ como Cuadro de Suplentes de Guardia de la Clínica Ginecotológica "B".

JORGE DILANDRO como Asistente de Clínica Médica "A", Interino.

PEDRO GAUDIANO como Asistente de Curso de Técnico Radioisotopista de la Escuela de Colaboradores del Médico, Interino y Honorario.

SHEILA HENDERSON como Asistente del Curso de Post-Grado de Psiquiatría Infantil, Interino y Honorario.

HERSCH HOFFNUNG como Profesor Adjunto del Curso de Post-Grado de Psiquiatría Infantil, Interino y Honorario.

GRACIELA LAGO como Ayudante Honorario del Curso de Técnicos Radioisotopistas, Interino y Honorario.

ALICIA LUCINSCHI como Asistente de Clínica Quirúrgica "F", Interina.

RAQUEL MELLO como Ayudante de Laboratorio Clínico de las Clínicas Ginecotológicas, Laboratorio de Anatomía Patológica y Copocitología, Interino.

NORMA NUÑEZ como Cuadro de Suplentes Médicos de Guardia de la Clínica Ginecológica "B".

JOSE LUIS PEÑA como Encargado de Curso de Puericultura de la Escuela de Parteras, Titular.

Profesor Adjunto Honorario, para la atención neonatal en el Clínica Ginecotológica "C". Interino.

MARTA RUIZ como Profesora Adjunta de Psiquiatría Infantil, Interino y Honorario.

GLORIA REMEDI como Cuadro de Suplentes de Médicos de la Clínica Ginecotológica "B".

MIGUEL ANGEL SICA como Profesor Adjunto del Departamento de Oncología, Titular. Encargado de Curso para Técnicos en Radioterapia en la Escuela de Colaboradores del Médico, Interino y Honorario.

ENRIQUE SOSA como integrante del Cuadro de suplentes de la Clínica Ginecotológica "B".

EDUARDO TOUYA como Encargado del Curso de Técnicos Tarioisotopistas Honorario en la Escuela de Colaboradores del Médico, Interino.

CARLOS TISCORNIA como Profesor Adjunto de la Clínica Ginecotocológica "B", Interino. Integrante del Cuadro de suplentes de la Clínica Ginecotocológica "B" (a desempeñar funciones en el Departamento de Emergencia).

CARLOS ALVARIZA como Integrante del Cuadro de Suplentes del CIAT.

JAIME POLTO como Profesor Director de la Clínica Ginecotocológica C, Interino.

OLGA VAZQUEZ de NEGROTTO como Profesora Agregada del Instituto de Neurología, Titular.

DINORAH CASTIGLIONI como Profesora Agregada de la Clínica Quirúrgica "3", Titular.

OSVALDO CERUZZI como Profesor Adjunto del Departamento de Parasitología, Titular.

MARIA ESTEVARENA como integrante de Ampliación del Cuadro de Suplentes del CIAT.

Alvaro Ferrari como Encargado de Curso de Física Médica de la Escuela de Colaboradores del Médico, Titular.

FABIAN MENDY como Profesor Agregado de Urología, Titular.

RAUL PRADERI como Profesor Director de la Clínica Quirúrgica "3", Titular.

ALCIDES RODRIGUEZ como Profesor Director del Departamento de Hemoterapia, Titular

LAURA RODRIGUEZ como Profesora Adjunta del Centro de Nefrología, Titular.

Revocar a la docente que se menciona a continuación en el siguiente cargo:

ANA MATTEI como Integrante del Cuadro de Suplentes de Médico de Guardia de la Clínica Ginecotocológica "B".

Resolución N.o 3 del Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 8|6|78:

"Tomar conocimiento de que, de acuerdo a nota N.o 2.004|78 comunicada por el Rectorado de la Universidad con fecha 2|6|78, no existen inconvenientes para que el Doctor RAUL MORELLI BRUM, haga uso de licencia para usufructuar beca en Western Hospital de Southamton (Inglaterra) y demás Universidades.

Resolución N.o 20 del Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 19|7|78:

"Confirmar a los docentes que se citan a continuación en los siguientes cargos:

CARLOS GUTIERREZ como Integrante del Cuadro de Suplentes Médicos Neonatólogos de Guardia, Clínica Ginecotocológica "B".

Asistente de UCIN, Interino.

JOSE TOMA como Asistente de Clínica Psiquiátrica, Interino.

WALTER AMATO como Asistente Clínica Quirúrgica "B", Interino.

LUIS HEUHS como Asistente del CIAT, contratado.

FERNANDO PEREZ como Asistente de Laboratorio (Inmunología de la Clínica Dermosifilopática) Interino y Honorario.

HECTOR RODRIGUEZ como asistente de Anestesiología, Titular.

CLAUDIA SCHONBROND como Asistente del CIAT, Interina.

AIDA TORTEROLO como Asistente del Departamento de Anestesiología, en régimen de residencia, Titular.

TERESA ANTONIA, como Encargada del Curso Técnico Dietética 2, Esc. de Nutrición y Dietética, Interina.

MARIA BORDABERRY como Ayudante de Cirugía Carcíaca, Interina.

HECTOR PIRIZ como Profesor Adjunto de Fisiopatología Interino".

Resolución N.o 19 del Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 26|7|78:

"Confirmar a los docentes que se citan a continuación en los siguientes cargos:

JOSE BADANO REPETTO como Profesor Adscripto Honorario de Cirugía, Titular.

MARIO BOUNOUS como Asistente de Cirugía (con funciones en el Departamento de Emergencia) Interino y Honorario.

AGUSTIN D'AURIA como Profesor Adjunto de Semiología Quirúrgica, Interino.

PABLO D'AURIA como Ayudante de Clase del Departamento de Histología y Embriología contratado.

MARIA DELL'OCA como Jefe de Sección del Medio Interno y Funcionalidad Renal del Departamento de Laboratorio Clínico, Titular.

FRANCISCO DI LEONI como Asistente de la Clínica Quirúrgica "A", Interino.

CARMEN GARCETE como Asistente de Medicina a desempeñar funciones en el Departamento de Emergencia, Interino y Honorario.

RODOLFO PERDOMO como Asistente de Clínica Oftalmológica Interino".

Resolución N.o 18 del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 19|7|78:

"Tomar conocimiento que según nota N.o 4.298|78 comunicada por Rectorado con fecha 12|8|78 no existen inconvenientes para que la Doctora ANA MARIA OTERO BOSQUE haga uso de licencia para usufructuar una beca".

Montevideo, 11 de agosto de 1978.

27) (C. C.) 3|pub. 32617 Set.1.o-v.set.5

HERENCIA YACENTE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: ALMA LUCIA HEMPEL DOHLE de SOPART y otro "Herencia Yacente" (V. 14|978), se hace saber la apertura de las sucesiones de Alma Lucía Dohle de Sopart y Hermann Carlos Sopart Hokema, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1.125 del Código de P. Civil. — Montevideo, agosto 21 de 1978. — Martha Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

27) N$ 195.00 30|pub. 16486 Set.4-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita llama y emplaza a doña ANA MARIA BALDOVINO (ficha D'92-1977), para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados Forteza, Hugo Alberto, contra ANA MARIA BALDOVINO "Divorcio por Causal", dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que se tramita Auxiliatoria de Pobreza entre las mismas partes. — Montevideo, agosto 16 de 1977. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

27) (Res. 20|4|955) 30|pub. 32197 Jl.31-v.set.11.

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: Luz Divina Crespo c|JACQUES MILLER y OTRA "Escrituración de Oficio" (Ficha C. 892|976). Luz Divina Crespo solicita la escrituración de oficio de la Promesa de Compraventa de fecha 16 de enero de 1974, suscrita por BANFED como mandatario de Jacques Schleen Miller y Elisa Lea Steinberg o Sztejnberg; del siguien bien:

Apartamento Unidad 505, Padrón Individual 87.655|505, que forma parte del Padrón 87.655, ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial del Departamento de Montevideo; Plano del Agrimensor Carlos A. Asuaga Requena de noviembre de 1972, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 70.740 el 19 de diciembre de 1972 e inscripta en el Registro General de Inhibiciones (Sección Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos) con el N.o 1083 al folio 3980 del libro 148, el 31 de enero de 1974.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Jacques Schleen Miller y Elisa Lea Ssteinberg o Sztejnberg y sus sucesores a título universal o particular para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de otorgar la respectiva escritura. — Montevideo, agosto 15 de 1978. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.

27) N$ 439.00 30|pub. 16440 Set.1.o-v.oct.13.

ACCION DE POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4.o Turno dictada en autos: "BARREIRO ROSA. Acción de Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha C. 524|977) se cita, llama y emplaza a los sucesores de Simona Barreiro y de Remigio Barreiro y a todos los que se consideren con derecho a comparecer en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 5 de diciembre de 1977 — M. I. Varela de Motta Avellanal Juez Letrado.

27) N$ 156.00 30 pub. 15277 Ag.21-v.oct 2.

DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados: Adoración del Carmen Bustamante y Fernández c|OSCAR CARIDE Y DURAN, disolución de Sociedad Conyugal, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Oscar Caride y Durán a estar a derecho en los mismos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 24 de agosto de 1978. — Nidia Iris Martorí, Actuaria Adjunta

27) N$ 52.00 10|pub. 16563 Set.4-v.set.15

CANCELACION DE HIPOTECA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en los autos "Mariano Molins contra NORA BOMBER o BOHMLER, Cancelación de hipoteca". (Ficha C. 72|978), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Nora Bomber o Bohmler a estar a derecho en estos autos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de agosto de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 156.00 30|pub. 15465 Ag.23-v.oct.4.

SUCESIONES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: CORBO de MACHADO, MERCEDES y MACHADO FELICIANO. "Sucesiones" (A. 452|969), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los eventuales interesados en la sucesión

de Feliciano Machado y especialmente al heredero ausente Nelson Machado Corbo. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 21 de junio de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia Actuaria Adjunta.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 32352 Ag.11-v.set.22.

EXPROPIACION PARCIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: Municipio de Montevideo c/RICARDO ANGEL GARCIA PATRONE "Expropiación parcial del Padrón N.o 134.189" (Ficha H. 2.361|976), se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a Ricardo Angel y María Clara García Patrone y a todas las personas que se consideren con derechos reales o personales sobre el bien ubicado en la 10.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Padrón N.o 134.189 con una superficie de 1.008 m.c.14, con frente a la calle Hipólito Irigoyen casi calle Godoy para que comparezcan ante este Juzgado, Mercedes 933, en los mencionados autos a deducir sus derechos dentro del término expresado. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) (C.C.) 10|pub. 32627 Set.4-v.set.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Roselló, Antonia contra JOSE PERELLO. Divorcio s|v." (Ficha E. 460|978), se cita, llama y emplaza a José Perello para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Se encuentran auxiliados de pobreza.) — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
27) (Res. 20|4|955) 30|pub. 32519 Ag.24-v.oct 5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos ELENA BRUSA SAITA "Sucesión" (F. 496|978), se hace saber que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 1070 del Código Civil se emplace a Alberto Brusa González, para que comparezca a efectos de aceptar o repudiar la herencia por el término de noventa días. — Montevideo, agosto 17 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 156.00 30|pub. 15704 Ag.24-v.oct.5

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos Juan María Pereira c/ SUCESORES DE JOSE MARIA PEREIRA O PEREYRA "Posesión notoria de Estado Civil" (F. A. 138|978), se hace saber:
1.o) Que Juan María Pereira, se presentó promoviendo acción de posesión notoria de estado civil de hermano natural del causante José María Pereira o Pereyra.
2.o) Que en consecuencia se emplaza a todos los sucesores del nombrado causante y demás interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 7 de agosto de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
27) N$ 78.00 10|pub. 16427 Set.1.o-v.set.14

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos tramitados en este Juzgado, caratulados: Julio César Dos Santos y Otros contra Suc ERACILDO LORENZO DO CANTO "Investigación de Paternidad" (f'cha C|661|976), se cita, llama y emplaza a los herederos de Eracildo Lorenzo Do Canto, a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 12 de junio de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
27) (Res. 20|4|55) 30|pub. 32566 Ag.29-v.oct.9.

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: JAIA, DAVID "Concordato Preventivo Judicial (Ficha D. 581|977): se convoca a los acreedores de David Jaia a la Junta de Acreedores que tendrá lugar en la Sede de este Juzgado (25 de Mayo 523, piso tercero), el día 20 de setiembre próximo a las 16.00 horas, con objeto de tratar la solicitud de Concordato Preventivo Judicial, formulada por dicho comerciante.
Se previene: I) Que por interlocutoria número 12.163 de fecha 23 de setiembre de 1977, se concedió la moratoria provisional con los efectos establecidos en los artículos 1.546 y 1.547 del Código de Comercio; II) Que el balance, memoria y demás documentos presentados, así como el informe del Contador pueden ser examinados en la Oficina Actuaria; III) Que las observaciones a que se refiere el inciso 3.o, parte final del artículo 1.532 del Código de Comercio, pueden formularse hasta el día 10 de setiembre próximo inclusive, de acuerdo con el citado artículo. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de agosto de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
27) N$ 130.00 10|pub. 14890 Ag.17-v.ag 31.

MORATORIA PROVISIONAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, Dra. María Inés Varela de Motta, se hace público que se le ha concedido a OLGA GROSMAN de TINSKY, una moratoria provisional de sesenta días (artículos 1526 y 1532 del Código de Comercio) a cuyo fin se hace saber:
1.o) Que ha sido designado Contador Interventor al Cr. Jorge Fascioli;
2.o) Que se convoca a los acreedores para la reunión que tendrá lugar el día 29 de setiembre a las 15.00 horas. — Montevideo, 17 de agosto de 1978. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
27) N$ 65.00 10|pub. 16504 Set.4-set.15

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dictada en autos caratulados "Manuel Morales con ZUNILDA o SUNILDA PEREIRA. Escrituración de oficio" (Ficha N.o B. 1.067|977) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Manuel Morales Arrejuría solicitando la escrituración judicial del inmueble que se dijera como promitente comprador de acuerdo a promesa de compraventa suscrita el 13 de noviembre de 1970 inscripta en el Registro General de Inhibiciones Sección Promesas con el N.o 277 al folio 987 del libro 150 el 14 de enero de 1975 por la cual Zunilda o Sunilda Pereyra, viuda de Dante Massaroni, le prometió vender el siguiente bien: un solar de terreno y edificio sito en la decimotercera judicial de Montevideo, (antes vigésima sección judicial) empadronado con el N.o 40.270, el que según plano del agrimensor Alberto De Arteaga de junio de 1934, inscripto con el N.o 408 el 20 de junio de 1934 en la Dirección General de Avalúos tiene un área de 391 metros 26 decímetros con 8 metros 64 centímetros de frente al N.E. a la calle José Llupes entre las calles De la Marina y Carlos María Ramírez.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho o interesados en esta gestión y en especial a Zunilda o Sunilda Pereira o Pereyra de Massaroni o a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan dentro del citado término a estar bajo apercibimiento de otorgar de oficio la escritura solicitada. — Montevideo, 31 de julio de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) N$ 546.00 30|pub. 15332 Ag.30-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos "Consejo Central de Asignaciones Familiares conta MARIA TERESA MACHADO "Cobro de Pesos" (H|493|978), se cita llama y emplaza a doña María Teresa Machado para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. — Montevideo 20 de junio de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
27) N$ 153.00 30|pub. 14127 Ag.9--v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a CONSUELO MORALES ALANIZ, para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: Scheidecker Miguel contra CONSUELO MORALES "Divorcio Causal" (ficha D|81|976), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 15 de noviembre de 1977. — Gerardo G. Marichal Actuario Adjunto
27) N$ 156.00 30|pub. 13329 Jl.31-v.set.11.

DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados "Aldo Gay contra BERTA DUB. Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 875|977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Berta Dub a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 10 de agosto de 1978. — María Emilia Gloiss Actuaria.
27) N$ 195.00 30|pub 15728 Ag.24-v.oct 5.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados "Fernández Aldo y Machado de Fernández Ilce contra PEREZ, JUAN CARLOS y PIRIZ, M.a EVANGELINA. Pérdida de la Patria Potestad" (C. 126|978), se cita, llama y emplaza a Juan Carlos Pérez y a M.a Evangelina Píriz, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, mayo 22 de 1978. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 32521 Ag.24-v.oct.5.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: González, Eusebio Aníbal y Tipoldi de González, María Angela contra OLIVERA BERTA IRIS "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 217|978), se cita, llama y emplaza a Berta Iris Olivera, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 13.209). — Montevideo, junio 22 de 1978. — Escribana Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria Adjunta.
27) (Res. 20|4|955) 30|pub. 32282 Ag.4-v.set.15.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Eyras, Nilda Norma contra TEIJEIRO ALBERTO pérdida de la patria potestad" (C. 257|978) se cita, llama y emplaza a Alberto Teijeiro, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, 2 de agosto de 1978. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 32373 Ag.11-v.set.22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Roberto Parga, dictada en los autos caratulados: Fernández, Domingo y Catichas de Fernández, Grestina contra MONTERO, LUIS y RONDAN, MARY ROSA, "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 256|977), se cita, llama y emplaza a Luis Montero y a Mary Rosa Rondán para que comprezcan a estar a derecho en dicho juicio, durante el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 12.309). — Montevideo, setiembre 1.o de 1977. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 32178 Jl.28-v.set.8.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno doctor Raúl Nelson Oliveri, dictada en los autos caratulados: Zas de Nieto, Ana María, actuando en nombre y representación de Albertini García de Pereira Gómez, Elda contra MINETTI, ALFREDO "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 444|977) se cita llama y emplaza a Alfredo Minetti, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo

apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, junio 22 de 1978. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 32179 Jl.28-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita llama y emplaza a ENRIQUE ALBERTO CHABAY para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Pérez Li-lián Estrella c|CHABAY, ENRIQUE ALBERTO "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" N.o 315, año 1978 dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963.

En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los veintiséis días del mes de junio de mil novecientos setenta y ocho. — Dra. Luz M. Barcala, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 32386 Ag.14-v.set.25.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a GLORIA CABALLERO para que comparezca a estar a derecho, en los autos caratulados: "Iturbide Rimmel contra CABALLERO, GLORIA. Guarda. Ficha "B" número 135|978", dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Luz Barcala, Actuaria Adjunta.

En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los quince días del mes de junio de mil novecientos setenta y ocho. — Doctora Luz M. Barcala, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 32309 Ag.8-v.set.19.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Roberto Dearmas, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Núñez, Pablo y Aquino, Eva contra DEARMAS, ROBERTO y PORTELA, RITA MERCEDES. "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 722|977), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 12.209 del 17 de diciembre de 1963. Luz M. Barcala, Actuaria Adjunta.

En fe de ello: de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Montevideo a los veintiséis días del mes de abril de mil novecientos setenta y ocho. — Dra. Luz M. Barcala, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 32288 Ag.7-v.set.18.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a JUAN ESPINOSA y MIRYAM VILLALBA, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: José Luis Fuentes y Carmen González contra JUAN ESPINOSA y MIRYAM VILLALBA "Pérdida de Patria Potestad" (ficha B número 259|978), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209 del 17 de diciembre de 1963.

En fe de ello y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los ocho días del mes de agosto de mil novecientos setenta y ocho. — Dra. Luz M. Barcala, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 32570 Ag.29-v.set.11

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a CARLOS EDUARDO CRESPO MARTINEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: De León, María Gloria contra CRESPO MARTINEZ, CARLOS EDUARDO. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" N.o 224. Año 1978), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209 del 17 de diciembre de 1963. En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los veintiún días del mes de julio de mil novecientos setenta y ocho. — Dra. Luz M. Barcala, Actuaria Adjunta.
27) (Res. 20|4|55) 30|pub. 32209 Ag.1.o-v.set.12.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Valerio Granzella y Alicia Sonia Martínez, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Ottogalli, Fentino Tercio y Naidana de Ottogalli, Gumersinda contra GRANZELLA, VALERIO y MARTINEZ, ALICIA SONIA "Pérdida de la Patria Potestad" (ficha B N.o 697 año 1977), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209, del 17 de diciembre de 1963. — En fe de ello y de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los diecinueve días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y siete. — Mucio L. Walluschek, Actuario.
27) (Res. 20|4|955) 30|pub. 32351 Ag.10-v.set.21.

RESCICION DE CONTRATO
Juzgado de Paz de la Primera Sección de Montevideo

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Montevideo, dictada en los autos caratulados: "Oficina Baldovino contra IBORRA MANUEL. Rescisión de Contrato, (Ficha B|83|978)", se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título, del señor Manuel Iborra para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 14 de junio de 1978. — Escribana Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
27) N$ 156.00 30|pub. 14100 Ag.8-v.set.19.

ADJUDICACION

De acuerdo al artículo 492 del Código de Comercio, se hace saber que por resolución de Asamblea Extraordinaria de Accionistas de SPART S. A. de fecha 3 de junio de 1976 y de conformidad con el artículo 153 de la ley 14.100 y modificativas, se disolvió totalmente la Sociedad adjudicándose en ese acto la totalidad de los bienes a los Accionistas.
27) N$ 192.00 20|pub. 15379 Ag.22-v.set.19

CANELONES

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: DAMIANO VILLENEAU WELLINGTON TELMO "Emancipación", (Ficha Civil V. 16|978), se hace saber que por resolución Nº 4.069, de fecha 28 de julio de 1978, se decretó la emancipación de Wellington Telmo Damiano Villeneau, quedando habilitado para ejercer el comercio en todo el territorio nacional. — Canelones, 10 de agosto de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
27) N$ 52.00 10|pub. 15757 Ag.28-v.set.8.

"DIARIO OFICIAL"

Florida 1178 - Teléf. 90 33 71
" 91 59 25
" 91 65 83

★

Creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1905, el primer número apareció el 13 de setiembre del mismo año.

★

El Registro Nacional de Leyes y Decretos fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto de 1907 apareciendo el primer tomo en el año 1908.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que en autos: "Acosta, María Julia contra PUGLIA, EDGARDO, (Ficha C. 389|978), se cita, llama y emplaza a Edgardo Puglia, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Pando, 25 de julio de 1978. — Marta E. de Peluffo. Actuaria.
27) N$ 39.00 10|pub. 15541 Ag.28-v.set.8.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 2.320 ubicado en la Primera Sección Judicial de este departamento de Florida, con una superficie de 803 metros cuadrados y en particular al señor Cesáreo López o sus herederos, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de tenérseles por nombrado defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 24 de abril de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria.
27) N$ 234.00 30|pub. 13638 Ag.3-v.set.14.

RIO NEGRO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro dictada en autos: María Magdalena Decia de Ruíz o María Magdalena Blanco de Ruíz contra HUGO HONORIO SOSA y OLGA GLADYS BRASIL "Pérdida de la Patria Potestad" del menor HUGO HECTOR SOSA BRASIL ((ficha C. N.o 239|978), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Hugo Honorio Sosa y Olga Gladys Brasil de Sosa, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Fray Bentos, mayo 25 de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
27) N$ 65.00 10|pub. 14605 Ag.29-v.set.11.

ROCHA

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en autos: "Barreto Ruperto y otra contra GONZALEZ RAMON y SAN MARTIN VIRGINIA, Pérdida de la Patria Potestad y Auxiliatoria de Pobreza". (F. 489|978) se cita, llama y emplaza a Ramón González y Virginia San Martín, para que comparezcan dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.
Se encuentran auxiliados de pobreza. — Rocha, 4 de agosto de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 32504 Ag.30-v.oct.10.

SALTO

EXPROPIACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto dictada en autos: Intendencia Municipal de Salto c|ANTONIO VILLAS-BOAS o SUCESORES "Expropiación" (A. 400|978). se cita y emplaza por el término de noventa días al señor Antonio Villas Boas o a sus causahabientes, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, julio 31 de 1978. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
27) (C.O.) 30|pub. 32493 Ag.22-v.oct.3

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIOS

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 31 de agosto de 1978

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES		MONEDAS TRANSFERIBLES	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
MERCADO COMERCIAL					
Rep. Fed. Alemana	1	DM	N$ 3,1925	N$ 3,2250	U$S 0,5025
Austria	1	Chelines Austria	" 0,4191	" 0,4465	" 0,0698
Bélgica	1	Franco Belga	" 0,2024	" 0,2041	" 0,0320
Canadá	1	Dólar Canadien.	" 5,5050	" 5,5550	" 0,8695
Dinamarca	1	Cor. Dinamarque	" 1,1525	" 1,1650	" 0,1815
España	1	Peseta	" 0,0850	" 0,0863	" 0,0135
EE.UU.	1	Dólar U.S.A.	" 6,35	" 6,365	———
Francia	1	Franco Francés	" 1,4575	" 1,4725	" 0,23
Holanda	1	Florín Holandés	" 2,9425	" 2,9750	" 0,4640
Inglaterra	1	Libra	" 12,28	" 12,4350	" 1,9440
Italia	1	Lira	" 0,00759	" 0,00766	" 0,00120
Japón	1	Yen	" 0,0333	" 0,0336	" 0,00524
Noruega	1	Corona Noruega	" 1,21	" 1,2225	" 0,1915
Portugal	1	Escudo Portugués	" 0,1403	" 0,1432	" 0,0223
Suecia	1	Corona Sueca	" 1,43	" 1,4450	" 0,2255
Suiza	1	Franco Suizo	" 3,8650	" 3,9125	" 0,61
OTROS ARBITRAJES					
Argentina	1	Peso Ley	———	———	" 0,0012
Australia	1	Dólar Australiano	———	———	" 1,1375
Brasil	1	Cruzeiro	———	———	" 0,0533
Nueva Zelandia	1	Dólar Neozeland.	———		" 0,9486
MERCADO FINANCIERO					
Argentina	1	Peso Ley (billete)	N$ 0,00785	N$ 0,00790	———
Brasil	1	Cruzeiro (billete)	" 0,2865	" 0,287	———
EE. UU.	1	Dólar USA (cable)	" 6,58	" 6,585	———
EE. UU.	1	Dólar USA (bill.)	" 6,60	" 0.605	———
EURO - DOLAR Y ORO					
Londres (Libo)		Cierre — 6 meses	———	———	9 3/16
Londres Oro		Onza troy (cierre)	———	U$S 208,50	———

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones. (C.C.) 1|pub. 32645 Set.5-v.set.5.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EPIFANIO o DIONISIO EPIFANIO AMARILLO CORREA, (V. 168|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16652 Set.5-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO SANTERO DENEGRI, (E. 702|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16628 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL BENECHARDUIN (E-740|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus de-

dos. — Montevideo, 23 de agosto de 1978. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 16597 Set.5-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO MIRANDA o JULIO JUSTINIANO MIRANDA o JULIO JUSTINIANO MIRANDA CANDAMIL o JULIO MIRANDA CANDAMIL (G|352|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
9) N$ 52.00 10|pub. 16586 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BERNABE SOLARI ALARCON, (S. 318|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 16627 Set.5-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PASCUAL BAGNULO TRAFICANTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de agosto de 1978. — Nidia Iris Martorí, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16631 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO PEREZ PRIETO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1977. — Mario Vicente Ventimiglia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 16659 Set.5-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TIBURCIA ENILDA CHAMPONI de CORREA, (Ficha 486|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 16630 Set.5-v.set.18.

INSTANCIA EN LO CIVIL DE JUZGADO LETRADO DE PRIMERA SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO CHARBONNIER GEYMET (A-152-1976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de agosto de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16588 Set.5-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE o JORJE ALBERTO BEAZLEY FYNN, (F. 508|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16654 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS CESAR DOASSANS CHUCARRO (F-584|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 15 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16587 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LOLA INSIBURO o INSIBURU FERNANDEZ (F-586|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 17 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 16596 Set.5-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO INOCENCIO PERA PASTORINO (F. A. 222|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16589 Set.5-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN SEGURA GARCIA, (V. 231|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1978. — Marta Elichibehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16653 Set.5-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA GIRIBONE de VARELA, (E. 1.081|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16629 Set.5-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS PASSANO GRONDONA, (S. 633|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 117.00 30|pub. 16655 Set.5-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARTA GARCIA o GARCIA URIARTE o MARTA GARCIA NAVARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de agosto de 1978. — Esc. Nidia Iris Martorí, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 16598 Set.5-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS KAVLIN KAVLIN (ficha 23|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 24 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 16590 Set.5-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AUGUSTO PULCINELLI, (F. A. 345|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16621 Set.5-v.set.18.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de DORALISA GALVAN de DA COL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, 28 de agosto de 1978. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 16617 Set.5-v.set.18.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO DANIEL MAZON MARTINEZ (ficha civil V|157|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de agosto de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 16601 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de HEBERT PEDRO ZINOLA RIJO (ficha civil V|145|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de agosto de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 16600 Set.5-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO CAMINO CASAVALLE "Sucesión" (ficha 254|V|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 24|1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 16612 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ROSAS REGALINI "Sucesión" (ficha 186|V|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, julio 31|1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 16611 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE MEDINA de MOSEGUE "Sucesión" (ficha 255|V|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 24|1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 16610 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO NORBERTO GASO FERRARI "Sucesión" (ficha 238|V|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 21 de agosto|1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 16609 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA LUCIA GRAÑA BENTANCOR "Sucesión" (ficha 253|V|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 24|1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 16613 Set.5-v.set.18.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Never Rodríguez Sosa, se hace saber la aper-

tura de la sucesión de JUANA BAUTISTA CERUZZI de SCABINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 14 de agosto de 1978. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 16604 Set.5-v.set.18.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SILVERIO ALISMUNDO o ALIMUNDI (Ficha Nº 554, año 1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 14 de agosto de 1978. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 16584 Set.5-v.set.18.

3—Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

SARKIS AZADIAN S. A.

Convócase a asamblea general extraordinaria, para el 25 de setiembre de 1978 a las 16 horas, en 18 de Julio 1516, piso 8, escritorio 6, a efectos de considerar el siguiente orden del día:
Distribución de dividendos.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de iniciación de esta asamblea. — El Directorio.
3) N$ 9.60 1|pub. 16647 Set.5-v.set.5.

PEDRO SILBERSTEIN S. A.

Convócase a asamblea general ordinaria para el 15 de setiembre de 1978, a las 16 horas en 18 de Julio 1516, piso 8, escritorio 6, a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1) Memoria, balance general de situación y resultados al 30 de abril de 1978.
2) Elección de Directorio.
3) Remuneración Directorio.
4) Distribución de Dividendos.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de iniciación de esta asamblea. — El Directorio.
3) N$ 12.80 1|pub. 16648 Set.5-v.set.5.

BANCO DE MONTEVIDEO
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

En un todo de acuerdo con lo prescripto en el Art. 18 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 15 de setiembre del año en curso, a las 11 horas, en la sede de la Institución, calle Rincón esquina Misiones, para considerar el siguiente orden del día:
1) Designación de dos Asambleístas a los efectos de lo dispuesto en el Art. 27 de los Estatutos;
2) Capitalización de Reservas;
3) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta. (Art. 32 de los Estatutos).
Los Accionistas que deseen concurrir a esta Asamblea, deberán depositar sus acciones en el Banco, o presentar un certificado de depósito de una Institución bancaria, por lo menos con dos días hábiles de anticipación, respecto de la fecha señalada para la Asamblea, obteniendo con ello su inscripción y la boleta de entrada correspondiente (Art. 20 de los Estatutos). — Montevideo, 1.o de setiembre de 1978. — El Directorio.
3) N$ 204.00 8|pub. 16402 Set.5-v.set.14.

COOPERATIVA DE LA PREVISION SOCIAL
CONVOCATORIA A ELECCIONES

Se convoca a los asociados de la Cooperativa de la Previsión Social de acuerdo a los Estatutos de la misma para la elección de 2 (dos) titulares y 6 (seis) suplentes (Sistema Ordinal) para integrar la Comisión Fiscal hasta el término del mandato actual, cuya realización será el 9 de diciembre de 1978, entre las 8 y las 18 horas.
Las listas de candidatos deberán ser registradas ante el Tribunal Electoral con la firma del 50 (cincuenta) asociados y la de los propios candidatos, adjuntando el número de Cédula de Identidad y Lema, Distintivo y número de lista.
También se establecerá el nombre de los delegados que serán 3 (tres) titulares y doble número de suplentes para actuar en las respectivas mesas.
Estas listas tendrán que presentarse hasta el 18 de setiembre de 1978 inclusive, en el local social de la Avenida General Rondeau 1422|24, en el horario de 13 a 18 horas de lunes a viernes.
Se considerarán Socios Elegibles, los que cuenten 21 años de edad, posean como mínimo tres acciones integradas y con más de un año de asociado.
No podrán ser Socios Elegibles los comprendidos en el artículo 2.o del Decreto de fecha 24|10|74.
Socios Electores son los que cuenten con tres acciones integradas y una antigüedad de seis meses como Asociado. Es imprescindible la presentación de documentos de identidad.
A los Comités Electorales se les proporcionarán todos los elementos necesarios en el local de la Cooperativa. — Tribunal Electoral.
3) N$ 208.00 5|pub. 16649 Set.5-v.set.11.

TEM S. A.

De acuerdo con el Artículo 12 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 18 de setiembre de 1978 a las 19 horas, en el local social de la calle Camino Carrasco N.o 5975 a fin de tratar la siguiente Orden del Día:
1) Designación por parte del señor Presidente de un accionista para comprobar el quórum, verificar la proporción de votos y el capital representado y efectuar los escrutinios (artículo 18 de los Estatutos).
2) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta respectiva, conjuntamente con el señor Presidente y el señor Secretario (Artículo 19 de los Estatutos).
3) Emisión de Obligaciones.
4) Aumento de Capital.
5) Capitalización de Reservas.
6) Reforma de los Estatutos.
Se previene a los señores Accionistas que deseen formar parte de la Asamblea, que de acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la sociedad, Camino Carrasco 5975, tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 57.60 2|pub. 16658 Set.5-v.set.6

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JESUS LOPEZ PACHECO y CARMEN RIVERO GOMEZ, (Ficha 956|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de agosto de 1978. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 16599 Set.5-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LUIS CHIFFLET y MARIA JULIA GONZALEZ, (Ficha E. 467|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de agosto de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 16591 Set.5-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FAUX OSCAR DANIEL contra ALBA ISABEL MORAS, (Ficha E. 525|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de agosto de 1978. — Griselda Barroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 16592 Set.5-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SERAFIN FRANCISCO CRIADO CAMPANELA y CECILIA PAPA CAVALLO. (Ficha E. 497|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de agosto de 1978. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 16624 Set.5-v.oct.2.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: CAMACHO de MARTINEZ, MARIA GLADYS contra JUAN MARIO MARTINEZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha civil C. Nº 99|978), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 15 de agosto de 1978. — César D. Menoni Sarti. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 16602 Set.5-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges RADUIN MIGUES contra ELVIRA R. MARICHAL, (Ficha V. 212|978), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7: de la ley Nº 10.783. — Pando, 9 de agosto de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 16614 Set.5-v.oct.2.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, Dr. don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber que por interlocutoria de fecha 21 de octubre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MAXIMO ALBERTO SEQUEIRA y CANDIDA ENCARNACION MENDIETA AMARO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Art. 6º, ley 10.783). — Florida, 5 de diciembre de 1977. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 16605 Set.5-v.oct.2.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a Juan Carlos Viglione, para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: Cruz, Alba María c|VIGLIONE, JUAN CARLOS "Divorcio causal" (Ficha D. 159|978), dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 28 de junio de 1978. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.
7) N$ 52.00 10|pub. 16650 Set.5-v.set.18

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que por providencia N.o 10.214 del 25 de julio de 1978 dictada en autos: AGUINAGA RAMON JUAN "Incapacidad" (ficha C 224|978), se consignó curadora interina de Aguinaga Ramón Juan a la señora Rosa Carrera de Aguinaga y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 18 de agosto de 1978. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
10) N$ 52.00 10|pub. 16265 Set.5-v.set.18.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A. F. E.
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACION Nº V. M. 12|978

Venta de coches Simmering radiados del servicio. — Fecha de apertura: 3 de octubre de 1978 a las 16 horas. — Precio del pliego de condiciones: N$ 10.00.

La apertura de propuestas se realizará en la sala de aperturas del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay 1735, el día y hora señalados.

La recepción de ofertas se efectuará en la Sección Licitaciones del citado Departamento, hasta una hora antes de la fijada para la apertura, en el horario de 13 a 17. — Por más información por el teléfono 98. 23. 53. — El Directorio.

12) (C.C.) 3|pub. 32641 Set.5-v.set.7.

CONAE
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA
División Edificación y Equipamiento Escolar

Llámase a Licitación para la realización de trabajos de impermeabilización de techos, reparación de revoques y pinturas, en la escuela N.o 168 de Montevideo, sita en la calle los Angeles N.o 5302 (Barrio Municipal).

Los recaudos podrán retirarse en las Oficinas de la División Edificación y Equipamiento Escolar, calle Bartolomé Mitre 1317, tercer piso, a partir del día 1º-9-978 en horario de 12.30 a 14.30 horas, los días lunes, miércoles y viernes.

La apertura se realizará en el lugar de retiro de recaudos el día 18-9-978 a las 14:30 horas en primer llamado y a las 15:00 horas en segundo llamado. — María R. Pedroza de Mourelle, Jefe de Relaciones Públicas.

12) (C.C.) 2|pub. 32636 Set.5-v.set.6.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
División Comercial
Departamento de Compras
Licitación pública N.o 51-978
Primer y segundo llamados

Objeto: Suministros y abastecimiento: Jabón en polvo y|o sintético. — Apertura: 4 de octubre de 1978 a las 14 horas. — En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo llamado se efectuará el mismo día a las 15 horas. — Valor del pliego: N$ 10 00.

Los pliegos de condiciones especiales y generales podrán ser retirados en el Departamento de Compras del Consejo, calle Cerro Largo 753. Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Privada de la Intervención, calle 25 de Mayo 737, segundo piso.

12) (C.C.) 8|pub. 32643 Set.5-v.set.14.

Licitación pública N.o 52-978
Primer y segundo llamado

Objeto: Suministros y abastecimiento de Caldos concentrados en cubo y en polvo. — Apertura: 10 de octubre de 1978 a las 14 horas. — En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 15 horas. — Valor del pliego: N$ 10,00.

Los pliegos de condiciones especiales y generales podrán ser retirados en el Departamento de Compras del Consejo, calle Cerro Largo 753. Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Privada de la Intervención, calle 25 de Mayo 737, segundo piso.

12) (C.C.) 8|pub. 32642 Set.5-v.set.14.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO

Llámase a licitación pública por la adquisición de:

Lic. pública 949 (destino Cantinas Militares). — Hasta 12.000 botellas de sidra. 6.000 botellas de moscato espumante. 1.200 botellas de champagne. — Apertura: 3 de octubre primer llamado: 9 horas. Segundo llamado: 11 horas.

Lic. pública 983 (destino S. I. E.): Hasta 5.000 metros de paño azul. 1.000 metros de paño azul sajón. 20 metros de paño lenci amarillo. — Apertura: 2 de octubre. Primer llamado: 9 horas. Segundo llamado: 11 horas.

Lic. pública 993 (destino S. I. E.). Hasta: 1.500 túnicas en tela autoplanchable en color azul. — Apertura: 15 de setiembre. Primer llamado: 9 horas. Segundo llamado: 11 horas.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599. — Montevideo, 1º de setiembre de 1978.

12) (C.C.) 3|pub. 32644 Set.5-v.set.7.

COLONIA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
DEPARTAMENTO DE HACIENDA
Sección Compras, Precios y Contralor

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de hierro común, de acuerdo con el Pliego de Condiciones que puede adquirirse en la Sección Recaudación de la Intendencia Municipal de Colonia (Planta Baja) al precio de N$ 20.00 cada ejemplar en días hábiles de 12 a 17 horas. La apertura de las propuestas, se realizará en la Sala de Sesiones (Primer Piso), el día 18 de setiembre de 1978 a la hora, con un mínimo de 3 oferentes) el primer llamado y el mismo día a la hora 16 el segundo llamado, si fuese necesario con el número de oferentes presentes. — La Dirección.

12) (C.C.) 1|pub. 32638 Set.5-v.set.5.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 5 de setiembre de 1978

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939, de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe, que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

JULIO DEMIO RAMON de ARRASCAETA, 33 años, divorciado, oficial mecánico, oriental, domiciliado La Boyada N.o 1802 y DILMA TRIAS, 38 años, soltera, oriental, domiciliada La Boyada 1802.

RUBEN ELBIO ANTUNEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lavalleja 1819 y LIDIA GLADYS MALDONADO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Minas 1027 Apto. 1.

PABLO SALVADOR DI SALVO, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Timoteo Aparicio 3942 bis y MARIA ELENA PEDRANA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Menorca 2122.

LUIS MARIO DIOTTI, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Anaya 3276 y MARTHA RAQUEL CHIFFONE, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Curuzú Guatía 2627 (Cabaña Anaya).

OFICINA N.o 2

SALVATORE BORRELLO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vilardebó 1974 Apto. 7 y MABEL RAQUEL PERDOMO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Portugal N.o 3272.

NESTOR MILTON BATTO, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Uruguayana 3264 Apto. 2 y GLADYS YOLANDA TECHERA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Buenos Aires 315 Apto. 3.

WALDEMAR BATISTA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Flores 2718 y MARILYHAM DUFRECHOU, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arapey 1367.

OFICINA N.o 3

ROBERTO CORREA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Constituyente 1911 y ROSA CARMEN SILVEIRA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Constituyente 1911.

JORGE ENRIQUE COTTO, 16 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Carlos María de Pena 5382 Apto. 6 y RAQUEL de los SANTOS, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Timote 4870.

DANIEL JACINTO CORBO, 24 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Oyarbide 3318 y GRACIELA JOSEFINA BRENA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Mateo Cortés 4871.

SIMON JAIME CATTAN, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 2033 Apto. 41 y ETHEL KOLENDER, 25 años, soltera, veterinaria, oriental, domiciliada Isla de Flores 1438.

ODALIS RICARDO CARDOZO, 50 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Trápani 1069 Apto. 2 y SONIA YOLANDA GUTIERREZ, 35 años, divorciada, oriental, domiciliada Trápani 1069 apartamento 2.

SANTANA GRACIANO CUITIÑO, 19 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Oficial 2 4349 (Malvín Norte) y MARTHA PEREIRA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arenal Grande 1336.

OFICINA N.o 4

MARIO LEV, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Salvador N.o 1638 y STELLA MARIS FREIRE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Salto 1081.

HUGO ADEMAR FONSECA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hipólito Irigoyen 2299 y LUCIA RUIZ, 18 años, soltera, española, domiciliada Hipólito Irigoyen 2299 Apto. 204.

RAMIRO EDUARDO LLANO, 27 años, soltero, médico, oriental, domiciliado José Batlle y Ordóñez 2585 y MARIA del CARMEN RIAL, 25 años, soltera, estudiante, española, domiciliada Joanicó 3363 apartamento 1.

CARLOS LOPEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Cono N.o 3911 y MARTHA JANET FERNANDEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada 17 Metros 4013 (Piedras Blancas).

PABLO FIGARES, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Canelones N.o 1198 y BEATRIZ ALICIA PEREZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Smidel 3060.

FERNANDO ARTURO FLEURQUIN, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Córcega 1914 y ROSANNA CRISTINA BARU, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Belastiquí 1441.

WASHINGTON FERNANDEZ, 54 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cno. Carrasco 4490 Apto. 8 y EVA MARINA NELLY MONDUERI, 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 4490 Apto. 8.

FELIX FERNANDEZ, 25 años, soltero, empleado, español, domiciliado Fray Bentos 3658 bis y ZULMA BEATRIZ LONG, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan J. Rousseau 4779.

OFICINA N.o 5

ALEJANDRO JUAN GARCIA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magallanes 1154 Apto. 1 y MARTHA RAQUEL BERRUTTI, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lancasteriana 2263.

JULIO GUSTAVO GERLA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galicia 1839 y LILIAN GRACIELA PEÑA

21 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 12 N.o 193 (Cerro).

BENITO GUTIERREZ, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Murilló N.o 2572 y JUANA COR, 44 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Mataojo 1972.

ISIDORO GEREMIAS GADEA, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rambla Costanera 3960 y GLADYS CONTRERAS, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 30 N.o 2104 (Malvín Norte).

WALTER ALFREDO HERNANDEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sayago 1290 y ANGELICA GAVILAN, 37 años, soltera, empleada, paraguaya, domiciliada Pérez Galdós 4144.

ANTONIO GONZALEZ, 51 años, divorciado, empleado, español, domiciliado 18 de Julio 1272 y GLADYS MABEL SILVA, 40 años, divorciada, oriental, domiciliada Biecha 569.

DOGOMAR GALEANO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado César Mayo Gutiérrez 3226 y VILMA NESTER LEMOS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rambla Miguelete 974 apartamento 2.

OFICINA N.o 7

JOSE LORENZO ANDRES PEREZ, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Vicenza 2915 y ALBA MARIA LEMA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vicenza 2915.

OSCAR ALEJANDRO PESSANO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín de Salterain 1006 e IRMA AMELIA QUESADA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Modreselva N.o 3778 Apto. 207.

YAMANDU JUAN PETTA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Convenio 837 Apto. 2 y MARIA del ROSARIO PARODI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 6 N.o 6714 (Paso de la Arena).

OFICINA N.o 8

JUAN CARLOS ROMERO, 22 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Idelfonso García 4481 y ALICIA SILVIA SANCHEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Idelfonso García 4463.

VICTOR HUGO RAMIREZ, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Liropeya 1730 y ANABEL LAURA POZZI, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Charrúa 1755.

WASHINGTON RUBEN ROCHA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miraballes 4419 y JUDITE FERNANDA ESMERIZ, 28 años, soltera, empleada, portuguesa, domiciliada Miraballes 4418.

CARLOS RIVERO, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cicerón 6026 y OLGA BLANCA ZUBIRI, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Méndez Núñez 2764 Apto. 9.

ISMAEL FERNANDO ROMERO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 3 N.o 5381 (Barrio Ellauri) y EMA YOLANDA GARCIA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 3 N.o 5343 (Barrio Ellauri).

OFICINA N.o 9

RAMON WALTER SOTO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida 30 Metros 2584 Apto. 2 y MARIA del CARMEN GONZALEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Sáez 6430.

OFICINA N.o 10

WASHINGTON LEONEL OPERTTI, 28 años, soltero, mecánico tornero, oriental, domiciliado Pando 2420 bis Apto. 1 y RAQUEL IRMA VENTORINO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rivadavia 1520 Apto. C.

EDUARDO JORGE VIDAL, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arenal Grande 1329 Apto. 24 y MARTA GRACIELA CASAS, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Chaná 1838.

JUAN CARLOS OGUEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Soledad 5146 y LUISA CRISTINA PELUFFO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Argos 5514.

ANTERO JUAN BASILIO NALERIO, 71 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Inca 2005 e INES DI BERNARDO, 61 años, viuda, italiana, domiciliada Lafayette 1433.

GERVASIO URRUTIA, 64 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Pablo Pérez 4193 Apto. 3 y MARIA VELAZQUEZ, 81 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada Pablo Pérez 4193 Apto. 3.

OSCAR SIGFRIDO VICENTE OLAVE, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado 26 de Marzo 3427 bis Apto. 4 y VILMA GOMEZ, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada República N.o 2143.

14) N$ 5.50 3|pub. v.set.7.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

AGUSTIN CISA RODRIGUEZ solicita la inscripción de la obra titulada "Técnicas de investigación social" de la cual se declara autor. — Montevideo, 29 de agosto de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).

17) N$ 32.00 10|pub. 16620 Set.5-v.set.18

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: JULIO CESAR ETCHEVERRY CANELA "Rectificación de Partida" (ficha E-686|978), se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Julio César Etcheverry Canela, en el sentido de que donde su nombre figura como Julio, debe decir: Julio César, por ser ello como corresponde. — Montevideo, agosto 22 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 78.00 15|pub. 16593 Set.5-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: ROBAINA ACOSTA, ALDEMAR y Otros "Rectificación de partida" (CC. 209bis|978), se hace saber que se presentaron Aldemir Robaina Acosta y Nélida Fontaine en representación de sus hijos menores Eduardo y Rodolfo Diego, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido que donde dice: Robayna, lebe decir: Robaina; y en donde sus hijos figuran con su apellido paterno: Robayna, debe decir: Robaina por así corresponder. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1978. — Esc. Humberto A. De León Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32649 Set.5-v.set.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Ju[e]z Letrado de Primera Instancia en lo Civil d[e] Decimotercer Turno, se hace saber que an[te] este Juzgado se presentó VICTOR DANIE[L] GRISOTI VIGO, solicitando la rectificació[n] de su partida de nacimiento, pues en la mi[s]ma, donde el padre del inscripto figura com[o] Victorio Alberto Grisoti, debe decir Victo[r] Alberto Grisoti. — Ya los efectos legales s[e] hacen estas publicaciones. — Montevide[o], agosto 14 de 1978. — Esc. Manuela Fallache[,] Actuaria Adjunta.

19) N$ 78.00 15|pub. 16660 Set.5-v.set.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Jue[z] Letrado 'e Primera Instancia en lo Civil d[e] Decimocuarto Turno, se hace saber que e[n] los autos caratulados: ARQUIMEDES CASTA[-]ÑARES "Rectificación de Partida" (F. E. 659[|]1978), se ha solicitado la rectificación de l[a] partida de matrimonio de: Arquímedes Cas[-]tañares y José Santiago Fuentes. Pues e[n] donde figura como: Castañarez, debe figura[r] Castañares. Por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas pu[-]blicaciones en Montevideo, el 30 de agost[o] de 1978. — Tramita con Auxiliatoria de Po[-]breza. — Esc. Raúl A. Avondet, Actuario.

19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 32646 Set.5-v.set.2[5]

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Ju[ez] Letrado de Primera Instancia en lo Civil d[e] Decimoséptimo Turno, en autos PENUCH[I] GONZALEZ, MARIA DOLORES, "Rectifica[-]ción de partida", (F. 727|977), se hace sabe[r] que se solicitó la rectificación de la partid[a] de nacimiento de María Dolores Penuchi Gon[-]zález, pues donde figura como: María Soni[a] debe decir: María Dolores Sonia. — Monte[-]video, 17 de agosto de 1978. — Griselda Ba[-]soffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 78.00 15|pub. 16640 Set.5-v.set.25

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Jue[z] Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos BENITO LEAL y FIDENCIA PEREIRA "Rectificación de partidas", (Ficha A. N.o 319[|]978), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las referidas personas, solici[-]tando la rectificación de las partidas de na[-]cimiento de sus hijos: Eda, Belledita y Mar[-]got, en la siguiente forma: donde dice: Be[-]nito Leal..., de estado casado...; debe decir Benito Leal... de estado viudo"; y donde dice: que es hija legítima del declarante y de su esposa Fidencia Pereira... casada... debe decir: que es hija natural del declaran[-]te y de Fidencia Pereira... soltera, por as[í] corresponder. — Se le concedió auxiliatori[a] de pobreza. — Artigas, 18 de agosto de 197[8] — V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32648 Set.5-v.set.25

20—Remates

MONTEVIDEO

RUBEN BENECH

Juzgado Letrado de Primera Instancia en l[o] Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Jue[z] Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Dalia T[.] c|LUIS PARDIÑA", (Ficha 675|976), el 18 d[e] setiembre de 1978, desde las 14 y 30 horas e[n] Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech re[-]matará sobre la base de N$ 400.00 (2|3 de s[u] tasación), 1 televisor Vanguard 23" de lujo embargado e inventariado en autos. — Mon[-]tevideo, 30 de agosto de 1978.

20) N$ 52.00 10|pub. 16663 Set.5-v.set.18.

SAN JOSE

WASHINGTON B. SIERRA

Juzgado Letrado de Primera Instancia JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señori[ta] Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "Banco de la Repú[-]blica Oriental del Uruguay contra ARAUJO NASSAIA, CARLOS ALBERTO. Medidas Pre[-]paratorias" (A. 201|976) se hace saber qu[e]

el día 19 de setiembre de 1978, a las 14 horas en el local "Asociación Rural de San José" el Rematador designado don Washington B. Sierra, asistido del señor Alguacil, sacará a la venta sin base y al mejor postor 9 vacas Holando.

Se previene: que las ventas serán de contado y que los mejores postoresdeberán abonar además de los respectivos precios la comisión del señor martillero e impuestos correspondientes. — San José, agosto 28 de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

20) N$ 78.00 10|pub. 16366 Set.5-v.set.18.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

RALLY LIMITADA

Contrato: 29|4|978 inscripto Registro Público y General de Comercio el 8|5|978, N.o 382 al F.o 1.321 del libro N.o 1 de Contratos.

Socios y capital: N$ 10.000.00, integrados así: RUBEN GARCIA MILAN (95 o|o) e ISIDORA BENITA MILAN MAS (5 o|o).

Objeto: Explotación en el ramo de automotores.

Domicilio: Montevideo.

Administración: Ruben García Milan.

Plazo: 5 años prorrogables.

22) N$ 96.00 10|pub. 16633 Set.5-v.set.18.

SYCOM LIMITADA

Constitución: 10 de agosto de 1978.

Socios: FRANCISCO JOSE ELICES ELORZA, HORACIO POGGI ARECO, ALEJANDRO PABLO FONTAINA MINELLI.

Domicilio: Montevideo.

Capital: N$ 24.000.00 por partes iguales.

Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.

Objeto: Amplio.

Administración: Uno o dos socios en conjunto, indistintamente.

Registro: N.o 781, F.o 2.671, Libro 2.

22) N$ 96.00 10|pub. 16632 Set.5-v.set.18.

COPRESA S. R. L.

Contrato: 1.o de agosto de 1978.

Registro: N.o 767, F.o 2.624, Libro N.o 2.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 3 años con prórroga automática.

Socios: CAMILO SOTELO CASARAVILLA, ALDO ACERENZA LIPPI.

Capital: N$ 4.000.00 aportado por partes iguales.

Objeto: Construcciones de obras públicas y|o privadas.

Administración: Indistintamente.

22) N$ 96.00 10|pub. 16625 Set.5-v.set.18.

RICARDI LIMITADA

Contrato: 1.o agosto 1978. Inscripto N.o 744 folio 2.548, L.o 1.

Objeto: compraventa, distribución, importación y exportación, de toda clase de bienes.

Socios: JUAN JOSE VIDAL, WADINTON MERLO y SILVIO RODRIGUEZ.

Capital: N$ 10.000.

Administración: indistinta.

Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 64.00 10|pub. 16585 Set.5-v.set.18.

MARCELCUER S. R. L.

Nombre: Marcelcuer S. R. L.

Capital: N$ 6.000.

Objeto: marroquinería.

Socios: PEDRO SILVA y ELSA CAL.

Administración: indistintamente.

Plazo: 50 años.

22) N$ 32.00 10|pub. 16603 Set.5-v.set.18.

SANATORIO MEDICO QUIRURGICO SALTO LIMITADA

Contrato: Sociedad de Responsabilidad Limitada de 19 de julio de 1978.

Socios: CARLOS ADOLFO BORTAGARAY, MIGUEL ALBERTO REALINI, ALFREDO SINDULFO SANTO, MANUEL ARTURO RODRIGUEZ JUAMBELTZ y ELENA ANA DE VECCHI de DE FINO.

Inscripción: N.o 31, folio 115 al 120 el 8 de agosto de 1978 Registro Público y General de Comercio Salto.

Capital: N$ 41.667.00 por partes iguales.

Objeto: prestación asistencia, servicios médicos quirúrgicos y medicina general, destinado a tales fines "Sanatorio Salto".

Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por períodos de un año.

Administradores: Elena Ana De Vecchi de De Fino, doctor Miguel Alberto Realini y doctor Manuel Arturo Rodríguez Juambeltz.

Domicilio: calle Uruguay 1396.

22) N$ 192.00 10|pub. 16594 Set.5-v.set.18.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 160.912. — Montevideo, 21 de agosto de 1978. — M. Dubourg por Mario Kasztan (Montevideo), solicita marca CHUMBO, clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 32.00 10|pub. 16607 Set.5-v.set.18.

ACTA Nº 2.923. — Montevideo, agosto 21 de 1978. — M. Dubourg por Sounder S.R.L. (Montevideo), solicita marca MAGIC TOUCH clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 32.00 10|pub. 16608 Set.5-v.set.18.

ACTA Nº 2.922. — Montevideo, agosto 21 de 1978. — Punta Carreta S.R.L. (Montevideo), solicita marca LOS ALEMANES, clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 32.00 10|pub. 16606 Set.5-v.set.18.

ACTA N.o 160.991. — Montevideo, 24 de agosto de 1978. — Jorge Demarco, (Uruguay), solicita la marca: YAMATO, de la clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 32.00 10|pub. 16646 Set.5-v.set.18.

ACTA N.o 161.093. — Montevideo, agosto 31 de 1978. — Oscar Bacot, por Displa Ltda., (Montevideo), solicita marca: KALKITOS, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 32.00 10|pub. 16645 Set.5-v.set.18.

ACTA N.o 161.092. — Montevideo, agosto 31 de 1978. — Oscar Bacot Silveira, por Tampa Ltda., (Montevideo), solicita marca: TAMPA, clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 32.00 10|pub. 16644 Set.5-v.set.18.

ACTA N.o 161.091. — Montevideo, agosto 31 1978. — Norman A. Fox, por Marie Brizard France S. A., (Francia), solicita marca:



BORDE PLATEADO.
FONDO AZUL OSCURO EN DEGRADE HA[illegible] BLANCO.

clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 208.00 10|pub. 16643 Set.5-v.set.18.

ACTA N.o 161.061. — Montevideo, agosto 30 de 1978. — Billy Fox, por Johnson & Johnson, (USA), solicita marca: SIEMPRE LIBRE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 32.00 10|pub. 16642 Set.5-v.set.18.

ACTA N.o 161.060. — Montevideo, agosto 30 de 1978. — Oscar Bacot Silveira, por Serep Ltda., (Montevideo), solicita marca: BEMAC, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 32.00 10|pub. 16641 Set.5-v.set.18.

ACTA N.o 161.121. — Montevideo, agosto 31 de 1978. — Erna Siegmund, por Parfums Rochas Société Anonyme, (Francia), solicita marca: MYSTERE DE ROCHAS, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 64.00 10|pub. 16635 Set.5-v.set.18.

ACTA N.o 161.122. — Montevideo, agosto 31 de 1978. — Erna Siegmund, por Texaco Inc. (EUA), solicita marca: URSA SUPER PLUS, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 32.00 10|pub. 16636 Set.5-v.set.18.

ACTA N.o 161.123. — Montevideo, agosto 31 de 1978. — Erna Siegmund, por Licoral S. A., (Uruguay), solicita marca: SANTUAR, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 32.00 10|pub. 16637 Set.5-v.set.18.

ACTA N.o 161.124. — Montevideo, agosto 31 de 1978. — Erna Siegmund, por Turansa S. A. (Uruguay), solicita marca KOSHI-KH, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 32.00 10|pub. 16638 Set.5-v.set.18.

ACTA N.o 161.125. — Montevideo, agosto 31 de 1978. — Erna Siegmund, por Serafín Di Rendo S. A. (Uruguay) solicita marca INDUBAL, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 64.00 10|pub. 16639 Set.5-v.set.18.

ACTA N.o 160.875. — Montevideo, agosto 18 1978. — Guzmán González Ruiz, por Metaltécnica S. A. (Uruguay) solicita marca:



clase 10a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 96.00 10|pub. 16414 Set.5-v.set.18.

ACTA N.o 160.878. — Montevideo, agosto 18 1978. — Guzmán González Ruiz, por Sibyola S. R. L. (Uruguay), solicita marca: MONDY, clases 4. y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.

23) N$ 64.00 10|pub. 16189 Set.5-v.set.18.

ACTA N.o 2.921. — Montevideo, agosto 18, 1978. — Guzmán González Ruiz por Luis G. Bonomi & Cía. S. A. (Montevideo), solicita marca: ASERRIN, ASERRAN, EL ARROZ CON CONDIFRAN, clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 64.00 10|pub. 16194 Set.5-v.set.18.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 20.717. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1978. — Con esta fecha, Juan Agustín Pérez Bava (Uruguay), solicita patente de invención para "Procedimiento y Preparación de Producto Antihumedad", y de acuerdo con la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.

24) N$ 64.00 10|pub. 16626 Set.5-v.set.18

ACTA N.o U-523. — Montevideo, agosto 30, 1978. — Miguel Freira por Eduardo Durquet (Uruguay), solicita patente de modelo de Utilidad "Nuevo Tipo de Envase para Elementos Húmedos y|o Grasos". — Publíquese, conforme ley 14.549. — La Dirección.

24) N$ 64.00 10|pub. 16619 Set.5-v.set.18

27—Varios

MONTEVIDEO

A. F. E.
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se notifica al señor EDUARDO DANIEL SILVERA MARTINEZ, funcionario de la Gerencia de Vía y Obras, que del accidente de trabajo que sufriera con fecha 17 de agosto de 1977 no quedaron secuelas invalidantes.

27) (C.C.) 3|pub. 32640 Set.5-v.set.7.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
IMPRENTA NACIONAL

Se cita y emplaza al funcionario señor CARLOS ORTEGA BIRRIEL, para que comparezca dentro del tercer día a reanudar el trabajo, o expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante por abandono del cargo de conformidad con lo dispuesto por el decreto del 20 de mayo de 1969. (Nº 241|969). — Montevideo, 30 de agosto de 1978. — Cnel. (R.) Ruben G. Orozco. Director de Imprenta Nacional.

27) (C.C.) 3|pub. 32635 Set.5-v.set.7.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Llamado a aspirantes
Repartido 123-978

Por resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 19

de agosto de 1978, llámase a aspirantes para la provisión interina, hasta la provisión titular, transformación o supresión del cargo, o revocación de la designación respectiva, y no más allá del 31 de diciembre de 1978, de los siguientes cargos:

Expte. s|n. Res. 18|8|978 (Nº 1): Ayudante de la Escuela Universitaria de Enfermería, "Dr. Carlos Nery", (Nº 773, Esc. 2, grado 1, 40 horas).

Expte. 786.460, Res. 18|8|978 (Nº 26): Asistente Partera de la Clínica Ginecotocológica "A" (Nº 981, Esc. 2, grado 2, R. 1, 24 horas).

Plazo de inscripción: hasta las 17 horas del día martes 12 de setiembre de 1978. — Montevideo, 29 de agosto de 1978.

27) (C.C.) 1|pub. 32637 Set.5-v.set.5.

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: LUIS EDUARDO VARELA MARRERO "Emancipación", se hace saber que por resolución N.o 4088 del 18 de abril de 1978, dictada de conformidad fiscal, se concedió a los esposos Luis Alberto Varela y María Nelly Marrero de Varela, la autorización necesaria para emancipar a su hijos Luis Eduardo Varela Marrero con las facultades que otorga la ley, emancipación que ha sido formalizada por escritura que en esta Ciudad autorizó la escribana Susana Campos el día 23 de junio de 1978 y que fue inscripta en el Registro Público y General de Comercio el día 28 de junio de 1978 con el N.o 3 al F.o 78 del Lo. 1 y en el Registro General de Inhibiciones el 5 de julio de 1978 con el N.o 171 e inscripta con el N.o 38 al Fo. 10 del Lo. 115. — Montevideo, agosto 15 de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 10.40 1|pub. 16634 Set.5-v.set.5

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en autos caratulados: Mongaston, Plácida Isabel c|PAONE DANIEL y TRIBQUEN, AZZIZA BASHIR "Guarda" (C. 166|978), se cita, llama y emplaza a Azziza Bashir Tribquen, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, junio 8 de 1978. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.

27) N$ 152.00 30|pub. 16656 Set.5-v.oct.17

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno. Dra. Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a Wilfredo Alvarez Hungría, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Acosta y Lara, María Fernanda contra ALVAREZ HUNGRIA, WILFREDO. Pérdida Patria Potestad", (Ficha B. Nº 372, año 1978) dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963. Dra. Luz Barcala. Actuaria Adjunta.

En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en Montevideo a los 17 días del mes de agosto de 1978. — Dra. Luz M. Barcala, Actuaria Adjunta.

27) (ley 13209) 30|pub. 32639 Set.5-v.oct.17.

DESALOJO
Juzgado de Paz de la Sexta Sección Judicial

EDICTO. — Por mandato de la señora Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial de Montevideo, en autos caratulados: Guerrero Ramón c|MARIA T. OTERMIN ROMEU "Desalojo" (Ficha 387|978), se cita y emplaza a los herederos, o sus sucesores a título particular o universal de la señora María del Carmen Romeu le Watzemborn a comparecer en estos autos por el término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirá la causa. — Montevideo, agosto 18 de 1978. — María Cristina Partell, Actuaria.

27) N$ 52.00 10|pub. 16661 Set.5-v.set.18

CANELONES

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos Muniz Suárez, Juan Carlos c|PEREZ VAZQUEZ de MUNIZ, NORMA NOEL "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha M. 243|978), se cita, llama y emplaza a Norma Noel Pérez Vázquez de Muniz, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Pando, agosto 30 de 1978. — Publicación conforme ley N.o 13.209. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 32647 Set.5-v.oct.17

ASSE
ADMINISTRACION DE LOS SEGUROS SOCIALES POR ENFERMEDAD
LEY 14.407

El Directorio de ASSE ante la necesidad de ajustar los conceptos que constituyen materia imponible para las aportaciones establecidas por la ley 14.407 del 22 de julio de 1975 (artículos números 33 y 36), en su sesión número 561,978 del 28 de agosto de 1978, resuelve:

1.o) A los fines de las aportaciones establecidas por el artículo N.o 33 de la ley N.o 14.407 del 22 de julio de 1975, constituyen materia imponible;

A — El sueldo, jornal, destajo, comisión u horas extras generados por el trabajador, así como el montepío obrero cuando es a cargo de la empresa.

B — Las habilitaciones, pagos por productividad y por antigüedad.

C — El sueldo anual complementario establecido en la ley 12.840 de fecha 22 de diciembre de 1960 y concordantes.

D — Las propinas, gravándose por cada empleado comprendido, el equivalente al 20 o|o (veinte por ciento) del salario mínimo nacional mensual.

Estarán comprendidos en este concepto, las categorías que a continuación se detallan:

Cafés y bares: mozos de plaza. Hoteles, restaurantes y afines: mucamos, mozos de mesa, maitres y maleteros. Cines, teatros y espectáculos públicos: porteros y acomodadores.

E — Los viáticos, cualquiera fuese su denominación, gravándose lo realmente percibido en los siguientes porcentajes: 50 o|o (cincuenta por ciento) sobre las partidas destinadas a su utilización dentro del país; 25 o|o (veinticinco por ciento) sobre las partidas destinadas a su utilización fuera del país. Quedan exceptuadas las sumas que las empresas reintegren a sus trabajadores, por concepto de gastos de locomoción, alimentación y alojamiento, ocasionados en el cumplimiento de tareas encomendadas por aquellas, cuando las mismas están sujetas a rendición de cuentas fehaciente y escrituración contable, probatorias inequívocamente de la calidad indemnizatoria.

F — Las gratificaciones. Quedan exceptuadas las sumas distribuidas al personal cuando se dén simultáneamente las siguientes condiciones: a) que haya utilidades suficientes en la empresa; b) que se entreguen como mínimo al 90 o|o (noventa por ciento) del personal; c) que guarden proporcionalidad con el promedio de las remuneraciones mensuales del trabajador, correspondientes al ejercicio económico; d) que no se distribuyan más de una vez en el ejercicio económico.

También se exceptúan las partidas que las empresas otorgan a sus empleados en forma graciosa, con motivo del retiro definitivo de la misma.

G — Las retribuciones a los profesionales universitarios, cuando exista claramente una relación de subordinación laboral, no siendo relevante a esos efectos, la mera circunstancia de percibir honorarios en forma regular. La obligatoriedad del aporte se determinará mediante el análisis de todas las pautas que permitan establecer la dependencia del profesional para con su empleador.

H — Las remuneraciones de los patronos-beneficiarios y de los trabajadores de taxímetros, del turf, prácticos de puertos y ríos, pescadores, artistas y profesionales del teatro, se gravarán con los fictos establecidos.

Estos fictos se incrementarán en el futuro, en la misma oportunidad y porcentaje que se establezca para el salario mínimo nacional.

I — Las prestaciones de vivienda, en dinero o en especie, constituyendo el monto gravable el 30 o|o (treinta por ciento), del salario mínimo nacional.

J — Las retribuciones de los socios de Sociedades Comerciales, cualquiera sea la naturaleza de éstas, cuando las retribuciones sean independientes de las utilidades inherentes a la condición de socio.

En ningún caso el monto imponible será inferior al cargo administratvio mejor remunerado de la empresa.

K — Los Directores de Sociedades Anónimas, Síndicos o miembros de Comisión Fiscal, aportarán sobre las remuneraciones que percibieran efectivamente, según surja de la documentación pertinente.

Cuando resultare que no perciben remuneración o que ésta es inferior al sueldo del empleado administrativo mejor remunerado, se estará a éste último sueldo.

Las normas precedentes se aplicarán cualquiera sea la jornada de trabajo del Director y para el caso de que lo sea de más de una Sociedad, se aplicarán dichas normas en cada situación.

Estarán excentos de aportación: A) Los Directores de Sociedades Anónimas domiciliadas en el exterior del país: B) Directores de Sociedades Anónimas propietarias de inmuebles destinados a casa-habitación de sus socios, siempre que los referidos Directores tengan la calidad de socio y que la Sociedad Anónima no tenga otra actividad lucrativa.

L — En las cooperativas éstas aportarán como patrones y los socios cooperativistas como trabajadores (artículo N.o 33 letra B de la ley 14.407 del 22 de julio de 1975).

M — Los patrones pertenecientes a actividades comprendidas en el régimen de la ley 14.407 del 22 de julio de 1975, cuando trabajen personalmente en la empresa, figuren o no en la Planilla de Trabajo, serán considerados trabajadores y por tanto comprendidos en los beneficios de la ley citada, debiendo efectuar los aportes, patronal y del trabajador, a ASSE, sobre la base del sueldo que corresponda al trabajador mejor remunerado de la empresa.

Esta disposición se aplicará también a los propietarios de los vehículos a que se hace referencia en el inciso final del artículo 1.o de la ley 13.486 de 18 de agosto de 1966, aunque tengan mas de un vehículo de su propiedad.

2.o) Por sueldo del empleado administrativo mejor remunerado se entenderá el sueldo del empleado administrativo mejor remunerado según laudos, consejo de salarios, convenios colectivos, evaluación de tareas u otra forma de establecer colectivamente niveles salariales, aplicables al giro único o principal de la empresa.

3.o) Toda otra prestación, ya sea en especie o en dinero, fuera de las expresadas en la presente resolución, no constituirá materia imponible.

4.o) Esta resolución entrará en vigencia el día 1.o de setiembre de 1978.

5.o) Las precedentes normas se aplicarán en todos los avalúos que se decreten a partir de dicha fecha, cualquiera sea el período que comprenda el avalúo.

No obstante no se aplicarán aquellas normas que por crear nuevos conceptos imponibles o aumentar los ya existentes, incrementaron las obligaciones de las empresas al 1.o de setiembre de 1978, en cuyo caso se aplicarán las disposiciones vigentes a esta última fecha. — El Directorio.

27) (C.C.) 1|pub. 32650 Set.5-v.set.5.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

NIXDOR S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, Dr. Waldemar W. Burella, se hace saber que NIXDOR S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto:

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese NIXDOR SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico prensa, propa-

ganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 cada una, será de nuevos pesos 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta nuevos pesos 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticrésis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Direcotrio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, octubre 5 de 1977. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21, y de mi conocimiento. En fe de ello, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 5 de octubre de 1977. — Ana María Labanca, Escribana.

2.947. — Montevideo, 5 de abril de 1978. — Vistas: Las resultancias de autos, con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, y atento a lo previsto por el artículo 208 de la ley 13.318, apruébanse sus estatutos y autorízase la actividad de NIXDOR S. A., disponiéndose las publicaciones legales y su inscripción en el Registro Público de Comercio. Expídanse los edictos y comuníquese, con los recaudos pertinentes, al Registro. Cumplidas y acreditadas las publicaciones, hágase saber a la Inspección General de Hacienda y previa liquidación y pago de tributos, regulándose en N$ 300,00 los honorarios, háganse los desgloses y entregas que corresponda y archívese. — Waldemar W. Burella. — A. Héctor Otero.

La resolución fue notificada con fecha 10 de abril de 1978.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 3 de mayo de 1978 con el N.o 36 al folio 188 del Libro N.o 2 de Estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni, Director. — Montevideo, 26 de julio de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

N$ 266.40 — 16069 — 1 pub.

RUBIMAR S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

Inscripción de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Waldemar Burella, se hace saber que RUBIMAR S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese PLYSOL S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000,00 (mil nuevos pesos) cada una, será de N$ 50.000,00 (cincuenta mil nuevos pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000,00 (diez millones de nuevos pesos)

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del

artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, octubre 5 de 1977. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — Héctor Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 5 de octubre de 1978. — Ana María Labanca, Escribana.

Acta. — Los suscritos, fundadores de PLYSOL S. A. (en formación), resuelven por unanimidad, modificar la primera cláusula del artículo 1.o del estatuto, que queda redactada así: "La sociedad se denomina RUBIMAR S. A.". Para constancia firman la presente en Montevideo, a 27 de diciembre de 1977, solicitando a la escribana actuante la certificación de sus firmas. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21 y fundadores de PLYSOL S. A. (en formación), ahora RUBIMAR S. A., y personas de mi conocimiento. En fe de ello, y a solicitud de parte interesada, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 27 de diciembre de 1977. — Ana María Labanca, Escribana.

4.411. — Montevideo, mayo 3 de 1978. — Vistos: Atento a las resultancias de autos, a lo informado por la Inspección General de Hacienda y con la conformidad del Ministerio Público, se resuelve: Apruébanse sus estatutos y autorízase la actividad de RUBIMAR S. A., disponiéndose las publicaciones legales y su inscripción en el Registro Público de Comercio. Expídanse los edictos y comuníquese, con los recaudos pertinentes, al Registro. Cumplido y acreditadas las publicaciones, hágase saber a la Inspección General de Hacienda. Y previa liquidación y pago de tributos, háganse los desgloses y entregas pertinentes y archívese. Honorarios fictos: N$ 530,00. — Dr. Waldemar W. Burella, Juez Letrado. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

La resolución fue notificada con fecha 8 de mayo de 1978. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 5 de junio de 1978 con el N.o 70 al folio 427 del Libro N.o 2 de Estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni, Director. — Montevideo, julio 21 de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

N$ 303.40 — 16070 — 1 pub.

SELMA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Reforma de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber al público que se aprobó la regularización del error formal padecido al reformarse los estatutos de SELMA S. A., consistente en identificar como artículo 6.o al artículo 8.o, que fue el verdaderamente reformado, con el siguiente texto:

"Artículo 8.o La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por uno a siete miembros, según el número que elija la Asamblea de accionistas. Durarán en sus funciones un año y podrán ser indefinidamente reelectos y en todo caso desempeñarán sus funciones hasta que tomen posesión de sus cargos los nuevos directores que elija la Asamblea. El Directorio designará los miembros que han de desempeñar los cargos de presidente, vicepresidente y secretario. Los directores podrán votarse a sí mismos en esta elección y siempre serán relegibles para cada uno de sus puestos. Los directores podrán ser personas físicas o jurídicas y podrán estar domiciliados y actuar en el extranjero. El Directorio percibirá como retribución la que le fije la Asamblea al considerar el balance anual".

Se hace saber, igualmente, que la referida regularización fue inscripta el 17 de agosto de 1978 con el N.o 141 al folio 800 del Libro N.o 2 de Estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni, Director.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 24 de agosto de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

N$ 66.60 — 16206 — 1 pub.

COMPAÑIA INTERGALLUP SUDAMERICANA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

Inscripción de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, doctor Fernández Rey, se hace saber qué COMPAÑIA INTERGALLUP SUDAMERICANA S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

En Montevideo, el día diecinueve de setiembre de 1977, reunidos Luis A. Ferreira Gallo, Manfredo A. Cikato y Danilo Arbilla, resuelven constituir una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos:

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o La sociedad cuya denominación es CIA. INTERGALLUP SUDAMERICANA S. A., se regirá por la ley 11.073, y en especial su artículo 7.o Su plazo es de cien años desde hoy y se domiciliará en Montevideo, pudiendo tener sucursales dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o En el exterior, realizar y|o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras, con bienes muebles e inmuebles, construcciones, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales en general. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7.o, efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3.o Estará formado por títulos de una o más acciones al portador de U$S 100,00 (cien dólares) cada una, y será de U$S 20.000,00 (veinte mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta U$S 1:000.000,00 (un millón de dólares).

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán sus funciones hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, que podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social; otorgar poderes generales o especiales; aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente in-

distintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7.o a) Asamblea Ordinaria: Se convocará anualmente para dentro de los seis meses de cierre del balance anual y considerará balance general, destino de los resultados si hubiere, designación de autoridades, su remuneración y su número; b) Asamblea Extraordinaria: A pedido del Directorio o de accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado, debiendo celebrarse dentro de treinta días de solicitada; c) Convocatoria: Se convocará mediante una publicación en el "Diario Oficial" con una anticipación mínima de tres días, o sin ella, asistiendo el 100 o|o del capital integrado, efectuando la comunicación reglamentaria pertinente; d) Quórum y resoluciones: Para la reforma de los estatutos y los casos enunciados en el artículo 2.o de la ley 14.548 del 29 de julio de 1976, sesionará con el 50 o|o del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los accionistas que concurran, resolviendo siempre con simple mayoría de votos presentes. Los accionistas podrán hacerse representar por simple carta poder, telegrama, cable o telex; e) Inscripción de acciones: Hasta el momento de celebración de la asamblea; f) Votos: Uno por cada acción.

Art. 8.o La asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 9.o Los fundadores nombrarán el primer Directorio y Síndico hasta que aquél entre en funciones y tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estattuo o inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Martha Piñeyro. Se solicita al escribano Jorge Larralde Martorell su intervención notarial. — Luis A. Ferreira. — Manfredo A. Cikato. — Danilo Arbilla.

Jorge Larralde Martorell, Escribano. — Certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento, señores Danilo Arbilla Frachia, Luis Alberto Ferreira Gallo y doctor Manfredo Andrés Cikato Lay, uruguayos, mayores de edad, casados en únicas nupcias con doña María Martínez el primero; con doña Norma Bove el segundo; y con doña María Verónica Abente Le Bas el tercero, domiciliados en esta ciudad respectivamente en Pedro Berro 1011 Apto. 807; Rambla República del Perú 1393 Piso 10; y Leyenda Patria 2892 Apto. 701, y titulares de las Cédulas de Identidad números 1:546.792; 1:473.362; y 388.479 por su orden, quienes leído que les hube el Acta de constitución de la CIA. INTERGALLUP SUDAMERICANA S. A. que antecede extendida en dos fojas de papel florete, cada una de las cuales sello y firmo, se ratificaron de su contenido y así la otorgaron y firmaron. En fe de ello y ante la solicitud de los señores antes nombrados, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo el día diecinueve de setiembre de mil novecientos setenta y siete. (Signo, firma y sello de Jorge Larralde Martorell.)

N.o 14.844. — Montevideo, diciembre 29 de 1977. — Apruébanse los estatutos de CIA. INTERGALLUP SUDAMERICANA S. A., autorizando su funcionamiento, previa la inscripción en el Registro Público de Comercio. Expídanse edictos y oficiese. Liquídados y repuestos los tributos (honorarios fictos: N$ 1.000 00). devuélvanse recaudos y archívese. — Fernández Rey. — Blanca Pereda de Ruiz.

La resolución fue notificada con fecha 1.o de enero de 1978.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 7 de abril de 1978 con el N.o 185 al folio 987 del Libro N.o 1 de Estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni. — Montevideo, junio 21 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

N$ 693.36 — 16343 — 1 pub.

RIANTO S. A.

(O.I.R. 46.508)

Mercedes 953

Balance al 30 de junio de 1973

Activo —

	$
Caja	158.075
Inmueble	132.121
Pérdidas acumuladas	31.708
	321.904

Pasivo —

Cuentas a pagar	119.000
Capital integrado	150.000
Utilidad del ejercicio	52.904
	321.904

Cuenta de resultados del período 1.o de julio de 1962 al 30 de junio de 1973

Ingresos —

	$
Alquileres	480.000

Egresos —

Gastos financieros	21.000
Impuestos	396.153
Amortización	1.870
Gastos generales	8.073
Utilidad del ejercicio	52.904
	480.000

Proyecto de distribución de utilidades

	$
A compensar pérdidas	31.708
A Cuenta Nueva	21.196
	52.904

Aprobados por la Asamblea Ordinaria del 27 de abril de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 18 del libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 14 de junio de 1961, a folio 409 del libro N.o 10 y con el N.o 5.326.

N$ 104.00 — 14979 — 1 pub.

RIANTO S. A.

(O.I.R. 46.508)

Mercedes 953

Balance al 30 de junio de 1974

Activo —

	N$
Caja	372.13
Accionistas	30.—
Acciones a emitir	20.—
Inmuebles	130.25
	552.38

Pasivo —

Cuentas a pagar	180.—
Capital autorizado	20.—
Capital suscripto	30.—
Capital integrado	150.—
Utilidades acumuladas	21.20
Utilidades del ejercicio	151.18
	552.38

Cuenta de resultados por el período 1.o de julio de 1973 al 30 de junio de 1974

Ingresos —

	N$
Alquileres	480.—

Egresos —

Impuestos	137.05
Gastos generales	184.40
Amortización	1.87
Gastos financieros	5.50
	380.82
Utilidad del ejercicio	151.18
	480.—

Las utilidades no se distribuyen, se mantienen en Cuenta de Pasivo.

Aprobados en Asamblea Ordinaria del 2 de junio de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en folios 20 al 22 del libro Copiador de Cartas, certificado el 14 de junio de 1961.

N$ 101.40 — 14980 — 1 pub.

SANTOS M. ARBIZA S. C. A.

(R.U.C. 210431630011)

Colombia 1257

Balance general al 30 de junio de 1974

Activo —

	N$
Caja y Bancos	4.790.66
Deudores por ganados y frutos	382.118.76
Cuentas corrientes	388.222.37
Muebles, útiles, instalaciones y vehículos	3.156.41
Llave	6.425.—
	784.713.20

Pasivo —

Bancos	128.355.78
Acreedores por ganados y frutos	401.669.42
Acreedores varios - impuestos y cargas sociales	208.108.55
Capital	15.000.—
Utilidades del ejercicio	31.579.45
	784.713.20

Cuenta de resultados al 30 de junio de 1974

	N$
Ingresos —	
Ingresos por frutos y ganados	69.334.93
Ingresos varios	4.712.24
	74.047.17
Egresos —	
Sueldos y jornales	12.252.28
Cargas sociales	4.905.65
Gastos Administración	13.079.14
Seguros y varios	2.959.78
Impuestos	9.270.87
Utilidad del ejercicio	31.579.45
	74.047.17

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en folios 6 a 8 del libro Copiador de Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de junio de 1976.

N$ 130.00 — 15032 — 1 pub.

SANTOS M. ARBIZA S. C. A.

(R.U.C. 210431630011)

Colombia 1257

Balance general al 30 de junio de 1975

Activo —

	N$
Caja y Bancos	18.236.75
Deudores por ganados y frutos	581.942.45
Cuentas Corrientes	242.130.37
Muebles, útiles, instalaciones y vehículos	8.600.—
Llave	6.425.—
	857.334.57

Pasivo —

Bancos	263.488.16
Acreedores por ganados y frutos	388.612.65
Acreedores varios	69.252.70
Impuestos y cargas sociales	16.558.53
Consolidaciones Fiscales	20.813.45
Capital	15.000.—
Utilidades de ejercicios anteriores	31.579.45
Utilidades del ejercicio	52.029.63
	857.334.57

Cuenta de resultados al 30 de junio de 1975

	N$
Ingresos —	
Ingresos por frutos y ganados	154.035.71
Ingresos varios	25.193.44
	179.229.15
Egresos —	
Sueldos y jornales	39.325.32
Cargas sociales	27.385.51
Gastos de administración	28.022.27
Impuestos	11.775.44
Seguros	2.690.98
Alquileres	18.000.—
Utilidades del ejercicio	52.029.63
	179.229.15

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en folios 11 a 13 del libro Copiador de Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 14 de junio de 1976.

N$ 119.60 — 15033 — 1 pub.

AGENCIA MARITIMA TRANSCONTINENTAL S. A.

(R.U.C. 210615780016)

Ituzaingó 1393 (Esc. 404)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1976

Activo —

Caja y Bancos	6.061.50
Bco. Cta. Integración de Capital	5.000.—
Gastos de constitución	274.90
Muebles y útiles	1.938.77
Deudores varios	602.39
Pérdidas	2.756.38
	16.633.94

Pasivo —

Varios acreedores	11.633.94
Capital integrado a autorizar	5.000.—
	16.633.94

Cuenta de resultados del 23 de noviembre al 31 de diciembre de 1976

Pérdidas —

Sueldos	774.68
Leyes Sociales	209.17
Correspondencia	27.20
Gastos Administración	1.745.33
	2.756.38

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 25 de julio de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 2 del libro Copiador de Cartas, certificado el 26 de agosto de 1977, con el N.o 4.537 y anotado al folio 214 del libro N.o 26.

N$ 109.20 — 15054 — 1 pub.

AGENCIA MARITIMA TRANSCONTINENTAL S. A.

(R.U.C. 210615780016)

Ituzaingó 1393 (Piso 4. Esc. 404)

Activo —

Disponibilidades	165.855.87
Creditos por ventas	223.673.88
Bienes de uso	13.028.28
	402.558.03

Pasivo —

Deudas diversas	41.465.98
Deudas comerciales	351.850.28
Capital Social	10.000.—
Ajustes al Patrimonio	193.88
Resultados acumulados	— 952.08
	402.558.08

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1977

Ingresos operativos	124.558.71
Gastos de administración y ventas	— 132.099.20
	— 7.540.49
Resultados diversos	9.334.78
	1.794.29

Distribución de utilidades del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1977

A resultados acumulados	1.794.29

Los resultados del presente ejercicio pasan a cancelar pérdidas anteriores.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 25 de julio de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 3 del libro Copiador de Cartas, anotado con el N.o 4.537 al folio 214 del libro N.o 26, el día 26 de agosto de 1977.

N$ 140.40 — 15055 — 1 pub.

SANTOS M. ARBIZA S. C. A.

(R. U. C. 210431630011)

Colombia 1257

Balance general al 30 de junio de 1976

Activo —

	N$
Caja y bancos	36.093.61
Deudores por ganados y frutos	367.811.47
Cuentas corrientes	481.793.87
Muebles, útiles, instalaciones y vehículos	56.646.—
Llave	6.425.—
	948.769.95

Pasivo —

Bancos	880.483.88
Acreedores por ganados y frutos	353.542.79
Acreedores varios	116.505.96
Impuestos y cargas sociales	25.826.96
Consolidaciones fiscales	11.560.32
Capital y reservas	29.306.78
Utilidades del ejercicio	31.543.26
	948.769.95

Cuenta de resultado al 30 de junio de 1976

Ingresos —

	N$
Ingresos por frutos y ganados	268.942.71
Ingresos varios	35.126.99
	304.069.70

Egresos —

Sueldos y jornales	61.683.01
Cargas sociales	26.594.13
Gastos administración	81.446.62
Intereses	78.802.68
Alquileres	24.000.—
Utilidades del ejercicio	31.543.26
	304.069.70

Inspección General de Hacienda. — División Socedades Anónimas.. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a Folio 14 y 15 del Libro Copiador Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de junio de 1976.

N$ 140.40 — 15084 — 1 pub.

SANTOS M. ARBIZA S. C. A

(R.U.C. 210431630011)

Colombia 1257

Balance general al 30 d ejunio de 1977

Activo —

	N$
Caja y Bancos	70.293.96
Deudores por ganados y frutos	2:131.117.87
Cuentas Corrientes	1:086.246.87
Mercaderías	189.736.01
Muebles, útiles, instalaciones y vehículos	75.062.89
Llave	6.425.—
Gastos diferidos	37.726.71
	3:596.609.31

Pasivo —

Bancos	862.826.04
Acreedores por ganados y frutos	2:508.721.45
Acreedores varios	124.726.82
Impuestos y cargas sociales	28.200.07
Consolidaciones fiscales	5.250.40
Capital y reservas	29.306.78
Utilidades del ejercicio	37.577.75
	3:596.609.31

Cuenta de resultados al 30 de junio de 1977

Ingresos —

	N$
Ingresos por frutos y ganados	366.848.74
Ingresos varios	119.382.74
	486.231.48

Egresos —

Sueldos y jornales	161.171.09
Cargas sociales	51.013.37
Gastos administración	95.374.31
Gastos financieros	106.303.47
Alquileres	24.000.—
Reparación y mantenimiento	10.791.49
Utilidades del ejercicio	37.577.75
	486.231.48

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en folios 36 a 38 del libro Copiador de Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 14 de junio de 1976.

N$ 150.80 — 15035 — 1 pub.

TYLCOK SOCIEDAD ANONIMA

(R. U. C. 210172770017)

Camino Oncativo 2572

Estado de situación patrimonial al 28 de febrero de 1978

Activo —

Disponibilidades	81.335.71
Inversiones Temporarias	8.997.20
Créditos por Ventas	836.920.40
Otros Créditos	90.715.61
Bienes de Cambio	578.104.43
Bienes de Uso	2:080.623.04
Total del Activo	3:676.696.39
Cuentas de Orden y Conting.	5.589.00
	3:682.285.39

Pasivo —

Deudas Comerciales	566.448.26
Deudas Financieras	1:690.273.45
Deudas Diversas	536.607.29
Previsiones	13.150.43
Capital Social	235.00
Ajustes al Patrimonio	697.312.20
Reservas	17.130.10
Resultados Acumulados	155.539.66
Total del pasivo y Patrim.	3:676.696.39
Cuentas de Orden y Conting.	5.589.00
	3:682.285.39

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el día 28 de febrero de 1978

Ingresos Operativos Netos	3:303.664.37
Costo de los Bienes Vendid.	2:766.278.18
Resultado Bruto	537.386.19
Gastos de Adm. y Ventas	(589.917.58)
Resultados Diversos	479.190.58
Resultados Financieros	(324.119.53)
Resultados Extraordinarios	53.000.00
Resultados Netos	155.539.66

Proyecto de distribución de utilidades

Se ha obtenido una utilidad de nuevos pesos 155.539.66 que se propone se destine:

Res. para Mant. de Cap. Circ.	53.066.15
Reservas Generales	102.473.51

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del día 20 de julio de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anonimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 23 y 24 en el libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio e inscripto con el número 4.828 al folio 63 del libro número 17.

N$ 166.40 — 15036 — 1 pub.

CYBARAN S. A.

(R.U.C. 210438220013)

Lima 1200

Estado de situación al 30 de setiembre de 1976

Activo —

	N$
Caja y Bancos	101.446.37
Deudores varios	5:275.646.94
Mercaderías	1:784.462.58
Gastos diferidos	45.365.90
Inversiones	11.807.28
Activo fijo	14:855.439.16
Activo nominal	161.501.77
	22:235.669.95

Pasivo —

Acreedores a corto plazo	3:566.479.48
Provisiones	483.170.89
Previsiones	244.161.15
Acreedores a largo plazo	5:492.556.87
Capital integrado	600.—
Adelantos futuras integraciones de capital	7.890.97
Reservas	7:989.202.36
Resultados del ejercicio anterior	(442.834.19)
Resultado del ejercicio	4:894.442.47
	22:235.669.95

Estado de resultados al 30 de setiembre de 1976

Ganancias —

	N$
Ventas brutas	30:710.930.31
Varios	36.617.35
	30:747.547.66

Pérdidas —

Retenciones sobre ventas	484.436.35
Costo variable de lo vendido	18:238.708.87
Gastos de administración y ventas	5:442.947.24
Resultado financiero	1:687.012.75
Resultado del ejercicio	4:894.442.47
	30:747.547.66

Proyecto de distribución de utilidades
Ejercicio 1975 - 1976

	N$
Accionistas (dividendos)	1.090.000.—
Compensación Pérdidas ejercicios anteriores	442.834.19
Reserva mantenimiento de capital circulante	178.446.26
Reservas generales	3:015.805.18
Reservas para reinversiones	167.356.84
	4:894.442.47

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 3 de mayo de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 910 del libro Copiador de Cartas, y a folio 912.

N$ 174.20 — 15128 — 1 pub.

DIXANA S. A.

(R. U. C. 210165630019)

Avda. Uruguay 1191

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1977

Capital Social —

Acciones en Circulación	10.000.00

Activo —

Disponibilidades	35.888.03
Inversiones temporarias	25.49
Créditos por Ventas	554.898.99
Otros Créditos	27.286.25
Bienes de Cambio	705.609.44
Créditos de Largo Plazo	
Inversiones a Largo Plazo	3.453.01
Bienes de Uso	52.813.94
Total del Activo	1:379.975.15

Pasivo —

Deudas Comerciales	710.524.26
Deudas Diversas	20.280.24
Capital Social	10.000.00
Reservas	286.992.90
Resultados Acumulados	352.177.75
Total del Pasivo y Patrim.	1:379.975.15

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1977

Ingresos operativos	2:297.166.55
Ingresos operativos netos	2:297.166.55
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	1:630.046.32
Resultado bruto	667.120.23
Gastos de administración y ventas	278.290.23
Resultados extraordinarios	1.301.75
	388.830.—
Impuesto a la Renta	37.954.—
Resultados netos	352.177.75

Distribución de utilidades del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1978

A Reservas:

Legales y estatutarias	61.515.—
Voluntarias libres	260.662.75

A Propietarios:

En efectivo (4 % del capital)	30.000.—
	352.177.75

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 30 de junio de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 21 y 22 del Libro Copiador de Cartas, anotado en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 5.097, al folio 84 del libro respectivo.

N$ 195.00 — 15155 — 1 pub.

SAN JUAN DE YOUNG SOCIEDAD ANONIMA

(R. U. C. 210168060019)

18 de Julio 818 (Paysandú)

Balance general al 30 de setiembre de 1977

Activo —

Caja	2.112.03
Bancos	53.677.86
Hacienda Vacuna	681.036.20
Hacienda Lanar	73.557.76
Hacienda Yeguariza	5.231.80
Inmuebles Rurales	15.141.41
Edificios	1.953.41
Muebles y Utiles	43.719.81
Maquinarias y Herram.	246.777.47
Alambrados	43.815.76
Tajamares	1.164.89
Vehículos	65.000.00
Instalaciones	26.038.00
Marcas y Señales	353.20
Acciones a emitir	400.00
Gastos a vencer	154.512.50
Gastos de Construcción	351.846.14
Pérdida del ejercicio	10.090.93
	1:776.429.17

Pasivo —

Cuentas Corrientes	1:627.462.01
Acreedores varios	31.117.32
Documentos a pagar	91.600.00
Amortiz. de alambrados	3.409.08
Capital integrado	600.00
Capital autorizado	400.00
Fondo de Reserva	21.840.74
	1:776.429.17

Estado de pérdidas y ganancias por el período 1.o octubre 1976 al 30 setiembre 1977

Pérdidas —

Costo de lo vendido. Hacienda Vacuna	76.213.84
Sueldos y jornales	9.596.77
Gastos de explotación	15.126.00
Impuestos	13.117.26
	114.053.87

Ganancias —

Ventas de Hacienda Vacuna	80.562.94
Procreo	23.400.00
Resultado del ejercicio	10.090.93
	114.053.87

Proyecto de destino resultados

Fondo de Reserva.

Aprobados en la asamblea ordinaria de accionistas de fecha 27 de abril de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en los folios 20 y 21 del Libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de enero de 1962 y anotado con el N.o 326 al folio 683 del libro N.o 10.

N$ 153.40 — 15115 — 1 pub.

LICUR S. A.

(Inscripción N.o 311.426)

Río Negro 1354

Estado situación patrimonial al 31 de diciembre de 1977

Capital Social:

	N$
Acciones en Circulación	10.000.00
Acciones pendientes de Integración	15.000.00
Acciones a Emitir	25.000.00
	50.000.00

Activo —

	N$
Disponibilidades	436.71
Otros Créditos	288.86
Bienes de Cambio	506.351.26
Intangibles	3.100.00
Suscriptores de Acciones	15.000.00
Total Activo	525.176.83
Cuentas de Orden (acciones a emitir)	25.000.00

Pasivo —

Deudas diversas	504.509.02
Capital Social	25.000.00
Resultados acumulados	(4.332.19)
Total de Pasivo y Patrimonio	525.176.83
Cuentas de Orden (Capital autorizado)	25.000.00

Estado de resultados finalizado el 31 de diciembre de 1977

	N$
Gastos Adm. y Ventas	(587.72)
	(587.72)

Aprobados por asamblea general ordinaria del 8 de julio de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folios 6 al 9 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 26 de junio de 1975.

N$ 122.20 — 14291 — 1 pub.

ALBER S. A.

(R.U.C.210154230014)

Estado de situación al 31 de julio de 1977

Activo —

Caja y Bancos	114.203.92
Deudores varios	105.500.61
Deudores del exterior	56.991.—
Reintegros a cobrar	15.686.44
D. G. I. - I. V. A.	37.566.86
D. G. I. - Adelantos	5.084.58
Materia prima	122.125.55
Muebles y útiles	3.677.16
Vehículos	21.645.—
Títulos	5.714.64
	488.195.76

Pasivo —

Acreedores varios	358.159.12
Acreedores fiscales	3.919.80
Capital integrado	5.000.—
Reserva artículo 16, ley 14.100	3.689.56
Reserva mantenimiento de capital circulante	10.238.69
Reserva por Revaluación	5.758.68
Utilidad del ejercicio	101.429.91
	488.195.76

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de julio de 1977

Ganancias —

Ventas	285.313.16
Exportaciones	709.852.41
Reintegros	222.456.63
	1:217.622.20

Pérdidas —

Materia prima	814.806.87
Gastos de exportación	41.504.25
Gastos de fábrica	2.113.47
Façon	43.647.92
Sueldos	94.458.52
Aportes sociales	35.443.65
Amortizaciones	7.282.52
Gastos generales	33.144.08
Intereses	33.342.91
Recargos	210.14
R. I. C. Patrimonios	10.237.96
Utilidad del ejercicio	101.429.91
	1:217.622.20

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 31 de julio de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 13 y 14 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 6 de noviembre de 1972.

N$ 166.40 — 15183 — 1 pub.

YAUCO (URUGUAY) S. A.

(R. U. C. 210114430012)

J. C. Gómez 1319, P. 1.o

Estado de situación al 31 de diciembre de 1976

Activo —

	N$
Caja y bancos	135.33
Comisiones	1.524.92
Impuestos	602.88
Rdo. Ejercicio	260.87
	2.524.—

Pasivo —

Of. Imp. a la renta	602.88
Acreedores varios	157.49
Bco. Previsión Social	0.44
Cta. Cte. Directores	700.—
Rdo. Ej. Anteriores	63.19
Capital integrado	1.000.—
	2.524.—

Estado de resultados al 31 de diciembre de 1976

Pérdidas —

	N$
Impuestos	581.—
Leyes sociales	33.87
	614.87

Ganancias —

Comisiones	354.—
Resultado Ej.	260.87
	614.87

Aprobados por la Asamblea Ordinaria del 19 de abril de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a F.os 16 del Libro Copiador de Cartas.

N$ 93.60 — 15192 — 1 pub.

CYBARAN S.A.

(R.U.C. 210438220013)

Lima 1200

Estado de situación al 30 de setiembre de 1977

Activo —

	N$
Caja y bancos	231.319.85
Deudores varios	8:076.686.34
Mercaderías	3:551.587.50
Gastos diferidos	173.421.05
Inversiones	850.81
Activo fijo	24:310.357.51
Activo nominal	161.856.63
	36:506.079.69

Pasivo —

Acreedores a corto plazo	6:023.596.89
Provisiones	819.462.07
Previsiones	1:173.440.72
Acreedores a largo plazo	7:484.804.39
Adelanto futuras integraciones de capital	7.890.92
Capital integrado	600.—
Resultado ejercicios anteriores	4:451.608.28
Reservas	13:388.747.52
Resultados del ejercicio	3:155.928.90
	36:506.079.69

Estado de resultados al 30 de setiembre de 1977

Ganancias —

	N$
Ventas Brutas	43:973.126.24
Varios	54.164.19
	44:027.290.43

Pérdidas —

Costo variable de lo vendido	28:599.187.88
Retenciones sobre ventas	3:210.774.58
Gastos de administración y ventas	8:146.401.61
Resultado financiero	914.997.46
Resultado del ejercicio	3:155.928.90
	44:027.290.43

Proyecto de distribución de utilidades Ejercicio 1976 - 1977

	N$
Accionistas (dividendos)	1:500.000.—
Reserva mantenimiento capital ciculante	267.669.38
Reserva por reinversiones	289.843.83
Reservas generales	1:098.415.69
	3:155.928.90

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 3 de mayo de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al F.o 911 y 912 del libro Copiador de Cartas.

N$ 171.60 — 15129 — 1 pub.

YAUCO (URUGUAY) S. A

(R. U. C. 210114430012)

J. C. Gómez 1319, Of. 1

Estado de situación al 31 de diciembre de 1977

Activo —

	N$
Caja y bancos	100.24
Comisiones	1.914.52
Impuestos	301.44
Rdo. Ej. Anteriores	197.60
	2.513.80

Pasivo —

Of. Imp. a la Renta	329.52
Acs. varios	157.49
Cta. Cte. Directores	970.—
Rdo. Ejercicio	56.87
Capital integrado	1.000.—
	2.513.88

Estado de resultados al 31 de diciembre de 1977

Pérdidas —

	N$
Impuestos	329.52
Leyes sociales	3.21
Resultados	56.87
	389.60

Ganancias —

Comisiones	389.60

Las utilidades quedan en cuenta.

Aprobados en la Asamblea Ordinaria del 19 de abril de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a F.os 17 del Libro Copiador de Cartas.

N$ 93.60 — 15193 — 1 pub.

EL LINROS Soc. en Comandita por Acciones

(R. U. C. 100002260013)

Calle 8 N.o 717, Punta del Este

Balance general al 31 de diciembre de 1977

Activo —

	N$
Caja	69.40
Inmuebles	3.663.92
	3.733.32

Pasivo —

Cuentas particulares	491.39
Capital colectivo	600.—
Cap. Ac. en comandita	2.000.—
Acreedores varios	600.—
Pérdidas y ganancias	41.93
	3.733.32

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Ganancias —

	N$
Arrendamientos	3.200.—

Pérdidas —

Impuestos	3.084.13
Gastos generales	91.20
	3.175.33
Ganancia	24.67
	3.200.—

Las utilidades quedan a cuenta nueva.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 20 de mayo de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran escriturados en el libro Inventario certificado el 29 de julio de 1968.

N$ 109.20 — 15250 — 1 pub.

LAS PALMAS S. A.

(R. U. C. 210324160011)

Gil 839

Balance general al 31 de agosto de 1975

Activo —

	N$
Acciones	25.000.00
Accionistas	19.300.00
Títulos y Acc. (B. Tesoro)	5.700.00
	50.000.00

Pasivo —

Capital Integrado	5.700.00
Capital Suscripto	19.300.00
Capital Autorizado	25.000.00
	50.000.00

No se liquida Pérdidas y Ganancias.

Aprobados por la asamblea ordinaria del 24 de junio de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan registrados en el Libro Copiador de Balances a folio 2.

N$ 78.00 — 15282 — 1 pub.

LAS PALMAS S. A.

(R. U. C. 210324160011)

Gil 839

Estado de situación al 31 de agosto de 1976

Activo —

	N$
Caja	5.605.66
Deudores Ventas Crédito	27.751.36
Impuesto Valor Agregado	41.766.75
D.G.I. (I.V.A.)	500.00
Mercaderías	262.556.66
Importaciones en Trámite	23.941.82
Acciones y Valores	5.700.00
Inmuebles	293.957.29
Máquinas y Herramientas	104.460.00
Gastos de Constitución	2.453.78
Pérdidas y Ganancias	19.757.55
	788.450.87

Pasivo —

Acreedores Varios	18.640.58
Acreed. por Cargas Fiscales	500.00
Acreed. por Cargas Sociales	166.32
Banco Holandés Cta. Cte.	3.443.97
Documentos a Pagar	50.000.00
Ctas. Ctes. Accionistas	665.700.00
Subtotal	738.450.87
Capital Integrado	50.000.00
	788.450.87

Estado de pérdidas y ganancias

Desde el 1.o de setiembre de 1975 al 31 de agosto de 1976

Pérdidas —

Mercaderías	39.935.83
Gastos Constitución	613.44
Costo de Ventas	12.813.48
Impuestos Varios	751-35
Intereses y Gastos Financieros	1.563.00
Sueldos y Jornales	5.813.70
Cargas Sociales	1.891.34
	63.382.09

Ganancias —

Ventas	43.044.54
Ingresos Varios	580.00
Pérdida del Ejercicio	19.757.55
	63.382.09

Aprobados por la asamblea ordinaria del 24 de junio de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan registrados en el libro Copiador de Balances a folio 3.

N$ 197.60 — 15283 — 1 pub.

LAS PALMAS S. A.

(R. U. C. 210324160011)

Gil 839

Estado de situación al 31 de agosto de 1977

Activo —

	N$
Caja	114.931.53
Banco Holandés Cta. Cte.	28.622.67
Deudores Varios	142.351.22
Deudores Fiscales (I.V.A.)	9.915.98
Suministros y Materiales	33.100.00
Inmuebles	303.901.44
Maq. y Herramientas	122.421.55
Muebles, Ut. e Instalaciones	4.799.10
Gastos de Constitución	1.840.34
Adelantos de Impuestos	677.44
Pérdidas y Gan. (Saldo)	11.689.58
	774.250.84

Pasivo —

Ctas. Ctes. Accionistas	718.000.00
Acreedores Cargas Fiscales	2.520.00
Acreedores Cargas Sociales	3.730.84
Subtotal	724.250.84
Capital Integrado	50.000.00
	774.250.84

Estado de pérdidas y ganancias

Desde el 1.o de setiembre de 1976 al 31 de agosto de 1977

Pérdidas —

	N$
Mercaderías	681.141.82
Gastos Constitución	613.44
Sueldos y Jornales	92.134.84
Cargas Sociales	33.409.10
Cargas Fiscales	3.101.79
Pérdida Venta Activo Fijo	3.500.00
Suministros y Materiales	60.007.83
Gastos Generales	12.122.38
Gastos Conservación	6.460.00
Loc. y Transporte	18.926.19
Recargos Fiscales	4.064.07
Luz y Fuerza	6.455.77
Total de Gastos	922.217.23
Utilidad del Ejercicio	8.067.97
	930.285.20

Ganancias —

	N$
Ventas Gravadas	804.793.20
Ventas Exentas	125.492.00
	930.285.20

Distribución de Utilidades. A cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Aprobados por la asamblea ordinaria del 24 de junio de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan registradas en el Libro Copiador de Balances a folio 4.

N$ 215.80 — 15284 — 1 pub.

ROYDAN S. A.

(R. U. C. 040000650012)

Avda. Artigas 304, (Colonia)

Balance al 30 de junio de 1977

Activo —

	N$
Caja y bancos	20.365.96
Deudores varios	108.643.06
Mercaderías	229.453.29
Terrenos	123.70
Edificios	76.05
Muebles e instalaciones	1.753.46
Imp. al Valor Agregado	1.566.01
Adelantos impositivos	12.048.41
	374.029.98

Pasivo —

Acreedores del Estado	4.350.16
Proveedores comerciales	24.720.37
Otras Ctas. a pagar	11.936.25
Utilidades a distribuir	120.827.65
Resultado del ejercicio	99.058.63
Capital integrado	5.000.—
Capital integrado a autorizar	50.000.—
Reserva Mant. Cap. circulante	58.136.90
	374.029.98

Cuenta de resultados del 1.o de julio de 1976 al 30 de junio de 7917

Ingresos —

	N$
Ventas	709.102.93
Bonificaciones fiscales	622.69
Varios	1.138.12
	710.863.74

Egresos —

Remuneraciones	35.411.61
Cargas sociales	12.689.27
Gastos de ventas	46.639.45
Gastos de administración	27.141.85
Seguros	5.784.48
Impuestos y contribuciones	25.856.03
Gastos financieros	707.40
Amortizaciones	227.67
Costos de ventas	434.634.83
	589.092.59
Utilidad del ejercicio	121.771.15
	710.863.74

Proyecto de Distribución de las Utilidades del Ejercicio 1976 - 1977

Debe —

	N$
Utilidad del ejercicio	121.771.15

Haber —

Reserva Mant. Cap. circulante	22.712.52
Dividendos a pagar	99.058.63
	121.771.15

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria el 12 de mayo de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados de folios 154 a 156 del Libro Copiador de Actas, certificado el 8 de agosto de 1963 en el Registro Público y General de Comercio de Colonia.

N$ 192.40 — 15365 — 1 pub.

REX IMPORT S. A.

(R. U. C. 210186190080)

Galicia 1060

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1977

Activo —

	N$
Disponibilidades	213.068.14
Inversiones Temporarias	311.00
Créditos por ventas	407.031.69
Bienes de Cambio	752.733.44
Otros créditos	62.277.68
Bienes de uso	434.781.40
	1:871.203.35

Pasivo —

Deudas Comerciales	730.039.67
Deudas Financieras	522.630.02
Deudas Diversas	26.127.94
Capital Social	50.000.00
Ajustes al Patrimonio	239.987.11
Resultados Acumulados	302.418.61
	1:871.203.35

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de de diciembre de 1977

	N$
Ingresos Operativos	3:767.860.61
Descuentos, Bonif., Imp., etc.	27.523.89
Ingresos Operativos Netos	3:740.336.72
Costo de los bienes vendidos	3:010.070.70
Resultado Bruto	730.266.02
Gastos Administ. y Ventas.	426.976.53
	303.289.49
Resultados Financieros	104.238.31
Resultados Extraordinarios	4.191.72
	411.719.72
Impuestos a la Renta	49.116.43
	362.603.09

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1977

A Reservas:

	N$
Legales y Estatutarias	60.189.80

A Propietarios:

En Efectivo 604.82 o/o del Cap.	302.410.00

A otros destinos:

A Resultados acumulados	3.29
	362.603.09

Aprobados por la asamblea general ordinaria de fecha 12 de junio de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el libro Copiador de Cartas a fo. lios 9 certificado el 3 de enero de 1975 con el N.o 5 a folio 129 del Libro N.o 24.

N$ 156.00 — 15309 — 1 pub.

REBLON S. A.

(R.U.C. 210002680017)

Avda. Agraciada 3887

Estado de situación patrimonial al 28 de febrero de 1978

Capital Social:

Acciones en circulación	18.000.—
Acciones pendientes de integración	10.000.—
	28.000.—

Activo —

Disponibilidades	69.750.41
Créditos por ventas	158.295.15
Otros créditos	17.163.11
Bienes de cambio	711.614.84
Bienes de uso	762.087.96
Total de activo	1:718.911.47
Cuentas de orden y contingencias	22.000.—

Pasivo —

Deudas comerciales	327.093.91
Deudas financieras	10.872.17
Deudas diversas	416.558.18
Capital social	28.000.—
Ajustes al patrimonio	685.264.99
Reservas	98.125.36
Resultados acumulados	153.496.86
Total del pasivo y patrimonio	1:718.911.47
Cuentas de orden y contingencias	22.000.—

Estado de resultados ejercicio finalizado el día 28 de febrero de 1978

Ingresos operativos	2:744.829.90
Descuentos, bonificaciones, impuestos	(24.936.83)
Ingresos operativos netos	2:719.893.07
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(1:831.049.59)
Resultado bruto	888.843.48
Gastos de administración y ventas	(642.772.91)
Resultados diversos	(528.03)
Resultados financieros	(124.089.78)
Impuesto a la Renta	(11.054.26)
Resultado neto	110.398.50

Distribución de utilidades ejercicio finalizado el día 28 de febrero de 1978

A reservas legales y estatutarias	58.854.59
A dividendos en efectivo	40.000.—
A previsión por impuestos	11.054.26
A resultados acumulados	11.543.91
	121.452.76

Aprobados por la Asamblea del 31 de julio de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 43 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de junio de 1961.

N$ 223.60 — 15414 — 1 pub.

RODALCO S. A.

(R. U. C. 210274990016)

18 de Julio 959, Apto. 603

Estado de situación patrimonial al 31 de marzo de 1978

Activo —

Disponibilidades	407.46
Otros créditos	1.000.—
Bienes de uso	90.000.—
Pérdidas ejercicios anteriores	92.54
	91.500.—

Pasivo —

Deudas diversas	89.000.—
Capital social	2.500.—
	91.500.—

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1978

Ingresos operativos	3.480.—
Gastos de administración	3.166.58
	313.42

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1978

A otros destinos cubrir pérdidas Ejer. anteriores	313.42

Aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 31 de julio de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 3 del libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público de Comercio con el N.o 3.902 al F.o 227 del libro 17.

N$ 127.40 — 15337 — 1 pub.

MARKS & SPENCER S. A.

(R. U. C. 210296960012)

Río Negro 1394 Piso 10 Escritorio 1002

Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 1978

Activo —

Otros créditos	
Diversos	18.22
Gastos de constitución	81.78
	100.—

Patrimonio —

Capital social:

Acciones en circulación	100.—

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1978

No se registran movimientos en cuentas diferenciales por no haber operado durante el ejercicio.

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas, celebrada el 30 de junio de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 13 del Libro Inventario, certificado el 20 de febrero de 1968 por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 683 al F.o 160 del Libro N.o 18.

N$ 91.00 — 15349 — 1 pub.

DYON S. A.

(R.U.C. 210253580019)

Avda. Agraciada 1629

Estado de situación patrimonial al 30 de mayo de 1978

Capital Social:

	N$
Acciones en circulación	1.000.—

Activo —

Disponibilidades	8.718.51
Créditos	5.032.36
Inversiones a largo plazo	3.321.05
Bienes de uso	58.30
	17.130.22

Pasivo —

Deudas financieras	10.000.—
Capital social	1.000.—
Reservas	4.820.37
Resultados acumulados	1.309.85
	17.130.22

Estado de resultados ejercicio finalizado el día 30 de mayo de 1978

	N$
Ingresos operativos	30.666.28
Gastos de administración y ventas	(28.633.76)
Impuesto a la Renta	(722.68)
Resultado neto	1.309.85

Distribución de utilidades ejercicio finalizado el día 30 de mayo de 1978

A reservas:

	N$
Voluntarias libres	1.309.34

Aprobados en Asamblea General de Accionistas del día 16 de agosto de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en folio 21 del Libro Copiador de Cartas, certificado el día 20 de junio de 1963.

N$ 114.40 — 15419 — 1 pub.

GIOVANNA S. A.

(R.U.C. 210389100013)

Colón 1293

Estado de situación patrimonial al 28 de febrero de 1978

Activo —

Disponibilidades	118.084.22
Inversiones temporarias	14.840.64
Créditos por ventas	1:180.754.69
Otros créditos	155.888.12
Bienes de cambio	268.588.43
Bienes de uso	142.092.88
Intangibles	11.040.20
Total del activo	1:891.289.18
Cuentas de orden y contingencias	49.375.—

Pasivo —

Deudas comerciales	300.778.44
Deudas financieras	163.478.16
Deudas diversas	706.938.65
Previsiones	4.423.39
Capital social	3.000.—
Ajustes al patrimonio	30.658.—
Reservas	110.603.08
Resultados acumulados	511.408.96
Total del activo y patrimonio	1:891.289.18
Cuentas de orden y contingencias	49.375.—

Estado de resultados ejercicio finalizado el día 28 de febrero de 1978

Ingresos operativos	2:575.261.03
Descuentos, bonificaciones, impuestos, etc.	(104.731.46)
Ingresos operativos netos	2:470.529.57
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(1:274.539.91)
Resultado bruto	1:195.989.66
Gastos de administración y ventas	(477.003.41)
Resultados diversos	(57.38)
Resultados financieros	(208.234.10)
Impuesto a la Renta	(130.777.64)
Resultado neto	379.917.13

Distribución de utilidades ejercicio finalizado el día 28 de febrero de 1978

A reservas legales y estatutarias	69.410.88
A dividendo en efectivo	250.000.—
A previsión para impuestos	130.777.64
A resultados acumulados	60.506.25
	510.694.77

Aprobados por Asamblea del 31 de julio de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 34 y 35 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26 de noviembre de 1963.

N$ 218.40 — 15415 — 1 pub.

Mc CANN - ERICKSON CORP. S. A.

(R.U.C. 210139160019)

25 de Mayo 512

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1977

Ejercicio económico iniciado el 1.o de enero de 1977.

Activo —

Disponibilidades	26.509.82
Créditos por ventas	917.508.41
Bienes de uso	35.806.80
Total del activo	979.825.03

Pasivo —

Deudas comerciales	497.327.25
Deudas diversas	168.370.36
Capital social	10.—
Resultados acumulados	314.117.42
Total del pasivo	979.825.03

Estado de resultados ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1977

	N$
Ingresos operativos	590.848.08
Ingresos operativos netos	590.848.08
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(257.711.72)
Resultado bruto	333.136.36
Gastos de administración y ventas	(20.377.49)
	312.758.87
Impuesto a la Renta	(70.190.—)
Resultado neto	234.568.87

Distribución de utilidades ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1977

A otros destinos:

A resultados acumulados	234.568.87

La ganancia del ejercicio se lleva a la cuenta Superávit (Déficit) Acumulado.

Se deja constancia que esta Sociedad no realiza asamblea por ser Sucursal.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 59, 60 y 61 del Libro Copiador de Balances, certificado el 6 de octubre de 1951 por el Registro Público de Comercio.

N$ 114.40 — 15438 — 1 pub.

IMPORTEX S. A.

(R.U.C. 210206440014)

Av. 18 de Julio 1268 (5.o Piso, Esc. 18)

Estado de situación patrimonial al 31 de marzo de 1977

Capital Social:

	N$
Acciones pendientes de integración	215.—

Activo —

Disponibilidad	369.93
Créditos por ventas	273.023.65
Bienes de cambio corriente	48.546.54
	322.155.12

Pasivo —

Deudas comerciales	227.959.75
Capital social	785.—
Reservas	652.96
Ajustes al patrimonio	39.215.—
Resultados acumulados	53.542.41
	322.155.12

Estado de resultados ejercicio finalizado el día 31 de marzo de 1977

	N$
Ingresos operativos	1:023.636.39
	1:023.636.39
Ingresos operativos netos	1:023.636.39
Servicios prestados	(699.859.62)
Resultado bruto	323.776.77
Gastos de administración y venta	252.194.61
Resultado neto	71.582.16

Aprobados por la Asamblea el 10 de agosto de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los

presentes estados se encuentran copiados en el Libro Copiador de Cartas a folio 35, y anotado con el N.o 1.639 al folio 410 del Libro N.o 11 con fecha 4 de abril de 1961 en el Registro Público y General de Comercio.

N$ 130.00 — 15433 — 1 pub.

JAIME W. BONDA S. A.

(Inscripción N.o 42.139)

Yaguarón 1676

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1977

Activo —

	N$
Disponibilidades	23.240.04
Créditos por ventas	26.110.10
Otros créditos	14.088.54
Bienes de cambio	116.103.80
Bienes de uso	553.86
Total del activo	180.096.34

Pasivo —

Deudas comerciales	93.660.92
Deudas financieras	54.694.82
Deudas diversas	739.37
Capital social	1.000.—
Reservas	16.599.67
Resultados acumulados	13.401.56
Total del pasivo y patrimonio	180.096.34

Estados de resultados ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1977

	N$
Ingresos operativos	92.981.73
Costo de los bienes vendidos	(35.242.02)
	57.739.71
Gastos de administración y ventas	(39.200.47)
	18.539.24
Resultados financieros	(985.72)
Ajuste a resultados de ejercicios anteriores	(4.151.96)
Resultado neto	13.401.56

Distribución de utilidades

Reservas:

	N$
Voluntarias afectadas	4.599.90
Voluntarias libres	8.801.66
	13.401.56

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del día 14 de julio de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 124 a 127 del Libro Copiador de Cartas, certificado.

N$ 124.80 — 15583 — 1 pub.

NICOLAS DE MARCO & CIA. S. A.

(R.U.C. 210262210010)

Yaguarón 1828

Estado de situación patrimonial al 31 de de diciembre de 1977

Capital Social:

	N$
Acciones en circulación	16.000.—
Acciones pendientes de integración	4.000.—
	20.000.—

Activo —

Disponibilidades	48.496.51
Créditos por ventas	124.942.64
Otros créditos	48.917.24
Bienes de cambio	415.392.69
Inversiones a largo plazo	40.55
Bienes de uso	971.994.54
Total de activo	1:609.790.17

Pasivo —

Deudas comerciales	6.937.70
Deudas financieras	70.038.82
Deudas diversas	209.060.20
Previsiones	18.580.—
Capital social	16.00.—
Ajustes al patrimonio	969.783.38
Reservas	227.184.18
Resultados acumulados	92.205.89
Total del pasivo y patrimonio	1:609.790.17

Estado de resultados ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1977

	N$
Ingresos operativos netos	747.170.58
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(417.299.68)
Resultado bruto	329.870.90
Gastos de administración y ventas	(106.493.90)
Resultados financieros	(95.508.62)
Impuesto a la Renta año 1976	(35.662.49)
Resultado neto	92.205.89

Distribución de utilidades ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1977

A reservas:

	N$
Legales y estatutarias	34.268.70
Voluntarias afectadas	10.000.—
Voluntarias libres	7.937.19

A propietarios:

En efectivo (250 % del capital)	40.000.—
A resultados acumulados	92.205.89

Aprobados por la Asamblea realizada el 22 de julio de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 46 y 47 del Libro Copiador de Balances, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 26 de mayo de 1965, y anotado con el N.o 2.642 a folio 5 del Libro N.o 17.

N$ 169.00 — 15448 — 1 pub.

MOLINO SOLIS S. A.

(R.U.C. 040013440011)

(Carmelo)

Estado de situación patrimonial al 30 de setiembre de 1977

Activo —

Disponibilidades	26.348.96
Crédito por ventas	378.922.52
Bienes de cambio	81.836.15
Bienes de uso	13.828.65
Total del activo	500.936.28

Pasivo —

Deudas comerciales	352.097.89
Deudas diversas	9.630.04
Capital social	5.000.—
Reservas	7.441.56
Resultados acumulados	126.766.79
Total del pasivo	500.936.28

Estado de resultados ejercicio finalizado el día 30 de setiembre de 1977

Ingresos operativos	1:427.149.27
Ingresos operativos netos	1:427.149.27
costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	1:094.093.45
Resultado bruto	333.055.82
Gastos de administración y ventas	279.876.46
Resultado neto	53.179.36

Proyecto de distribución de utilidades al 30 de setiembre de 1977

Se resuelve no distribuirlas y mantenerlas en reserva.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 14 de abril de 1978 a las 19 horas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan insertos a fojas 124 del Libro Inventario.

N$ 119.60 — 15522 — 1 pub.

PALLADIUM S. A.

(R. U. C. 210281740011)

18 de Julio 841 (Apto. 702)

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE MARZO DE 1976

ACTIVO

	N$	N$
Acciones a emitir		120.—
Banco Aldave y Martínez		102.38
Banco del Litoral		1.342.56
Bco. de Prev. Social		953.67
Deudores varios		5.352.94
Inmuebles	178.60	
Amort. inmuebles	45.32	133.28
Muebles y útiles	38.20	
Amort. muebles y útiles	38.13	0.07
Material rodante	3.577.41	
Amort. material rodante	1.430.96	2.146.45
Máquinas, equipos y enseres	5.506.60	
Amort. Máq. equipos y Ens.	3.797.95	1.708.65
		11.880.—

PASIVO

Acreedores varios	671.99
Capital integrado	880.—
Capital autorizado	120.—
Fondo de reserva	1.196.28
Oficina Impuesto a la Renta	102.40
Reserva ampliación de equipo	889.31
Seguros	4.36
Utilidades a distribuir	8.015.66
	11.880.—

ESTADO DE RESULTADOS

GANANCIAS

	N$
Alquileres	2.400.—
Arrend. Máq. equipos y enseres	6.000.—
	8.400.—

PERDIDAS

Amort. Máq. Eq. y enseres	275.33
Amort. inmuebles	3.57
Amort. Mat. rodante	357.74
Contrib. Ad. s/sueldos y jornales	1.070.71
Gastos generales	629.74
Impuestos y contribuciones	2.497.92
	4.835.01
Utilidad del ejercicio	3.564.99
	8.400.—

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 4 de agosto de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 20 de marzo de 1960 y anotado con el N.o 2698 al Folio N.o 28 del Libro N.o 10 a Folio 31 y 32.

N$ 296.40 — 16145 — 1 pub.

PALLADIUM S. A.

(R. U. C. 210281740011)

18 de Julio 841 (Apto. 702)

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE MARZO DE 1977

A C T I V O

	N$	N$
Caja		7.477.92
Banco Aldave y Martínez		102.38
Banco del Litoral		1.388.65
Acciones a emitir		120.—
Deudores varios		6.552.94
Inmuebles	178.60	
Amort. inmuebles	48.89	129.71
Material rodante	3.577.41	
Amort. Mat. rodante	1.788.70	1.788.71
Máq. equipos y enseres	5.506.60	
Amort. Máq. Eq. y enseres	4.073.28	1.433.32
Muebles y útiles	38.20	
Amort. muebles y útiles	38.13	0.07
Bco. Previsión Social		1.165.27
		20.158.97

P A S I V O

Acreedores varios	4.271.99
Oficina Impuesto a la Renta	156.89
Seguros	4.36
Capital autorizado	120.—
Capital integrado	880.—
Fondo de reserva	4.196.28
Reserva Ampl. equipo	889.31
Utilidades a distribuir	9.640.14
	20.158.97

ESTADO DE RESULTADOS

G A N A N C I A S

	N$
Arrendamiento Máq. equipos y enseres	13.000.—

P E R D I D A S

Amort. Máq. Eq. y enseres	275.38
Amort. inmuebles	3.57
Amort. Mat. rodante	357.74
Contrib. Ad. s|Ss. y jornales	1.204.64
Gastos generales	1.334.34
Impuestos y contribuciones	3.704.27
Recargos fiscales	131.38
Honorarios profesionales	650.—
Gastos municipales	657.30
Seguros	56.95
	8.375.52
Utilidad del ejercicio	4.624.48
	13.000.—

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 4 de agosto de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Libro Copiador de Cartas, a fojas 33 y 34, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 20 de marzo de 1960 y anotado con el No. 2693 al Folio N.o 28 del Libro N.o 10.

N$ 296.40 — 16146 — 1 jub.

INTERNATIONAL SABRA CORPORATION S. A

(R. U. C. 210335920012)

Juan Carlos Gómez 1492

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1977

ACTIVO

	N$		N$
Disponibilidades	832.55	Deudas comerciales	2.200.72
Créditos por ventas	58.892.84	Deudas diversas	79.778.27
Otros créditos	7.180.50	Capital social	500.—
Bienes de uso	24.005.66	Reservas	2.034.32
		Resultados acumulados	6.398.24
	90.911.55		90.911.55

Cuentas de orden y contingencias

ESTADO DE RESULTADOS

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1977

	N$
Ingresos operativos	242.130.07
Ingresos operativos netos	242.130.07
Gastos de administración y ventas	(271.982.35)
Resultados financieros	21.825.55
Resultados extraordinarios	4.245.88
	(3.780.85)

Aprobados por Asamblea del 31 de julio de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 40 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 2 de enero de 1964.

N$ 135.20 — 16039 — 1 pub.

DAMSA S. A.

(Inscripción N.o 52.384)

Estado de situación patrimonial al 31 de agosto de 1977

	N$
Capital social	2.300.—
Acciones pendientes de integración	1.800.—
Acciones en circulación	500.—

Activo —

Disponibilidades	4.658.78
Créditos por ventas	22.173.30
Bienes de uso	614.97
Bienes de cambio	127.417.47
	154.865.02
Cuentas de orden	6.259.82

Pasivo —

Deudas comerciales	34.514.97
Deudas diversas	23.956.40
Capital social	6.250.—
Reservas	17.338.26
Aportes no capitalizados	1.650.05
Resultados acumulados	73.552.93
Ajustes al patrimonio	6.162.23
	163.424.84

Estado de resultados ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1977

Ingresos operativos	186.153.73
Ingresos operativos netos	186.153.73
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	99.010.18
Resultado bruto	87.143.55
Gastos de administración y ventas	68.354.43
Resultado neto	18.789.12

Proyecto de distribución de utilidades al 31 de agosto de 1977

Se mantienen en cuenta para ser repartidas en acciones, cuando se vote y apruebe el futuro aumento de capital.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 12 de abril de 1978 a las 19 horas

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se halan insertos a fojas 90 y 91 del Libro Inventario, rubricado el 15 de marzo de 1962 con el número 2.136 al folio 690.

N$ 111.80 — 15521 — 1 pub.